DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 8 de Setiembre de 1983

Tomo 312 Año LXXVII Número 21558

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Agricultura y Pesca

1

Resolución 357/983.— Se aprueba el Ante Proyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), por la firma Sumi-Pesca S.A.

Intendencia Municipal de Rivera

2

Decreto.— Se modifica parcialmente la Ordenanza sobre publicidad callejera, sonora, móvil y fija.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

1

Resolución 357/983.— Se aprueba el Ante Proyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), por la firma Sumi-Pesca S.A.

Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 31 de agosto de 1983.

Visto: la precedente gestión formulada por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE) a los fines que se indicarán.

Resultando: I) La empresa Sumi-Pesca S.A. (en formación) presentó, ante el mencionado Instituto, un Ante-Proyecto de Inversión destinado a introducir al país pesqueros de bandera japonesa o coreana con una eslora de entre 49 y 54 metros y capacidad de bodega para 300/350 toneladas de pescado congelado, para en vía experimental, afectarlos a la captura de túnidos y afines, procesamiento de la misma en la Planta de Urupez S.A., su comercialización y exportación por intermedio de dicha sociedad;

II) El Proyecto definitivo, transcurrida la fase experimental, prevé la instalación de una planta de almacenaje para conservación de capturas no destinadas a procesar;

III) En cuanto a la tripulación de los buques atuneros a incorporar se plantea, ante la inexistencia de dotación nacional idónea, una excepción a los mínimos legales.

Considerando: I) El monto de la inversión proyectada, la atipicidad de la pesca de túnidos y su carácter experimental en las etapas de captura, procesamiento y comercialización interna y externa por parte de una empresa nacional;

II) Reviste interés general la promoción del tipo de actividad pesquera de alta especialidad que se plantea, admitiendo con la necesaria latitud y en principio, la fase experimental para dar comienzo a un tipo de pesca al que el país es ajeno y que involucra una especie valiosa, para en una segunda etapa, en función de sus resultancias, estructurar un Proyecto de Inversión definitivo con estricta adecuación a la normativa vigente;

III) La pesca de túnidos en las condiciones que se practica en el Atlántico Sudoccidental, que implica largos periodos de permanencia en el mar, es de suma especialidad y requiere una labor coordinada de pluralidad de personas altamente capacitadas al efecto, que no ha sido posible logar por las compejidades emergentes, lo que habilita a una solución de excepción para reclutar discrecionalmente la tripulación de los atuneros a incorporar, sin perjuicio de procurar la formación de personal nacional idóneo en la medida que las circunstancias lo permitan.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 2º de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959, artículo 30 de la ley 15.294, de 23 de junio de 1982; artículo 4º y 27 de la ley 14.629, de 5 de enero de 1977; artículo 524 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974; artículo 1º del decreto 303/982, de 31 de agosto de 1982, y leyes 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y 14.484, de 18 de diciembre de 1975 en lo pertinente, y a la opinión favorable del Instituto Nacional de Pesca y la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca sobre el particular,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el Ante-Proyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), por la firma Sumi-Pesca S.A. (en formación), para realizar, en fase experimental la captura de túnidos y afines mediante incorporación al país y a la matrícula nacional de 4 buques atuneros actualmente de bandera japonesa y coreana, su procesamiento parcial en la Planta de Urupez S. A. y en coordinación con la misma y a través de ella, la exportación y comercialización en el mercado interno.

2º Exonérase a la firma Sumi-Pesca S.A. (en formación) del recargo a la importación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959, incluso el mínimo conforme el artículo 30 de la ley 15.294, de 23 de junio de 1982; del IMADUNI de conformidad con el artículo 4º inciso b) de la ley 14.629, de 5 de enero de 1977; de la Tasa de Movilización de Bultos atento a lo previsto en el artículo 27 de la ley 14.629, de 5 de enero de 1977, de la Tasa Consular por lo dispuesto en el artículo 524 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 y del Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º del decreto 303/982, de 31 de agosto de 1982.

3º Fíjase un plazo máximo de dos (2) años para la fase experimental del Ante-Proyecto computado desde la incorporación de los buques involucrados dentro del término que prefijará el Instituto Nacional de Pesca, durante cuyo plazo los interesados deberán suministrar al mismo un informe sobre cada campaña realizada y una evaluación final, sin perjuicio de los contralores correspondientes.

4º En función de las resultancias de la fase experimental oportunamente la empresa interesada propondrá un Proyecto de Inversión definitivo de carácter global, el que deberá ajustarse, en un todo, a las prescripciones del decreto 740/977, de 28 de diciembre de 1977, a los fines de su consiguiente aprobación y fijación de las demás condicionantes que se estimaren pertinentes en dicha instancia.

5º De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, se exime a la empresa involucrada durante el término de la fase experimental (2 años) de las obligaciones que sobre comando y tripulación establece dicho artículo. Sin perjuicio de lo expuesto, durante los dos años experimentales, la empresa deberá proceder en coordinación con la Dirección Registral y de Marina Mercante al embarque y formación de personal nacional en los atuneros y a su progresiva incorporación de modo de sustituir gradualmente a la tripulación extranjera excedentaria, dando pleno cumplimiento al término de la etapa experimental a los mínimos legales de dotación nacional. Lo establecido precedentemente lo es sin perjuicio de que la armadora cumpla todas las demás obligaciones legales y reglamentarias inherentes a los navíos de pabellón nacional, disponiendo todo lo conducente a ese efecto.

6º Los promotores deberán requerir en oportunidad para las embarcaciones incorporadas al amparo de esta resolución, los correspondientes permisos de pesca comercial, los que sólo las autorizarán para pescar túnidos y sus afines en las aguas habilitadas a los nacionales para dicha pesca, quedando facultadas únicamente para utilizar a bordo las artes especialamente aplicables a las capturas premencionadas y siéndoles expresamente prohibida la utilización de redes de arrastre de fondo y media agua. Los buques referenciados estarán autorizados para congelar a bordo, pero todas las demás etapas del procesamiento deberán cumplirse en plantas en tierra.

7º El incumplimiento de las obligaciones a cargo de la empresa que surge de los numerales 1, 3, 4, 5 y 6 de la presente resolución traerá aparejada la imposición de las sanciones previstas en los artículos 33 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y 40 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, aplicables por el Instituto Nacional de Pesca según el artículo 7º literal a) de la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

8º Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— CARLOS MATTOS MOGLIA.— CARLOS A. MAESO.— LIONEL O. RIAL.— JUSTO M. ALONSO.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

2

Decreto.— Se modifica parcialmente la Ordenanza sobre publicidad callejera, sonora, móvil y fija

Junta de Vecinos de Rivera.

Rivera, 26 de julio de 1983.

La Junta de Vecinos

DECRETA:

1º Modifícase los artículos 12, 13, 24, 25 y 33 de la Ordenanza Nº 53 (publicidad callejera, sonora, móvil y fija, los que quedan así redactados:

"ARTICULO 12 La inobservancia de las condiciones establecidas en esta Ordenanza dará lugar a las siguientes sanciones:

a) Observación por la Intendencia Municipal, recibida la denuncia hecha por los Inspectores o ante constatación directa;
b) Multa de N$ 300.00 (Trescientos nuevos pesos) con apercibimiento de retiro de concesión;
c) Multa de N$ 500.00 (Quinientos nuevos pesos), en caso de reincidencia y suspensión de concesión por 30 (treinta) días;

ARTICULO 13 Se fija por concepto de remuneraciones o tasa que debe abonar la o las empresas a la Intendencia Municipal, la cantidad de N$ 1.200.00 (Mil doscientos nuevos pesos), por zona anuales y por adelantado."

"ARTICULO 24 La inobservancia de las condiciones establecidas en esta Ordenanza, dará lugar a las siguientes sanciones:

a) Observación por Intendencia Municipal, recibida la denuncia hecha por Inspectores o ante constatación directa;
b) Multa de N$ 400.00 (Cuatrocientos nuevos pesos) con apercibimiento de retiro, de la concesión;
c) Multa de N$ 600.00 (Seiscientos nuevos pesos) en caso de reincidencia y suspensión de la Concesión por treinta días (30);
d) A la tercera reincidencia, retiro definitivo de la concesión que se le hubiere otorgado sin necesidad de indemnización de ninguna especie por parte del Municipio.

ARTICULO 25 Se fija por concepto de remuneración de tasa que deben abonar las empresas a la Intendencia Municipal, la cantidad de N$ 3.000.00 (Tres mil nuevos pesos), por coche anuales y por adelantado."

"ARTICULO 33 Todas aquellas empresas de otras localidades del país, así como también de Livramento, que deseen realizar publicidad en esta ciudad podrán hacerlo, previo pago en Tesorería Municipal de N$ 50.00 (Cincuenta nuevos pesos), por día."

2º Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación.— **Carlos Gutiérrez Fabris**, Presidente.— Asdrúbal Balsemão, Secretario General.

(DECRETO 6.391)

Intendencia Municipal de Rivera.

Rivera, 30 de julio de 1983.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese y oportunamente archívese.— Coronel RAUL G. MERMOT, Intendente Municipal.— Ariel Pereira, Secretario General.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 8 de Setiembre de 1983

Tomo 312 Año LXXVII Número 21558

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS. POR EL TELEFONO 91 59 25

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CANDIDO LOPEZ MAGLIONE (Ficha: V.|Nº 753|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta .

1) N$ 150.00 10|pub. 22147 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LIZ BORRAT, (Ficha V. 684|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 21480 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO SALLABERREMBORDE AGUIRRE (Ficha V. 748/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 21818 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALCIDES PERCOVICH BLANCO (Ficha V. Nº 656/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10/pub. 21820 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SATURNINO PEDETTI (Ficha V. 672/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 21861 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTENOR CORREA o CORREA PORTUGAL o CORREA OLIVEIRA PORTUGAL (V.|714|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 21194 Ago.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la suceión de PETRONA PERDOMO FOSE o POSSE (Ficha: V.|Nº 1426|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 21322 Ago.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO o GERONIMO SOFIA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha V.556|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983 — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 21025 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO JOSE CAMACHO NOGUEIRA, (Ficha V 673|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 21056 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO FEDERICO SCANDROGLIO INTROINI (Ficha V. 706|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 20972 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ZIMAN MATUSKA (Ficha V. 600|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 450.00 30|pub. 20986 Ag.29-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LARRAURI LOPEZ. (Ficha V. 704/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10/pub. 20766 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO PABLO MOLINS PEREIRA (Ficha V. 652/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 20717 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANGEL GARCIA PATRONE (Ficha V. 654|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 20845 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS INDUNI TORTI (Ficha V. 642|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 20808 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO ARTIGAS FERNANDEZ, (Ficha 574|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 21333 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de VERA o VIERA SALNICOV SAPIN y de VALENTIN SKOBELKIN NICITIN o NIKITIN, (Ficha V. 734|83) citándose a herederos, acreedores demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 21398 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA IRENE VAZQUEZ CURCHO, (Ficha V-752|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 21374 Set.1º.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ ACOSTA, (Ficha: V|Nº 268|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 21334 Set.1º.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA o MARIA ESTHER MACHADO BARRIOS de QUARTINO (Ficha V. 640|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 450.00 30|pub. 20985 Set.1º.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAWA SEGAL de SZYMAN (Ficha V. 662|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 21496 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SALVADOR SANCHEZ o SANCHEZ CONTI (Ficha V. 658|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 21497 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMMA BARBIERI CERCHI (Ficha V.|744|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983 — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 21759 Set.5.v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN CABRERA CABRERA, (E. 830|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 22023 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIO UNGO CHIAPPARA, (E. 692|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 22026 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ALONSO FERNANDEZ (E. 766|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 21675 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civi lde Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GORLA de BUZZETTI (E. 836|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 21682 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GUMPERT KOHLS (E. 684|83) citándose a he.

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21498 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO RUBEN CUSTODIO ORQUIN, (E. 718|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21023 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO BIAGETTI ANNIBALI (E. 640|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20979 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LONCHAR o LONCAR PIRSA y MARIA INOCENCIA BORBA SOSA de LONCHAR (E. 656|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20870 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ESTHER FLORES GENONI, (Ficha E. 470|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a Emilio Alberto Flores Genoni, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 18545 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA LUISA BAATZ (E. 698/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 20769 Agto.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO MATO GARDA, (E. 746|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20838 Ag.26-v.se.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO GABRIEL CUETO PIACCI (E. 662|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20280 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HASCHEL ZONIS (Ficha S. 408|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21500 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA ANGUSTIAS DOMINGUEZ PORTO (Ficha S. 36/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21817 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PROSPERO o PROSPERO MIGUEL IZMENDI o IZMENDI OLASCUAGA u OLASCOAGA (Ficha S. 646/78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 21864 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA VICTORIA TEJERA DE CARRIO y JUAN CARLOS CARRIO RAVA (Ficha S. 336/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 21865 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PURIFICACION FORJAN BLANCO o PURA o MARIA PURA FORJAN de SAN MARTIN y JOSE ANTONIO SAN MARTIN FORJAN (Ficha S. 346|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 21482 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GRILLE CENDAN (Ficha: S. 410 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21583 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LAVORERIO o GUILLERMO JOSE LAVORERIO SCORSI, (Ficha: S|370|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21372 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LARROSA QUIROGA, (Ficha S. 720|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18710 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA PINTOS DIAZ (Ficha: S|392|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21029 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA MARIA CIMARELLI DE D'ISABELLA, (Ficha: S|164|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de abril de 1983 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21051 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALOIS ALOJZIJ o LUIS STER (Ficha S. 254/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 17647 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GOMEZ DEL VALLE, "Sucesión", (Ficha 1990|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22030 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CAMPODONICO de DE LUCA o CAMPODONICO TEJERA de DE LUCA, (Ficha: Nº 2812|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22038 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASTORA GARCIA GONZALEZ "Sucesión" (Ficha 2532|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983 — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22142 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO SARDINA FREIRE (Ficha S.|2844|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22143 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO CARDOZO GOMEZ (Ficha: 2890|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22148 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LEMA SILVA y CARMEN LEONCIA LOUREIRO GOMEZ o LOUREIRO DE LEMA "Sucesión" (Ficha 2820|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22159 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARELANO MOTTA, "Sucesión" (Ficha 106/72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21816 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN OSCAR MACHIÑENA OLARIAGA o MARTIN MACHIÑENA OLARIAGA "Sucesión" (Ficha 1974|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21677 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA KATALINA SZEPHEGYI o SZAPHEGYI DE KURTA (Ficha S.|2004|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21649 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CAPOZZOLI o CAPOZZOLI SIRI, (Ficha: 2816|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21028 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ o JOSE PEREZ LEVY, (Ficha S|2226|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21031 Ag.30-v.set.12.

mera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri. dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA TORK de EL CURI, (Ficha V|1918|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21032 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PEREIRA DIAZ y MARIA LOPEZ de PEREIRA o MARIA CONCEPCION LOPEZ FREIRE (Ficha V.|1922|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10pub. 21034 Ago.30.v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OXILIA ELENA BERHOUET RECUERO, (Ficha: 2748|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21397 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS RAMON VILARIÑO BOSSIO y MARGARITA CELESTINA BOSSIO de VILARIÑO, (Ficha S|1458|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21401 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA VIERA NIEVES o VIERA NIEVES DE NOGUERA, (Ficha S|1908|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21153 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CERRUTI o CERRUTTI FERRARI (Ficha 2060|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20862 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA VELEZ YEPES de BARRERE, (Ficha S. 1990|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20918 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALFREDO o PEDRO ALFREDO OSCAR WEIL WEISMANN (Ficha S.|2176|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 20069 Ago.24.v.oct5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINO ANTONIO VERRASCINA (Ficha S. 2208|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 0|p3ub. 19200 Ag.12.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MORALES MACHIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21848 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NIEVES MAGARIÑOS GRELA y JOSE JAMARDO TARELA (Ficha B. Nº 576|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21651 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA COSENTINI o COSENTINI de MARTINEZ (F. A. 856|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21481 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL RODRIGUEZ PEREYRA o PEREIRA (Ficha C.| 726|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21205 Ago.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BETTY o BEATRIZ RIBEIRO VIERA (Ficha C. 756|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20867 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES MARCELO CONTRERAS BARRIOS (F. A. 604|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20984 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANA LLADO LLADO o JUANA ANA LLADO DE TORRES (Ficha B. 118/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 20773 Agto.26.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA JACINTA GULARTE COLMAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20612 Ago.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ESTEVEZ DE TRASANTE o TRAZANTE (Ficha S. 292|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22141 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME COLL COLL (Ficha S. 280/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21819 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO PEDRO UGOLINI o UGOLINO ALEGRE (Ficha S. 294/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21860 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO VALENTIN AGUILAR, (Ficha S 264|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21332 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS VICENTE RUOCCO y MARIA GALVEZ DE RUOCCO, (Ficha S 288|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21373 Set.1º.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENTOS BORTAGARAY CORREA (Ficha S. 298|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21683 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO LEONARDO RODRIGUEZ LUZARDO (Ficha S. 100|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21663 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO RODRIGUEZ BADO (Ficha S. 246|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21797 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instaucia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA GARCIA DE CABRAL (Ficha S. 284|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21026 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA WOLKOWIEZ o WOLKONIEZ o WOLKOWICZ (Ficha S. 442|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 29793 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO STERNBACH (Ficha S. 224/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30/pub. 17633 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERTA o HERTHA ADLER LEMBERG (Ficha: S.|272|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22100 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CHARAMELLO CAMPORA (Ficha S. 304/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21855 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DAVID GALLARRETA MOLLINEDO, (F. S. 286|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20593 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL DUTRA e IRMA PLACIDA SOSA de DUTRA (Ficha S. 64|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20982 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEONARDO PAIS PARADA, (Ficha S. 328|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20903 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LUIS PERATA BESIO o BESSIO (Ficha S. 248|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20811 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NORMA o NORMA MARIA SUAREZ BASTON de GARRA y ANAHIDA BASTON IRIBARNE de SUAREZ (Ficha S. 314|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20849 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE GILLI ESCRIBANIS, (Ficha F-660|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22027 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL o ANGEL CARLOS PESCE VIGLINO o BIGLINO (Ficha F. 876|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21711 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AIZCORBE BERAZA o BERASE (Ficha F. 484|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21577 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GHODIKIAN OHANNESIAN (Ficha F. 624|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21170 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES BLANCA BAUTISTA ALCARAZ (Ficha F. 846| 83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21181 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO RAUL CORREA (Ficha F. 858|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21202 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELCIRA MARCELINA BALAO LANUSSE de OCHOA y de PRIMO GENARO OCHOA VICENTE, (Ficha F.700|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21151 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO RITO MONTAÑO COTELO (Ficha F. 824|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20898 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAN PRISCAL, RAFAEL y de MARIA FELICIANA MARIEZCURRENA PAJAS (Ficha F. 856 bis|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 20899 Ag.29-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA D'ANGELO de BUENAFAMA o MARIA FILOMENA D'ANGELO ZACCARA (Ficha F. 762|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20900 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CESAR VIDAL PIAZZA (Ficha F. 710|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20866 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL REMUÑAN COUTO y de RAMONA GARCIA FUCO (Ficha F. 704/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20722 Agto.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN IGNACIO MEDINA MASAGUEZ o MASAGUES (Ficha F. 790|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20805 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUNIO NORBERTO o NORBERTO BERDIA CERRUTI (Ficha F.654|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, *16 de junio* de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20286 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA PIVELLI de CLERICI o MARIA PIVELLI, (Ficha A. 338|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22034 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ABALDE, (Ficha A 404 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22029 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMENEGILDO FELITTI SILVERA (Ficha 402|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20980 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ANTONIO CASSANI RATTI (ficha A.| 266|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20901 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JAUREGUY ANGELERI (Ficha A. 364/83), citándose a herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20718 Agto.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EVUO TROCHE TROUTBECK, (Ficha V.1041|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22028 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA SIRI o SIRI BACCINO de PUPPO, (Ficha V-1003|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22032 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MANFREDI o MANFREDI DIACARINO, (Ficha: V|Nº 843|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22033 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LOPEZ MAURIZ DE IGLESIAS, (Ficha V|21|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22039 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NUÑEZ ARES o AREZ (Ficha: V.|Nº 965|982), citándose a herederos, acreedores y de- de treinta días, a deducir en forma sus deremás interesados para que comparezcan dentro chos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22099 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON ALVAREZ BRITOS o BRITO (Ficha 797| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22150 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILIA VIDELIA ALARCON DE ALONSO o ALARCON GRIGNOLO (Ficha V. 943|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22151 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOPITO DEL PRETARO NOBILIO (Ficha Nº V.| 813|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (30) treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22101 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ELENA TIBONI VADELL o TIBONI de ZIPITRIA (Ficha Nº V.|855|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (30) treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22102 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don RUBEN CARLOS ROCCA SUSENA (Ficha V. 1017|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22145 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FRUCTUOSO GONZALEZ y JOSE MARIA GONZALEZ CORTES (Ficha V. Nº 993/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 21866 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENA SILVERA TORALES o SILVERA de RIVERO (Ficha V. 1027|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 21666 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CESPEDES de PIRIZ, (Ficha V. 795| 983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21662 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PERERA de VILLALBA (V. 389|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21478 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BENITEZ o BENITEZ MACIEL (Ficha V. 931|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21053 Ago.30.-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA WENDEL o EVA CHAWA WENDEL JAZABEK o JARZABEK (Ficha V. 933/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 20144 Agto.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SPERA o SPERA VENERE MARIA TERESA (Ficha N: 1.691|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 19286 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA LUCIA QUARNETI o QUARNETI BERTONI, (Ficha V-601|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 18039 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO FACHADO POUSADA (E. 1111/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21863 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARLINA SATURNO SAMORA (E. 1203| 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21994 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GABIN PIROTTI (E. 907|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21679 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO RUIZ HANSEIMANN (E. 1107|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22146 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL BARRETO ARIAS (E. 993|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21493 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BIBIANO ROJAS PEREZ o ROJA PEREZ (E. 855|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21646 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASENCIO o ASCENCIO PEREZ GASCO (E. 1159| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21584 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL LUIS BARBAGELATA CASTELLUCCI, (E. 685|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21371 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO CESAR JOSE GUSSONI SANCHEZ, (E. 1133|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21387 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer *Turno*, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SOTELO (E. 1149|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21323 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TOURIÑO CASTENDA (E. 973/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 19199 Agto.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA MARTIN, (E. 1153|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21070 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO SEJAS o SEJAS BONILLA (Ficha: S.|413|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21249 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MENDEZ o MENDEZ DE CARTELLE (Ficha: S|341bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22154 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA OLIVIA SILVERA o SILVERA MACHADO DE SAYANES (Ficha S. 197/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21862 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUFEMIA NUÑEZ o NUÑEZ DE FIERRO (Ficha S. 337 bis|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21680 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH DALEIRO o DALEIRO RODRIGUEZ de MORENO (Ficha S. 363|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21676 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA MACLOVIA PERDIGON o PERDIGON CLAVIJO de BENTANCOURT (Ficha S. 409|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 21665 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FRANCISCA ANACLETA RODRIGUEZ DE LA CUESTA (Ficha: S|331|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.**
1) N$ 150.00 10|pub. 21475 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON LOPEZ o LOPEZ GONZALEZ, (Ficha: S|398|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21073 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGES o GEORGE o JUAN HENRI HAMPARTZOUNIAN o HAMPARZUMIAN VARKANIAN o SAROLIAN, (Ficha: S|403|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 21116 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES CHAKERIAN MARACHLIAN o TCHAKIRIAN MARACHLIAN o TCHAKERIAN MARACHLIAN (Ficha: S.|391|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20869 Ago.29-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE ALEXANDRE o ALEXANDRE COPPOLA; MARIA CAROLINA o MARIA CAROLINA LUISA COPPOLA o COPPOLA SPOSITO de ALEXANDRE y VICTOR EBER ALEXANDRE COPPOLA (Ficha S. 405|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20810 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PELLEGATTA VANZINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20392 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EULOGIO RAÑA EGUIA, (F. 2073|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22036 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MARTINEZ CANEPA o CANEPPA (S|1987|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22114 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARCELINA QUINTANA DEANGELI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21661 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MARIA CHIESA GIORDANO (Ficha S 1903|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21681 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIACOMINA CASOLARI, (Ficha 1899|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21396 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CELSA VIZCARRET GARCIA de MOLINARI (S.|1935|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21174 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERIBERTO DE LOS SANTOS y RAQUEL JUANITA ITURBEY RUIZ de DE LOS SANTOS (S.|1963|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 21058 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICO AGUSTIN BUSTILLO, (Ficha S 1863|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21071 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA DIAMANTINA MENDEZ de FONTANA (S. 1921/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20733 Agto.26-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GOBERLAN o OVERDAN CARBALLAL ROMERO (Ficha S. 1905|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20808 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO RICARDO RODINO NOLI (Ficha: C|701|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22156 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

NIEVES de PERUGGIA, MARIA MAGDALENA (Ficha B. 609/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21859 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN RAMON FERNANDEZ ZAPATA, (F. A. 853|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 22040 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLORISBELA DE PAULA de LARROSA y ESTEBAN LARROSA (F. A. 395/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 21867 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROQUETTE HOFFMAN (Ficha: B.| 635|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21813 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOUKAREN o MAUKAREN o MOUKAREM HANI (Ficha B. 481|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21729 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA CAMMAROTA ANASTASIA, (F. A. 865|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 21375 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO MELLO DUARTE (F. B. 591| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21055 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ LAQUINTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21042 Ago.30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTILIA CASTRO TENREIRO de LOPEZ (F. A. 793|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 21033 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA JOSEFA ITURBURUA JUANBETZ o JUANVELTZ de COLFFIELD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21114 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VELAY de PAZOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21115 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON VILLOT AMEJEIRAS (Ficha C. 793|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20868 Ago.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EINER OUTERELO MARTINEZ (Ficha B. 551| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20905 Ago.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NALERIO LARROSA, ARMENGOL e IDALINA FELIPA NALERIO FLEITAS de NALERIO (Ficha B. Nº 435/83), "Sucesiones", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 20770 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERNANDEZ o FERNANDES de JESUS (F. A. 727|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20814 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA ILEA o ILCA ZAVALA ZAVALA de CORTABARRIA (Ficha C. 755|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20282 Ag.26.v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BILARMINO GONZALEZ CAMPOS (Ficha S. 337| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21990 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DAPUETO PIANO (Ficha S. 291/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21678 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO GARCIA GIL (S.|283|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21585 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PIAZZA MONTAIUTI (Ficha S. 3//|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21650 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COBAS FARELLI (Ficha S. 355|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21335 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANCOVSKY TENTLER (Ficha S. 369|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21171 Ago.31-v.set 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LICIRGIO CHAO CHAO (Ficha S. 365|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21203 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CLARA PIUMA BASSO (Ficha S. 36[illegible]| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21183 Ago.31-v.set 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL PORCEL (Ficha S. 345|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21172 Ago.31.v.set 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER MARIA REBOLLO NAVIA DE LONGO (Ficha S. 247|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21030 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO MATOS o MATTOS GARCIA y MARIA ELIDA CASTRO MARTINEZ, (Ficha S 373|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21140 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CECILIO MOLINA ROCHA, (Ficha S. Nº 193|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21152 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODORICO MANUEL RODRIGUEZ CESPEDES, (Ficha S 343|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21072 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PULITO o POLITI LONGO (Ficha S. 335|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20865 Ago.29-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DANIEL ESTRADA CASARAVILLA (Ficha S. 571|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20864 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO NUÑEZ (Ficha S. 217|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20902 Ago.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LAPIEDRA BELVER (Ficha S. 317/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20721 Agto.26.v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO o SEVERIANO GUTIERREZ GONZALEZ (Ficha S. 571/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21713 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PEREIRO o PEREYRO LAMAS (Ficha: S.|385|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22144 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENE MARINAI DE CORREA o MARIA RENEE MARINAY (Ficha S. 373/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 21684 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ESTEBAN OLIVERA ANDRADE, (Ficha S. 401|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21499 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROSSI BENVENUTTO o BENBENUTTO (Ficha S. 365|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21479 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MELITON MERINO BURGHI (Ficha S. 409|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21581 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO BELLOSO MARTINS (Ficha S. 363|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21495 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BARRIOS (Ficha: S.|311|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21586 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO FERRIOLO ARRAGA (Ficha S. 341/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21399 Set.1º.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO ALVAREZ ARAUJO (Ficha S. 421/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21331 Set.1º.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO BORAGNO TORRES (Ficha S. 357|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21400 Set.1º.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID RAMON LEMA GONZALEZ (Ficha: S.|321|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21204 Ago.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MAROCCO (Ficha S. 307|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20768 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA AREOSA SEMPER (Ficha: S.|375|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21173 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ANGELICA ERRICO MARTUCCI DE NAZZARI (Ficha: S.|297|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20904 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RUBEN DASTES CAPUTTI o CAPUTI (Ficha S. 343/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20719 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MALLADA ANTUNEZ o ELIDA MALLADA DE TOLOSA (Ficha S. 369/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 20723 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO KLEIMAN SCHNEUER o NATAN CLEIMAN SCHNEUER (Ficha S. 345/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20767 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO HERNANDEZ, (Ficha S. 359|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20807 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE CARMELO TORRENTS SAGRISTA (Ficha S. 355|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20813 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA LOPEZ FERNANDEZ (Ficha S. 235/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 17433 Jul.28.v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL VAZQUEZ (F. 799|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21936 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ENRIQUE o ERNST HEINRICH KRAUS FLECK (Ficha F. 777|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21993 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS LORETO SOPEÑA SAN MARTIN (Ficha F. 233|83), citándose a herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22010 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALIS PANOSIAN de DOSTOURIAN (Ficha F. 543|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21903 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRA AZCARATE LARREA y de VICENTE COLOM COLL (Ficha F. - 763|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21815 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PANZERA MAESO de PANZERA (Ficha F. 1225/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21664 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO DUARTE o CIRIACO DUARTE ROSA (Ficha F. 729/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21712 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ DELSIGNORE (Ficha F. 719|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 21477 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO ATANASIO LINARES FIRPO; (Ficha F-735|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21069 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAM o ABRAHAM KENIG SZREIBMAN o SCHREIBMAN, (Ficha F.699|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 21068 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO CABRERA DELGADO (Ficha F 751|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20978 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDO JACINTO ALFREDO ROVELLA VERNAZZA (Ficha F. 779|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21182 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORDOÑEZ PEREZ o PEREZ de PARGA (Ficha F. 551|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21027 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SILVEIRA (Ficha F 641|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20981 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CESAR ROSALIO HERRERA RAMOS (Ficha F. 659/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 20716 Agto.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL EDMUNDO URAN CASALES (Ficha F. 341|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 19017 Ago.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TALICHE o TALICE o TALICCE LANDARTE (F. A. 439/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21710 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN JOSE GIMENEZ DIAZ (Ficha A. 317/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21502 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ROVIRA CARVE (Ficha A. 447 bis/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21501 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JINCHUK (Ficha A. Nº 427, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20544 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL GOMENSORO FONT y ROIG o FONTYROIG de CATALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20812 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALCALA RODRIGUEZ PEÑA (Ficha A. 305|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 21054 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SOSA TORTEROLO DE MAZZONE (Ficha A. 289|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21896 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BLANCA SELVA BEZZONE IGLESIAS DE LLUCH, (Ficha A 471|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 22031 Set.7-v.set.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de IRACENA PAIVA VIANA DE BIZERA o BICERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21694 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA MARIA TERESA VIGNOLI CHILOSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10/pub. 21536 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IRRAZABAL CASTENCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21537 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES MACHADO FERRON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21538 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesion de ANASTASIO SIGUERT o SIGUERTT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduc'r en forma sus derechos. — Artigas, 9 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto
1) N$ 150.00 10|pub. 20968 Ago.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO ADOLFO REMEISKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, julio 28 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 450.00 10/pub. 20032 Agto.19-v.set.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE CIPRIANO o FELIPE CIRIACO ME-

ABREU de MEDINA (F. C. V.|93|83), citándose DINA ABREU y MARIA DIONISIA MEDINA a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20966 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO GRAZIANI PORCAL y PAULINA ADELA PORCAL ECHEÑO de GRAZIANI (F. C. V.|161|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 3 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20967 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: BRUNI, AMARO EUGENIO y otra, "Sucesiones" (F. C. 278/81), se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos, Francisca Aureliana, Jorgelina, Francisca Elena, Pedro, Venancio, Prudencia Delia y Andrés Eugenio Ciancio Bruni Mallarino o sus herederos, por el término de cuarenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Canelones, 9 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 280.00 14/pub. 20074 Agto.19.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARIÑO GIOIELLA, (F. C. V|67|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 21104 Ag.30.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA SANTOS ESPINOSA BRITOS, (F. C. V|181|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 21100 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO RAUL FERNANDEZ GAGO, (F. C. V. 179|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21099 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MATEO FERRERO BERRIEZ o BERRIEL (F. C. V.|180|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21656 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIA ERMELINDA MARCHISSIO RUNCO o SILVERIA ERMELINDA MARCHISSIO o ERMELINDA MARCHISSIO de TEJERA o ERMELINDA MARCHISSIO y JUAN CARLOS TEJERA LOPEZ o JUAN CARLOS TEJERA (F. C. V.| 188|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 21657 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CIRIACA RODRIGUEZ PINTADO (F. C. V.|178|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canlones 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22018 Set.6-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA MARTINEZ (F. C. V.|182|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$150.00 10|pub. 22017 Set.6-vset.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAVIOLO PIANA (F. C. V.|175| 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 22019 Set.6-v set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO PEDRO CASTEL o CASTELL GARCIA (Ficha B. 239|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 16 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 150.00 10|pub. 21276 Ago.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CESIRA SORIA CERRUTTI de COLLA (Ficha B. 319|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 24 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub 21278 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GARCIA o ANTONIA GARCIA FUERTE o ANTONIA LUCRECIA GARCIA o ANTONIA LUCRECIA GARCIA FUERTE (Ficha B. Nº 297|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedars, 16 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 200.00 10|pub. 21084 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de GUILHERME GERALDO KUHLMANN DA COSTA, (Ficha B. Nº 283|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21080 Ag.30-v.set.12.

EDILTO. — El señor Juez Lctrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SANZ RODRIGUEZ, (Ficha B. Nº 267|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20822 Ag.26.v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DE ARMAS CASANOVA de PITI o PITTI (Ficha B. Nº 322|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 22 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 21280 Ago.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LUCIA LEONE CABRERA de MORENA (Ficha B. Nº 336|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 24 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21279 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MORALES (Ficha B. Nº 328|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras agosto 22 de 1983. — Graciela V. González, López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21277 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DUFFARD o DUFFAR (Ficha B. Nº 222| 983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20821 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA ADRIANO URTICA y MARIA AURORA EIRIN de ADRIANO (Ficha B. número 296|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20823 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMARA FELIPA DOLORES AREU o EREU BORGES o BORJES, (Ficha B. Nº 66|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 18 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 21086 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA ISABEL FOURMENT de COT (Ficha B 298|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 16 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 21085 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES NUÑEZ y MARIA VARELA DE NUÑEZ (F. B. 280|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.. — Las Piedras, 12 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21083 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ALONZO MEZZANO de DELGADO, (Ficha B. Nº 312|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 16 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21082 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VITAL GILES RODRIGUEZ, (Ficha B. Nº 318|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21081 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LEONEL CARREÑO BENTANCOR (Ficha 249|

B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 2 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 21632 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO HUGO SMITH (Ficha 203|B.|1983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 21630 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA ARBELO y LEOCADIO GONZALEZ MARTINEZ (Ficha 221|B.|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 21631 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GONZALEZ CARDOZO (Ficha 213|B| 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22089 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SALVADOR FELIX TEODULO RODRIGUEZ (Ficha 245|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 3 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21444 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO JOSE ARTIGAS RIERA RIGGO (Ficha B. 233/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 16 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 21359 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PIEDRABUENA (Ficha 277|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub 21327 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE CAMEJO HERNANDEZ (Ficha 281|B.| 1983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21329 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA PIEDRABUENA DE DE LEON (Ficha 279| B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21328 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL HERMIDA (Ficha 241|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 2 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub 21325 Ago.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MANUELA CAMEJO DE FALERO (Ficha 252|B.| 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Pelufo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21326 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO GREGORIO DELGADO (Ficha 254|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21330 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDA o ERMINDA FIGUEREDO PINTOS (Ficha 156|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 27 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22088 Set.7-v.set.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODERA VIGO, LUIS ANGEL (Ficha B. Nº 338, año 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 21546 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRUDENCIA CASTRO DE VIERA o PRUDENCIA CASTRO SOSA (Letra C., Ficha Nº 401, año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto diecinueve de mil novecientos ochenta y tres. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 21545 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN ALBERTO RIVERO DEL PINO (Ficha 382/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 18 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 21544 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO BARBOZA o JOAQUIN PEDRO BARBOZA ANDRADA (Ficha 205/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 21543 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MELGAR MONTESDEOCA (Ficha Nº 367/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 21521 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINO PEREIRA CAETANO (Fa. 413/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 21520 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de RIVERO, ADEMAR y ANGELA ALVARINA o ANGELA ALBARINA (Ficha 180/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de julio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21542 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ROMERO, Padrón, Letra R (Ficha Nº 355 año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 5 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20948 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NADER, JUSTINO y NADER LUIS DOGOMAR, "Sucesiones", (Ficha B-342|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 2 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 20946 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOPEZ TORIBIO, MODESTO, (Ficha B.343|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Melo, 2 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20945 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMERO DE NUÑEZ, MARIA IGNACIA, "Sucesión", (Ficha B. 341|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Melo, 2 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20944 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARRIOS o BARROS DALILA. (ficha B.372|83 bis). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20942 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VAZ, DOROTEA TERRA DE VAZ y DEOVILES VAZ DE PACIEL (Ficha 377|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. — Melo, 16 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20941 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX RICARDO PEREZ CORONEL (Ficha 199/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21541 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRIMITIVA ELODIA o ELODIA PRIMITIVA SILVA BERNERA (Ficha 184/83), citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 21547 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GEREMIAS MARINS, (Fa. B.169|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20939 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO RODRIGUEZ BERDUN, (Fa. 180|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20940 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON GONZAGA LERENA MARTINEZ, (Fa. 165|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20943 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIA DOLORES FERNANDEZ MESTRE, (Fa. 166|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 20947 Ag.29.v|set.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ANSELMO DALMAS GERMANET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 10 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21706 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA PEREZ PINO de BELTRAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21707 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES PEREZ PERDOMO de DIAZ y RAMON DIAZ BARRETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21708 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FALGUERAS GORGELLON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 22 de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Hereuiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22133 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALEJANDRO LEGUISAMO PAESCH citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 10 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21212 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FRANCISCO PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 10 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10 pub. 21213 Ago.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MOHAMED ALEJANDRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 9 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21215 Ag.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN QUINTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 2 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21214 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO JUAN JOSE GARCIA CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 26 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21216 Ag.31.v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SARA RAMONA VELAZQUEZ UBAL (Fa. 369|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, quince de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21786 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO ISIDORO ZUNINO SECO o SECCO (Fa. 344|C.|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20956 Ago.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUCIO TORRES GARCIA, (Fa. 368|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, ocho de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30955 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ENRIQUE GALLARDO BARIDON, (Fa. 191|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, diecisiete de mayo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20954 Ag.29.v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA RODRIGUEZ de MALLADA y ERNESTO BARTOLOME MALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para oue comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 490, año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22067 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA CLARA BENEDETTO ANDREINI de HARTSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 437, año 1983). — Rosario, 8 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 21554 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON BYRON COSTABEL LEYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 401, Año 1983). — Rosario, 28 de julio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 21555 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA JUANA SARACINI BARONTINI de CHARBONNIER o CHARBONIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 354 año 1983). — Rosario, 20 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20937 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATALIA HALTER ARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 230 año 1983). — Rosario, 23 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20936 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA ANA SARACHU SCHNEIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 209 año 1983). — Rosario, 19 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20935 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ACOSTA BELTRAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 442, año 1983). — Rosario, 11 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20930 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 325, año 1983). — Rosario, 17 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20931 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO FELIPE RIVOIR TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 104, año 1983). — Rosario, 12 de abril de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 20932 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SIXTO MARCHELLI LAGRECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 367, año 1982). — Rosario, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 20933 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDINA PONTET LONG de MALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 374, año 1983). — Rosario, 29 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 20934 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA RODRIGUEZ MARTINEZ de ECHEBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro le término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 416, año 1983). — Rosario, 11 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 21812 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MARMISSOLLE SPUNTONI de ELIZARZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 414, año 1983). — Rosario 2 de agosto de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 21811 Set.6.v.set.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HAYDEE GODAN DE IBARBURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 25 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 19807 Set.6.v.set.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO RAMOS CAMEJO (Ficha "B" Nº 118|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de agosto de 1983. — Sara Garrone Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 21767 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LIONSO o LEONCIO BONIFACIO MARTINEZ RAMOS (Ficha "B" número 106/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10/pub. 19836 Set.5.v.set.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA LIBIA o LIBIA ROBUSTIANA o LIBIA o ROBUSTIANA o LIVIA MORAN CALVO o MORAN CALVO de CACERES o MORAN o MORAN de CACERES, (F. B. 626|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 250.00 10|pub. 21166 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PELUSSO o PELUSO SENATRE, (F. B. 568|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 2 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 21165 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REINA FRAQUIA de FERRUA o FRAQUIA SANCHEZ (F. B. 658/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10/pub. 21009 Agto.29.v.set.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA ZACARIAS SCHOL BUCHELI (F. B. 757/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10/pub. 21008 Agto.29.v.set.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JESUS BENTANCOR TEJERA (F. B. 667|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 22073 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIAN CHIMIEL o CHMIEL DRON (F. B. 613|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 29 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 22074 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONINA HERMIDA o HERMIDA de PERDOMO y JOSE VITERBO o JOSE VICTORINO PERDOMO o PERDOMO RODRIGUEZ (F. B. 753|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 22079 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDE o MATILDA PISANO MATTA de BARREIRA o PIZZANO MATTA de BARREIRA y TOMAS RAFAEL BARREIRA (F. B. 835|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 22078 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO SANTANA y CARMEN BENITEZ TUCUNA o TUCUNA de SANTANA (F. B. 785|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Florida agosto 22 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 22077 Set.7.v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctora Doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DIONISIO ALEXANDRE PELUSSO (F. B 664|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Florida, agosto 17 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 22081 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctora Doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BRUNO DELUCA o BRUNO DE LUCA (F. B. 640|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 22080 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA VICTORIA GUARDIA de GONZALEZ o GUARDIA RODRIGUEZ (F. B. 684|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 22075 Set.7.v.set.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERINO LUIS ZUBIRI BAYARRES (Fa. 226|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 22062 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BERNARDINO MARIA BERRUETA DORREGO y PAULA GONZALEZ FIGUEREDO (Fa. 224|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 22061 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBANO CABANA DELGADO (Fa. 269|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 21782 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAGDALENA ANTONIA MATILDE FLORENTINA ESCUDERO ECHAVARRIA DE TABEIRA (Fa. 237|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 21530. Set.2.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA SARTI CASTELLANOS DE PRIETO (Fa. 265|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 21529 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARRECHE CUBAS, GERVASIO PROTASIO (Fa. 252|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M Díaz Prieto Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 21528 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA EMILIA IRAZOQUI ELORZA DE GARCIA y LEANDRO GARCIA o GARCIA ALEMAN (Fa. 165|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 17 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 21527 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DAMESTOY de MATTOS (F: 163|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21074 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DERMIDIO JUVENAL RAMIREZ ERRAZQUIN (F: 234|83). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 21075 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA MADEIRO de SILVERA (F: 258|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 21076 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONTINO ISAAC URRUTIA HERNANDEZ (F: 262|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 21077 Ag.30.v.set.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OLINDA MACIEL DE INZAURRALDE (Ficha 199|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21828 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de APOLINARIO OTORMIN, de Lorenzo Braulio o Lauro Otormin y de Braulio Ignacio Otormin, cintándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21829 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SIXTA ISABEL SUAREZ RIJO de BORGES (F: 103|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20958 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUEZ EUGENO SALOME (Ficha 107|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150 00 10|pub. 20957 Ag.29.v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO REGINO NIEVAS VILIZZIO (Ficha 2106|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20959 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HERNAN RENE TEJERA CAL (Ficha 164|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20960 Ag.29.v set.9

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO DE SOUZA RODRIGUEZ (Ficha B.|179|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21550 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIA ENEREA RODRIGUEZ MARTEGANI "Sucesión" (Ficha A. 100|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21957 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE YAXALDEBEHERE CASTRO "Sucesión" (Ficha A. 88|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21552 Set.2.v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA PEREYRA (Fa. B.|204|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 16 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21551 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS RICHIERI LUNA (F: B. 182|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18080 Ag.26.v.set.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROMERO o RAMON ROMERO RODRIGUEZ o RAMON ROMERO ALVAREZ (Ficha Letra B. Nº 54|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 25 de julio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20965 Ag.29.v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PIZURNIA o PISSURNO o PISURNO FERNANDEZ (Ficha B. Nº 68|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21567 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA MEDORA BLANCO de FAGUNDEZ (Ficha Letra B. Nº 58|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21566 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SASRKO BOHACHUK, (Ficha Letra B. Nº 62|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21217 Ag.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO SLUSAR o SLUKAR o SLUZAR o STRUZARNOV o STRUZARRIOV y EUFRASIA o EUFROSINJA o EFROSINA OSTRECHUK ú HOSTREUCHUK ú OSTREJCZUK ú OSTRICHCUK ú OSTRICHUK o ASTRECHUK, (Ficha Letra B. Nº 63|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 21218 Ag.31.v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MESA CAMPERO PROSPERO ELOIS (Ficha Letra B. 160/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, julio 26 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21169 Agto.30.v.set.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL NIZARALA SATUT "Sucesión" (Ficha B. 157|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de agosto de 1983 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20906 Ag.29.v.set 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN SUAREZ, "Sucesión" (Ficha B. 266/80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21096 Agto.30.v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SALMENTON LOPEZ "Sucesión" (Ficha B.|152|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22194 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de TEODORO DA ROSA o TEODORO CASTILLOS DA ROSA y ODORIA FERREIRA "Sucesión" (Ficha B.|161|83), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22187 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de EUDOXIA DELGADO MACHADO DE CORREA o EUDOXIA DELGADO DE CORREA o EUDOXIA DELGADO "Sucesión" (B.|144|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22186 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PEREIRA "Sucesión" (Ficha B.|160|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22185 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GALBARINI MIGLIONI, (Ficha A|352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20749 Ag.26-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CEVERINA NUÑEZ o AÑA CEVERINA NUÑEZ DE DUTRA o NUÑEZ JIBIAX (B. 203|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22184 Set.7-v.set.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ACOSTA "Sucesión" (Ficha 921|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21106 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIDAD MASIONILDA LOPEZ DE LOS SANTOS o FELICIDAD MASIONILDA LOPEZ DE LOS SANTOS DE GARAZA, "Sucesión" (Ficha 859/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21354 Set.1º.v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de VILMAR CYRO ROCHA AMARILLA "Sucesión" (Ficha 198|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 14 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21971 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MENAS DOLORES BERGOUNOUX OLIVERA, "Sucesión" (Ficha 1152/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21353 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA PEREZ DE PONZO o DE PONSO o DE PONCE "Sucesión" (Ficha 1166|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21107 Ag.30.v.set.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN RODRIGUEZ DA SILVA o GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha B. 165|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20952 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MARIA BALATTI LAFRANCONI de LOMBARDO (Ficha B.|187|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21778 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION SORIA (Ficha A.|388|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21283 Ago.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SANTURIO (Ficha B. 146/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21052 Agto.30.v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ANTERO COPPA GOMEZ (ficha B.|160|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 16 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21777 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS FERREIRA (Ficha B. 168/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21700 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIO AMADO BELLA DIAZ y LUIS BELLA, (Ficha B|176|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 20730 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ELIAS SILVA SOSA, (Ficha B 162|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20748 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ANTUNEZ, (Ficha B|148|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20747 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VULMERA GHELFI de CASCO, (Ficha B|52|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a YOLANDA IRIS CASCO de D'ELIA, a que comparezcan dentro de noventa días, deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que los represente en este trámite. — Salto, 25 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 750.00 30|pub. 20755 Ag.26.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA AMARAL (Ficha B. 178|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21284 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RECHAC de CASTILLO (Ficha B. 188|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21285 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN ALVES o ALVEZ; PETRONA RETAMOSO o RETAMOSA; NICOLASA TOLENTINA o TOLENTINA o TOLENTINA NICOLASA ALVES o ALVEZ o ALVAREZ; MARIA DEL PILAR ALVES o ALVEZ; EULOGIO ALVEZ o ALVES; DANIELA ESTILA o DANIELA ALVES o ALVEZ y CLAUDIO ESTANISLAO o CLAUDIO SANCHEZ (Ficha B. 118|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 750.00 30|pub. 21289 Ag.31-v.oct.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALTIERI SANTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21982 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE BALDI REGIARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21980 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TORTEROLA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 20760 Agto.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GESUALDI PACHECO de MAGNE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20759 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GEDEONA JOSEFINA PEREZ MARRERO de ELICHEIX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20740 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS o JUAN MARCOS PAREJAS CLARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20739 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ELIAS DREYER GARDERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20738 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR SELLANES CARTAYA DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20737 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN OLGA MANGENEY IBARRA de ROQUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20735 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CAYETANA GANDINI FAJARDO de MESA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20732 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ALVAREZ ABREU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21978 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA PEREZ BONILLA de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21979 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURO ARROCHA PASTORINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21981 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FORCADELL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$. 150.00 10/pub. 21018 Agto.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO OJEDA CABALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20734 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO EUGENIO FAJARDO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20736 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALVAREZ GRENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20742 Ag.26-v.set.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO ROA CAPURRO, (Ficha 671 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21967 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de SENOVIA ESTHER NUÑEZ CASTRO, LUCIA CASTRO DE NUÑEZ y MARIA NUÑEZ CASTRO DE NIQUELETTO, (Ficha 629 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21966 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GUILLERMINA DIAZ DOMINGUEZ DE CORRALES, (Ficha Nº 658 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21965 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA FRANTCHEZ o FRANTCHES ITURRIA DE MAZZUCHI, (Ficha Nº 688 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21964 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PIO GUASTAVINO SILVA o PIO GUASTAVINO TROCHE (Ficha Nº 166, año 1983) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21636 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEÑA BELOQUI (Ficha Nº 304, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de mayo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21635 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FONTES LEMES o JUAN FONTES (Ficha Nº 604, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 10 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21519 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MARIA DEL CARMEN REYES DE GRASSO o TOMASA MARIA DEL CARMEN REYES, (Ficha 631 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21220 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GIL VIGANO CASAGRE o CASASSA o CASASA o CASAZA (Ficha Nº 580, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de agosto de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22086 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIA RUIZ DIAZ TELLECHEA, (Ficha Nº 569 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de agosto de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21224 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA, o M. JULIA GIANNECHINI o GIANECHINI o GUIANECHINI VERRI DE BIANCHI, (Ficha Nº 571, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de agosto de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21225 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ALICIA o JULIA ELSA PELLEGRINI CARDOZO, (Ficha Nº 597 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de agosto de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21226 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA DOROTEA GARCIA DE LAZARGA (Ficha Nº 609, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de agosto de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21559 Set.2-v.set.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GOMEZ MELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21110 Agto.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA NOVOS de FERREIRA y PEDRO AIRE FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarem-

bó, agosto 8 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20690 Ago.24.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO URIARTE DUARTE (Ficha 51/79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 24 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21364 Set.1º.v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OLIVEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de julio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20715 Ago.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA AURORA DA ROCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 agosto de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21246 Ag.31.v.set.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO RAMIREZ ARAUJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21788 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA MARTINEZ o JULIANA MARTINEZ de GIMENEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 21790 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINO GUTIERREZ GIMENEZ y de VICTORIA PEREZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 21789 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS MARGA FERREIRA CHAVES MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21229 Ag.31.v.set.13.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

Padrón 7814 m|a. — Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los Promitentes Compradores o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley, han caducado las Promesas de Compraventa de los siguientes solares, ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado:

Manzana 16; Solar 8; Enrique Pedro Coman Keller.
Manzana 16; Solares 10 - 11; Enrique Pedro Coman Keller.
Manzana 19; Solar 11; María del Carmen Rossi Lembo.
Manzana 20; Solar 5; Ricardo Agustín Campot Toscano.
Manzana 23; Solar 13; Jesús Luis Montero Rico.
Manzana 26; Solar 6; Delia Bartel Terán de Huartamendia.
Manzana 50; Solar 8; Jaures Bonilla Castro y Etna Bonilla Castro, representados por sus padres Juan Carlos Bonilla Gigena y Josefa Castro Rodríguez.
Manzana 56; Solar 23; Walter Wolmark Martínez.
Manzana 57; Solar 14; María Julia Pérez Lión.
Manzana 57; Solar 18; Quisane Der Boghosian Abusefian.
Manzana 76; Solar 26; María del Rosario Ferrer Zarazola.
Manzana 81; Solar 25; Bernardino Alberico Lamas Sordi.
Manzana 84; Solar 8; Orlando Cardoso Ferreira.
Manzana 88; Solar 10; Quisane Der Boghosian Abusefian.
Manzana 90; Solar 10; Serafín García Bugallo.
Manzana 92; Solar 12; Juan Francisco Serra González.
Manzana 109; Solar 16; Ramón Devita Matonte.
Manzana 119; Solar 20; Juan Pedro Rivero Martínez.
Manzana 122; Solar 8; Esther Nelly Castelgran de Rodríguez de Canessa.
Manzana 130; Solar 1; Ana Ratcheff.
2) N$ 2.016.00 15|pub. 21824 Set.6-v.set.26.

3—Convocatorias Comerciales

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA (G.H.Y.C.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1983 a las 15 y 30 horas, en la sede social calle Cerrito número 507, Escritorio 48, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos escrutadores de votos (Art. 29).
2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados con dictamen del Síndico, del Ejercicio Fiscal finalizado el 30 de junio de 1983 y proyecto de distribución de utilidades.
4) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 29).

NOTA: El Directorio hace presente que de acuerdo con los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional o Extranjero a cambio de las cuales, se les entregará un billete de entrada al local de la Asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, agosto 31 de 1983. — El Directorio.
3) N$ 1.056.00 8|pub. 21688 Set.5.v.set.14.

MIGUELETE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Miguelete S. A." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de setiembre de 1983, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad (Avda. de las Instrucciones 2455), para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos escrutadores, quienes además firmarán el acta de asamblea.
2º) Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1981 y 31 de diciembre de 1982.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación de Síndico y su correspondiente suplente.

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad (Avda. de las Instrucciones 2455), hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
3) N$ 540.00 5/pub. 22131 Set.7.v.set.13.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARIA SKOWRONEK y ESTANISLAO SKOWRONEK solicitando la expedición de título duplicado del Nicho para ataúdes número 3655 del Cementerio del Norte del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.
4) N$ 600.00 10|pub. 21462 Set.1º.v.set.14.

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron CORA y SARA ELSA BARBAT SAFONS, MARIA DELIA, JORGE AVELINO y BEATRIZ OFELIA BULLESSICH SAFONS, MARIA NILKA LEIVAS de BULLESSICH, GRACIELA ANNABEL BULLESSICH LEIVAS, JORGE LUCAS MAGGIO BARBAT, JULIO BARBAT BROUCHOUD y ALICIA BARBAT BROUCHOUD, MIRTHA AMALIA JULIA MAGGIO BARBAT, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 201 del Cementerio Central 1er. Cuerpo cuyos primitivos titulares eran Juan Barbat y Petronila Correa.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 180.00 3|pub. 21995 Set.6-v.set.8.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, artículo 22, apartado "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores DANIEL HUMBERTO FLORIO AMARO, JOSE LUIS FLORIO AMARO, RUBEN EDUARDO FLORIO AMARO, ROSA ELENA SCAGLIA AMARO, MARIA ROSA ALONSO AMARO, MIGUEL ANGEL AMARO MANGADO, ETHEL AMALIA AMARO MANGADO y RAUL ANTONIO AMARO MANGADO solicitan título del Nicho Nº 3 del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Luis J. Amaro y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. A 87814/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 540.00 5/pub. 21659 Set.2.v.set.8.

E[illegible]OS. — Por disposición de la Ordenanza 4714|9[illegible] Decreto de Junta de Vecinos 2763|980, Art. 22, [illegible] "C", Nral. 2º se hace saber que los señores [illegible]ngel José Calcagno Ferrino; Teresa Calcagno F[illegible]ino; Rosa Calcagno Ferrino; Miguel Nicolás C[illegible] Calcagno; Delia Castro Calcagno; Delia Cáne[illegible]alcagno; Andrés Cánepa Calcagno; Pierino Cá[illegible]alcagno; Susana Esther Cánepa Calcagno; [illegible] Raúl Calcagno Rodríguez, solicitan título d[illegible]nteón Nº 38, Sector C del Cementerio de la [illegible]dad de Sauce que figura en su lápida a nombre de Miguel Calcagno, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. F./15495|80. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 480.00 5|pub. 21846 Set.6-v.set.12.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS

Aviso Nº 33|83

En virtud de que las personas que se mencionan han solicitado cambio de título de los

sepulcros que se detallan, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho de usufructo sobre los mismos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los treinta (30) días siguientes e inmediatos a la última publicación; de no haber oposición se expedirá nuevos títulos a favor de los comparecientes, Manuel Santiago Pereyra Robledo, nicho Nº 13 fila derecha "alto"; Miguel Angel González Vruz Carlos, Estela y Rosa González Pastore, nicho Nº 104 fila izquierda "alto"; María Teresa, Alba Ambrosia, Rosa Elia, Rosa Elida, Begnina Carlota, Ambrosio Honorato y Francisco Luis Sassetti; Catalina María, María Teresa y María Margarita Blanca Oholeguy Sassetti, nicho número 38 fila izquierda "Bajo"; Juan María, Rosa Elida, José María, Miguel Cirilo, Vicente César y José Antonio Montano Lavalle, nicho Nº 23 sector "B"; María Lucrecia Alvarez Remedios de Umpiérrez, nicho Nº 100 fila derecha "alto"; María Elisa Origuela, panteón Nº 7, triángulo 7. Trinidad 20 de julio de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.

4) (C. C.) 23|pub. 42004 Ag.10.v.set.12.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó la señora MARIA AUSAN ALDETA solicitando Segundas Copias del Título del Panteón Nº 6 de la Primera Sección del Cementerio de la Ciudad de San José, y que figura a nombre de Martina Aldeta de Ausán, desde el día 6 de marzo de 1927.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

4) N$ 600.00 10|pub. 21564 Set.2-v.set.15.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SOBRADO, GRACIELA c./BURGUEÑO, FERNANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 584/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Susana Sobrado García y Fernando Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 22173 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEGADE, ROSA MARIA CRISTINA c./JORGE MANUEL PEREZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 434/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa María Cristina Segade y Jorge Manuel Pérez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 20406 Ag.29.v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERRO COTTO, EDUARDO LUIS y ARAYA PADRON, MARIA DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 332, Año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luis Ferro Cotto y María Dolores Araya Padrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20779 Ago.26.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CASTAGNINO ZANETTI, WALTER con ESTHER LARRIERA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|244|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Castagnino Zanetti y Esther Larriera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 700.00 20|pub. 18993 Ag.11.v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUN[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: CARLOS MARIA GALLARDO y MARIA LUZ CASTRO DE GALLARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Gallardo y María Luz Castro de Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22035 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CAMEJO, JUANA ANGELA y MIGUEL, YELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 264/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Angela Camejo y Yela Miguel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 20861 Agto.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: MANZANARES, RAUL y URWICZ, SOFIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C 1286|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Manzanares y Sofía Urwicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20550 Ag.24.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia [illegible] Segundo Turno, en autos: MARTA BEATRIZ FERREIRA VAZQUEZ con [illegible] PEREIRA MORALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" [illegible] hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Beatriz Ferreira Vázquez y Eduardo [illegible] dose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 19279 Ag 12-v set 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: ARANZADI, MARIA del CARMEN con NORBERTO JUVENAL QUINTANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 38|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Aranzadi y Norberto Juvenal Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 19277 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "JORGE LUIS RODRIGUEZ TORTORELLA y ELBA FRANCIA GIMENEZ BERNERON - Dis. y Liq. de Soc. Cony. solución y liquidación de sociedad conyugal (B|294|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Rodríguez Tortorella y Elba Francia Giménez Bernerón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20452 Ag.23.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: SLIVINSKI BERNARDO y ZETUNE SUSSY DOLSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 300|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Slivinski Bernardo y Zetune Sussy Dolsa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 19749 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: EDUARDO MARTINEZ ROVIRA y GLORIA BERETTA GALLO de MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 300|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Martínez Rovira y Gloria Beretta Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 21851 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: JOAQUIN MOSQUERA RODRIGUEZ y DELIA ONETTO RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. Nº 208|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Mosquera Rodríguez y Delia Onetto Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 18307 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE PEREIRA DARRIULAT y VICTORIA MARIA JACKSON CASAMAYOU, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos:

(Ficha D. Nº 220, Año 1983), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 21670 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SAUL MORROS y MARIA AMELIA VEIRO (F. 336|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 21724 Set.5.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ZILBERBERG SENA, JULIO CESAR y BRUFADO de ZILBERBERG, MARIA del LOURDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 410|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal entre Julio César Zilberberg Sena y María del Lourdes Brufado de Zilberberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21464 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DALMIRO FERNANDEZ y MARTHA GRISELDA LEONARDI (Ficha D. 434/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 20971 Agto.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO SEGUNDO SCHIAVONE PASTORINO y OFELIA OLMOS VALLVERDU, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comporezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 164|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19779 Ag.17.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del sñeor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL PASTORINO y AMALIA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|88|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19920 Ag.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: JUAN ANTONIO SALVIA y BRENDA INES RUIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 362|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Salvia y Brenda Inés Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19872 Ago.18.v.set.15.

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER ANTONIO FERRUA INVERSO y ESPERANZA MABEL MAFFEI MARTINEZ (Ficha D. 246|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19772 Ag.17.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SACHETTI, LILIAN c|SANCHEZ, HENRY (Ficha: D. 306|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Sánchez y Lilián Sachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19179 Ago.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO AGUILAR y ELSA AZUCENA PEÑA (Ficha 428|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 19319 Ag.12-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RUBEN JOSE NOYA FRANCO y SARA MABEL SOSA GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 354|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 20731 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CANESSA PARAGARINO, HECTOR con DECUADRO ROCHA, OLGA NILIA (F. D. Nº 268|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Canessa Paragarino y Olga Nilia Decuadro Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19278 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ORLANDO MOREIRA y MARIA DEL CARMEN PEAGUDA (Fº 374|983), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a primero de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20110 Ag.19.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RAFAEL ABELARDO GUASP y BRENDA SOMMERVILLE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 432|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 20191 Ago.22.v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, SUSANA BEATRIZ c./SILVA, RAUL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1470/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Beatriz González y Raúl Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22205 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: OLASO LARRABURU, MARIA del CARMEN y GUSTAVO CAORSI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Olaso Larraburu y Gustavo Caorsi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 19331 Ag.15.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GREZZI, ROBERTO y GEYMONAT, MA. ANGELICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 638|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto César Grezzi y María Angélica Geymonat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub 19365 Ago.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ BARREIRO, JOSE y MARIA SUSANA MOURE GRASSO" (Ficha: 1820|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Alvarez Barreiro y María Susana Moure Grasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 19982 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BUKOVINER BERNARDO JUAN y ELSA GRACIELA FRANCO de BUKOVINER" (Ficha: 3414|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Bernardo Juan Bukoviner y Elsa Graciela Franco de Bukoviner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 20008 Ag.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: KURZ HARTERT, WALTER ERNESTO y MARIA MERCEDES AROZTEGUI BIESTRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1612/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ernesto Kurz Hartert y María Mercedes Aroztegui Biestro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 20409 Agto.23.v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HONORIO GABINO QUIRQUE FONSECA y MARIA ALICIA RODRIGUEZ LIBERTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 212|983), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21506 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GUERRA MORAÑA, MIGUEL ANGEL y MARIA ANA OGGERO SABIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Guerra Moraña y María Ana Oggero Sabia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19032 Ag.11-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MISA BRIZ, ROBERTO y OLGA CARMEN RISSOTTO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 364, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Misa Briz y Olga Carmen Rissotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20199 Ago.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: NELSON MANUEL VALETA y TERESA BORRIERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1244/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Manuel Valeta y Teresa Borriero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20407 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SERGIO ANTONIO HERRERA y YOSELIN BLOIS MONTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 729/82). — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 21060 Agto.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA TERESA NUÑEZ LOPEZ y ALCIDES RUPERTO BARRETO REVOIR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 294/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 21040 Agto.30-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MIRTHA ARRIONDO CARRARA c|RICARDO SAPONARE RAMIREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|804|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 20772 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ANTONIO RUIZ CASTIGLIONI y MARIA del ROSARIO ALONSO ESPEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|398|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 20586 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIO HUGO D'ARGENIO DENTONE y TERESITA MARYBEL ALVAREZ PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|514|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 20004 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON RODRIGUEZ c| MARIA INES de PENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1024|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 19611 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ARDANAZ CERINI y MARIA CELIA MATILLA CARBALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|630|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 19023 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GARCIA PRADO y RAQUEL ESTHER MONTES de OCA QUINTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|336|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 18986 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMNERIS MARIANELA LANCE y RAUL GONZALO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 142|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 18416 Ago.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA RODRIGUEZ CASTELLI c./RAUL NELSON PINO PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 772/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 20439 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA PIA VERRONE COSTA y ROBERTO ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 518/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 20385 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GILBERTO GUASP GALMARINI y MARIA ISABEL VICTORIA TONOLLI SOLARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 634/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22094 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO FLEITAS PAIS y NELLY VIOLETA HERNANDEZ RESOLINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|260|81), dentro de noventa días. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 30|pub. 20448 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES NELSON CABALLERO y ANERIS PEREZ LEY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|300|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 20610 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PAULETTE JOSE ROBERTO y ROMANIELLO NANCY (Ficha D. 190|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Paulette Díaz y Nancy Cristina Romaniello Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21849 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CAMPOT, GONZALO y REY, MYRIAM RAQUEL (Ficha D. 484|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Campot y Myriam Raquel Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21737 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TASHDJIAN, VAHAN c|NOGUERA, CORDULA (Ficha: D.|328|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vahan Tashdjian y Cordula Emince Noguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21382 Set.1º-v.set.2[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TAYLER, WILDER y SOUTO ROSA (Ficha: D.|438|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilder Tayler Irigoyen y Rosa Vicenta Souto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21407 Set.1º-v.set.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PARIETTI JORGE y VANRELL MARIA MAGDALENA (Ficha D|386 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liuidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Roberto Parietti Rosselli y María Magdalena Vanrell Vanrell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20113 Ag.19.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PIÑEYRO, GUSTAVO y DE LOS ANGELES, TERESITA (Ficha D. 332/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Piñeyro Torres y Teresita de los Angeles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20910 Agto.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BEGEREZ, MARIA DEL CARMEN c|DESCALZI, HECTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Descalzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 19674 Ago.19.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: OLIVERA GONZALO y GRASSO ALBA MARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 80|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Venancio Olivera Giovani y Alba María Grasso Cremonessi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lós bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19276 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SILVERA QUINTIN y CARDOZO SUSANA, (Ficha: D|370|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Quintín Silvera y Susana Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18992 Ag.11.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CHAPPOS, JUAN c./MACEDO MIRTA (Ficha D. 110/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Chappos Irrazábal y Mirta Macedo Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20410 Agto.23.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MAAG JUAN ALBERTO c| SENNA IRES (Ficha D|326|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Maag e Ires Senna Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20450 Ag.23.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUINTELA, JUAN LUIS y FERREIRA DE ARAUJO, ROSA (Ficha D. 452/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Quintela y Rosa Ferreira de Araújo Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21128 Agto.30.v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SCHEINER, YANCOR c|LOPEZ, SONIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 462|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yancor Scheiner Piestun y Sonia María López D'Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22013 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALISERIS, CARLOS c|MACHADO MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 464|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Noel Aliseris Martínez y Matilde María Machado Hamilton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21772 Set.5.v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LUCAS, JOSE c|NIETO, MIRTA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 434|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hermes Lucas Magallanes y Mirta Nieto Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21127 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLASO, JUAN c /DUHALDE, MAGDALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 436/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Olaso Larraburu y Magdalena Duhalde Ascue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21024 Agto.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OTONDO, AMELIA c| CASTELO, JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 428|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Castelo Santamaría y Amelia Otondo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21063 Ago.30.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ASTORE, JUAN CARLOS c./BARONE, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 454/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Astore Alemán y Marta Lucía Barone Brancato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20974 Agto.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PEREZ, RAFAEL c| VILA, ANA MARIA, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Pérez Veiga y Ana María Vila Cosentino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20713 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALEXANDRE FLORES, JOSE ENRIQUE c./ETCHEVERRITO SALOMON, MARIA TERESA (Ficha E. 266/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexandre Flores, José Enrique y Etcheverrito Salomón, María Teresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20038 Agto.19.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PEREIRA, LUIS c|ZAMORA MYRIAM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 444|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pereira y Myriam Gloria Gerarda Zamora Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19873 Ago.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BENITEZ, HUMBERTO MARIA c.| SCHACHNER, SONIA" (Ficha: E|388|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don Humberto María Benítez y doña Sonia Schachner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19924 Ag.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: JORGE, EDGARDO c|CARIDE, INES "Disolución y Liquidación de

Sociedad Conyugal" (F. E. 42|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Jorge Molinari e Inés Paulina Caride Hollmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19673 Ago.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GIL ALVAREZ, MARIA TERESA con PLACERES, JUAN CARLOS "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 850|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Carlos Placeres y doña María Teresa Gil Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19284 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLIVERA, LUIS con FRANCO, INES. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E. 418|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Olivera Ravecca e Inés Franco Barreda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19096 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "GUTIERREZ ZORRILLA, JUAN LUIS c/PEDRET MORSBACH, ISABEL CATALINA" (Ficha E. 288|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Luis Gutiérrez Zorrilla y doña Isabel Catalina Pedret Morsbach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 20289 Ag.22.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ROMAN, RUBEN ANTONIO c./GONZALEZ, MIRTHA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 510/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Antonio Román y Mirtha Beatriz González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22175 Set.7.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BERIAO, JULIO C. y LOPEZ, MARIA CLAUDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 552/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Beriao Giordano y María Claudia López Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22172 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MODESTA GARCIA y EVARISTO IGLESIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 174|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21404 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA TERESA AGOGLIA y WALTER FRANCISCO PERDOMO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha E. - 1 Nº 446 Año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Agoglia y Walter Francisco Perdomo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Auto Nº 10.358. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21409 Set.1º-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PIRIZ, RAMIRO c| VOIEVODOVA, NADIEZHDA (Ficha E.|132|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Antonio Píriz y Nadiezhda Voievodova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20776 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO DAVID ROSA y RITA ANGELICA UMPIERREZ, (F. E.410|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 20611 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS FERNANDO ROBELLO y MARIA IRENE TORRES, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. E. 588|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernando Robello y María Irene Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20627 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: NORMA LILIAN NIEVA con LAUREANO ANADON DA CUNHA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 754|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Lilian Nieva y Laureano Anadón Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. —
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20160 Ago.24-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WALTER CABOT y MARIA REINA VILLEGAS "Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 114|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cabot y María Reina Villegas, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20219 Ago.22.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de TABOBA VARSI y JUSTINA RAQUEL VARGAS, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 20374 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA GAYOL c|ERNESTO GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 970|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gayol y Ernesto García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19347 Ago.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: OMAR CARDOZO FERNANDEZ y JULIA IVONNE JUAMBELTZ GUIMIL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 10|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Cardozo Fernández y Julia Ivonne Juambelt Güimil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19348 Ago.15-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BARGO ROURE, RAMIRO GONZALO y LARRAECHEA del SEL, MARTA ADELAIDA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (V. 567|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Gonzalo Bargo Roure y Marta Adelaida Larraechea del Sel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22054 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ROCHA, NELSON ENRIQUE y MARISA GLADYS RIAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 871/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Enrique Rocha y Marisa Gladys Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22174 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SANCHEZ, ARTIGAS JUVENCIO y MARIA del ROSARIO GARAZA de SANCHEZ. "Disolución y liquidación de socie-

dad conyugal" (Ficha V. 723|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Juvencio Sánchez y María del Rosario Garaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21847 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PERAZZA BOMPARDO, BRAULIO JULIO y MILKA RINA RODRIGUEZ NOY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 735|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Julio, Perazza y Bompardo y Milka Rina Rodríguez Noy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21850 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: RAMIS OLIVER, JUAN PABLO y BACCINO TOFFUL, ALBA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V.| 969|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Ramis Oliver y Alba Baccino Tofful, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 21727 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VICTOR STOCCO c| BERITE GAGGIONI (Ficha V. 851|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Stocco y Berite Gaggioni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 20782 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SCANZERRA, ALEJANDRO con SANTAMARIA, ADRIANA, (Ficha V. 999|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Scanzerra Grasso, Alejandro y Santamaría Núñez, Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 20587 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LOPEZ CORRAL, JOSE ALBERTO y MARTHA LUISA VIANA. "Disolución y liuidación de sociedad conyugal" (F. V| Nº 663|983), existente entre los esposos José Alberto López y Martha Luisa Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de julio de 1983. — Esc. Martha M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20114 Ago.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CROSA, RUBEN EDUARDO y SAN MARTINES, MARIA ANTONIA (Ficha V. 383|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Eduardo Crosa y María Antonia San Martínes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19874 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LEONI TORTORELLA, SUSANA OFELIA y RICARDO BOSCH CLEMENTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 528|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Ofelia Leoni Tortorella y Ricardo Bosch Clemente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19805 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SIMOENS, FLABIO c| ADELA INES LUCIA MORANDI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 479|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flabio Simoens y Adela Inés Lucía Morandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20526 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CROSA ARRARTE ARTURO LADISLAO y GAMINARA LESTIDO MARIA MONICA (Ficha V. 371|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Ladislao Crosa Arrarte y María Mónica Gaminara Lestido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20453 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FIGUEROA SANTOS ABILIO o ATILIO con AGUIRRE TEODORA GLICERIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 749|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Abilio o Atilio Figueroa con Teodora Gliceria Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19097 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AMESTOY ASTRALDI, MIGUEL FEDERICO y ETCHEGARAY BARRAN, ADRIANA (Ficha V. 721/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Federico Amestoy Astraldi y Adriana Etchegaray. Barrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 19542 Agto.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BRAIDA, EDISON AMERICO y DUARTE, MARIA SARA (Ficha V. 349/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Américo Braida y María Sara Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21044 Agto.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FERNANDO ROVALETTI GARBARINO c./PATRICIA GRISELDA CHANETON SOTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 321/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Rovaletti Garbarino y Patricia Griselda Chaneton Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21592 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BERMEJO de FILIPPINI ALICIA c|WASHINGTON FILIPPINI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|313|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Bermejo de Filippini y Washington Filippini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982 — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21133 Ag.30-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: HORACIO JOSE SECCO LESSA y MARIA CRISTINA FOLLE MUÑOZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|257|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio José Secco Lessa y María Cristina Folle Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20874 Ago.29-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: JESUS PUGA VIDAL y MARIA de los ANGELES VALVERDE PEREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|365|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Puga Vidal y María de los Angeles Valverde de Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20875 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CAZET, CAR-

LOS y TANOYRA, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|307|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cazet, Carlos y Tanoyra Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20975 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "CARLOS ATANASILDO BURGOS RODRIGUEZ y ALICIA JULIANA BUQUET GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|487|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Atanasildo Burgos Rodríguez y Alicia Juliana Buquet González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta. —
5) N$ 600.00 20|pub. 19938 Ag.26-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: JORGE PRANZO y GRACIELA DUBRA "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (B.|325|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pranzo y Graciela Dubra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20200 Ago.24-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RABELLINO DE PARADA, GLADYS MARIA c./PARADA, EDISON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 299/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rabellino De Parada, Gladys María c./Parada, Edison, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 19563 Agto.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "MARIA TERESA LACUESTA c| WILLIAM FREDI DE MATTIAS CALVIÑO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B|367|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Lacuesta y William Fredi Demattias Calviño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20449 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIO PASSARO GALZERANO con MARIA OFELIA ASTIAZARAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 435|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Passaro Galzerano y María Ofelia Astiazarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. —
5) N$ 600.00 20|pub. 21871 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DANIEL MARIO SILVA QUINTANA c|IVONNE NAHIR CORREA SIMONE, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B|381|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Mario Silva Quintana e Ivonne Nahir Correa Simone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22006 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CONTE ACOSTA, JUAN SILVERIO y DE LEON MORALES, MARIA ESTHER (Ficha D. 759/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Silverio Conte Acosta y María Esther De León Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 22171 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LUIS RODRIGUEZ y MARIA TERESA PAGANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. D. 523|83), dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 21723 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BARO BAZZANO, MARIA del ROSARIO c| KUBOTA RODRIGUEZ, RODOLFO MEGUMI, (Lº D Fº 417 número 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Baró y Rodolfo Megumi Kubota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21726 Set.5-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR ADEMAR VIERA y NELIDA TECHERA y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 481|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub 20198 Ago.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DESIDERIO WALTER con DE LEON, LIDIA RAMONA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 501|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Desiderio y Lidia Ramona De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20162 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: HECTOR JACINTO DEFFEMINIS MUXI c./MARGARITA MARIA RODRIGUEZ ORTICOCHEA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 403/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Jacinto Deffeminis Muxi y Margarita María Rodríguez Orticochea, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta das, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 600.00 20/pub. 20044 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LAVISTA, HORACIO y FERRES, MARIA (Ficha D. 395/82), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Julio Lavista Touron y María Ferrés Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 19541 Agto.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: NAVARRO ROGELIO ARNOLDO y MARTINEZ, ANITA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha D. 405|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Arnoldo Navarro y Anita Beatriz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19098 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: TRAVERSA BARIANI, ABEL y FUSARIO MELO, ALICIA, "Disolución de Sociedad" (D. 445/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Traversa Bariani y Alicia Fusario Melo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 20411 Agto.23-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: OTTONELLO, RAUL c|AMONDARAIN, CLOTILDE (Ficha 499|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Raúl Ottonello y Clotilde Amondarain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20873 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CHARLO, RAMON MAXIMO y MIQUEIRO, SEIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 423|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Máximo Charlo y Seida Miqueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21130 Ago.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: URTAZU TELE-

CHEA, AMILCAR y BEATRIZ BEGLE VILA, "Disol. y Liquid. Soc. Conyugal", (F. 2793|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amílcar Urtazú Telechea y Beatriz Begle Vila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 21672 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DE SANTI, DARDO NICOLAS c|GARMENDIA, GLORIA JUANA (Ficha 1143|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Nicolás De Santi c|Gloria Juana Garmendia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 21065 Ago.30.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "SILVEIRA SILVEIRA, EDUARDO GUSTAVO y CASTELLS FERBER, MARIA ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 685|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Gustavo Silveira Silveira y María Elisa Castells Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 19925 Ag.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos GIL SARRASECA, ADOLFO y MYRIAM AZUCENA ECHEVARRIA CASI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1593|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Gil Sarraseca y Myriam Azucena Echevarría Casi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 20818 Ago.26.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VAZQUEZ LOPEZ, VICENTE y QUINTANS, NYBIA JOSEFA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1567|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Vázquez López y Nybia Josefa Quintans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 500.00 20|pub. 19694 Ago.17.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PETKOFF GOMEZ, ESTELA NILDA y ROCHA ROBAINA, DANIEL FELIPE "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 1393|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fe[illegible] Rocha Robaina y Estela Nilda Petkoff Gómez, [illegible]ándose y emplazándose a todos los que tu[illegible] interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 20164 Ag.19.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: IDOYAGA FERRANDO, ADOLFO MARIO y MILKA BOVIO SARLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1555|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Mario Idoyaga Ferrando y Milka Bovio Sarli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 19363 Ago.19.v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: VIDAL, ALBERTO GERONIMO y FARACCHIO, LUCIA CONCEPCION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha C. 251/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gerónimo Vidal y Lucía Concepción Faracchio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 22124 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BENVENUTO DERMIT, MIGUEL ANGEL y BLANCA VIOLETA DE LA CRUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|Nº 653|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Benvenuto Dermit y Blanca Violeta De La Cruz Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21731 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOSE MARIO RAMIREZ c|GLADYS MARIA ETCHEVERRY ALONSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 275|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario Ramírez Galmes y Gladys María Etcheverry Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21381 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JACOBO HERCKO BUCKSTAJN y RYWKA KUPERMAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.: A. 611|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacobo Hercko Buckstajn y Rywka Kuperman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20781 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: HERNANDEZ, JUANA VIOLETA c|WALTER OMAR GARCIA, "Dis. y liq. de sociedad conyugal", (B 323|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Violeta Hernández Recalt y Walter Omar García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20615 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los cónyuges RUBEN DARIO CARDOZO EGUREN y GERDA FRIEDA GRUNOW UHRIG (autos ficha A. 687|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 19588 Ag.16.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CECILIA INES SANTA MARIA y LUIS ARIEL DELGADO y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E Nº 1015|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 19176 Ago.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO FEUERSTEIN y DORY ELISA RIVAROLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 753|82). — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 21505 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los cónyuges ELBIO FRANCISCO PIEGAS CHIARA y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SALABERRY (autos Ficha C. 411/83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20/pub. 21590 Set.2.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EVANGELISTA RAMIREZ RODRIGUEZ y LYLIAM IVONNE CANAVESSI LABORDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|385|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 20922 Ago.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAIAS SHAKESPEARE PESCE e IRMA ALONSO BENEDETTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 499/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20/pub. 19562 Agto.16.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CARLOS BANALES y MARIA VIRGINIA CHURRUT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|885|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub 19364 Ago.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO PINTOS RAMIREZ y SONIA ETHEL FIRULO CANEPA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|555|

83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 20837 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LUIS ALBERTO OLIVERA y NELLY CASTRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|261|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19275 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DA ROSA con MARINA CRESPO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 609|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 18927 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARKIS GARABEDIAN y ANABEL SONIA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1377|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19670 Ago.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAVIERO SCAVONE LAURINO y SONIA EDIS GUILLERMO PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que compare zcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 545|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19743 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA OLGA BESOMI PANUS c|EDISON DANIEL LAMAS INFANTE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|697|83), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21059 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE BODEANT y LUIS ELADIO OTERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|467|83), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21443 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS NELSON TABORELLI COURTOISIE y ELVIRA LOIDA REY VALES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|575|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 21380 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PUNTA JORGE y RAFFO MARIA LUISA (Ficha D. 397|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Punta Vicchi tti y María Luisa Raffo Molteni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21843 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VITUREIRA, WALTER y LIARD, ANNETTE (Ficha D. 393|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Vitureira y Annette Marie Liard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21410 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUERRA, ANGEL y GONZALEZ, SALADINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 523, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Guerra Balado y Saladina González García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21591 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOPEZ, CELIAR c|RODRIGUEZ, NURY M (Ficha D.|623|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celiar López Ferrao y Nury Mabel Rodríguez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21129 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SANSONE, CARLOS ALBERTO y RODRIGUEZ, MARIA del ROSARIO (Ficha D |367|83), se hace saber que se ha decretado la isdolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Amancio Sansone Uriarte y María del Rosario Rodríguez Muape, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21134 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CAPO CROSIGNANI, DANIEL HUGO y ORTEGA RODRIGUEZ, MARIA ALEJANDRA (Ficha: D.|403|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Hugo Capo Crosignani y María Alejandra Ortega Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20780 Ago.26-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CALVO, BLANCA ELIDA y BLANCO, MANUEL ERNESTO (Ficha D. 539|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Elida Calvo y Manuel Ernesto Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20783 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RODRIGUEZ EDGARDO y PORTA, ADRIANA (Ficha D. 499|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Mario Rodríguez Correa y Adriana Porta Mallada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20778 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MEYER, MARIA ELSA c|VIDEGAIN WALTER EDUARDO (Ficha D. 895|82); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Videgain Bresque y María Elsa Meyer Tuduri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21408 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ETCHEVERRY, ELBIO y ABELENDA, EVANGELINA (Ficha D. 281/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Leopoldo Etcheverry y Evangelina Beatriz Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20386 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "ROMAN GABRIEL y POLLIO LUISA" (Ficha D|421|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Rafael Román Aceiguene y Luisa Pollio Pirión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20451 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ROMPANI CARLOS y ZORRILLA DE SAN MARTIN, FRANCISCA" (Ficha D|489|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Francisco Rompani Delmond y María Francisca Zorrilla de San Martín García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19620 Ag.16-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "DAMINI MARTA c.| CAMARA HAROLDO" (Ficha: D|453|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marta Damini Porto y Haroldo Camara Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19283 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MONTAÑO, ALFREDO y MENDEZ, ERACELIA (Ficha: D.|391|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Montaño y Eracelia Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19204 Ago.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CAMPOMAR LAFONE y MARGARITA STEWART GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 605|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19095 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GONZALEZ, YAMANDU y GIBBS, SOFIA (Ficha D. 443/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González, Yamandú y Gibbs, Sofía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21189 Agto.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: COSTA, SANTIAGO JOSE LUIS y VAZQUEZ, MARIA NORMA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha D. 511|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago José Luis Costa y María Norma Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 21324 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ZOLESSI, NELSON c./ELIZALDE, ARACELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 455/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Zolessi Rodríguez y Aracela Elizalde Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22110 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SIGNORELLI, LUIS con TOLEDO, LUZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Signorelli Maccari y Luz Graciela Toledo Espino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20775 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PASSADORE MAZZARA, JOSE ENRIQUE c|CHAPPOS IRRAZABAL, EBDOKIA (Ficha E.|127|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Enrique Passadore Mazzara y doña Ebdokia Chappos Irrazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19180 Ago.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CESPERES, CARLOS c./LOPEZ, NELVAR, "Disolución de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Cesperes Ojeda y Nelvar Gregoria López Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 19026 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESCARIZ GUERRA, HECTOR c|CHIANCONE SIBILIA, SUSANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha E.|475|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Escariz Guerra y doña Susana Chiancone Sibilia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 600.00 20|pub. 20043 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "GARCIA, MARIA TERESA c/SUAREZ MARTINEZ, HECTOR" (Ficha E. 421|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Suárez Martínez y doña María Teresa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 20290 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LOTTI, LECIO c|DENIGRIS, Mª NELIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1007|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lecio Rodemar Lotti Ramírez y María Nélida Denigris Salvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21131 Ago.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR ANIBAL MUSTO SALOMON e IRMA DEA LEGAZCUE FERREIRA, y que se cita a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días (Ficha E. 545/83). — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22167 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO MAJO y VICTORIA CELIA VIVO, citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer a deducir sus derechos en autos (Ficha E 2 Nº 471/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 21589 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALO CALDEVILLA y ALICIA AIZPUN (Ficha E.|411|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Caldevilla Bertrand y Alicia Aizpún Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21064 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: BEHRENS, A. e IZETA, ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 203|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Behrens Muñoz y Rosa María Izeta Poggi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20777 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS OXOBY y MARIA LUISA REY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 293/83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 20445 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GLADYS ELENA MOLINA y ANDRES GUEDES DE REZENDE DIAKOW, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha F. 355/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Elena Molina y Andrés Guedes de Rezende, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20387 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LUIS ALBERTO MONDINO y ALINE PIETRACAPRINA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. E. 997|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Mondino y Aline Pietracaprina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días
yuge deudor.
bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19459 Ag.15-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ISIDORO NAVARRO c|GLADYS MARIA IBARRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha e. 1087|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Navarro y Gladys María Ibarra citándose y em-

plazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20220 Ago.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO RECOBA e ISABEL DOLORES CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E.|185|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19689 Ago.17-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LORENTE MOURELLE, "Rafael con ESTRADA BARREIRO, ROSARIO (F. E. 2.449|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Lorente Mourelle y Rosario Estrada Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20150 Ag.19-v.set.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|82|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existentes entre don ZENON TAVAREZ y doña ALBA NELLY ARBIZA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 20634 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B. 138/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre SANTIAGO OLIVERA y DANILA ALVES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de julio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 500.00 20/pub. 18977 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|73|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MILTON ROMEO VAZ MARTINS y doña ADRIANA RAQUEL VAZQUEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 19835 Ag.18-v.set.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MONTESDEOCA ANIBAL W. y GLADYS RAMOS RAYMOND, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 91|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 2 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 21103 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: DE IZAGUIRRE CONRADO c|JULIETA AYDE VIDART (Ficha B. Nº 233|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conrado de Izaguirre y Julieta Aydé Vidart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21091 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: "TUANA VOLPI, PEDRO ANTONIO y ANA MARIA GESTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B|227|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Antonio Tuana Volpi y Ana María Gesto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19249 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "TORT, JUAN JOSE c/NORMA GLADYS GONZALEZ' (Ficha B. Nº 195|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Tort y Norma Gladys González Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de agosto de 1983. — Graciela V. González, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20313 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MENDEZ BANGO, FERNANDO OMAR c|MARIA MAGDALENA LAGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.|206|83), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente con su esposa.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a la señora María Magdalena Lago, para que comparezca a estar en derecho de autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, por el término de sesenta días. — Pando, 27 de junio de 1983. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21363 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BUBI RAUHOFER y GLADYS MARRERO (Ficha: 242|B.|1983), y debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 12 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 21446 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "URANGA, ALVARO CESAR c/BEATRIZ LUCIA ROSANO NOSTI" (Ficha B. Nº 278|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro César Uranga y Beatriz Lucía Rosano Nosti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 20314 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MACEDO, ISABEL contra EDUARDO RUBEN ALBANO MULATIERI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|B|483|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Isabel Macedo y Eduardo Ruben Albano Mulatieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 17 de marzo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19923 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: SOSA, RAUL AMADO y BLANCA LUZ PRESTES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 91/1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Amado Sosa y Blanca Luz Prestes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 28 de abril de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 21634 Set.2-v.set.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA DUARTE y JOSE ABEL DUARTE (Ficha: 111|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA NURY VAZ y JESUS FERNANDO OLIVERA, (Ficha 10|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 21549 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ y MARIA del ROSARIO OLIVERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 188|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rodríguez y María del Rosario Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 19 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20951 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YERU BENITO BALERO VIÑOLES y MARTA DELIA SILVERA FERNANDEZ y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 158|83), dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 27 de julio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 19729 Ag.17-v.set.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DIAZ, ELCITO y RODRIGUEZ, MARIA de las MERCEDES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elcito Díaz Bergara y María de las Mercedes Rodríguez Molinari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de mayo de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20682 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RICCA TOURN, ELVIO ABEL y BERTA BERAZATEGUI BETARTE de RICCA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvio Abel Ricca Tourn y Berta Berazategui Betarte de Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19833 Ag.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PIGNANESSI URRICARRIET, MARIO EDEL y ZULLY MABEL JORCIN GAYOL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Edel Pignanessi Urricarriet y Zully Mabel Jorcín Gayol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 30 de junio de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 30|pub. 18563 Ag.8.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SILVA DUTREY, ANDREE RENAN y ROCHE LOWCZY, LEDA DENISE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 133|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrée Renán Silva Dutrey y Leda Denise Roche Lowczy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19834 Ag.18.v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: PARODI, CARLOS MARIA y DE LOS SANTOS, LILIAN LUJAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 226/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Parodi y Lilián Luján de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 21240 Agto.31.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GUERRERO, REYNALDO ISRAEL y CABRAL, GLORIA MARTA o MARTHA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Aux. de Pobreza" (Fa. 54|C.|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynaldo Israel Guerrero y Gloria Marta o Martha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Carmelo 11 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 42270 Set.5.v.set.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: BUONOMO, NELSON y otra "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Fa. B. 135|983), se hace saber que con fecha julio 25 de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Nelson Buonomo y Blanca Taranto, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, julio 28 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22083 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVA MARIA JULIA contra MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha A. 314|983), se hace saber que con fecha 9 de junio de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Julia Silva y Miguel Angel Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 2 de 1983. — Dra. María Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 20254 Ag.22.v.set.19.

FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "BRITOS, ANTONIO ADHEMAR contra EVANGELINA MABEL GONZALEZ de LUCCA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F|A 481|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Adhemar Britos y Evangelina Mabel González de Lucca o Delucca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 20 de junio de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19603 Ag.16.v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GUILLERMA TERESA SUAREZ y ROGELIO C. o ROGELIO CIPRIANO SALA (F. A. 286|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6º, Ley 10.783. — Florida, junio 15 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42118 Ag.22.v.set.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FIGUEREDO MILKA con RAMOS GUILLERMO (Fº 85, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 8 de abril de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Milka Haydée Figueredo Casas y Guillermo Arnoldo Ramos Méndez, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 19717 Ag.17.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ JUAN c|TAIS MARINA, (Fa. 166 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 30 de mayo de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Martínez Suárez y Marina Gladys Tais Salsamendi, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 17, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 21532 Set.2.v.set.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de abril de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARSTOBULO RODRIGUEZ PEÑA y SHIRLEY AZUCENA FERNANDEZ (Ficha B. 87|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21430 Set.1º.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MARTINEZ OVIDIO c|CLAVIJO RUIZ DIAZ, RAMONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 159|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ovidio Martínez y Ramona Clavijo Ruiz Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20964 Ago.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Ma. ANGELINA EGUZQUIZA SILVA y JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 135|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20963 Ago.29-vset.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PASEK FREGEIRO JUAN ANTONIO y GARCIA CHIOSSI, RAQUEL SUSANA (Ficha 209|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Pasek Fregeiro y Raquel Susana García Chiossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19256 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de febrero de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos OMAR BARRETO y MARIA DELIA DE LEON VELAZQUEZ (Ficha Nº 18|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19591 Ag.16.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de marzo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS MARIA QUINTANA TEJERA y MARIA del ROSARIO GUERRA (Ficha Nº 42|983), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20024 Ago.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALFREDO LARROSA FERREIRA y MARIA JULIA PEREZ SALA (Ficha 379|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 1º de agosto de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 20962 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de febrero 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO DE LEON y LYLIAM IVONNE RODRIGUEZ, (Ficha 76|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de marzo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19845 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Segundo Turno Maldonado, en autos: LAURITO AMIREZ c| BARRIOS PROSPERO WALDEMAR (Ficha Nº 534|72), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amires Leurito y Próspero Waldemar Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de mayo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21095 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de febrero de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: SANTIAGO FERNANDEZ TECHERA y MARY GLADYS CALARCE (F. 22|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 19255 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BORGES ESQUEFF ROBERTO ANTONIO y SIENRA PEREIRA BEATRIZ ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 2102|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Antonio Borges Esqueff y Beatriz Esther Sienra Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19422 Ag.15-v.set.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: TERESITA LUCIA GERMAN c|VICENTE WILLIAN CORREA, "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal y embargo preventivo", (Ficha: A|483|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Willian Correa y Teresita Lucía Germán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de julio de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21696 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LUIS MARIA FERNANDEZ y ZULMA SARA SORIA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|393|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Fernández y Zulma Sara Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21698 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ELBA BERTA ECHEVESTE de GONZALEZ con ELBIO ROQUE GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 569|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Berta Echeveste de González y Elbio Roque González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21369 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ ALCOBA, ISMAEL con LAGUNA RODRIGUEZ, EXELSA ELADIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 579|1977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael González Alcoba y Exelsa Eladia Laguna Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20757 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos, MAXIMA AYRES PEREIRA y JULIO RAMON ALEMIS LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 481|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ramón Alemis López y Máxima Ayres Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20758 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LIDA PODSTAVKA de ROSADO c./HUMBERTO PRIMO ROSADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 537/1983), se cita, llama y emplaza a Humberto Primo Rosado con plazo de treinta días, bajo apercibimiento a estar a derecho en estos autos, designándosele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. — Paysandú, 26 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 200.00 10/pub. 21958 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HUGO ERIBERTO BULANTI ODDONE c./MARIA ELENA MARR HERMIN (Ficha A. 581/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Eriberto Bulanti Oddone y María Elena Marr Hermín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21960 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: HUGO GRASSO MACHADO y MARTA CRISTINA AMALIA ZUVALDI DE GRASSO "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha B.|189|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Grasso Machado y Marta Cristina Zuvaldi de Grasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 20928 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN JOSE OLIVERA ARIAS y GRACIELA TERESITA GONZALEZ ECHEVERS DE OLIVERA, (Ficha: B|229|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan José Olivera Arias y Graciela Teresita González Echevers de Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19525 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: DAVILA MARTINEZ, JORGE ESTANISLAO y ESQUIROS MARTIGANI, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B. 234|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Estanislao Dávila Martínez y María Del Rosario Esquiros Martigani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19526 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA TERESA LOPEZ c./JUAN CARLOS BODEANT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 213/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa López y Juan Carlos Bodeant, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 21961 Set.6-v.oct.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "IRMA IRIS CASTROMAN de ROSLIK c| EDUARDO ROSLIK - disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A. Nº 134|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Iris Castromán y Eduardo Roslik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 3 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 19605 Ag.16-v.set.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: VICENTE HEBER BRUM GARCIA y EVA SUAREZ TAPIA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B 162|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Heber Brum García y Eva Suárez Tapia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 15 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20647 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: NEBER DANY LISBOA y MARIA JOSEFA ALEJANDRO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 163|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neber Dany Lisboa y María Josefa Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20088 Ag.19-v.set.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: FUENTES GARCIA, JUAN CARLOS c.|MORENO, MARIA GRACIELA (Ficha 1675|82 - 1er. T.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 19266 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "MOLINA VIVAS JUAN SABINO y FERNANDEZ OLIVERA, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 781|83) - 1er. Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Sabino Molina Vivas y María Teresa Fernández Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 19268 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran GUSTAVO FERNANDEZ MADRID y ANA LUISA MOGNI FERNANDEZ, (Ficha: 577|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 19825 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: OLIVERA VERA UBALDINO ISMAEL y OLIVERA TORRES JUDITH ELIZABETH (Ficha 861|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldino Ismael Olivera Vera y Judith Elizabeth Olivera Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 21357 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MENDEZ MELOGNO o MELONO RUFINO y GOMEZ GONZALEZ, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20/pub. 21972 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran FABRICIO, CARLOS HUMBERTO y ECHETO, BELKYS JUDITH (F.|1302|81 - 2º Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 22059 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: DINEGRI, MARIA GLORIA y PIOLA, JORGE FERNANDO (Ficha 940/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gloria Dinegri y Jorge Fernando Piola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 21973 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: **SANCHEZ SENA, BRENDA NELLY contra CAL GAMARRA, ANGEL BENJAMIN (Ficha 126/1983), se hace saber que se** ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenda Nelly Sánchez Sena y Angel Benjamín Cal Gamarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 20442 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Rocha, en autos: MONTOSI GARCIA GUILLERMO y GARCIA GONZALEZ ESTHER MAURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 1082|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Montosi García y Esther Maura García González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 21356 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rocha, en autos: "RIVERO JORGE RAMON RAUL y ACOSTA, GLADYS MABEL" (Ficha Nº 688|1983 - 2º Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sos: Jorge Ramón Raúl Rivero y Gladys Mabel Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a la sociedad conyugal existente entre los esposos deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 19267 Ag.12-v.set.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FELIX ARRIETA, ELSIO RENEE con MIRTA ROJAS QUIROGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 61|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsio Renée Félix Arrieta y Mirta Rojas Quiroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 21780 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PRESENTADO ALBIN, AMANDA con LUIS ALBERTO PANISSA CAPORAL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 267|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Presentado Albín y Luis Alberto Panissa Caporal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 21286 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: POZZI RIVAS, JUAN JOSE y ELBA CAROLINA CARBALLO AGUILAR de POZZI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 403|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Pozzi Rivas y Elba Carolina Carballo Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 21287 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MENDEZ, NOEL CESAR GERONIMO y CELINDA MALAQUINA de MENDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 343|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noel César Gerónimo Méndez y Celinda Malaquina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de julio de 1983 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 19050 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GAUDIN MALLET, NESTOR ROBERTO con MARINA MARISA MARTINEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 315|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Roberto Gaudín Mallet y Marina Marisa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de julio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19737 Ag.17.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GASTALDI TELLECHEA RODOLFO GUILLERMO MARCOS y MARIA MERCEDES CALERO MACHIAVELLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 351|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Guillermo Marcos Gastaldi Tellechea y María Mercedes Calero Machiavello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20753 Ag.26.v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TEXEIRA MARTINEZ, MILTON con NEFER CHINEPPE MACHADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 286|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Texeira Martínez y Nefer Chineppe Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de julio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 19482 Ag.15.v.set.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 10 de diciembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELSON MARIO WALIKOVSKY y SUSANA del CARMEN DEVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 13 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 20692 Ag.24.v.set.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HORACIO DELPINO REY con OLFRA INDA FIGALO VARELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1566, año 1979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Delpino Rey y Olfra Inda Figalo Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de junio de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19445 Ag.15.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DELIA BOUCHATON IZAGUIRRE de GALVEZ con LINO CONSTANCIO GALVES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1005, año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Bouchaton Izaguirre y Lino Constancio Galves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19400 Ag.15.v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: CARLOS GUSTAVO LOPEZ c./LETICIA DIVER ALMANZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 600, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gustavo López y Leticia Diver Almanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 21638 Set.2.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: PERFECTO ARNALDO SANTOS c|PETRONA ESTHER MENDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 632, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perfecto Arnaldo Santos y Petrona Esther Méndez De Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20835 Ago.26.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ARAMIS MARIA MENDOZA RAMOS c| ALCIRA MARIA ELHORDOY PAYRET - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 618 año 1983", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Aramis María Mendoza Ramos y Alcira María Elhordoy Payret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 10 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20370 Ag.22.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUAN JOSE SOSA c| ELSA NELLY SILVA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 572 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Sosa Brussain y Elsa Nelly Silva Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20371 Ag.22.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "AZUCENA MARGOT OTAZU c| MARIO AQUILES LISTUR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 594 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Azucena Margot Otazu Teran y Mario Aquiles Listur Mezquida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20372 Ag.22.v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VERA, MARIA ZULEMA con SILVA, PEDRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Zulema Vera y Pedro Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 27 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19429 Ag.15.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JOSE CLENERVAND SUGO TRUCIDO y NELY IDER da FONTES DA ROSA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 20 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 20689 Ag.24.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: TEJERIA, JUAN JOSE contra BESSIE ROMANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 354/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Tejería y Bessie Romano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1982. — Escribano Leopoldo Pazos, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 19013 Agto 11.v.set.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MAGALLANES ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 150.00 10|pub. 21230 Ag.31.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALCIDES BERRIEL e IRIS MARTA RODRIGUEZ (Ficha Nº 332, B. 83) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de julio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 19480 Ag.15.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE LAUZ y doña AURORA RAMOS (Ficha Nº 426|B|1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, agosto 8 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 20677 Ag.24.v.set.21.

6—Disoluciones de Sociedades

LAVALLEJA

Por documento privado del 18 de agosto 1983 se disolvió "Veterinaria Lavalleja" de Lados y Sequeira Limitada. Interesados a 25 d Mayo 599. Minas.
6) N$ 240.00 10|pub. 20743 Ag.26-v.set.8.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Francisco Riera Begio a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: Ribeiro, Salustiana c./RIERA BEGIO, FRANCISCO, "Divorcio" (D. 180/83). — Escribana Marta Pedranzini Rivello. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

7) N$ 750.00 30/pub. 15285 Agto.31-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña AIDA ESTHER AINSWORTH a estar a derecho por el término de noventa días a notificarse de la sentencia Nº 34, de fecha 9/5/83, cuyo fallo se transcribe; fallo: "Decrétase la conversión en divorcio de la separación promovida, según la mencionada sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal de la República Argentina Nº 11 y la disolución del vínculo matrimonial existente entre Jorge Ricardo Carlos Bauer y Aida Esther Ainsworth contraído en las condiciones antedichas. Con citación de la esposa, a quien se notificará por edictos con plazo de noventa días (artículo 307, II C.P.C.). — Hugo Malherbe, Juez Letrado. — Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta".

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.350.00 30/pub. 15286 Agto.31-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña: ALICIA SZLECKI a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Borensztejn, Félix c.| SZLECKI ALICIA - Divorcio" (D. 214|83). — En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello en Montevideo, a treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 17806 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Batto, María Elena contra LARROSA, JUAN CARLOS. Divorcio", (Ficha 546|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Larrosa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 600.00 30|pub. 20115 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Alvarez Luzardo, Silvia Isabel c| ZEMTEV MESTRE, JUAN ANTONIO - Divorcio" (Ficha D|174|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Antonio Zemtev Mestre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 750.00 30|pub. 19622 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Toledo, Zulma c./VIERA ALVEZ, AYILDO, "Divorcio" (Ficha D. 196/83), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ayildo Viera Alvez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 250.00 10/pub. 21036 Agto.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Carrasco Retta, María Cristina c|RECOBA OCAMPOS, JULIO CESAR, "Divorcio s|v", (Ficha 70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Recoba Ocampos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 750.00 30|pub. 19877 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos "Edgardo Nelson Toranza c| MARTA ESTELA SENA - Divorcio" (Ficha 390|83), se cita, llama y emplaza a Marta Estela Sena, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 5 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 19621 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso en autos: Luis Alberto Rodríguez c| GLORIA TERESA LOPEZ, "Divorcio", (F. 544| 82), se cita, llama y emplaza a Gloria Teresa López, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán esos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 750.00 30|pub. 18845 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a MIRTHA UMPIERREZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Murdoch, Hebert Saúl c.| UMPIERREZ, MIRTHA- Divorcio por causal" (Fa. D|266|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de junio de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

7) N$ 600.00 30|pub. 18581 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Rosas, María del Huerto c|AGUERO, NELSON "Divorcio" (Ficha: D.|828|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Agüero para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 19203 Ago.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Lombardo, Carmela c./MUFFOLINI, ANGEL, "Divorcio" (Ficha D. 320/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Amado Muffolini para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 18006 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pintos, Marina c/BORDAD, PEDRO - Divorcio" (Ficha D. 306|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Atilio Bordad para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600,00 30|pub. 18791 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Américo Pedro Ferreira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Gutiérrez Martha Mabel contra FERREIRA, AMERICO PEDRO. Divorcio" (Ficha E. 68|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 20108 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don TOMAS LOPEZ, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados Delgado, Martha Norma c|LOPEZ, TOMAS, "Divorcio", (D. 345|83). En fe de ello: de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adj.

7) N$ 750.00 30|pub. 21732 Set.5-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don José María Machado a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Rivas, Leonilda Nivia c|MACHADO JOSE MARIA "Divorcio" (D.|185|981). — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 600.00 30|pub 20967 Ago.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Berliner, Sergio José c| LANDA, FANI GUITA, "Divorcio", (Ficha B|91| 82), citar y emplazar a FANI GUITA LANDA, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 17887 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Orsi Iglesias, Moisés c.|CAETANO, BLANCA NELIDA - Divorcio por causal" (Ficha D. 25|83), se cita, llama y emplaza a Blanca Nélida a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 600.00 30|pub. 18412 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Campi, Juan C. contra DELFINO BARBIERI, IRLANDA. Divorcio" (Ficha D. 463|83) se cita, llama y emplaza a Irlanda Delfino Barbieri por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 750.00 30|pub. 21873 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MALLARINI, MABEL IRENE "Incapacidad" (Ficha 2737|82) se hace saber que por resolución Nº 8.581, de fecha 17 de junio de 1983 se declaró en esta-

do de incapacidad a Mabel Irene Mallarini designándose curadora de la misma a la actual interina Juana Mallarini sirviendo este auto de discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 200.00 10|pub. 20725 Ag.26.v set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Gallo Piano, Domingo c|MARIA OLGA PINTOS "Divorcio" (Ficha B.|261|83), se cita, llama y emplaza a María Olga Pintos para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 19219 Ago.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Corvi Marta Sonia contra DIPAULO EDUARDO "Divorcio" (Ficha D. 85|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Dipaulo para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 20730 Ag.26.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña Irene Marques Machado por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Alonso, Angel contra MARQUES MACHADO, IRENE. Divorcio" (Ficha E. 429|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17960 Ago.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Luiz Henrique Rosa por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Brignole, Adriana c./ROSA, LUIZ HENRIQUE, "Divorcio" (Ficha E. 401/83), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 19327 Agto.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso en autos: "Arasi Varela c.| WALTER CONDE LEDO - Divorcio" (F. E. 695|82), citar y emplazar a Walter Conde Ledo para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Hay auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 1903|82). — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41911 Jul.29.v.set.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: "Acosta Gladys. Mabel contra BAPTISTA, MIGUEL ANGEL . Divorcio Unilateral" (F. C. 61|83), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Baptista por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 29 de julio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 19060 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Guzzo, Carmelo Antonio c| ROMANELLI EDMEA - Divorcio" (Ficha A|494|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edmea Romanelli a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 21 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 20505 Ag.23-v.oct.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Olase, Feliciano Miguel contra BENTANCOUR GRAU MARIA IGNACIA - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 260|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ignacia Bentancour Grau a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 27 de junio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 17757 Ag.1º.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Pita Milka Noemí c.| GARCIA, RUDY - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 268 - año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rudy García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 24 de junio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 18442 Ago.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictados en autos: Nater, Talita c.|QUINTANA, WALTER "Divorcio por causal", (Ficha Civil Nº 338|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Rómulo Quintana Forián a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 20 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 21556 Set.2-v.oct.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Sader Grotius, Luis Abdo contra PEREIRA GALLO MARIA CECILIA, "Divorcio por causal" (Fa. 342|83), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Pereira Gallo, a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Minas, 17 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 750.00 30|pub. 14715 Ag.26-v.oct.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Maiorano Fiorella contra BONINI RODOLFO. Divorcio" (F. 245|83), se cita, llama y emplaza para que comparezca en el término de noventa días a Rodolfo Bonini, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y proseguir estos procedimientos. — Maldonado, 3 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 18144 Ago.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ottati Edgardo contra CHIRICO LILIAN. Divorcio" (Ficha 2025|82), se cita, llama y emplaza a Lilián Elsa Chirico, para que comparezca en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para seguir estos procedimientos. — Maldonado, 10 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 20575 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos: Goldemberg, Manuel c./REL RIO, ELSA. "Divorcio" (Ficha Nº 300/83), se cita, llama y emplaza a la señora Elsa Esther Del Río Olivera por desconocer su domicilio, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, en caso de no comparecer. Y se decretó la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, mayo 31 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 18365 Ag.5.v.set.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Lilián Ema Paz de Ivanov c./JUAN IVANOV, "Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 174/83), se cita, llama y emplaza a Juan Ivanov para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 25 de julio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 600.00 30/pub. 21219 Agto.31-v.oct.12.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VESCA DE PLAZA JUSTINIANA M. "Sucesión", (Ficha: A|23|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nora Madriaga para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
8) N$ 600.00 30|pub. 21671 Set.5-v.oct.17.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos: DUHALDE ASCUE, MARTIN, "Inspección Ocular" (Ficha D 122|83), se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones Nos. 8.775, 8.776, 8.778 y 8.779 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, señores Marina Angela Martínez Borges, Florinda Gómez de Martínez, Cándida Nieves, Martha Marina y Homero Manuel Martínez Gómez, María Ester, Blanca Aída, Zulma, Isabel, Olga Elena y Ema Marina Martínez Silva por el término de noventa días, bajo apercibimieto, a los efectos del artículo 10 del Código Rural. — Paso de los Toros, 26 de julio de 1983. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.
8) N$ 900.00 30|pub. 19328 Agto.15-v.set.26.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 4 de agosto de 1983, ha designado para ser expropiado por causa de

utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para el depósito de distribución (concreción del proyecto de abastecimiento de agua a la localidad de Aceguá), ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo (Aceguá), empadronada con el Nº 60 (parte), propiedad de la sucesión de Bruno Cascallares y que de acuerdo al plano Nº 26.014 del Ing. Agr. Alfredo Siqueira tiene un área 625 metros cuadrados. Expediente Nº 141.494|83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983.

9) (C.C.) 8|pub. 42226 Ag.31-v.set.9.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 29 de junio de 1983, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 3.3.001 en la localidad de Bella Unión, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, (Bella Unión), empadronada con el Nº 691 parte, propiedad de Juan Maciera y que de acuerdo al plano Nº 26.284 del Ing. Agr. Alfredo Siqueira tiene un área de 100 metros cuadrados. Expediente Nº 140.426|83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983.

9) (C.C.) 8|pub. 42225 Ag.31-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
REITERACION DE EDICTO

Número 17. — Por decreto 20120 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 163.718, de la Intendencia Municipal de fechas 6 de mayo de 1981 y 20 de mayo de 1981 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, el siguiente inmueble:

Padrón número 75.493, área total: 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, área a expropiar: 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, el que de acuerdo al plano de mensura registrado con el número 647, el 3 de mayo de 1982, consta de un área de 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, que se deslinda:

Al Sureste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Mariano Estapé).

Al Suroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los bienes padrones números 94280, 94284 y 94285.

Al Noroeste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el bien padrón número 143573.

Al Noreste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los bienes padrones números 75486 y 75492, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y al plano de mensura a esos efectos levantado.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 20-754493 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de agosto de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42154 Ago.24-v.oct.5.

REITERACION DE EDICTO

Número 18. — Por Decreto 20120 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 163.718 de la Intendencia Municipal de fechas 6 de mayo de 1981 y 20 de mayo de 1981 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, el siguiente inmueble:

Padrón número 94285, Area total: 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, área a expropiar: 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, el que de acuerdo al plano de mensura registrado con el número 647 el 3 de mayo de 1982 consta de un área de 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados que se deslinda:

Al Suroeste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Horacio Areco.

Al Noroeste: por una línea recta de 34 metros 36 (treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros) lindando con el predio padrón número 143573.

Al Noreste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el predio padrón número 75493.

Al Sureste: por una línea recta de 34 metros 36 (treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros) lindando con el predio padrón número 94284, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y al plano de mensura a esos efectos levantado.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 20.94285 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 17 de agosto de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42152 Ag.24-v.oct.5.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 19. — Por Decreto 21.298 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 189.826 de la Intendencia Municipal de fechas 3 de agosto de 1983 y 8 de agosto de 1983 respectivamente ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la calle Belgrano entre las de Dr. Pedro Escuder Núñez y Juan Spikerman, el siguiente inmueble:

Padrón número: 113.523.

Area total aproximada: 164 metros cuadrados.

Area aproximada a expropiar: 60 metros cuadrados; declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247, del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a ISABEL CARRION GILARDONI, CARLOS HUGO DI MAURO LEPERA, RAQUEL Y SIERRA CARRION y HUGO ARTURO SIERRA CARRION como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 511 - 167 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de agosto de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42153 Ago.24-v.oct.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Fiscal Letrado contra RICARDO OCAMPO, "Expropiación" (Lº 45 Fº 539), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho real y/o personal y en especial a doña María Celia Ocampo y a sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble padrón 1693 con frente a calle Eusebio Píriz, manzana 171 situado en la 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Durazno, a fin de que comparezcan ante este Juzgado con plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Durazno, agosto 3 de 1983. — Dra. María C. López Ubeda, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42199 Ag.30-v.set.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: OSE c./ARACY GOMEZ DE FREITAS, "Expropiación" (Ficha A. 89/83), se cita, llama y emplaza a Aracy Gómez de Freitas y a todos los que se consideren con derechos, para que en el término de noventa días comparezcan a esta sede contestando el traslado de la demanda de expropiación del inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 8.176 (parte), según plano del Ingeniero Agrimensor M. Aguila Sesser, de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2044, el 11/2/82, identificándose en el plano Nº 25.215, fracción B. El área a expropiar tiene una superficie de 11 hectáreas, 2.510 mts.2. Su deslinde es el siguiente: al Oeste y Norte 209 mts., 30 y 405 mts., 90 respectivamente, lindando con resto del Padrón Nº 8.176; al Este 552 mts., 50 lindando con el Padrón Nº 1.771; al Suroeste con Padrón Nº 1.815, arroyo Coronilla Chico por medio y al Sur quebrada de dos rectas: la primera de 173 mts., orientada de N.E. a S.W. con Padrón Nº 1.815 y la segunda de 207 mts., 10, orientada de S.E. a N.W. con resto del Padrón Nº 8.176. — Rivera, 12 de agosto de 1983. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42274 Set.6-v.oct.18.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VARELA PASEIRO de ALVEDRO, MARIA ELENA "Incapacidad" (Ficha F. 1481|82) se hace saber que por decreto Nº 7.927, de fecha 26 de mayo de 1983, se declaró en estado de incapacidad a María Elena Varela Paseiro y se designó curador propietario a su esposo José Alvedro Varela. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10|pub. 21336 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: GOPAR PARODI, ISABEL, "Incapacidad" (Ficha V. 1261/82), por auto Nº 11469 de fecha 30 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Isabel Gopar Parodi, designándose curadora a su hermana Dolores Gopar Parodi. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 200.00 10/pub. 20435 Agto.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: SANTURIO, JOSE ENRIQUE "Incapacidad" (Fº V. 1245|82), por auto Nº 10.315 del 22 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a José Enrique Santurio, designándose curador del mismo a Juan Manuel Barbe Algorta.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 41997 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 5609 de fecha mayo 4 de 1983, fue decretada la incapacidad HECTOR

ISAAC MARTINEZ GONZALEZ designándose curadora a su madre legítima Olmira González. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 150.00 10|pub. 20917 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este juzgado por auto Nº 5631 de fecha mayo 4 de 1983, fue decretada la incapacidad de SILVIA KERESZTES KRANJEC, designándose curadora a su madre legítima Gizela Kranjec de Keresztes. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 150.00 10|pub. 20916 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BURGUEÑO RODRIGUEZ, RAMON PEDRO, "Incapacidad", (Ficha V|257|81), se hace saber que se declaró incapaz a Ramón Pedro Burgueño Rodríguez y se declaró curadora del mismo a su madre legítima Alejandrina Rodríguez de Burgueño. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 150.00 10|pub. 20907 Ag.29-v.set.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: PARODI POS, NELLY YOLANDA, "Su Incapacidad" —Auxiliatoria de Pobreza— (Ficha B. 49/82), se hace saber que mediante providencia Nº 2918 de fecha setiembre 15 de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Nelly Yolanda Parodi Pos, habiéndose designado curador de la misma a Alberto Pos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Colonia, noviembre 4 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) (R.|20|4|55) 10/pub. 42224 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ALBIN (O) ALVIN ARRUE, HORACIO "Incapacidad" (Fº 607|C|982), se hace saber que por auto Nº 138, de fecha 11 de febrero de 1983, se ha designado curadora interina del presunto incapaz Horacio Albin (o) Alvin Arrue, a su hija legítima Hedy Albin Gallo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 21787 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROSAS HUGO SERGIO "Incapacidad" (Fº 547|C|982), se hace saber que por resolución 1850, de fecha 27 de julio de 1983, se ha declarado a Hugo Sergio Rosas en estado de incapacidad, designándose como su curadora a Felipa Amanda Cardozo.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Carmelo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 42268 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: AMIGO MARY OLGA "Incapacidad" (Fº 263|C|982), se hace saber que por decreto Nº 1.426, de fecha 22 de junio de 1982, se ha designado a Omar Amigo Pera curador interino de la presunta incapaz Mary Olga Amigo. Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Carmelo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 42269 Set.5-v.set.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: BEGUIRISTAIN RODRIGUEZ, NESTOR EDISON, "Incapaz" (Ficha B. 299/982), se hace saber que por resolución Nº 5596 de fecha diciembre 30/982, se declaró en estado de incapacidad a Néstor Edison Beguiristain Rodríguez, y se declaró curadora del mismo a su madre Nibia Elena Rodríguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, abril 11 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
10) N$ 250.00 10|pub. 21227 Ag.31-v.set.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: WASHINGTON DANIEL FERNANDEZ ROMERO "Incapacidad" (Fº B. 234|82) se hace saber que por resolución Nº 800, de fecha 3 de mayo de 1983 se ha declarado en estado de incapacidad a Washington Daniel Fernández Romero y se designó curador definitivo del incapaz a doña Victoria Romero de los Santos, quien aceptó el cargo el 6 de junio de 1983. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 25 de julio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 42264 Set.5-v.set.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber: que en los autos: VELAZCO, LUIS MARGARITO, "Incapacidad", (Ficha Letra B|358|1982), por Resolución Nº 1051 de fecha junio 24 de 1983, se declaró en estado de Incapacidad a: Luis Margarito Velazco, designándose curadora del mismo a su padre Margarito Velazco. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, julio 29 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 150.00 10|pub. 21168 Ag.30-v.set.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: VERA, MARIA DEL CARMEN, "Incapacidad" (Ficha A. 808/1982), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a María del Carmen Vera, designándose Curadora de la misma a su hermana Eva Yolanda Vera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, 22 de agosto de 1983.— Juan José Garmendia, Actuario.
10) (R.|20|4|55) 10/pub. 42277 Set.6-v.set.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: CARABALLO, MIRTA MABEL, "Incapacidad" (Ficha Nº 412, año 1983), se hace saber que por auto Nº 880 del 7 de junio de 1983, fue declarada la incapacidad de Mirta Mabel Caraballo, designándose curadora a su madre Magdalena Reyes. Se hace constar que Mirta Mabel Caraballo goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, concedido por auto Nº 944 de fecha 17 de junio de 1983. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 20 de junio de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
10) (R.|20|4|55) 10/pub. 42184 Agto.29-v.set.9.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PEDREIRA VALERO, ALICIA AMPARO, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 2686/83), se hace saber que se presentó Alicia Amparo Pedreira Valero optando al título de Procuradora y Escribana; solicita información sobre su vida y costumbres y ofreciendo las declaraciones de Silvia Icart Romero y Selva Cardeillac Lira, siendo firmantes del escrito el Dr. Juan José Garino y la solicitante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 22000 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó SILVIA ICART ROMERO optando por el título de Procuradora y el de Escribana Pública, con domicilio en los estrados, ofreciendo las declaraciones de Alicia Pedreira Valero y Selva Cardeillac Lira, siendo los firmantes del escrito la solicitante Silvia Icart Romero y Juan José Garino, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha 2684/83). — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10/pub. 22001 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó DANIEL GUERIN MOROSI, optando por el título de Escribano, con domicilio en la calle Caicobé 3507, ofreciendo la declaración de Enrique Machado y Cristina Gatti, siendo los firmantes del escrito solicitante: Daniel Guerin y Oscar Cruz, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2620|83). — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 21821 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 532|83), se presentó ELSA SIOMARA ESTEVES FRANCO FRAGUAS, domiciliada en 25 de Mayo 477, piso 2, escritorio 58, quien optando al título de Procuradora, ofrece información de Ricardo Blanco Boero y Nelson Washington Cardona de León. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 21601 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha F |574|83), se presentó ANA STELLA MOURO GIUDICE, domiciliada en los estrados, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Luis A. Carlotto y Laura Díaz. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 22037 Set.7-v.set 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA HERNANDEZ optando al título de Procuradora (F. E. 466/83), ofreciendo las declaraciones de María Passadore e Irma Pelagay. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10/pub. 22157 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "ALICIA GUIDINI JOUBERT, constituyendo domicilio en Paysandú 808 Apto. 201, al señor digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Jorge Howard y Tatiana Monteverde sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Dr. Rex A. Rosas Grieco, Abogado. Alicia Guidini".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 106|83). — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 20545 Ag.30-vset.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RODRIGUEZ NOVO,

MARIELA MIRIAM, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V-281|83), se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Mariela Miriam Rodríguez Novo, constituyendo domicilio en Sarandí 456, Esc. 3, al señor Juez dice: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece las declaraciones de María Elena Rocca Mundín y Cristina Larrosa Castiglioni expidiéndosele testimonio. Otrosí dice: Que a efectos de lo preceptuado por el Decreto 405|80, se estiman los honorarios del Letrado firmante en la cantidad de nuevos pesos cuatrocientos, aportándose con este escrito la vicésima correspondiente. Mariela Rodríguez Novo. — Dr. Eduardo Sunhary Albin, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

11) N$ 400.00 10|pub. 20921 Set.1º.v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció la señorita GLAUCIA CONDE MOREIRA optando el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Cristina Correa y Jorge Fachola sobre vida y costumbres. — (Expediente Ficha 1039|83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 200.00 10|pub. 20816 Ago.26.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció CORREA ALDERETE, MARIA CRISTINA optando el título de procuradora y escribana pública; ofreciendo las declaraciones de Glaucia Conde y Roberto Fajardo, sobre vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Expediente ficha Nº 1037|83. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 200.00 10|pub. 20815 Ag.26.v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|369|83), se presentó SABINA DELIA AIDA BERNOTTI, domiciliada en los estrados quien optando al Título de Escribana, ofrece información de Loreley Maroñas y María Hortensia Pérez. — Montevideo, julio 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 150.00 10|pub. 20914 Ag.29.v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó el siguiente escrito: "GABRIELA JUANA JORAJURIA CORBO, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, Esc. 502, al señor Juez digo: que optando a la "Categoría de Despachante de Aduana" solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Elbio Poggio y Luis María Malmierca Acosta y Lara, y se me expida testimonio. — Gabriela Juana Jorajuría Corbo. — M. C. Sosa de Cayafa, Escribano Público". — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10|pub. 21588 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó el siguiente escrito: "BEATRIZ MANGINO SCHMID, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, Esc. 502, al señor Juez digo: que optando a la "Categoría de Despachante de Aduana" solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Elbio Poggio y Luis María Malmierca Acosta y Lara, y se me expida testimonio. — Beatriz Mangino. — M. C. Sosa de Cayafa, Escribano Público". — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10|pub. 21587 Set.2.v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: FALCO, ALEJANDRO (Procurador) (Ficha V. 635/82), "Información de Vida y Costumbres", se ha presentado el siguiente escrito: "Alejandro Falco, domiciliado en Lucas Obes 1055, Apto. 201, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Alejandro Milburn y Gustavo Ventura sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Alejandro Falco. — Emma Stipanicic, Abogada". — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 250.00 10/pub. 22160 Set.7.v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BORGES, JOSE ANTONIO, "Información" (Ficha I. 511/83), se ha presentado el siguiente escrito: "José Antonio Borges Do Canto Ribeiro, domiciliado en Mercedes 1613 al señor Juez digo: que optando el título de Procurador ofrezco las declaraciones de María Laura Bentos Pereyra, domiciliada en Maggiolo 660 y de Yasy Corcoll, domiciliada en Mercedes 1613, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — José Antonio Borges Do Canto Ribeiro. — Lucy M. Silva Sequeira, Abogada". — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 250.00 10/pub. 21035 Agto.30.v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 185|83) se presentó MARIA DE LOS ANGELES PEREZ FERREIRO constituyendo domicilio en Alejandro Gallinal 1647 optando el título de Procurador, ofrece información de M. Julia Barreneche y Enrique Moller. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10|pub. 20724 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DELIA CRISTINA MEDINA RODRIGUEZ "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V. 109|83) se hace saber que se presentó Delia Cristina Medina Rodríguez, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elsa Lorenzo y de Inés Améndola. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10|pub. 21814 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 85|83), se presentó IVANA SEREDA MEDEIROS, domiciliada en Alejandro Gallinal 1627 Apto. 205, optando al título de Procuradora quien ofrece información de Viviana Bordón y Susana Rodríguez Carassus. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 150.00 10|pub. 22158 Set.7.v.set.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó DORIS LAURA HERNANDEZ PIRIZ, con domicilio en calle Santa Teresa Nº 1007 de esta ciudad, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Lilián Lazo Montossi y Marianela Acosta Casas, sobre su Vida y Costumbres (Ficha Nº 503|83). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 15 de agosto de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

11) N$ 250.00 10|pub. 21561 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó DANIEL VITERBO LAZO MONTOSSI, con domicilio en calle 3 de Febrero Nº 712 de esta ciudad, optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Doris Hernández Piriz y Marianela Acosta Casas, sobre su Vida y Costumbres (ficha Nº 504|83). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta. — Punta del Este, 15 de agosto de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

11) N$ 250.00 10|pub. 21560 Set.2.v.set.15.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Licitación pública Nº 3876303

Apertura: día 3|10|83, hora 15.

Objeto: Adquisición formularios (N. de I. 10.39) carpeta de asunto para la D.G.S.S.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, cuarto piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983.

12) (C.C.) 3|pub. 42276 Set.6.v.set.8.

U.T.E.

LICITACION PUBLICA Nº 024|83
Plaza y Exterior

Objeto: Adquisición de alambre de hierro galvanizado.

Aperturas: 3 de noviembre de 1983, hora 15; 10 de noviembre de 1983, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 500,00.

De acuerdo al pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Sección Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 42265 Set.5.v.set.9.

Objeto: Suministro de 750 toneladas de acero de alta resistencia.

Apertura: 7 de noviembre de 1983, hora 15; 14 de noviembre de 1983, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 500,00.

De acuerdo al pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Sección Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 42291 Set.7.v.set.13.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Licitación pública Nº 3|983
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la concesión relativa a la explotación de bar, confitería y local de quiosco de souvenirs del Aeropuerto Departamental de Maldonado (El Jagüel).

Apertura de las ofertas: día 29 de setiembre de 1983 a las 15 horas.

Los interesados podrán retirar los pliegos cuyo costo es de N$ 100,00 (nuevos pesos cien) de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509, primer piso, de 13 a 19 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en la antedicha dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 42290 Set.7.v.set.9.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LARRAÑAGA S. R. L.

Contrato: 15 agosto 1980, inscripto Nº 941, Lº 3 y Cesiones 1º abril 1981 inscripto Nº 830, Lº 1 prometimos ceder total cuotas Mateo y Blas La Rocca a EULOGIO RODRIGUEZ RIAL y ALFREDO CARLOS BADIOLA. — Acreedores: Luis Alberto de Herrera Nº 2803.

13) N$ 720.00 20|pub. 18657 Ago.11-v.set.8.

PROVICENTRO LAURITA S.R.L.

Ley 26|9|904. — Cedimos la totalidad de las cuotas de CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ, MARIA LUISA PANIZZA D'ALESANDRO ç

D'ALESSANDRO, JUAN ANGEL PANIZZA D'ALESANDRO o D'ALESSANDRO, ROSA CECILIA ACUÑA, VICENTE ALBERTO PANIZZA MOLINI y NORMA FACELLI a Juan Clavero, Clivia Rodríguez y Werther Cagnone. — Acreedores Magallanes 1412.
13) N$ 720.00 20|pub. 20976 Ag.29-v.set.23.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de setiembre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GERARDO MIGUEL DRANUTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 9424 y SARA ROSA FERRER,, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 9424.

RICARDO LEONEL ACOSTA, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Andrés 5776 y SANDRA GRACIELA ARES, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Andrés 5776.

OSCAR RICARDO ACOSTA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1817 y ELIDA BENITEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Gómez Marín 7015.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS JUANI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martí 3435 y NANCY ETHEL FOJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bonaparte 3005.

GERARDO JUVENAL BIRRIEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Villademoros 2657 y ADRIANA RINALDIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4609 Apto. 2.

JUAN ANTONIO BUONOMO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1998 Apto. 102 y MARIA MAGDALENA HELGUERA, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1998 Apto. 102.

OFICINA Nº 3

ANIBAL CACERES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1769 y CAROL SHIRLEY VICO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carve 6042.

JORGE ANTONIO CRUZ, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1561 Apto. 302 y BERTA DEBORAH PIVEN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1864 Apto. 6.

RAMON JUAN COLOME, 69 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Colonia 970 Apto. 2 y TERESA MONTROIG, 47 años, soltera, enfermera, española, domiciliada Colonia 970 apartamento 2.

OFICINA Nº 4

MARIO NESTOR FIGUEREDO, 21 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Instrucciones 994 y JUANA MARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 994.

DANIEL FERNANDO FOCCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 248 Block 3530 Apto. 201 (P. de Rieles) y SANDRA JUDITH SANCHEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3283.

JULIAN CARLOS LUZARDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 729 y NATIVIDAD CRISTINA ACEVEDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4576.

RAMON TOMAS FLEITAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3230 y MARIA BEATRIZ FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. América 6879.

MIGUEL ANGEL FERREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trípoli 3917 bis y MARIA CRISTINA GOMEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera 1052.

GREGORIO ADALBERTO LARROSA, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4558 Apto. 3 y ANATOLIA CASERES, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4558 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL LUSICH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2825 y MARIA CECILIA MICHELOTTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato 2825.

OFICINA Nº 5

CIRO GONZALEZ, 64 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 1975 y MARCELINA LILA RODRIGUEZ, 76 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Cno. Santos 5016 Apto. 4.

MANUEL MARIA GARCIA, 69 años, divorciado, industrial, español, domiciliado Rbla. Rep. del Perú 781 Apto. 301 y EUGENIA CASAUS, 45 años, divorciada, española, domiciliada Rbla. Rep. del Perú 781 Apto. 301.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 3959 y MARIA CRISTINA CALIXTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 3959.

OFICINA Nº 6

JORGE MIGUEL MALRECHAUFFE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cicerón 6156 y SILVIA BEATRIZ VERDUN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turín 3530.

FERNANDO MEIZOSO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Coronel Brandzen 2034 y ALICIA SCARZELLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4665.

MIGUEL ANGEL MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2084 Apto. 4. y GRISEL SANDRA OSORES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2669 Apto. 1.

LUIS EDUARDO MARRERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pontevedra 3491 y NELDA MARLENE CHANQUET, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3544.

RICARDO DANIEL MONIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1990 y ALICE BEATRIZ ALDAMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1388 Apto. 802.

OFICINA Nº 7

JOSE RICARDO PENEDO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2527 Apto. 3 y CRISTINA MIRIAN LAPORTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2533.

DOMINGO PACCE, 69 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 785 Apto. 502 e HIPOLITA MARIA VIERA, 70 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2045 Apto. 803.

EDUARDO PINO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Bacigalupi 2040 y MARIA ESTRELLA VERDES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lima 1647 apartamento 101.

OFICINA Nº 8

RAUL EDGARDO RICCI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2673 y MARIA ROSARIO PACCE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 2776 apartamento 101 Block 3.

OFICINA Nº 9

ESTANISLAO SOPEÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1691 y SYLVIA SUSANA GALMARINI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada B. Susviela 4149.

GUSTAVO UMER SOÑORA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 878 Apto. 105 y MARIA ROSAMEL GENTILE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1486 Apto. 3.

AROLDO SANDIN, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lanús 6028 y RAQUEL JULIANA MANSILLA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Lezica 5985.

OFICINA Nº 10

OSCAR EUSEBIO VIERA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2778 y ZENITH FUENTES, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Tuyutí 2731 bis.

ALEJANDRO NESTOR OBREGON, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Tarragona 324, y DANIELA ELIZABETH GUERRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1717 apartamento 9.

CARLOS ALBERTO TOBIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón Nº 1988 bis y ZULLY MARIELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín Nº 3334 Apto. 2.

ENRIQUE MANUEL VILA, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 1075 y EMA CAROLINA MAZZINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3465.

JORGE EMILIO VILLALBA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Versalles Nº 560 y ADRIANA RODRI-

GUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo Nº 4539 Block 10.

PABLO ENRIQUE OUTEDA, 30 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Carlos Bacigalupi 2277 y GRACIELA ELIZABETH MORALES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Bacigalupi 2277.

RAUL URTASUN, 30 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Melchor Ramírez Nº 4052 y MARIA INES FORD, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Mac Coll Nº 2035.

JOSE TADICH, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2307 y BEATRIZ MERCEDES GEA, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Vizcaya 3885.

UBER TUVI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2117 Apto. 101 y LAURA SUSANA GALERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3882 bis Apto. 3.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Set.9.

Montevideo, 6 de setiembre de 1983

OFICINA Nº 1

EDISON RAUL DRAGONE, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado San Chaut 4539 y ESTELA MARY PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2º Oficial 1640 (Reducto).

JORGE ANIBAL ARIJON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Martori 1882 y MARIA del ROSARIO GUTIERREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Martori 1883.

OSCAR DANIEL DE LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2488 y AURORA del TRANSITO MARTINEZ, 27 años, soltera, chilena, domiciliada Larravide 2488.

MARIO MARTIN ALVAREZ, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Av. Brasil 3092 Apto. 309 y ANA MARIA PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1434.

LUIS ALBERTO DAGNINO, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Yaguaron 1183 y CRISTINA SARTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saturno 3587.

GABRIEL LUIS ALONSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1478 y SILVIA ELENA SOULE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3866 Apto. 1010.

ALVARO SERVANDO AGUILERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4056 y SANDRA KARINA CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2365.

JUAN CARLOS DEUS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Decroly 5069 Apto. 9 y MARIA del CARMEN ISABEL PEREIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Decroly 5069 Apto. 4.

JULIO CESAR AMARAL, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Buenos Aires 235 y MARIA RAQUEL DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 235.

BOLIVAR DELGADO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Gabriela Mistral 2231 y SUSANA MARIA URIOSTE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isabelino Bosch 2459.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS JEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Piaggio 1247 y MYRIAM MONICA IRRAZABAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saldanha da Gama 3812 Apto. 1.

HECTOR OMAR ESTEFAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1668 y MARIA SUSANA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1668.

OMAR BERNARDO BELO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5768 y NORA ELINA GOÑI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baldomir 2421 Apto. 007.

EFREN MARCOS JAUREGUI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cap. Peterosi 3987 Apto. 2 y GRACIELA ELOISA RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Cap. Peterosi 3987 Apto. 2.

PABLO ERRECART, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurú 5750 y CRISTINA LAURA CARDOZO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1570 apartamento 801.

OFICINA Nº 3

ARMANDO CAMORS, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marsella 2670 y MARTHA LUCIA PATIÑO, 20 años, soltera, colombiana, domiciliada Marsella 2670.

JUAN BRAULIO CEBALLOS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Módena, 3763 y ANA MARIA DOS SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3763.

MARTIN CARLOS CARDOZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gorgonio Aguiar 2031 y TERESA BEATRIZ GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2087.

RICARDO MARIA CUEVASANTA, 36 divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1426 Apto. 1 y MARIA del CARMEN DANS, 31 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Luis P. Ponce 1426 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

WILMER DARIO LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4657 y RAQUEL SOLANGE DAVILA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4657.

ALDO FUMAGALLI, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado 19 de Abril 3391 y ROSINA CLAUDIA POLLERO, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Rbla. Rep. del Perú 1457.

SERGIO JAVIER FIERRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3800 Apto. 3 y MARIA CRISTINA BLANCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suñer y Capdevilla 4074 Apto. 2.

TITO LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3845 y EVA SANDRA MERILES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4226 Apto. 3.

EDUARDO LASALLE, 24 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado 19 de Junio 5636 y PATRICIA EMMA GERLA, 26 años, soltera, ingeniero químico, oriental, domiciliada Machado 3312.

OFICINA Nº 5

MAURO VALTER GAMBETTA, 18 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado José Belloni 3169 y CLAUDIA VERONICA MADRID, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barros Arana 5270 Apto. 3.

RAUL HECTOR GABUS, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Libertad 2865 y BEATRIZ LEONOR GELABERT, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1280.

REMEMBER GANDOLFO, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1962 Apto. 9 y ELSA GLADYS GONZALEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 1962 apartamento 9.

RICARDO HUERTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2951 e IRMA MARIA SUCIAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2964.

ROBERTO ALEJANRO HAASE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dámaso A. Larrañaga 3260 y JEANNETTE RITA STRAUSZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Berg 2419 Apto. 102.

OFICINA Nº 6

WALTER JESUS MACHADO, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Carabelas 3114 y TERESA DEL CARMEN CORRAL, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Carabelas 3143 apartamento 3.

MILTON IGNACIO MEZA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Caldas 1718 y NORMA GRACIELA TELIZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Desalines 1819.

OFICINA Nº 7

CARLOS DANTE PERATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3872 y BLANCA REIS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4569 Apto. 8.

ENRIQUE RAMON PATIÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1729 Apto. 3 y LYLIAM YOLANDA SORIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2527.

LUIS ALBERTO PUENTES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3274 A y SELMA MORALES CORREA, 32 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Ayacucho 3274.

OFICINA Nº 9

JORGE OSVALDO SILA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1330 y MIRTA RAQUEL PELAEZ, 50 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Vázquez 1377.

SERGIO ANIBAL SIVIERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Tomkinson 2793 y ALICIA DELIA DIAZ, 19 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 2552 (Paso de la Arena).

PILO HENRIQUE SILVEIRA, 51 años, divorciado, comerciante, brasileño, domiciliado Benito Riqué 732 bis y DORIS ASTRID BERNABEU, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Benito Riqué 732 bis.

JUAN JOSE SAN ROMAN, 26 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Félix Artao 188 y JULIA DELIA RAMIREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4420 Apto. 1.

JOSE LUIS SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3723 y **ELIZABETH RODRIGUEZ**, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3963.

JUAN CARLOS SISURQUI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1639 y **ZESY STELLA CUELLO**, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2496 bis.

AMERICO SANCHEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1179 y **MARGARET MARY HARTE**, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 685.

OFICINA Nº 10

JORGE ODILIO NOGUEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Redención Nº 11201 y **SILVIA GRISEL VILLANUEVA**, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Basso Nº 56 (Villa Colón).

JUAN MANUEL VARELA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Monte Caseros 2854 Apto. 201 y **MARIA ISABEL ANDRES**, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3184.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Set.8.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MILLONICO de MESCHINO o MESQUINO, MARIA CARMEN o CARMELA MARIA, JUAN RAFAEL, ANA MARIA, TERESA y OLGA RAQUEL MESCHINO o MESQUINO MILLONICO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 152|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Carmen o Carmela María Millonico de Meschino o Mesquino, Juan Rafael, Ana María, Teresa y Olga Raquel Meschino o Mesquino Millonico, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 109.977, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Tarariras, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 71895, el 10 de junio de 1973 y según plano del Agrimensor Juan P. Gambini, de mayo de 1973, el cual tiene una superficie de 2.101 m.c. 20 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la Sra. Modesta P. de Gowland y al lindero Francisco Pérez y|o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 18855 Ag.10.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "BENTANCOR MARIA LUISA y CARMELITA JOSEFINA BENTANCOR - Prescripción (Ficha C|2284|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa y Carmelita Josefina Bentancor, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 106.159, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo que consta de una superficie de metros 320,90 con 10 metros de frente a la calle Andrés Aguiar número 1737.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y en especial a Silvia Pisano, Erasmo y Elia Pisano Blanco y Cilignel y Armando Pisano Avila, María Romana Carla de Strada, Luis Strada, Josefa Odella Aicardi de Bentancor, María Luisa Bentancor Odella, Concepción Cóppola de Pisano, Alfonso Bentancor, Antonio Pisano, José Carle, Pedro y María Luisa Bentancor, Pedro Bentancor, Carmelita Josefina Bentancor Valli, Zulinda Artola Tejera de Bentancor, Luis Pedro, María Concepción y María Etcheparebord a Cóppola. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 18940 Ag.10.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: ZWATRCKA MARCZAK, MIGUEL y BRONISLAVA KOZIELEWSKA, (Ficha 696|83), se hace saber que se ha presentado Miguel Zwatrcka Marczak y Bronislava Kozielewska promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble, edificios y mejoras empadronado con el Nº 149.018 situado en la 13ª Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 614 m 90 dms.

Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de: Conrado M. Corsi, Celestino Lamelas, Jacinto Rodríguez, Marcelino Lorenzo Secco Gribone, Elisa Core, Fermina A. de Livet, Celestino Sánchez, Kate Obucina, Marcelino Norberto Secco Core, Juan Pedro Secco Core, Juan Enrique Secco Munne, Margarita Elsa Secco Munne, María Zulema Munne y José de Livet, últimos propietarios del inmueble.

Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 19878 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "RECOBA, ANA MARIA con SAMDALIA MILAN y Otros - Prescripción" (Ficha: C. 678|81) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ana María Recoba solicitando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras, padrón Nº 98.839, sito en la Décima Sección Judicial (ex 23) de Montevideo, con una superficie de 236 mts.2, con 9 metros de frente al Noroeste sobre la calle Chamizo (Nº 4158).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a la propietaria del bien: Samdalia Milán o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 17667 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "IGLESIA ANGLICANA DE LA SANTISIMA TRINIDAD o HOLY TRINITY CHURCH - Prescripción' (Ficha C. 768|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Luis Alberto Solé, en representación de la Iglesia Anglicana de la Santísima Trinidad o Holy Trinity Church, solicitando acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado en la Rambla República del Perú Nº 1519, empadronado anteriormente con los números 31.300, 176.070, 179.131 y 179.135, actualmente empadronado con el número 31.300, ubicado en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según plano del agrimensor Guillermo Amonte Tisnés, de noviembre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de diciembre de 1981 con el se deslinda así: Al Sur, 28 metros 41 centímetros cuadrados 60 decímetros cuadrados y número 96.024, tiene una superficie de 2.821 metros de frente a la Rambla República del Perú; al Oeste, 81 metros 50 centímetros lindando con el padrón Nº 31.299 de propiedad del Reino de Bélgica; al Noroeste, 35 metros 29 centímetros de frente a la calle Cristóbal Echevarriarza; al Noreste, ochava recta de 4 metros 90 centímetros de desarrollo y 23 metros 60 centímetros de frente a la calle Marco Bruto; al Sur, 22 metros 60 centímetros lindando con el padrón Nº 179.132 de propiedad de Lino Díaz Harris; al Este, 62 metros 97 centímetros lindando parte con el padrón número 179.132 de propiedad de Lino Díaz Harris y parte con el padrón Nº 31.301 de propiedad de Luisa Gallino de Avellanal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Reino de Bélgica, al Sr. Lino Díaz Harris, a la Sra. Luisa Gallino de Avellanal, al Sr. Jorge Mac Lean, a la Sra. Amelia Beatriz Harley y a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en Montevideo, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.700,00 30|pub. 20455 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tunro, dictada en autos caratulados: IRIS FERNANDEZ de IGLESIAS y MARIA JULIA MARTINEZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 740|81), se hace saber que se han presentado: Iris Fernández de Iglesias y María Julia Martínez, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble ubicado en la calle Itacumbú 4059 entre las calles Torricelli y Wellington en Montevideo, padrón Nº 79.297.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestió dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 17732 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "BONELLI DE PAN, MARIA ELVIRA y Otros - Prescripción" (F. C. 852|83), se hace saber que se ha presentado: María Elvira Bonelli de Pan, Antonio Mario, Raquel Lucy, Julio César, Amelia Beatriz y Sylvia Elizabeth Pan Bonelli, solicitando acción de Prescripción sobre el inmueble Padrón Nº 39.664 de la vigésima Sección Judicial de Montevideo solar según plano del Agr. H. Gallinal Acevedo de de terreno con construcciones y mejoras, que febrero de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 292, el 2|III|82, que consta de área de 404 m.2 80 dm.2 y se deslinda: 10 mts. 12 cmts. de frente al Noreste a la calle Carlos de la Vega 4745 entre Gowland y Rodolfo Rincón, por 40 mts. de fondo, lindando al Sureste con el padrón Nº 39.663, al Suroeste con el padrón 39.666 y al Noroeste con el padrón 39.665.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 19460 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado IVONNE LILIAN GUERRA CALLERO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y construcciones sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge Rabin de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1884 el 24 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 724 mts. 35 dms., con frente al Sureste de 15 mts. a calle Oficial 1º, distando su extremo más próximo 47,96 mts. a esquina con calle Oliveras; al Suroeste 49 mts. 65 cms., lindando con padrones 147479 y 147483; al Noroeste 15,28 mts. con parte del padrón 147484; y al Noroeste 46,94 metros con padrón 147477.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 20116 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "SOCA, RONCIO HERNANI SIXTO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: D.|249|982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, y según plano de mensura del Agrimensor Roberto Carril Gómez, de junio de 1981, inscripto el 13 de julio de 1981, padrón Nº 114.347, superficie 375 metros cuadrados 75 dm.2 y que se deslinda así: 37,47 mts. al Norte con el padrón 114.348; 10 mts. al Este con frente a la calle Francisco de los Santos; 37 68 mts. al Sur lindando con el padrón 114.346; y 10 mts. al Oeste con padrón 46.224, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los dos días del mes de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 19099 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: KEMPER, NATALIO "Prescripción adquisitiva" (ficha 887|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Natalio Kemper, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien:

Inmueble suburbano, empadronado con el número 98.589 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Camino Corrales número 2939, se señala con el número 89 en el plano del Agrimensor Manuel T. Avilés de marzo de 1920 y se compone de una superficie de 567 metros 70 decímetros, teniendo 10 metros de frente al N.E. al Camino Corrales; 55 metros 82 centímetros al N.O. lindando con solar 88; 57 metros 72 centímetros al S.E. confinando con el solar 90 y 10 metros 18 centímetros al S.O. lindando con el solar 84 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 17585 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: DOMINGUEZ CORREA, MARIA. "Prescripción" (G. 1587|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Domínguez Correa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble, suburbano, padrón Nº 47.922, terreno y construcciones, sito en la 13ª Sección judicial de Montevideo, con frente a calle José Mármol 480, que según plano del Agrimensor Aldo A. Cassinelli de noviembre de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con Nº 95.907 el 1º de diciembre de 1981 tiene una superficie de 994 metros, 61 decímetros y se deslinda así: 23 metros, 25 centímetros de frente al S.E. a la calle José Mármol Nº 480, distando su punto medio 31 metros, 385 mm. de la esquina que forma la citada calle con Yáñez Pinzón; 42 metros 80 al S.O. con padrones 94.619, 94.618, 94.617, 94.616 y 36.251; 23 metros 20 con parte padrón 36.242, 141.706, y con parte padrón 141.707; al N.O.; y 42 metros 85 con padrón al N.E. 36.250.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 17409 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: José Ligerini Minetti y otros c./MIGUEL GARCIA CASAL y otros, "Prescripción" (Ficha B. 839/82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que se describirá y, especialmente, a Miguel García Casal de Rey y María Oxacelhay a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Descripción: terreno y mejoras, Padrón número 173.366, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, superficie: 354 mts., 62 dms. con frente al Este a calle Oficial 1. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 900.00 30/pub. 19350 Agto.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VELAZQUEZ, ANTONIO y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 163/981), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo en esta sede (Mercedes 933), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Descripción del inmueble: Padrón Nº 65.369, según plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de abril de 1981, consta de un área de 1.100 metros cuadrados; Padrón Nº 65.370 del plano citado, con un área de 1.100 mts.2, de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Gallinal, entre Cno. Carrasco y calle Flammarion. — En fe de ello, expido el presente a dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.050.00 30/pub. 20222 Agto.22-v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "LAZARO TEXEIRA s|Prescripción Treintenal", (Ficha B|72|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lázaro Texeira promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra ubicada en la 1ra. Sección Judicial de este departamento, zona rural, empadronada con el Nº 1426, con una superficie de 15 hectáreas 400 metros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte con las chacras Nº 41 y 42 de José Nery Lencina Serradel, por el Oeste con chacra Nº 40 de Afran Chagas, por el Sur con Camino Vecinal a Piedra Pintada y por el Este con chacra Nº 47 de Pedro Aurrecochea. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 20 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 19827 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: María Isabel de Vargas o Vargas c.|SUC. JUAN MANUEL de VARGAS. "Prescripción" (Ficha A. 69|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel de Vargas o Vargas promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 4036, manzana Nº 156, planta urbana ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, con frente a la calle 20 de Setiembre Nº 323, con una superficie de 288 metros, lindando con Gilberto Brazeiro, con padrón Nº 6839; Isabel Moreira Tejeira, Padrón Nº 4034; Juan Falcón, Padrón Nº 4013; Benjamín Yugurta Paiva, Padrón Nº 1090 y Gilberto Gordman Gardela Tolosa.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Manuel de Vargas y a los vecinos linderos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Artigas, 26 de mayo de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 18556 Ag.8-v.set.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "CARRASCO MOLINA, VALENTIN - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil: 84|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y todas las demás mejoras y accesorios que contiene, ubicado en la Manzana cuarenta y cuatro de la ciudad de Canelones, zona urbana de la Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el número ochocientos cincuenta y uno, señalado con la letra "D" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, de febrero de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 24 de marzo siguiente, con el Nº 54, compuesto según el mismo de una superficie de trescientos sesenta y ocho metros ocho mil ochocientos cuarenta centímetros, que se deslinda así: Trece metros cero tres centímetros al Este, de frente a la calle Dr. Francisco Soca; veintidós metros ochenta y tres centímetros al Sur, que por ser esquina son también de frente a la calle José Gervasio Artigas, unidos ambos frentes por ochava recta de tres metros al Sureste; catorce metros sesenta centímetros al Oeste, lindando con la fracción "C"; veinticuatro metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con la fracción "B", ambas referidas del mismo plano, y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Francisco Márquez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 20 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.100.00 30|pub. 17627 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ URANGA, IRMA ESTELA PETRONA - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. número 751 año 1981), se hace saber que se ha presentado Irma Estela Petrona González Uranga, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, situada en Sauce, Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, es parte del padrón Nº 186, compuesta de una superficie de 1.834 metros 86 cmts., que se deslindan así: Al Oeste: Una línea quebrada de mts. 39,21 sobre la calle San Isidro; al Noroeste; Una línea quebrada de mts. 39,41 a la calle Ansina; al Noreste: mts. 44,03 lindando con los padrones 188 y 1498; y, al Sureste mts. 42,85 lindando con terreno de la compareciente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Las Piedras, 13 de junio de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 17777 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BOGAO UMPIERREZ, LUISA M. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. Nº 102|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos propietarios de los padrones Nº 1.770 al Norte y Nº 985 al Este y al Sr. Enrique Arló y|o a sus herederos, respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con construcciones sito en zona suburbana de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, (La Paz) padrón Nº 1.771, señalado con el número 36 de la manzana "L" en el plano del agrimensor Pedro Gómez Antía, de mayo de 1960 inscripto el 23 de junio de 1960 en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.776, compuesto de una superficie de 601 metros 28 decímetros y linda: al Sur frente a calle Teresa Muñoz Nº 480; al Oeste frente a Bvar. Libertad (hoy Luis A. de Herrera) formando esquina; al Norte padrón Nº 1.770; y al Este padrón Nº 985, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 1.980.00 30|pub. 20315 Ag.22-v.oct.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos: "BARRETO ADEAL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 360|983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adeal Barreto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 57 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 2103,

que según plano del agrimensor Walter M. González, inscripto en las Oficinas de Catastro de Cerro Largo con el Nº 1381, el 7 de julio de 1982 y tiene una superficie de 920 metros con 85 centímetros y linda: Al Norte, frente a calle Lavalleja recta de 42 metros 95 centímetros; al Sur, con padrón Nº 4591 en recta de 42 metros 95 centímetros; al Este, recta de 21 Julio y al Oeste, recta de 21 metros 78 centímetros con Padrón Nº 2097.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los herederos de Serafín Perdomo y a los propietarios de los predios linderos. — Melo, 4 de agosto de 1983. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 19731 Ag.17-v.set.28.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: SANCHEZ de GONZALEZ, NELIDA "Prescripción Treinteñal" (Ficha Nº 23|C.|983), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con derecho a dicho bien:

Un solar de terreno con sus cercos correspondientes, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana 166 Padrón número 998, indicado en el plano del Agrimensor Carlos R. Calviño el 11 de setiembre de 1978, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 6311, el 28 de setiembre de 1978, de 1842 metros, 4553 centímetros, que lindan con frente a la calle Queguay 42.95 metros; con frente a la calle Felipe Fontana 42.95 metros; lindando con los padrones 999, 1945 y 1790, 42.95 metros; y con los padrones 2855 y 2783, 42.95 metros. — Nueva Palmira, 23 de mayo de 1983. — José F. Bonavota, Juez de Paz.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 19165 Ago.12-v.set.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JOSE RAMON ACOSTA "Juicio de prescripción" (F. A. 66|83) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:

Fracción de terreno, ubicado en la Segunda Sección de Flores, Nº 4, superficie de 82 hectáreas 6.736 metros 43 decímetros, padrón Nº 770 y se deslinda así: al Norte padrón 2.024; al Noroeste padrón 768; al Este arroyo Porongos; al Sureste padrones 1971 y 1976 y al Oeste padrón 2.024.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Cayetano González y Carmen Fernández y a sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Trinidad, 2 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 20323 Ag.22-v.oct.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: LANZ de TAPIE, JUANA. "Prescripción" (Ficha B. 701/1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 2.778, ubicado en la manzana Nº 211 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie de 97 metros cuadrados con 92 decímetros; y en especial a los sucesores de Isabelino Lanz, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.050.00 30/pub. 22082 Set.7-v.oct.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PERLAS de ESTELA, JULIA. "Prescripción treintenaria" (Fº 345|83), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Julia Perlas de Estela promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno empadronado con el número 3.289 de la Primera Sección compuesta de una superficie de 261 metros, 11 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 13,30 metros de frente a calle Ellauri; al Sureste 16,90 metros con padrón 8158 de Héctor Valadán y otra y padrón 3291 de Héctor Agriela; 12,90 metros al Suroeste con padrón 3298 de Tomás Astor y 16,25 metros con padrón 4288 de Sución Esteche.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Martina Estela de Ramírez y a los linderos existentes padrón 3298 Irma Astor de Casas; padrón 3288 Pedro Vega; padrón 8158 Mario Olivera y padrón 3291 de Mario Olivera, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 17 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 17936 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Urruela Irisarri de Otegui Nelda y otros contra ZABALETA DOMINGA y otros. Prescripción Treintenaria" (Ficha 1197|82) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nelda María Urruela de Otegui, Hugo Urruela, Raquel Urruela de Lados y Miguel Urruela promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo con las poblaciones, alam. Santa Lucía, Decimotercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 3408 compuesta de 58 hectáreas 5.530 metros lindando al Suroeste con camino vecinal, al Oeste con Antonio y Sabino Bon Hernández y señora Zabaleta de Genta, al Norte con Fernando Zabaleta y al Este con María Zabaleta de Manzione.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, especialmente a doña Dominga Zabaleta y sus sucesores y a los linderos actuales: padrón Nº 3.248 don Elbio Justo Pombo, padrón Nº 6.169 don Modesto Martínez, padrón Nº 6.999 don Quintín Antonio Martínez padrón Nº 3.250 doña Eulogia Cáceres de Rocha, padrón 7.829 don Pedro Walter Belderrain y padrón Nº 8.015 don Fernando Zabaleta para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y para constancia siento el presente que signo y firmo en Minas, a 5 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 2.100.00 30|pub. 18135 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos CARABAJAL LUZARDO LUCILA ANGELA y CARABAJAL LUZARDO ANA, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Fa. 536|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucila Angela Carabajal Luzardo y Ana Carabajal Luzardo promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón Nº 1734 sito en Manuel Benavente s|n entre Públicas 20 y 22 de la Ciudad de Minas, que consta de una superficie de 1735 m2 84 dms2 que se deslinda de la siguiente manera: al N 20 mts. 42 cms. a calle Manuel Benavente, al O. con padrón Nº 1733, al S. una línea quebrada frente a calle Pública 19 (hoy Juan Marmolejo) y al E. con los padrones 1733 y 1735.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a María García de Bonilla y a sus sucesores, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 9 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 21535 Set.2-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "GARCIA DE PRIETO, MARIA GLORIA Prescripción treintenaria" (Fa. 549|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Gloria García Corales de Prieto promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 5070 de la Primera Sección de Lavalleja, sito en la ciudad brados y demás mejoras, situada en el paraje de Minas, manzana Nº 27 compuesto de 643 metros cuadrados 80 dm.2, lindando al Sureste con calle De la Llana; al Suroeste con calle Roosevelt; al Noroeste con padrón 5069 y al Noreste con padrón Nº 5068.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Minas, 5 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42084 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez LLetrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: REINOSO ORLANDO "Prescripción adquisitiva sexanal", (Ficha B. 38|83) se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sexanal, sobre un vehículo automotor marca "Renault", modelo R4, año 1965, tipo camión, potencia fiscal 9 HP, padrón Nº 202.382, matriculado en Montevideo con el Nº 103.847, motor Nº 238.688, chasis Nº 7867117. Se cita, llama y emplaza, especialmente a don Enrique Kramer Comisiona y a sus sucesores, así como a todos los que consideran con derechos sobre el vehículo de referencia, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 14 de abril de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 350.00 10|pub. 19069 Set.6-v.set.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN CARLOS GOMEZ MASSA y OLGA ESTHER PIRIZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha: A|547|1983), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, parte de la quinta Nº 134, zona urbana de la 12ª Sección Judicial de Paysandú, empadronada en mayor área con el número 5131 que según plano de mensura de octubre de 1982 del Agr. Manuel Piaggio, inscripto con el Nº 6777 el 29 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, consta de una superficie de 658 mts. y se deslinda así: 14 mts. 90 cms. al Suroeste frente a calle de veinte metros de ancho, 58 mts. al Norte lindando con propiedad de Juan Santos Silva y otra, 12 mts. 50 al Oeste con los padrones 11781 y 11782 y 49 mts. 30 cms. al Sur limitando con resto del padrón 5131.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Exilda Sanz de Dugros, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 4 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 20329 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se dispuso en los autos caratulados: HECTOR ANTONIO LANCIERI ISOARDI "Prescripción adquisitiva sexanal" (Ficha B. 232|983) emplazar por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente vehículo:

Una camioneta pick up marca Peugeot, modelo año 1952, motor Nº [illegible], matriculada y empadronada en el departamento de Paysandú, con el Nº 55.436, especialmente a los señores Ariel y Julio Elhordoy y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 12 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 300.00 10|pub. [illegible] Set.[illegible]-v.set.14.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "ZUNINO de BACCINO MARGOT AGUSTINA - Juicio de Prescripción" (Ficha Nº 358|83), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la ciudad de San José Padrón Nº 3610, la que según plano de mensura, amojonamiento y deslinde del Agrimensor José María Teijeiro, de setiembre de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 3466 el 23 de setiembre de 1981, tiene un área de 485 m.c. 23 dm.c. lindando: al Norte en 12.40 mts. con calle 25 de Agosto; al Sur con el padrón Nº 3623, en 12.50 mts.; al Este en 40 mts. con el padrón Nº 3611; al Oeste en dos tramos, 2060 y 1940, con el padrón número 3609 distando su punto medio 1880 mts. de la calle San Salvador esquina 25 de Agosto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Carlos G. Dopaso y|o a quienes se consideren con derechos por el término de noventa días de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con el cual se continuará dicha gestión. Posee auxiliatoria de pobreza (Ficha A. 1179|1981). A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres. — San José de Mayo Departamento de San José. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42010 Ag.11-v.set.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA CONCEPCION MOYA DE ISASI - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 367, año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Concepción Moya de Isasi, iniciando juicio de Prescripción treintenal respecto del siguiente bien: Inmueble sito en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 270, padrón anterior Nº 1760 A, actual Nº 3698, Nº 6 en el plano del Agr. Rodrigo Davison, inscripto en la Dirección de Catastro de Soriano, el 31 de diciembre de 1926, con una superficie de m.2 269,88 y el siguiente deslinde: 8 m. 50 de frentet al Sur a calle Pedro Blanes Viale; al Norte 6 m. 90, lindando con el lote "2" del mismo plano; al Este, 34 metros 90 lindando con el lote Nº "7" del mismo plano; y 34 m. 20 al Oeste lindando con los lotes Nos. "3", "4", y "5" del plano mencionado.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores de don Miguel Moya Carreño, sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 18187 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SERVANDA ROMERO DE RODRIGUEZ, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 593, año 1983). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Servanda Romero de Rodríguez iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 634, de la manzana Nº 60, sito en calle Giménez y 8 de Octubre de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la sociedad Saenz Hermanos y Bordato y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 21223 Ag.31-v.oct.12.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO MINO, solicita la inscripción de la obra titulada "El mágico mundo de los juegos electrónicos" (sobre cerrado) de la cual se declaró autor. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 22128 Set.7-v.set.20.

BLANCA O. LEMOS de OLIVERA por JULIO OLEGARIO OLIVERA RODRIGUEZ, solicita la inscripción de seis obras de pintura numeradas del 1 al 6; de las cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 21744 Set.5-v.set.16.

NICOLAS STOIAN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual de latín para primer y segundo año"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 21751 Set.5-v.set.16.

RENZO GURIDI PIÑEYRO, solicita la inscripción de la canción titulada: "Dónde va la gente?" (letra y música), de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 21774 Set.5-v.set.16.

RAUL MESA AGUIRRE, solicita la inscripción de los pensamientos titulados: "Futuro - Presente", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 21652 Set.2-v.set.15.

AMILCAR CASTRO VANNELLI, solicita la inscripción de: "El Truco - (Reglamento del juego)", del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 21513 Set.2-v.set.15.

JUDITH BACO DE SAN ROMAN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Aventura", de la cual se declara autora. — Montevideo, 15 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 21512 Set.2-v.set.15.

STELLA MARIS de VALIN de VALLESPIR, solicita la inscripción del cuento titulado: "Cuentos para leer en la playa"; y de los poemas titulados "Yo sé... yo sé... yo sé...", y "Mi reloj", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 20741 Ag.26-v.set.8.

JACQUELINE MOR y ROSARIO GIORDANO solicitan la inscripción de las letras tituladas "You are music", y "Un sueño"; de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 20844 Ag.26-v.set.8.

SONDOR SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de las obras presentadas en disco tituladas: "Pink Floyd - The final cut - CBS 127421", "Los tanos - Gastón "Dino" Ciarlo Sondor 144241 Serie E", "No tienen freno nuestras gargantas - La Reina de la Teja - Sondor 144298 Serie E", "José Luis Rodríguez - Voy a perder la cabeza por tu amor - CBS 27419", "María Martha Serra Lima - Sentir - CBS 20351" de las cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 240.00 10/pub. 21259 Agto.31-v.set.13.

R. y R. GIOSCIA SOCIEDAD ANONIMA (Ricardo y Rodolfo Gioscia Sociedad Anónima) solicita la inscripción de las obras presentadas en cassettes tituladas: "Mestizo - Cuando mi pueblo canta - Orfeo 90697", "El poncho de mi padre - Teresita Minetti - Orfeo 90702", "José Dotti y Mara - Palabras - Orfeo 90703", "Omar Romano - A puro canto - Orfeo 90699", "Luis Miguel - Directo al corazón - EMI 501503", "Parchis - Sport Billy Tonodisc 800541" de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 240.00 10/pub. 21258 Agto.31-v.set.13.

R. y R. GIOSCIA SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de la obra presentada en cassette titulada: "Jaime Roos - Ella, allá Nº 2. Nadie me dijo nada" de las cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10/pub. 21256 Agto.31-v.set.13.

EDISA (Editorial Discográfica Sociedad Anónima) solicita la inscripción de las obras presentadas en cassettes tituladas: "Víctor Heredia - Puertas abiertas - 7126527 Philips", "Robin Gibb - Juliet - Corazones encendidos - 810895/7 Polidor", "Flashdance - Original Soundtrack from the motion picture - 811492/4 Casablanca" de las cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10/pub. 21257 Agto.31-v.set.13.

JORGE CIOCCA VIDAL solicita la inscripción de la obra titulada: "Juegos electrónicos didácticos para niños" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 21254 Agto.31-v.set.13.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 466|83), se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de JULIA DEMETRIA BALLADARES, Acta Nº 198 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, de fecha dos de julio de mil novecientos diez y siete, en la misma donde la madre de la inscripta figura como "Juana Valladares" debe decir JUANA BALLADARES; donde dice ser nieta por línea materna de "Laura Valladare", debe decir LAURA BALLADARES, debiendo modificarse el margen, donde dice: "Julia Demetria Valladares", debe decir JULIA DEMETRIA BALLADARES. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. En Montevideo de fecha ut-supra. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

19) N$ 525.00 15|pub. 20147 Ago.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 368|83) se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL DELLEPERE LACASSAGNE, Acta Nº 46 de la Décima Sección de Montevideo, de fecha 10 de enero de 1934; en la misma donde la madre de la inscripta figura como: "Dilia Juana Dellepere" debe decir: DILIA JUANA LACASSAGNE se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Isabel Dellepere Lacassagne y Anselmo Cattivelli Sorrondegui, Acta Nº 75 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 23 de noviembre de 1967, en la misma que la madre del contrayente Concepción Sorrondegui debe decir: CONCEPCION SORRONDEGUY y donde la madre de la contrayente figura como "Dilia J. Lacasagna", debe decir: DILIA JUANA LACASSAGNE.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, de fecha ut-supra. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675.00 15|pub. 19750 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos: PEREIRA, ROBERTO WALTER y otra, "Rectificación de Partida" (F. B. 190/83), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carmen Yacqueline Pereira Tejera, Acta Nº 485 de fecha 25 de junio de 1971, de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, donde dice: "30 de diciembre de 1970", debe decir: 31 DE DICIEMBRE DE 1967, todo eso por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 375.00 15/pub. 21282 Agto.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "SOSA DIAS REGUSCI, MARIA LUCIA y FERNANDO REINALDO - Rectificación de Partidas" (Fa. V|246|83), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Nacimiento de María Lucía Sosa Días Regusci, donde el apellido de la madre aparece como "Reguccio" debe decir REGUSCI, y donde el apellido paterno de la abuela paterna figura como "Canerio", debe decir CASSARINO; y Partida de Nacimiento de Fernando Reinaldo Sosa Días Regusci, donde se establecen los apellidos del padre y del abuelo paterno como "Sosa Díaz", debe decir SOSA DIAS, todo ello por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 525.00 15|pub. 20148 Ago.24.v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: PORZIO SIVIERO, ORLANDO GIUSEPPE. Rectificación de partida" (Ficha V. 1988|83) se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Orlando Giuseppe Porzio Siviero, Acta Nº 1294, de fecha 7 de agosto de 1978, de la Of. 7 del departamento de Montevideo, pues donde el apellido de la madre del compareciente, aparece como "Silviero", debe de figurar como: SIVIERO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 20609 Ag.24.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SAHEKI NAKAMURA, SUGACO, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1534/83), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sugaco Saheki Nakamura (Acta Nº 191 de fecha 3 de agosto de 1981 de la ciudad de Montevideo), pues donde el apellido materno del compareciente se estableció como: "Saheki", cuando debe decir: NAKAMURA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 21124 Agto.30.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó WALTER SUANES GUILLAMA (Ficha V. 2028|83) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Acta Nº 87 del departamento de Tacuarembó, de fecha 8 de febrero de 1960) pues donde dice: "Walter Suárez Guillama", debe de decir: WALTER SUANES GUILLAMA, por así corresponer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 21868 Set.6.v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 294|83) se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RODOLFO HORVAT AZPIROZ, pues en la misma donde el apellido materno figura como: "Azperoz", debe decir: AZPIROZ, por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 21997 Set.6.v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PINTOS CHIARLONE, JORGE ANDRES "Rectificación de partida" (Ficha V. 564|83), se hace saber que ante esta Sede se presentó Raquel Chiarlone de Pintos solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Jorge Andrés Pintos Chiarlone, en el sentido que donde dice que comparece: "Ricardo José Pintos" debe decir: RICARDO JORGE PINTOS, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 20771 Ag.26.v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KEUSHKERIAN NERGUIZIAN, GREGORIO, "Rectificación de partida" (Ficha F-708|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gregorio Keushkerián Nerguizian, pues donde el apellido paterno del menor figura como: "Keoucherián", debe decir: KEUSHKERIAN. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 20920 Ag.29-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BONILLA, ROMAN JUSTO o ROMAN ENRIQUE DECUADRA - Rectificación de Partida" (Ficha F.626 año 1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Román Justo Bonilla, pues donde figura como: "Román Enrique Decuadra", debe decir: ROMAN JUSTO BONILLA, y b) de defunción de Román Justo Bonilla, pues donde el causante figura como: "Román Enrique Decuadra", debe decir: ROMAN JUSTO BONILLA. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 75.00 15|pub. 19587 Ago.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREZ ALVEZ RICARDO "Rectificación de partida" (Ficha F. 470|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Pérez Alvez, pues donde la madre figura como: "Corina Albes", debe decir: CORSINA ALVEZ, donde el abuelo materno del menor figura como: "Manuel Albes", debe decir: MANUEL ALVEZ y en la anotación marginal donde dice: "Pérez Albes, Ricardo", debe decir: PEREZ ALVEZ, RICARDO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42271 Set.6.v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. C. V. 14/83), se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 225 del 31 de marzo de 1955, en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma, donde figura inscripto el nombre: "Odalis", debe decir: ODALIZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 21117 Agto.30.v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha 1841|82) se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De Nacimiento, de NELSON CARDOZO, de fecha 1º|4|933, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en la misma, donde el inscripto figura como "Cardoso", debe decir CARDOZO; II) De Matrimonio, de NELSON CARDOZO y MARIA TERESA FRECHERO, de fecha 29|7|965, de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, en la misma, donde el contrayente figura como "Cardoso", debe decir CARDOZO. — Montevideo 20 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 20106 Ago.24.v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HUGO ARIEL CUTI JUAYEK "Rectificación de partida" (Ficha E. 2.003|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Carmen Aurora Barboza y la de nacimiento de su hija Mirza Milena en el sentido de que donde en la partida de matrimonio el contrayente figura como: "Hugo Ariel Juayek" debe decir: HUGO ARIEL CUTI JUAYEK, y en la partida de nacimiento de Mirza Milena, dónde ésta aparece como hija de "Hugo Ariel Juayek", debe decir hija de HUGO ARIEL CUTI JUAYEK, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 520.00 15|pub. 22169 Set.7.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELMA MORENO ROSA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1135/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de la compareciente con José María Rivero, en el sentido de que donde figura como: "hija de desconocido", debe decir: HIJA DE OMAR ULPIANO MORENO; b) De Matrimonio de José María Rivero con Sandra Isabel Beltrán, donde su madre figura como: "Elma Rosa", debe decir: ELMA MORENO ROSA; c) De nacimientos de Hugo Severo y José María Rivero, donde figuran como: "hijos de Elma Rosa", debe decir: ELMA MORENO ROSA y d) De Nacimiento de Natalia Rivero Beltrán, donde figura como: "nieta por línea paterna de Elma Rosa", debe decir: de ELMA MORENO ROSA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 600.00 15|pub. 20714 Ag.29.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "EDUARDO GONZALEZ BIRRIEL - Rectificación de Partida" (Ficha E 1103|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde se estableció el nombre de su madre como "Hilbana Antonia" debe decir ANTONIA TORIBIA; y b) De Matrimonio del mismo con Rosa Emilia Botti, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como "Ramón", debe decir ROMAN, y donde el nombre de su madre figura como "Antonia", debe decir ANTONIA TORIBIA por ser ello como corresponde. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 20145 Ag.19.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANTONIO ENRIQUE PIERNO GIANFAGNA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1173|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Antonio Enrique Pierno Gianfagna, en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como: "Granfagna", debe decir: GIANFAGNA, por ser ello lo correcto. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 21765 Set.5.v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: GUERRERO ACOSTA, MARIA DEL ROSARIO, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 461/83), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María del Rosario Guerrero Acosta, donde dice: "que es hija natural de María Cristina Acosta", debe decir: HIJA LEGITIMA DE EMILIO OMAR GUERRERO, oriental, casado, de 23 años de edad, chofer y de MARIA CRISTINA ACOSTA, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo a los dieciséis días de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 21261 Agto.31.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: STARZEYK LEO "Rectificación de partida" (Ficha S. 109|83) se solicitó la rectificación de partida de Leo Taryik, donde dice: "viudo" debe decir: CASADO, por así corresponder a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 21826 Set.6.v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LORENZO MOTTA MIRIAN TERESITA "Rectificación de partida", (Ficha 1381|83), se hace saber que se presentó Mirian Teresita Lorenzo Motta solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Domingo Osvaldo Videla, en donde figura como "Mirian Teresita Motta" debe decir MIRIAN TERESITA LORENZO MOTTA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 19534 Ago.19.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTIN VILLARREAL, ESTELA BLANCA, "Rectificación de Partida" (Ficha 1455/83), se hace saber que se presentó Estela Blanca Martín Villarreal y René Mario Girardin Galdos, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: a) de Nacimiento de Estela Blanca Martín Villarreal, en donde la madre y el abuelo por línea materna figuran como: "Villareal", debe decir: VILLARREAL; y b) la de Matrimonio de los comparecientes, pues en donde figuran los padres como: "Luis G. Girardin y Manuela Galdos y como Pedro C. Martín y Petronila Villarreal", debe decir: LUIS GERONIMO GIRARDIN y MANUELA CARMEN GALDOS y PEDRO CARLOS MARTIN y RAFAELA PETRONILA VILLARREAL. Asimismo, en la Partida de Nacimiento de Estela Blanca, donde la madre figura como: "Petronila Rafaela", debe decir: RAFAELA PETRONILA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 600.00 15/pub. 20412 Agto.23.v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de: a) matrimonio de Lorenzo Romero y Nilbia Ramona Pereyra, ya que donde dice: "hijo de Petrona Estela", debe decir: "de madre desconocida", por así corresponder; b) de nacimiento de Nilbia Cristina y Lindolfo Luciano Romero Pereyra, ya que donde dice: "nieto por línea paterna de Pascasio Romero y Petrona Estela, debe decir: "nieto por línea paterna de PASCASIO ROMERO". por así corresponder. (Ficha V. 405|83). — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 450,00 15|pub. 20111 Ag.19.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: (F. V. 363|83): I) De Matrimonio de RICARDO RENE ALVEZ LEIVAS y OLGA ESTHER CRUJEIRA SEVERO, el esposo figura como "Ricardo René Alvez Laivas" debe decir RICARDO RENE ALVEZ LEIVAS, por así corresponder, y donde el apellido materno de la esposa figura como "Cevero", debe decir SEVERO, por así corresponder; II) De Nacimiento de CHRISTIAN ANIBAL, el segundo apellido de la madre dice "Cevero", debe decir SEVERO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de agosto de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 20107 Set.1º.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PAPACRISTODULU CAZASOU, ANGELA y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 525|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Angela Papacristodulu Cazasou y Basilio Chachavías, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de ambos y la de nacimiento de Anastasia Chachavías Papacristódulo en donde dice: "Papacristódulo", debe decir: PAPACRISTODULU y que en ambas y en la de nacimiento de Temístocles Demetrio Chachavías Papacristódulu, donde dice: "Kazakos" y en la de nacimiento de Angela Papacristódulu Cazasou; donde dice: "Cazasou" debe decir: KAZACOS, por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — José M. Cestau, Dopeso, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 22107 Set.7.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos: "SEGAL EISENBERG, MARCELO ADRIAN - Rectificación de partidas" (Ficha: V.209|983), se solicitó la rectificación de la siguientes partidas: En la partida de nacimiento de Marcelo Adrián Segal Eisenberg, donde dice: "del declarante y de su esposa Bella Eixenberg", debe decir: BELLA EISENBERG, y donde dice: "que es nieto por línea materna de Abraham Eixenberg", debe decir: ABRAHAM EISENBERG. En la partida de matrimonio de Abraham Segal y Bella Eisenberg, donde dice: "y doña Bella Ahova Eisenberg", debe decir: BELLA AHOVA EISENBERG, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — José M Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 19448 Ag.15.v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FACHT HOHMANN, JUAN PEDRO GUILLERMO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 713|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Pedro Guillermo Facht Hohmann y Margarita Rosa Pemay, pues donde el contrayente figura como: "Juan Pedro Guillermo Facht", debe decir: JUAN PEDRO GUILLERMO FACHT HOHMANN. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300,00 15|pub. 20141 Ag.19.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: KANOPACKAITE, ANA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 633/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Ana Kanopackaite, pues donde la causante figura como: "Ana Konopachas de Voitiuk", debe decir: ANA KANOPACKAITE de VOITIUK. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 20384 Agto.23.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ABELENDA RIVEIRO, LUIS y LILIAN ARACELY CATALINA CASTELLANO de ABELENDA y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 191/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De Matrimonio de Luis Abelenda Riveiro y Lilián Aracely Catalina Castellano, pues donde la contrayente figura como: "Lilián Aracely Castellanos", debe decir: LILIAN ARACELY CATALINA CASTELLANO; y donde el padre de la contrayente figura como: "Radamés Castellanos", debe decir: RADAMES CASTELLANO; b) De Nacimiento de Luis Radamés, Fernando Marcelo y Rodrigo Abelenda Castellano, pues en todas, donde el nombre de la madre de los mismos figura como: "Lilián Aracely Castellanos", debe decir: LILIAN ARACELY CATALINA CASTELLANO y donde el nombre del abuelo materno figura como: "Radamés Castellanos", debe decir: RADAMES CASTELLANO; y c) De Nacimiento de Alvaro Abelenda Castellano, pues donde el nombre de la madre figura como: "Lilián Castellanos", debe decir: LILIAN ARACELY CATALINA CASTELLANO. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15/pub. 20388 Agto.23.v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VIANA DE AMARO, LUISA y de MARIA DAMASIA AMARO VIANA o MARIA DAMASIA VIANA o MARIA VIANA VIERA de RUIZ "Sucesiones" (Ficha F. 1471/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Defunción de María Damasia Amaro Viana, pues donde la causante figura como de estado civil "casada", debe decir: VIUDA; donde su edad figura como: "noventa y siete años, debe decir: SESENTA Y NUEVE AÑOS y donde su nombre figura como: "María Viana Viera de Ruiz", debe decir: MARIA DAMASIA AMARO VIANA; y b) De Matrimonio de Nolberto Alejandro Ruiz y María Damasia Amaro Viana, pues donde la contrayente figura como: "María Lamacia Viana", debe decir: MARIA DAMASIA AMARO VIANA; y donde el año de nacimiento de la misma figura como: "mil novecientos doce", debe decir: MIL NOVECIENTOS SIETE. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 600,00 15/pub. 21043 Agto.30.v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CHAVES LUIS WALTER y MA. DEL CARMEN GIUDICI, "Rect. de Partida", (Ficha C 3287|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta 96 del 29 de junio de 1972 de la 5ª Sección Judicial de Canelones, en sentido de que donde dice: Gindici debe decir GIUDICI, y donde dice mil novecientos cuarenta y cinco, debe decir MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 21840 Set.6.v.set.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "PRADOLINA DE LA VIRGEN RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 155|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: en el acta donde dice "Pedrolina de la Virgen Rodríguez", debe decir: PRADOLINA DE LA VIRGEN RODRIGUEZ; y al margen, donde dice: "Rodríguez Padrolina de la Virgen", debe decir: RODRIGUEZ PRADOLINA DE LA VIRGEN, por así corresponder. — Artigas, 11 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 375,00 15|pub. 20089 Ag.19.v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que, ante esta Sede en autos: HUSS PAZ, JOSE AGUSTIN, "Rectificación de partida", (Fa. B.58|983), se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de José Agustín Huss Paz, en el sentido que, al margen del Acta Nº 47 donde dice "José Antonio" debe decir "JOSE AGUSTIN", por ser este el verdadero. — Bella Unión, julio 26 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 21539 Set.2.v.set.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio de ASUNCION ELBIO CASANOVA COTELO y DELIA ESTER ORTA, en el sentido, donde dice: "Ebelio", debe decir: ELBIO. — Canelones, 22 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15/pub. 21101 Agto.30.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de MARIANELA DEL CARMEN REYMOND REYES (F. C. V. 126/83), en el sentido, donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: HIJA LEGITIMA DE JUAN JOSE REYMOND y de MARIA ISABEL REYES; y donde dice: "María del Carmen Reyes", debe decir: MARIANELA DEL CARMEN. — Canelones, 16 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 21102 Ag.30.v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: OLIVERO, MARTA MARLENE "Rectificación de Partidas" (Ficha B. Nº 95|983) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Carmelo Olivera y María Delia Stábile (Acta Nº 47 año 1945, Décima Sección de Canelones, Tala) y de nacimiento de Marta Marlene Olivera Stábile (Acta Nº 56, año 1946. Quinta Sección de Canelones, La Paz) donde en ambas aparece el apellido: "Olivera", debe decir: OLIVERO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de abril de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 20309 Ag.22.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CLARES, TOMAS y otra "Rectificación de partidas" (Ficha B. 493|982) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Tomás Clare y María del Carmen Tarallo (Acta Nº 24, año 1953) y de nacimiento de Gustavo Tomás (Acta Nº 109, año 1961) y de Adriana María (Acta Nº 67, año 1966), hijos de los primeros, todas correspondientes a la Sexta Sección del departamento de Canelones (Sauce), en el sentido que donde en las mismas aparece el apellido "Clare", debe decir: CLARES, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 20310 Ag.22.v.set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos ALONZO, MEDARDO SALUSTIANO, ROSA ANGELA FALVO de ALONZO y MARY SUSANA ALONZO, "Rectificaciones de partidas" ,F|B|220|82), se hace saber que se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y de nacimiento, respectivamente; en el sentido que en todas, donde dice "Alonso" debe decir "ALONZO". — Pando, 25 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 21445 Set.1º.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Iparraguirre, Atahualpa, "Rectificación de Partida" (F. 255|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE, IRENE VIRGINIA y ALEJANDRA IPARRAGUIRRE FIRME, en el sentido que donde dice: "Iparraguire Ferme; Jorge", donde debe decir IPARRAGUIRRE FIRME, JORGE; "Ferme Iparraguirre, Irene VIRGINIA", donde debe decir: IPARRAGUIRRE FIRME, IRENE VIRGINIA y "Ferme Iparraguirre, Alejandra" donde debe decir: IPARRAGUIRRE FIRME ALEJANDRA. — Pando, 2 de setiembre de 1982. M. E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 20512 Ag.23.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, dictada en autos: GNAZZO LIMA, MARCONI y TERESA GOMEZ PORTO MACHADO "Rectificación de partida" (F. C. 303|83) se hace saber que se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus menores hijos, Enrique Edinson, Pablo y Fernando; en el sentido que en todos los casos que dice: "Gómez", debe decir: GOMEZ-PORTO. — Pando, 1º de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 21360 Set.1º.v.set.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BOXIO, LUCIA DELFINA "Rectificación de partida" (F. B. 65|83) se hace saber que se presentó Lucía Delfina Boxio solicitando rectificación de su partida de matrimonio en el sentido en que se estableció por error su apellido como: "Bossio" cuando debe decir: BOXIO y se estableció: "nacida el 6 de julio de 1923", cuando debe decir: "nacida el 6 de julio de 1919" por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 23 de junio de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 21776 Set.5.v.set.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: JOSE ALFREDO BERRONDO y otros, "Rectificaciones de Partidas" (Ficha J. 172/78), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores José Alfredo Berrondo y Stella Maris González, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijos Alfredo Federico, Juan Marcelo y María José, y la de Matrimonio de ambos, en el sentido de que donde dice en la Partida de Matrimonio: "José Alfredo Rodríguez", debe decir: JOSE ALFREDO BERRONDO RODRIGUEZ, y en las partidas de sus hijos, donde dice: "Rodríguez Alfredo Federico", debe decir: BERRONDO ALFREDO FEDERICO, y donde dice: "Alfredo José Rodriguez", debe decir: ALFREDO JOSE BERRONDO, y en la partida donde dice: "Rodríguez Juan Marcelo", debe decir: BERRONDO JUAN MARCELO, y en lugar de: "Alfredo José Rodríguez", debe decir: ALFREDO JOSE BERRONDO, y donde dice: "Estrella Marys González", debe decir: STELLA MARYS GONZALEZ, y en donde dice: "Estela González", debe decir: STELLA MARYS GONZALEZ. — Durazno, junio 27 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15/pub. 20238. Agto.22.v.set.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BONILLA PEREZ AMANDA - Rectificación de Partida" (Fa. 180|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amanda Bonilla Pérez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice como nombre Amanda Bonilla, debe decir solamente: AMANDA. — Minas, junio 27|83. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 300,00 15|pub. 20093 Ag.19-v.set.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: TASSANO, MODESTO VALDIVIO, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 71|83), se hace saber que se presentó Modesto Valdivio Tassano solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice 'Modesto Vadivio' debe decir "MODESTO VALDIVIO", como es lo correcto. — Maldonado, 4 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300,00 15|pub. 21830 Set.6.v.set.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GRACIELA ADRIANA DOCARMO "Rectificación de Partida" (Ficha: B.|151|1983), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Graciela Adriana Docarmo, en el sentido de que donde figura como apellido paterno: "Do. Carmo", debe decir: DOCARMO por ser le correcto y verdadero. — Paysandú, 11 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 20756 Ago.26.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SANTOS JAVIER RIVERO y ANA MARIA ROMERO, "Rectificación de partidas", (Ficha: B|169|1983), se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de SANTOS JAVIER RIVERO, en el sentido de que donde dice en el acta como al margen "Ribero", debe decir: "RIVERO" y únicamente en el acta, donde dice: "Vailor", debe decir: "BAILON"; en la partida de matrimonio de Santos Javier Rivero y Ana María Romero en el sentido de que donde dice en el acta "Baylon", "Ravelli", debe decir: "BAILON" "RABELLI" y en la partida de nacimiento de Marcelo Rivero Romero en el sentido de que donde dice en el acta "Ribero", "Vailor", debe decir: "RIVERO", "BAILON" y al margen donde dice: "Ribero" debe decir: "RIVERO", por ser lo correcto. — Paysandú, 9 de agosto de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 600.00 15|pub. 21697 Set.5.v.set.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de CIRILA VIEIRA (Ficha B. 109/83), en el siguiente sentido: donde dice, en el cuerpo de dicha Partida "Cecilia Vieira", debe decir: CIRILA VIEIRA; al margen, donde dice: "Gómez, Luis Alberto, Viera. Cecilia", debe decir: GOMEZ, LUIS ALBERTO, VIEIRA, CIRILA; donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: DE NACIONALIDAD BRASILEÑA. — Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 3 de agosto de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15/pub. 42145 Agto.24.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: BASILISIA MARQUEZ. "Rectificación de partida" (Ficha B. 46|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, en el siguiente sentido: donde dice: "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino; donde dice: "que es hijo natural", debe decir: "que es hija natural" y donde dice: "y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Basilicio", debe decir: "...se le ha puesto el nombre de Basilisia". — Rivera, 15 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 22188 Set.7.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida, donde dice: "Nallibe Fagereldines", debe decir: NALLIBE FRAGELDINO y al margen, donde dice: "Fagereldines", debe decir: FRAGELDINO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 18 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 450.00 15/pub. 21089 Agto.30.v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de EMILCE COREA MACHADO (Ficha "B" Nº 181/983), en el siguiente sentido, donde dice: "del sexo masculino", debe decir: DEL SEXO FEMENINO; con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, agosto 3 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15/pub. 42144 Agto.24.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CLAUDIA JACKELINE GUTIERREZ VEGA, (B. 222|81), en el siguiente sentido donde dice "y de su esposa Lia Neiva Vega Schereiner", debe decir: Y DE SU ESPOSA LIA NEIVA VEGA SCHREINER y donde dice "Pedro Lucio Schereiner", debe decir: PEDRO LUCIO SCHREINER. — Rivera, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 19530 Set.1º.v.set.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: RODAS SOSA, IRMA "Rectificación de partida" (Ficha B. 149|983) se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Eliseo de los Santos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de reconocimiento de Irma Rodas Sosa, en el sentido que en el margen donde dice: "Sosa Rodas Irma", debe decir: RODAS SOSA IRMA. De matrimonio de Irma Rodas Sosa y Rosalino de los Santos, en el sentido donde dice: "Irma Sosa Rodas", debe decir: IRMA RODAS SOSA. De nacimiento de Eliseo de los Santos en el sentido que donde dice: "Irma Sosa Rodas", debe decir IRMA RODAS SOSA. — Salto, 22 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 21779 Set.5.v.set.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de Defunción de MARCOS HERNANDEZ DE LEON, ya que en la misma figura como: "Marcos Deleón Hernández", cuando debió decir: MARCOS HERNANDEZ DE LEON. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 15 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 20761 Ago.26-v.set.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAUL MOYANO "Rectificación de partida" (Ficha Nº 703, año 1981) se hace

saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Moyano solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) Partida de reconocimiento de Sandro Adamo Millán en el sentido que donde dice: "comparece don Raúl Millán", debe de decir: comparece don RAUL MOYANO; y b) Partida de nacimiento de Sandro Adamo Bello, en el sentido que donde dice: "reconocido hoy por don Raúl Millán", debe de decir: reconocido hoy por don RAUL MOYANO, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose saber que Angela Moyano goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de agosto de 1983 — Martín Irisarri, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 42134 Ag.22-v.set.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos: MADRUGA, FLORA, "Rectificación de Partida" (Ficha 70/83), Acta Nº 223, año 1967, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "26 de octubre de 1935, debe decir: 26 DE OCTUBRE DE 1922, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, julio 21 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

19) N$ 225.00 15|pub. 21111 Ag.30-v.set.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: CUELLO SUAREZ, DOLLY "Rectificación de partida (Ficha 529|B|1983) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dolly Cuello Suárez en el sentido de que donde dice: "masculino" debe decir: FEMENINO donde dice: "hijo legítimo" debe decir: HIJA LEGITIMA y donde dice: "nieto" debe decir: NIETA por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 20244 Ag.22-v.set.12.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Edificio de propiedad horizontal en construcción, sito en Charrúa y Joaquín Requena.

Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala 1328 - 20|9|83 . hora 14.30. Base: 58.530,94 Unidades Reajustables equiv. a N$ 9:602.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Gomensoro (Mat. Nº 248 - R.U.C. 210316940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio de propiedad horizontal en construcción sito en la 6ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón Nº 22.645 área: 234 m.c. 73 dm.c. con 18 mts. de frente a calle Charrúa y 14 mts. 37 cms. de frente a calle Joaquín Requena por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Nº 34.047 Serie 120 a nombre de De Paolis e Hijos Limitada.

2º) El bien se vende en el actual estado de construcción. Existen promesas inscriptas en el Registro General de Inhibiciones - Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles.

3º) El remate se efectuará de todas las unidades en conjunto en un solo block y con todas las mejoras y construcciones que le acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargos relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre es de N$ 164,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el equivalente a U.R. 36.415,00 que se entregarán por cuotas para finalizar la obra y eventualmente U.R. 12.008 para absorber mayores costos de construcción no contemplados en el aumento de valor de la U.R. a criterio del Banco Hipotecario del Uruguay.

7º) Informes en la Sec. Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42202 Set.7-v.set.13.

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Grafex S. A. contra IMPRESORA RODO CARRASCO HERMANOS, "Ejecución de prenda" (Ficha C|822|82), se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una impresora tipográfica sora Offset Marca Heidelberg, formato 32 x 46, Marca Heidelberg, formato 26 x 38; una impresora completamente automática, y una cosedora de alambre Marca Hohner.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate (10.72 o|o incluido IVA), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido IVA). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 350.00 5|pub. 22103 Set.7-v.set.13.

DIMAR RAMOS LUY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Silca S. A. c| EMPRESA DE CARGAS Y TRANSPORTE SAN JOSE S.R.L. "Juicio Ejecutivo", (D|750|82), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1983 a las 15 horas en el Local de la calle Pagola Nº 2231|33 se rematará por intermedio del señor Rematador Dimar Ramos Luy (Matrícula Nº 382) sin base y al mejor postor un camión marca Dodge Padrón Nº 404.414, Matrícula número M|48-514, Motor Nº 354 U 436-47.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 o|o de su oferta, más la comisión del Rematador e IVA (12 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 120.00 3|pub. 21856 Set.6-v.set.8.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c./CASTELL BAUTE, JUAN WILLIAM y otra, "Ejecución de Hipoteca" (D. 1574/82), se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus mejoras. Ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (zona suburbana), Padrón Nº 51.200, con una superficie de 1.633 metros, 90 dms. con 17 mts., 60 cms. de frente al Suroeste a la Avda. Millán 4386.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que no se agregó Permiso de Construcción; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 825.00 15/pub. 21300 Agto.31-v.set.20.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Alpesur S. A. c|EMILIO BRUNO CARRERE y otro, "Ejecución de Prenda", (Fa. C Nº 188|83), se hace saber que el 14 de setiembre a las 17 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor una camioneta rural marca Zastava, año 1981, Padrón Nº 311.545, matrícula escolar Nº 65007 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10|pub. 21439 Set.1º-v.set.14.

RAUL IRURETA GOYENA

JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay contra MAUBRIGADEZ ILDEFONSO y PANOSSIAN ASNIF AZAIAN. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 594 bis|80 se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil, se procederá a la subasta con la base de nuevos pesos 20.333,33 (2|3 partes de su tasación del siguiente inmueble):

La cuarta parte indivisa del solar y sus mejoras, padrón Nº 56.094, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, carpeta de catastro Nº 2.326, que según plano del agrimensor Marcelo Casciani, de setiembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 30 de setiembre de 1969, se señala con el Nº 2 tiene una superficie de 300 metros 15 decímetros y se deslinda así: al Suroeste 10 metros 17 centímetros de frente S.E. a la calle Juan Carlos Blanco 3499 y 24 metros 10 centímetros al Noreste que por ser esquina con frente a calle Irigoytia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador, gastos de escritura, impuestos y comisión e IVA de compra del rematador o sea el 3,54%; 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión e IVA de venta del rematador o sea 1.18%; 4º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 22177 Set.7-v.set.27.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Cufe S. A. contra ARCOS, LUIS, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C|902|82), se hace saber que el próximo 8 de setiembre, a las 16 horas, en el local de Piedras Nº 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 15.333.33, de una bandeja Tocadiscos Aiwa, un amplificador Sansui con 2 parlantes, y una radio eléctrica Grundig.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión del martillero (10.72 o|o incluido IVA), y de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor (1.18 o|o incluido IVA). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 250.00 5|pub. 21483 Set.2-v.set.8.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Ruben Weiszman contra OSCAR DANIEL MARTINEZ OZARI y otra, (Ficha C.876|80), el día 27 de setiembre de 1983, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con las mejoras que contenga o les co-

rresponda sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 173.709, señalado con el Nº 34 en el Plano del Agrimensor R. de Arteaga de setiembre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3|10|1928, según el cual tiene una superficie de 456 mts. y se deslinda: 12 mts. al S.O. de frente a la calle Julián Laguna, puerta Nº 6086, distando su punto medio 39 mts. 76 cms. a la esquina con Camino Paso de la Arena; 38 mts. al N.O. lindando con solares números 35 y 37 y parte del solar Nº 38; 12 mts. al N.E. lindando con solar Nº 3 y 38 mts. al S.E. lindando con solar Nº 33.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo. 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como también la comisión e impuesto por la parte compradora. 3) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Clase 83-85 Nº 3449-5870 Serie 110-300- y los antecedentes en el Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 21474 Set.1º-v.set.21.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra LA MONTAÑA INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A. y otro, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 958/82), se hace saber que el próximo 28 de octubre, a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo, con sus edificios, construcciones, arboladas, alambradas interiores y sus anexos y demás mejoras que le acceden, sita en la Novena Sección Judicial de Paysandú, paraje Carumbé, Padrón Nº 1248 (antes en mayor área Nº 1.789), qué según plano del Agr. Héctor Herrán, de octubre de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Salto el 15/11/37 con el Nº 82, se señala como fracción 1 y tiene una superficie de 4.000 hectáreas, ampliamente deslindadas en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate (3.54 %, incluído IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 %, incluído IVA); 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación, uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello; 4) Que el bien soporta hipotecas posteriores a favor de los Bancos Pan de Azúcar y de Santander, según certificado agregado en autos; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.000.00 10/pub. 21190 Ag.31-v.set.13.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c./IBERFIL S. A., "Juicio Ejecutivo" (B. 84/82), el próximo 15 de setiembre, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: automóvil Ford Escort, año 1980, matrícula K - 74.353, Padrón 353 de Soriano. — Montevideo, agosto 29 de 1983.

20) N$ 200.00 10/pub. 21275 Agto.31-v.set.13.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| ALICIA AMABEL GIANOLI BORRIERO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B.|240|83), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar con edificio y demás mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 23.263, se compone de una superficie de 130 mts. cuadrados 44 dcmts. cuadrados, con 8 metros 82 cmts. al Oeste de frente a la calle Joaquín Requena número 1002; 8 metros 79 centímetros al Sur, de frente, por ser esquina, a la calle San Salvador, uniendo estas dos alineaciones, una recta de 2 metros 70 centímetros al Suroeste ochavando la esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, mediatarios, vereda saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 4º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 20389 Ag.26-v.set.15.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra ALICIA AMABEL GIANOLI BORRIERO. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 240|83) se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate púublico, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar con edificio y demás mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 23.263 se compone de una superficie de 130 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados, con metros cuadrados 44 decímetros cuadrados, con 8 metros 82 centímetros al Oeste de frente a la calle Joaquín Requena Nº 1002; 8 metros 79 centímetros al Sur, de frente, por ser esquina, a la calle San Salvador, uniendo estas dos alineaciones, una recta de 2 metros 70 centímetros al Suroeste ochavando la esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54% del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, mediatarios, vereda saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso cuarto.

Y a los efectoslegale s se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 20389 Ag.23-v.set.15.

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: Valenzani Victorio c|HECTOR JAVIER DEVITA, "Cobro de Pesos". (Ficha: C. 853|80), se hace saber que el 8 de setiembre de 1983 a las 16 horas; en el local de la calle 25 de Mayo 560|64 se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo mat. 309, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes inventariados en autos.

20) N$ 100.00 5|pub. 21644 Set.2-v.set.8.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Sudameris contra VALENTIN URIA TAFERNABERRY y Otra - Intimación de pago" (C. 530|82), se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1983, a las 15:00 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo sin construcciones, con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje Rincón de Ramírez, zona rural que se describen:

1) Fracción padrón Nº 5.399 (antes Nº 4703 en mayor área), señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto el 31 de diciembre de 1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.026, con una superficie de 622 Hás., 1007 mts., 83 dms. al Norte con la fracción A del plano, al Sureste con el padrón Nº 4.704 y al Suroeste con la Cañada Grande;

II) Fracción padrón Nº 1.772, señalado con el I en el plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de noviembre de 1973, inscripta en la Dirección General de Catastro con el número 905, el 26 de los mismos mes y año, con una superficie de 8 Hás. 9.344 mts., al Norte con el padrón Nº 1.772, al Sur con parte del padrón Nº 5.399.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

4) Que existe contrato vigente de aparcería sobre el bien padrón Nº 5.399. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.210.00 26|pub. 20293 Ag.22-v.set.27.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Bafisud c.| ABEL VICTOR TEMESIO BAPTISTA - Ejecución de Hipotecas" (Ficha 1.454|82), se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 14 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras sitas en la Colonia Rossel y Rius, Novena Sección Judicial de Durazno, Padrón Nº 1.839, que se describen:

1) Fracción letra A, que según plano del Agr. Ariel Cabrera (h.) de octubre de 1965, inscripto en Catastro con Nº 2309 el 11 de octubre de 1965, tiene una superficie de 21 hectáreas 2.400 mts. y linda: Al Norte 412 mts. con Suc. Santiago Cazaux; igual medida al Sur con fracción parte del padrón 1839; 450 mts. al Este con fracción 13 del mismo plano y 450 mts. al Oeste con propiedad de Roberto González;

2) Fracción Nº 215, que según plano del Agr. Ramón Juambeltz de noviembre de 1909, inscripto en Topografía el 17|12|1909, tiene una superficie de 48 hectáreas 37 mts.2, y linda al Norte 1.080 mts. 70 cms. con fracción 216; al Este 450 mts. 90 cms. con propiedad de Julio Pereira; al Suroeste 450 mts. con fracción 208 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle acptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o, impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,18 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983.

20) N$ 1.170.00 13|pub. 20322 Ag.22-v.set.8.

RAUL IRURETA GOYENA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge contra OMAR FERNANDEZ VARELA. Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 596|80) se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 10 horas en Avda. Italia 4293, por intermedio

del martillero Raúl Irureta Goyena, se procederá a subastar con la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles y un automóvil Ford Customline 55 Overdrive, matrícula Nº 225.322, padrón Nº 154.044.4, inventariados y tasados en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 3|pub. 22140 Set.7.v.set.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Leumi Le Israel (Latin América) Casa Bancaria contra JAIME NATALIO ZAGLUL y NELLY LAHAM. Ejecución de hipoteca" (362|82) se hace saber que el próximo 26 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje Punta del Este, padrón Nº 9.164, tiene una superficie de 1.035 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, se deslinda dos tramos de 25 metros 87 centímetros y 6 metros 48 centímetros al Suroeste de frente a calle 25 metros y Avda. Las Delicias.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.260.00 21|pub. 20291 Ag.22.v.set.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Discount Bank (Latin America) c|TANGER S. A., BORIS BURCATOVSKY y otros, "Ejec. de hipoteca", (C 1150|82), se hace saber que el próximo 18 de octubre de 1983, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate en un solo lote, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 16ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 189.220 con una superficie de 526 mts. 4 dms. con 7 mts. 83 cms. de frente al NO. a la calle Progreso; b) un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 16ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 189.219 con una superficie de 443 mts. 92 dms. con 16 mts. 83 cms. de frente al NO. a la calle Progreso; c) un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 16ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón número 75.922 con una superficie de 292 mts. 56 dms. con 15 mts. 5 cms. de frente al SO. a la calle Patricios y 16 mts. 88 cms. al NO. de frente a la calle Progreso por ser esquina; d) solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 75.923 con una superficie de 3.777 mts. 3.031 cms. con 43 mts. 87 cms. al NE. de frente a la calle Susviela Guarch, 85 mts. 90 cms. al SE. que por ser esquina son de frente a la calle Belinzon y 43 mts. 87 cms. al SO. que por formar esquina son también de frente a la calle Patricios.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales, comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de Seguridad Social, cargas análogas que afecten a los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. 4) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.875.00 15|pub. 21301 Ag.31-v.set.20.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./RAUL CRISTIANO LOPEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 420/81), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con las bases de N$ 29.596 (Padrón Nº 2.801), N$ 3.339.33 (Padrón Nº 8.706) y N$ 17.314 (Padrón Nº 6.751) y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Fracciones de campo ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Durazno: I) Padrón Nº 2.801, el que de acuerdo al plano del Agrim. Ruben González Mazzini del 6/10/53, e inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el Nº 281 el 15/10/53, consta de una superficie de 74 Hás., 482 mts.2, que se deslindan: al Sur 2 rectas de 952 mts., 50 cms. que dan al Camino Vecinal y de 213 mts., 30 cms. con el Padrón Nº 7.304; al Oeste recta de 757 mts., 60 cms. con Francisco López; al Noroeste 508 metros con el mismo señor López y Padrón Nº 8.692 y al Este 918 mts., 20 cms. con los Padrones Nos. 2.816, 7.303 y 7.304; II) Los derechos posesorios sobre el Padrón Nº 8.706 y de acuerdo al plano del Agrim. Ariel Cabrera, inscrito con el Nº 2.796 en la Dirección General de Catastro el 11/1/77, señalado como fracción Nº 4 y se compone de una superficie de 8 Hás., 4.694 mts.2, 77 dms.2, los que se deslindan: al Noreste, el lote Nº 3 en línea de 434 mts., 50 centímetros; al Sureste con sucesión de María A. de Luz de Correa, en línea de 198 mts., 80 cms.; al Suroeste recta de 418 mts., 70 cms. con campo de Inocencia, Nelly Flor y Carlos Alberto López Eiraldi, Eusebio Souza López, Antonio Fco. Torres López y Flor de Lis Eiraldi de López; y al Noroeste, recta de 200 mts., 50 cms. con Alfredo López; III) Padrón Nº 6.751, señalado como fracción Nº 11 en el plano del Agrim. Ruben González Mazzini, inscrito con el Nº 114 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 3/10/52, compuesta de una superficie de 29 Hás., 5.546 mts.2 y lindando: según títulos: al Norte, en recta de 314 mts., 20 cms. con las fracciones Nos. 12 y 13 de Eladio López y sucesión Natividad López de de Souza, respectivamente; al Este, en recta de 838 mts. con la fracción Nº 10 de Abraham López; al Sur, Cuchilla de Arbolito por medio con Severino Cristiano; y al Oeste, en recta de 838 mts., 50 cms. con sucesión Juan Bautista López.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.160.00 26/pub. 19030 Ag.11.v.set.16.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Kisin, Manuel c|GEMA URUGUAYA LTDA. "J. Ejec.", (I|190|83), el próximo 15 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: radio - grabadores, ventiladores, extractores, relojes, batidoras, calculadoras y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, agosto 29 de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 21295 Ag.31-v.set.13.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados Banco Del Plata c|TITO de BENTANCOURT, MA. HILDA y otro, "Ejec. de Hipoteca", (Ficha: B|146|83), se hace saber que el próximo 14 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: la unidad 001 del edificio construido en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, Padrón Matriz número 968, con una superficie de 1.021 mts. 29 decímetros, con 36 mts. 47 cmts. de frente al Sureste a calle Nº 24 y 16 mts. 52 cmts. de frente al Suroeste a Avenida Circunvalación, uniendo ambas calles, por ser esquina, ochava de 5 mts.; la referida unidad 001, Padrón individual Nº 968|001, se ubica en planta baja, tiene una superficie de 85 mts. 9.706 cmts., correspondiéndole el uso exclusivo del porche "A", patio "F", jardín Retiro "C" y Jardinera "J" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra de los rematadores e IVA, o sea el 3 o|o y el 3,54 o|o respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta de los rematadores e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.700.00 17|pub. 22115 Set.7.v.set.29.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco la Caja Obrera c./LAÑA RODRIGUEZ, RAUL y otra, "Ejecución de Prenda y Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 226/82), se hace saber que el próximo 16 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de la Avda. Rondeau 1815, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del vehículo marca Ford - Corcel II, modelo año 1981, motor M 76.100, Padrón Nº 720.276 y matrícula A - 720.120 de Canelones.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que no existe agregada al expediente la libreta del automotor y que el título de propiedad no fue inscripto; 3º) Que será de cargo del comprador los gastos que origine la falta de inscripción referida. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 500.00 10/pub. 21062 Agto.30.v.set.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco de Montevideo c| JOYERIA ROSSELLO S. A. "J. Ejec.", (720| 82), el próximo 15 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: relojes embargados en autos. — Montevideo, agosto 29 de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 21293 Ag.31-v.set.13.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco de Montevideo c| AMERICANA LTDA. y otro, "Ejec. de prenda", (746|83), el próximo 15 de setiembre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: vehículo marca Opel mod. Rekord Caravan, tipo rural, matrícula 330.991, padrón número 293.059. — Montevideo, agosto 29 de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 21294 Ag.31.v.set.13.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno, dictada en autos: Esso Standard Oil Co. (Uruguay) c./ANGEL CETRANGOLO y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 2089/82), se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 14.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: Unidad 001, Padrón individual Nº 115.489/001 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 115.489, que según plano del Agr. José De Luca, de junio de 1973, inscripto en Catastro el 27/8/73 con el Nº 72.539, tiene una superficie de 211 mts., 30 dms. con 7 mts., 50 centímetros al Sur, de frente a la calle Guaná, entre Duvimioso Terra y Acevedo Díaz, distando el punto medio más próximo 20 mts. de la esquina con esta última. La referida unidad se ubica en Planta Baja a cota más 0 mt., 15 cms. y en Planta Alta a cota más 3 mts., 80 cms. Tiene una superficie de 109 mts., 45 cms. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón C uno y Terraza D uno; 2) Unidad 004, Padrón individual Nº 115.489/004, que forma parte del mismo edificio descripto anteriormente. Se ubica en Planta Baja a cota más 0 mt., 40 cms. y en Planta Alta a cota más 3 mts. Tiene una superficie de 49 mts., 77 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea G uno; 3) Unidad 005, Padrón individual Nº 161.112/005, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 161.112, que según títulos tiene una superficie de 641 mts., 95 dms. y según plano del Agr. José De Luca, de abril de 1972, inscripto en Catastro con el Nº 68.718 el 12 de mayo siguiente, tiene una superficie de 596 mts., 51 dms. con 12 mts., 82 cms. al Norte de frente a Avda. General Rivera, entre Brito del Pino y Francisco Soca, distando el punto medio más próximo 6 mts., 79 cms. al comienzo de la curva existente entre Rivera y Soca. La referida unidad se ubica en Planta Baja a cota más 1 mt., 7 cms. y en Altillo a cota más 3 mts., 61 cms. Tiene una superficie de 70 mts., 55 dms.; 4) Unidad 008, Padrón individual Nº 161 112/008, que forma parte del mismo edificio descripto anteriormente. Se ubica en Planta Baja a cota más 1 mt., 7 cms. y en Altillo a cota más 3 mts., 61 cms. Tiene una superficie de 58 mts., 65 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.54 % y del deudor el 1.18 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, 1er. Piso). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 700.00 5/pub. 21760 Set.5-v.set.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Banco la Caja Obrera c|ANGELICA POLONIA BERMUDEZ FALKENHAGEN y otro, "Ejec. Hipotecaria", (979|82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 33.060, tiene una superficie de 372 m.c. 50 dms.c. con 8 mts. 61 cms al Este de frente a la calle Bulevar Gral. Artigas Nº 2029.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías así como los gastos y honorarios de la escrituración y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 21511 Set.2-v.set.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Vázquez, Nelson c|BIANCHI, ANDRES S., "J. Ejec.", (D 561|82), el próximo 15 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: repuestos varios embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 200.00 10|pub. 21299 Ag.31-v.set.13.

ALEJANDRO JORGE VARGHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Pedro A. Vizcaíno Vizcarret s|ABI LTDA. "Acción Ejecutiva Cambiaria", (Ficha D|1287|82), se hace saber que el próximo 12 de setiembre de 1983 a las 15 horas, en el local de la calle Domingo Aramburú Nº 2017, por intermedio del rematador don Alejandro Jorge Vargha, se rematará sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados a fs. 5 vta. 6 en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 3|pub. 22098 Set.7-v.set.9.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Casa Bancaria Intercontinental S. A. contra CANAL S. A. y otro. Ejecución de Prenda" (Ficha C. 899|81) se hace saber que el próximo 20 de setiembre, a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del camión marca Internacional, año 1958, modelo ACD 164, motor 3264530, padrón 167.081, matrícula 132.202, de Montevideo.

Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.72% incluído IVA), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18% incluído IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 21186 Ag.31-v.set.13.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Cuitiño, Rubens contra CABRERA PIÑON, MARIA A. Cesación de condominio" (Ficha D 963|81) se hace saber que el día 26 de setiembre de 1983 a las 15 horas, en el local de la A.N.R.C., calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de N$ 213.333,33 (2|3 tasación), del siguiente bien:

Unidad 003, padrón individual 173.462|003, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Eduardo Coppetti, de diciembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 60.504, se ubica en planta baja a cota vertical menos 0.44 centímetros y tiene una superficie de 46 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados. Integra el edificio construído en terreno, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 173.462 y tiene una superficie de 269 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados con frente al Noroeste de 47.78 metros sobre la calle Carlos Anaya, distando su punto medio 56.17 metros de la esquina de Conmandante Braga.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,54% sobre el precio de remate, y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo; 3) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador o sea el 1,18% del precio de venta, incluye IVA; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 10|pub. 21673 Set.7-v.set.20.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Hernández, Carlos Norberto y otra c./AGUILAR OBISPO, ALBEAR o ALVEAR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 707/81), se hace saber que el próximo 13 de setiembre a la hora 15.00, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de N$ 96.000.00, los derechos emergentes de la promesa inscripta con el Nº 13011, folio 53326, libro 160, del inmueble empadronado con el número 99.152 con frente a la calle Estero Bellaco Nos. 2779/79 bis/2781, emplazado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Alfredo Lerena, de setiembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de octubre del mismo año, mide 331 mts.2, 74 dms.2, con 8 mts., 55 cms. de frente al Suroeste.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión e IVA de compra del rematador del 3.54 %, todo ello en el acto y en efectivo; 2º) Que existe un saldo de precio convenido en la promesa de venta, que importa U$S 20.000.00 (veinte mil dólares americanos); 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de cesión de derechos a su favor y escrituración definitiva del bien; 4º) Que la promesa de compraventa cuyos derechos se subastan, corre agregada a estos autos y los títulos de propiedad se encuentran incorporados a la propuesta Nº 194.139 del Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días, según resolución del señor Juez. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 800.00 10/pub. 21067 Agto.30-v.set.12.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Caja Nacional de Ahorros y Descuentos c| MORENO CAUGETT, OMAR AMADEO y otros, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C|1455|74), se hace saber que el próximo 13 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 7.141, con una superficie de 251 m2. 1983 dms.2, según títulos y 255 m2. 5.238 cms2. según plano del Agrim. Carlos M. Furtado de Agosto de 1954, con 10 mts. de frente al Oeste a la Avda. Gral. Rondeau Nº 1588 y 1590 entre las calles Cerro Largo y Paysandú.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, así como lo que se adeudare respecto de ese bien, por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 21490 Set.2-v.set.22.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Brunet Osores, Alberto y otra contra FLORES CARDOZO RICARDO ANTONIO, "Ejecución de hipoteca", (Ficha C|1451|82), se hace saber que el próximo 20 de setiembre, a las 16 horas, en el lo-

cal de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno y edificio sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, Padrón actual 175, solar 10, manzana 21, fracción A en el plano del Agr. Carlos Mac Coll, según el cual tiene una superficie de 407.62 mts. con 15 mts. de frente al N.N.E. sobre la calle C.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido IVA), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas pu[illegible]ciones. — Montevideo, agosto 15 de 1983. [illegible] C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 400.00 5|pub. 22106 Set.7-v.set[illegible]

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Banco de la República contra GARCIA, JOSE RICHARD y otro "Ejecución de Prenda" (Ficha C.|283|32), se hace saber que el próximo 13 de setiembre desde las 14 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles individualizados a fs. 5 y 6, con excepción de los indicados a fs. 15.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión del Martillero (10.72 o|o incluido I.V.A.), y que será de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 250.00 5|pub. 21484 Set.2-v.set.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Gallia, José Guillermo Pedro y Silvia Inés Aguilar c.| WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA y MARTHA BEATRIZ GONZALEZ TORIÑO - Intimación de pago" (1685|82), se hace saber que el próximo 3 de octubre de 1983, a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres zona rural, padrón Nº 772, que según plano del Agr. Roberto Urueña Corbo de marzo de 1927, inscripto el 18 de abril siguiente en la Dirección de Topografía, con una superficie de 501 Hás. 4.404 mts., y que con el área ocupada por caminos se compone de una superficie de 504 Hás 6.451 m. c., linda al Norte con Felipe Pereira y en línea quebrada con Santa Cruz Hortiguera, al Noreste Camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que se encuentra vigente inscripción en el Registro de Arrendamientos.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.820.00 26|pub. 20292 Ag.22-v.set.27.

ERNESTO JORGE ARGENTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Fernando Rodríguez c|GLOIMAR GUADALUPE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1869|82), se hace saber que el día 6 de octubre de 1983, a la hora 15 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por el Martillero Ernesto Jorge Argenti, asistido por la Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y al mejor postor sobre la base de N$ 242.000.00 (2|3 de la tasación), del siguiente bien inmueble: unidad horizontal 902 con frente a la calle Verdi 4339, padrón individual 121204|902 del edificio regido por Ley 10751, concordantes y modificativas sobre propiedad horizontal, construido sobre el terreno ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 121204 que según plano del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa de julio de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 3 de agosto de 1979 con el Nº 89.554, consta de una superficie de 680 metros cuadrados con 17 decímetros y se deslinda así: 31 metros con 57 centímetros frente al Sureste a la calle Verdi y 10 metros con 94 centímetros al Noreste de frente a la calle Asturias, estando unidos ambos frentes por una ochava recta de 5 metros de desarrollo. La unidad 902 está empadronada con el Nº 121204|902 y de acuerdo con el citado plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 30 de julio de 1979 se ubica en el 9º piso a cota vertical más 24 metros 95 centímetros consta de una superficie de 74 metros 89 decímetros y le corresponde uso exclusivo de la terraza F 9 (Categoría vivienda 3). Asimismo forma parte de la unidad 902 de la 40 con 30 milésimas avas partes indivisas de la unidad SS 101, empadronada con el número 121204|SS101 y que según el referido plano del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa, se ubica en el Subsuelo a cota vertical menos 1 metro 89 centímetros y consta de una superficie de 599 metros 53 decímetros. Esta cuota de dominio confiere a su titular el uso exclusivo del lugar número 9 (nueve) del plano de ubicación de los sitios de garaje en un todo de acuerdo al plano de reglamentos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, comisión de compra del Rematador e IVA o sea 3,54 o|o y todos los demás gastos que la Ley pone de su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,18 o|o sobre el precio de remate. 4) Que el inmueble se encuentra gravado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay según hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 25070, estando los títulos allí depositados. 5) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. 6) Que los demás antecedentes de este juicio se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 2.250.00 15|pub. 21260 Ag.31-v.set.20.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Yaneo Faraone y otros contra ANGELA YANEO. Partición" (Ficha B. 803|75) el día 23 de setiembre de 1983, a las 14.30 horas en Zabala 1328 el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil, rematará, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 151.111,11) el siguiente bien:

Solar de terreno con las mejoras que le acceden o correspondan, padrón Nº 110.405 ubicado en el paraje conocido como "Cerrito de la Victoria", Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 2 en el plano que el 8 de mayo de 1922 trazó el ingeniero Miguel L. Costa, inscripto el 5 de julio de 1922 en la Dirección de Topografía, consta de una superficie de 453 metros 79 centímetros y se deslindan así: 11 metros 54 centímetros al Oeste frente al Cno. Paso de Casavalle, hoy Ortiz de Zárate N.os 3988 y 3992; 38 metros 94 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 1; 39 metros 88 centímetros al Sur por donde linda con el solar Nº 3; y 11 metros 50 centímetros en su fondo confinando con el solar Nº 26.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador por la parte comprador; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 5|pub. 21645 Set.2-v.set.8.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Banco la Caja Obrera c./MALVINA S. A., "Ejecución de Prenda" (Ficha B. 793/81), se hace saber que el próximo 16 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en el local de la Avda. Rondeau 1815, por intermedio del martillero Dante Iocco, se procederá a remate público, sin base y al mejor postor del vehículo marca "Chevette", tipo Sedán, 2 puertas, año 1980, motor J 14H004256, Padrón Nº 276.940 y matrícula Nº 315.956 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta al bajarse el martillo y que serán de su cargo la comisión del rematador e IVA, MEVIR, o sea el 10.72 % sobre el precio del remate, impuestos, honorarios y demás gastos que se originen; 2º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, IVA y MEVIR, o sea el 1.28 % del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 10/pub. 21061 Agto.30-v.set.12.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Carbone, German y otros c|RUBEN POGGI MARTINEZ y otra, "Ejec. de Hipoteca", (Ficha 177|83), se hace saber que el próximo 16 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo, a la venta en remate público, sin base al mejor postor, del siguiente bien: Solar con el edificio en el construido y demás accesiones dominiales, sito en la 11ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón número 401.259 (antes 40.448 en m|á) que según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti de abril de 1963, inscripto en Catastro con el Nº 48050, tiene una superficie de 572 mts. 2 dcms. con 16 mts. 5 cms. de frente al Suroeste a la calle Aragón Nº 4884 entre el Cierre y Avda. Garzón, distando el punto medio de este frente 109 mts. 575 mms. del comienzo de la ochava recta formada en la esquina con ésta última.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o y del deudor el 1,18 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 325.00 5|pub. 21473 Set.6-v.set.12.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Banco la Caja Obrera c.|DANELSA S.R.L., "Ejecución de Prenda", (Ficha B|257|83), se hace saber que el próximo 21 de setiembre a partir de las 16 horas, en su ubicación Marco Bruto Nº 1449 bis, se procederá por el Martillero Román Bado Mat. 102, a la venta en remate público sin base al mejor postor del bien mueble Camión marca Bedford modelo ELR4CCO del año 1981, motor Nº L 7401598, matrícula de Montevideo Nº 141.052, padrón Nº 295.781.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 35 o|o como seña del precio total. 2º) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de la suma resultante del mismo en el acto y en efectivo. 3º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión más IVA total 12 o|o en el acto y en efectivo del Rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 225.00 5|pub. 21822 Set.6-v.set.12.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos Banco Comercial contra LA EUROPEA S. A., "Ejecución de prenda", (Ficha C|201|82), se hace saber que

el próximo martes 20 de setiembre, a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) un camión Marca Austin, modelo año 1961, Matrícula 134.203 y Padrón 176.857 de Montevideo; B) un camión tipo furgón, Marca OM, año 1974 modelo Leoncino, Matrícula de Montevideo 128.701, Padrón Nº 236.868; c) un camión tipo furgón marca OM, año 1962, modelo Lupetto, Matrícula 115.321, Padrón 185.422 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero (10.72 o|o incluido IVA), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido IVA). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 1º de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 350.00 5|pub. 22104 Set.7-v.set.13.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ford Uruguay S. A. c|SUC. SEBASTIAN HARREGUY S. A. (SE.HA.SA.) "Intimación", (Ficha 1919 bis|82), se hace saber que el próximo 16 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido del alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Cinco solares, con edificios y demás mejoras que contienen y les acceden, sitos en la manzana 174 de la ciudad de Nueva Helvecia, 10 Sec. Jud. de Colonia, zona urbana, empadronados en conjunto con el Nº 3452, cuyas superficies se establecen a continuación: Según plano del Agr. Bismarck Perera Induraín, de diciembre de 1960 inscripto en Catastro con el Nº 4.150 el 27 del mismo mes y año, los solares señalados con las letra B uno, B dos y C tienen: solar B uno: sup. 354 mts. 11 dcms. con 10 mts. al Noroeste de frente a calle Frau Vogel; Solar B dos: sup. 886 mts. 80 dcms. con 20 mts. 89 cms. al Noroeste con solar B uno y propiedad de Juan Belmonte; 42 mts. 74 cms. al Noreste con Padrón 900; 20 mts. 66 cms. al Sureste con parte de propiedad de German Roth y otros; y 42 mts. 47 cms. al Suroeste con solar C; Noroeste de frente a calle Frau Vogel. Según Solar C; sup. 1.236 mts. 9 dcms. con 10 mts. al plano del Agr. Bismarck Perera Induraín de noviembre de 1971, inscripto en Catastro con el Nº 6537 el 7|4|72, el solar señalado con la letra B tiene una superficie de 1.020 mts. 66 dcms. con 20 mts. 84 cms. al Noroeste con solar A; 49 mts. 10 cms. al Noreste con Padrones 870, 1108, 871, 872 y 873; 20 mts. 66 cms. al Sureste con propiedad de Suc. Roth y 49 mts. 38 cms. al Suroeste con Padrones 3.452 y 3.821; según plano del Agr. Bismarck Perera Induraín de enero de 1958, inscripto en Catastro con el Nº 3.539 el 13 de marzo siguiente el solar señalado con la letra A tiene ... al Noroeste, de frente a calle Frau Vogel.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o e impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,18 o|o; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.625.00 13|pub. 20846 Ag.26-v.set.13.

DIMAR RAMOS LUY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos Silva S. A. c|PEVERONI ESOIN LUIS ALBERTO "Ejecución" (Ficha C|2245|82), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1983 a las 15 horas en el Local de Pagola 2231, se rematará por intermedio del señor Rematador Dimar Ramos Luy (Matrícula 382), sin base y al mejor postor un Automóvil marca Isuzu Modelo PF 502 LK Tipo Cupé 2 puertas Año 1980, Motor Nº 103761, Chasis Nº PF 506 720 389, Padrón Nº 287.037, Matrícula 325.432 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 o|o de su oferta, más la comisión del Rematador e IVA (12 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Humberto De León, Actuario.

20) N$ 135.00 3|pub. 21857 Set.6-v.set.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Banco Sudameris c./DE LA PEÑA NIETO, JOSE LUIS, "Ejecución de Hipoteca" (C. 787/82), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1983, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, Paraje Rincón de Rocha (Zona Rural); Padrón Nº 12.869, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Homero D. Ferreiro, de 22 de marzo de 1925, inscripta en la Dirección de Obras Municipales de Canelones el 30 de marzo de 1925, según el cual consta de un área de 6 hectáreas, 6.409 metros con 172 mts. al Oeste de frente a Cno. Departamental al Sauce; 380 mts., 20 cms. al Norte con sucesión Balauri y Peña; 163 mts., 20 cms. al Este con fracción Nº 3 y 434 metros, 50 cms. al Sur con las fracciones Nos. 2 y 3.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 %) más IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 16/pub. 21766 Set.5-v.set.26.

R. BADO, M. BARCA, D. BARRIOS, H. CASTELLS, H. CASTELLS MONTES, O. DE FAZIO, L. de la PLANA, S. ECHEVERRIA, A. FERRARI, O. GIMER, J. GOMENSORO, H. GOMENSORO, D. IOCCO, M. KLEIN, J. MAUAD, E. OLMEDO, M. PERI, S. PESCE, J. RODRIGUEZ FREIRE, G. ROMERO, A. SUNHARY, L. TEMBONE, C. VILLALBA, M. ZABALETA y G. ZAMBRANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Comando General de la Armada contra AGENCIA MARITIMA REPREMAR SALVAMENTO, (Ficha A| 177|79), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 14 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por los Martilleros, R. Bado, M. Barca, D. Barrios, H. Castells, H. Castells Montes, O. De Fazio, L. de la Plana, S. Echeverría, A. Ferrari, O. Gimer, J. Gomensoro, H. Gomensoro, D. Iocco, M. Klein, J. Mauad, E. Olmedo, M. Peri, S. Pesce, J. Rodríguez Freire, G. Romero, A. Sunhary, L. Tembone, C. Villalba, M. Zabaleta y G. Zambrano, a la venta en remate público; sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 71.379,33, de las botellas de whisky que se indican y detallan: 3.936 de Johnie Walker etiqueta negra; 5.028 de la misma marca; 11.208 de Johnie Walker etiqueta roja; 2.370 de House of Lords; 756 de Robertson's BEB; 12.636 de Machinlay's Reservs; 5.637 de Bell's; 333 de la misma marca; 7.104 de Teacher's; 29.208 botellas y 232 porrones de Old Parr; 6.411 de President; 4.316 de la misma marca; 20.363 de Vat 69; y 1.582 de Old Parr; y 2.108 latas de cerveza marca Mac Evan's.

Se previene: 1)Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo el retiro de la mercadería y la colocación de las estampillas de caracterización otorgadas por Ancap, así como el 10.72 o|o de comisión e impuestos de compra; 3) Que la mercadería se rematará con los impuestos de IMESI e IVA cuando correspondiera, incluidos en el precio; 4) Que será de cargo del demandado la comisión e impuestos de venta, o sea, el 1.18 o|o y sus respectivos impuestos de IMESI e IVA; 5) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, Mercedes 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 5|pub. 22111 Set.7-v.set.13.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Carlos Antonio Amela c|SUSANA LOURDES PEREZ DE AMELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (1073|80), se hace saber que el próximo 19 de setiembre de 1983, a las 15 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de N$ 146.666.00 del siguiente bien inmueble: Unidad 602, Padrón Nº 30.552| 602, se ubica en el 6º piso a cota vertical más 17 mts. 68 cms: con una superficie de 56 mts. 44 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "N6" (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Arazatí", construido en el terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.552, con una superficie de 375 mts. 60 dms., con 11 mts. 65 cms. de frente al Sureste a la calle 26 de Marzo entre Manuel Pagola y Lorenzo Justiniano Pérez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1983. — Cristina Castellanos. Act. Adj.

20) N$ 975.00 15|pub. 20913 Ag.29-v.set.16.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos I.B.M. del Uruguay c|GRAFICA 33 LTDA. "Juicio Ejecutivo", (Fa. Nº 2C 143|83), se hace saber que el 14 de setiembre a las 17 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor una máquina MC Composer, Nº Serie: 2607901, Consola Nº 2657937. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 250.00 10|pub. 21437 Set.1º-v.set.14.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, se hace saber que en autos: "Lima Pablo contra SARA PENDOLA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2.279|81) el próximo 11 de octubre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 102.225,33 del siguiente bien:

1 fracción de campo sita en la Primera Sección Judicial de Soriano, paraje Sarandí del Yí o Bizcocho; padrón Nº 275, que según plano del agrimensor Carlos A. Magano Ferro, inscripto en Catastro con el Nº 3.432 el 23|8|83, tiene una superficie de 143 hectáreas, 9.687 metros cuadrados, que se deslinda: al N.E. padrón Nº 276 y Ruta Nacional; al S.O. padrón Nº 108; al S.E. padrón Nº 277 y al Noroeste la cañada de Campelo y padrón Nº 7.627.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.54%, impuesto municipal 3% y del deudor el 1,18%; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso tercero, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 1.755.00 27|pub. 21411 Set.1º-v.oct.7.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Ricardo Lomiento c./ROBERTO ESPINO, "Juicio Ejecutivo" (1463/82), el próximo 15 de setiembre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de la mitad

de su valor de tasación: televisor color "Gainvox" y modular madera y cármica embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen de 1983. — María Cristina Parteli, Actuaria Subrogante.

20) N$ 200.00 10|pub. 21297 Ag.31-v.set.13.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Juan Munells c./ALFONSO GARCIA, "Juicio Ejecutivo" (1808/82), el próximo 15 de setiembre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: taladro radial 81553. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta Subrogante.

20) N$ 200.00 10/pub. 21298 Agto.31-v.set.13.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Manuel Kisin c./IRIDES MARENCO, "Juicio Ejecutivo" (2609/82), el próximo 15 de setiembre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: registradora National; balanza Berkel; mesas y sillas embargadas en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta Subrogante.

20) N$ 200.00 10/pub. 21296 Agto.31-v.set.13.

CESAR POMIES

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, dictada en autos: "Ruben Alberto Glison contra JUAN CARLOS ANZUAGA DELGADO. Intimación de pago y desalojo" (Ficha 16|82) se hace saber que el próximo 16 de setiembre de 1983, a las 14.30 horas, se procederá por intermedio del martillero César Pomies, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, en el local de Zabala 1328, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación (cédula catastral), o sea N$ 22.000,00, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con su edificación y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Paraje Cerro, padrón Nº 135.236, que según plano del agrimensor Lacueva Castro, de fecha 4 de marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo de 1929, se compone de una superficie de 305 metros 4 decímetros, que se deslindan así: 12 metros 30 centímetros al Sur de frente a la calle Perú 1686, entre las calles Grecia y Turquía, distando su punto medio 30 metros 725 milímetros de la esquina formada con la primera

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en efectivo en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley ponga a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA, en el acto y en efectivo; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367, piso tercero, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 800.00 10|pub. 21687 Set.5-v.set.16.

RAUL IRURETA GOYENA

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección, dictada en autos: "Ricardo Correa Mira contra CELSO FERRO. Juicio ejecutivo" (Ficha 2475|82) se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 10 horas en el local de Avda. Italia 4293 por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, se procederá a subastar con la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles, inventariados y tasados en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria

20) N$ 75.00 3|pub. 22139 Set.7-v.set.9.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, recaída en los autos caratulados: Merlinski, Ricardo c./GLORIA P. de HERNANDEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1502/82), el próximo 14 de setiembre a las 15.00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, en su local sito en Solís 1463, procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1) Una máquina de escribir portátil, marca "Sevelhi", modelo 3000, tasada en N$ 600.00, base de nuevos pesos 400.00; 2) Una máquina de sumar a rodillo, marca Olivetti, modelo prima 20, número A 236081, tasada en N$ 250.00, base nuevos pesos 166.66; 3) Un juego de cubiertos con estuche de madera, marca "Hércules", de procedencia brasileña de 99 piezas, tasado en nuevos pesos 800.00, base N$ 533.33.

Se previene: a) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; b) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la misma la totalidad del precio ofertado; c) Será también de cargo del mejor postor, el pago en el acto y en efectivo de la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto a la ley 13.640, todo lo cual asciende al 12 % de lo ofertado. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de cinco días. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria.

20) N$ 400.00 5/pub. 21668 Set.5-v.set.9.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos Pose, Roberto c|AUTOPIEZAS S. A., "Fa. Nº 268|82), se hace saber que el 14 de setiembre a las 17 hs. en el local de la calle Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 50.000.00) una camioneta Pick-Up, Grumette Mod. 1981, padrón número 305.780, matrícula Nº 142.266 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 21438 Set.1º-v.set.14.

CAMILO SOSA CENTURION
Juzgado Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos: Rosa Pirez con TOBAC S.R.L. y DANIEL CALABIA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 254/82), se hace saber que el día 15 de setiembre a las 15.30 horas, en la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Camilo Sosa Centurión, asistido del Oficial Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 164.000.00) del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002 que está empadronada con el Nº 126.843/002, que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak, inscripta en la Dirección de Catastro el 1º de noviembre de 1972 con el número 70235, construida en dos plantas: Planta Baja: a cota vertical + 0 mt., 25 cms. con una superficie de 65 mts.2 y 3.195 cms. y Planta Alta: a cota vertical + 3 mts. y 45 cms., con la superficie de 27 mts.2 y 1.743 cms., superficie total: 92 mts.2 y 4.938 cms. Ubicada en la Decimoctava Sección Judicial, calle Cristóbal Etchevarriarza 3291. Bienes comunes: le corresponde el uso exclusivo de Pasaje "F", Jardín "H", Patio "K", Depósito "L", Terraza y Pretiles "Nº 1", Azoteas y Pretiles "01" y "Nº 2" y Chimeneas "I", "J", "I 1", "J 1" e "I 2". El edificio se levanta sobre un terreno padrón matriz Nº 126.843, el que según plano referido tiene una superficie de 369 mts.2 y 3.000 cms.

I) El mejor postor deberá consignar como seña en el acto, en efectivo y moneda nacional el 20 % de su oferta, así como la comisión de compra del señor rematador e impuesto del IVA, o sea el 3.54 % del precio del remate; II) Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y cualquier otra deuda que afectare a dicho bien; III) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e impuesto del IVA, o sea 1.18 % del precio del remate; IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1744); V) El bien se encuentra hipotecado a favor de "Casa Bancaria Santander Sociedad Anónima". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, expidiéndose los edictos en tres ejemplares de un mismo tenor en Montevideo el primero de setiembre de 1983. — Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 575.00 5|pub. 21728 Set.6-v.set.12.

ARTIGAS

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Otto Fernández c|EDILIO DA SILVA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|118|81), se hace saber que el día 22 de setiembre del corriente año a las 15 horas se procederá por el rematador Juan A. Dos Santos, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del padrón número 4338, fracción de terreno con edificio y demás mejoras dominales que le acceden cita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana número 5, consta de una superficie de 200 metros 6328 centímetros.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera acreedor. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 600.00 10|pub. 21540 Set.2-v.set.15.

HECTOR RAUL ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Carlos Nelson Andrade c./NORMA NELSON NUÑEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 115/82), se hace saber que el día 15 de setiembre próximo, a las 15.00 horas, se procederá por el rematador Héctor Raúl Arralde, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, del Padrón Nº 6.877, fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana 449, consta de un área de 450 metros cuadrados, 1.575 centímetros cuadrados, que se deslindan así: al Sur doce metros, veinte centímetros con frente a la Avenida Carlos María Ramírez; al Este en treinta y siete metros cincuenta y ocho centímetros con la fracción "R"; al Norte en doce metros, quince centímetros con más área del mismo padrón y al Oeste en treinta y seis metros, cincuenta y dos centímetros con la fracción "P" del plano.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de la escritura correrán por cuenta del adquirente, así como los gastos de tributos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del martillero; 3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Artigas, 22 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 700.00 10/pub. 20969 Agto.29-v.set.9.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Piti de Ragghianti, María Luisa contra ANGELA TRIAS PANNONE. Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 686|82) se hace saber al público que, el día 30 de setiembre próximo a partir de las 15 horas y en las puertas de este Juzgado calle Lavalleja 592, en la ciudad de Las Piedras, asistido de la señorita Alguacil, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base (tasación N$ 46.698,00), la mitad indivisa del siguiente bien, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones con una superficie de 422 metros cuadrados teniendo edificado 160 metros cuadrados número de padrón 2760.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuesto municipal e IVA, que será de 6.54%, sobre el precio martillado; III)

Que los títulos del inmueble de referencia, se encuentran a disposición de los interesados, en esta sede.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de agosto de 1983. — Dr. Felipe Hounie Juez de Paz.
20) N$ 825.00 15|pub. 22136 Set.7.v.set.27.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge contra MARIA E. CHAVES VARELA y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 574, año 1981), se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1983 a la hora 15.15, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) se procederá por el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la suma de nuevos pesos trece mil novecientos treinta y cinco (N$ 13.93500), del siguiente bien inmueble y sus anexos:
Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.444, señalado con el Nº 68 en el plano del agrimensor Alberto F. Castiglioni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 5.511 el 21 de enero de 1950, compuesto de una superficie de 225 metros 05 decímetros que se deslindan así: al Sur, 8 metros 59 centímetros de frente a la calle Ellauri por 26 metros 20 centímetros de fondo, lindando: al Oeste con el padrón 1.445; al Norte con parte del solar Nº 49; y al Este, con el solar Nº 67, todos del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 22138 Set.7.v.set.27.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Momplet, Juan Carlos contra CERDEÑA CARDARELLI, JULIO CESAR DAMIAN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 777/1982), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1983, a la hora 14.00, en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil al remate público, al mejor postor y sobre las 2/3 partes de su tasación, del bien inmueble ubicado en Cardona (departamento de Soriano), Padrón Nº 446, manzana 42, con una superficie de 1.092 metros; frente a Joaquín Suárez s./n., Decimotercera Sección Judicial.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % en efectivo de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. Las 2/3 partes de la tasación asciende a N$ 4.698.00. — Pando, 19 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 675.00 15/pub. 21447 Set.1º.v.set.21.

CERRO LARGO

EDY NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco la Caja Obrera c|CEDRES ANDRADE MIRTA "Juicio Ejecutivo" (Fa. 26|83), se hace saber que el día 15 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local del Martillero Edy Ney Sánchez, calle Dr. Herrera número 716, de la ciudad de Melo, se rematará un automóvil marca Opel Rekord, motor número 19 SH039753, matrícula de Lavalleja P.11.820, debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al momento de ser aceptada la misma. — Melo, 17 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 300.00 10|pub. 21548 Set.2.v.set.15.

BARNEY MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, José Olivera Morales y otros c./a. DESCONOCIDOS, "Infracción Aduanera" (Fa. 493/82), se hace saber que el día 16 de setiembre a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado (Justino Muniz 632, Melo), se rematará por el martillero Barney Martínez, una camioneta marca Ford F 100, año 1975, una heladera marca Consul Luxo, amarilla, Nº GDA 2995318; un juego dormitorio y 12 kilos de fariña marca Glorinha, debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al momento de ser aceptada la misma. — Melo, 17 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 300.00 10/pub. 20950 Agto.29.v.set.9.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco República O. del Uruguay c./a. CLODOBAL BARBOZA GOMEZ, "Ejecución Prendaria" (Ficha 50/82), se hace saber que el día 8 de setiembre a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará a cargo del martillero Adán Fernández Caltieri, sin base y al mejor postor, un camión Chevrolet, modelo 1951, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma. — Melo, agosto 9 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 250.00 10/pub. 20949 Agto.29.v.set.9.

HUBERT EUGENIO BARRETO EGUREN
Juzgado de Paz de la Primera Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, comisionado al Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: Fisco, Manlio Zamora y otros c./ALFREDO GERARDO GOMEZ y otros, "Infracción Aduanera" (Ficha Nº 105/83), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1983, a la hora 15.00, en el local de la Aduana, sito en la calle Manuel Freire 524, de esta ciudad, el martillero Hubert Eugenio Barreto Eguren, matrícula Nº 2306, procederá a la venta en subasta pública de un automóvil marca Austin, 4 cilindros, con motor Nº 1 G-624686, modelo 1951, 4 puertas, chapa de tránsito D 12-60, sin base y al mejor postor.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos municipales. Que son de cargo del adquirente, transferencia del vehículo, como todo gasto que se origine. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, setiembre 1º de 1983. — Dr. Juan José Guelmo Braga, Juez de Paz.
20) N$ 500.00 10/pub. 22060 Set.7.v.set.20.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: Díaz, Aureliano contra ETCHENIQUE GUILLERMO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 310/82), se hace saber que el martillero Romeo Thove, Mat. 374, rematará en el salón de la calle Zorrilla de San Martín 738 de esta ciudad, el día 27 de setiembre del año en curso, hora 14.15, los siguientes bienes embargados en autos: 1 licuadora Arno, base N$ 334.00 y 1 plancha eléctrica Joya, base nuevos pesos 200.00.
Se previene que el mejor postor abonará al contado su oferta, más la comisión e impuestos del rematador. — Colonia, agosto 17 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 300.00 10/pub. 21775 Set.5.v.set.16.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: Creditodo Colonia Ltda. contra DUARTE, JORGE E., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 9/83), se hace saber que el día 27 de setiembre del año en curso, hora 14.00, en el local de Zorrilla de San Martín 738, el martillero Romeo Thove, Mat. 374, rematará sobre las 2/3 partes de su tasación, el Padrón Nº 4.433, manzana 385, de la Primera Sección, Villa Tomasa, Real de San Carlos, superficie 451 mts., sobre la base de N$ 2.208.00.
Se previene: Que el comprador deberá depositar el 20 % de su oferta más comisión e impuestos del rematador; que los gastos de escrituras serán de cuenta del adquirente y los títulos están de manifiesto depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Colonia, agosto 17 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 600.00 15/pub. 21292 Agto.31.v.set.20.

RODOLFO SABALSAGARAY
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: Arnal, Enrique c./SUAREZ NOYA, REIMUNDO ANTONIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 594/81), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 15 de setiembre de 1983, a las 16.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero público Rodolfo Sabalsagaray, asistido del Alguacil Ad-hoc designado en estos autos, a la venta en remate público de: un terreno Padrón Nº 857, ubicado en la Octava Sección Judicial de Colonia (Nueva Palmira), calle 25 de Mayo y Lázaro Gadea (propiedad del demandado), con una superficie de 1.153 mts.2, dividido en tres lotes: Nº 1, Nº 2 y Nº 5. Lote Nº 1: No contiene mejoras. Lote Nº 2: Se encuentra un terreno con mejoras y una parte del galpón que continúa en Lote Nº 5. Lote Nº 5: Se encuentra la otra parte del galpón anteriormente mencionado. Dicho galpón tiene una superficie de 160 mts.2. El bien se pondrá a la venta por las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 183.332.00.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. Serán de su cargo los gastos e impuestos, así como la comisión del rematador. — Nueva Palmira, 23 de agosto de 1983. — Dr. José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.
20) N$ 720.00 5/pub. 21705 Set.5.v.set.9.

JAIME BALBUENA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial, en autos: Rosa y Rosa Elisa c./BERMUDEZ, ANSELMO, "Juicio Ejecutivo" (F. 233/82), se hace saber que el 20 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas, en el local de Avda. Artigas 571, el rematador Jaime Balbuena, asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de N$ 60.000.00 o sean nuevos pesos 40.000.00 del siguiente bien: Un camión marca "Dodge", modelo 1976, matrícula de Salto 31389, motor Pa 6444061.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en un plazo máximo de treinta días; 2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos municipales y/o nacionales y gastos de transferencia y títulos de propiedad que la ley pone a su cargo. — Juan L. Lacaze, 19 de agosto de 1983. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 450.00 10/pub. 20938 Agto.29.v.set.9.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia, en autos: Fernández Strona, Eladio c./WALTER SOFFITA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 196/982), se hace saber que el 24 de setiembre a las 14.00 horas, en Cataluña 327 de esta ciudad, el martillero Carlos Santa María, matrícula 756, procederá a subastar un camión Austin, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, base N$ 37.333.40.
Se previene: Que el mejor postor abonará su oferta en efectivo más comisión del martillero e impuestos en el acto. Que son de cargo del adquirente los gastos de transferencia, título u otros gastos. — Juan L. Lacaze, agosto 22 de 1983. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 300.00 10/pub. 22068 Set.7.v.set.20.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia, en autos: Mures, Esteban c./ARMANDO, LECUNA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 107/981), se hace saber que el 24 de setiembre a las 14 y 30 horas, en Cataluña 327 de esta ciudad, el martillero Carlos Santa María, matrícula 756, procederá a subastar 10.000 ladrillos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, base N$ 2.666.70.
Se previene: Que la venta será al contado, como también la comisión e impuestos de remate y el retiro de los mismos por cuenta del comprador. — Juan L. Lacaze, agosto 29 de 1983. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 90.00 3/pub. 22066 Set.7.v.set.9.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia; en autos: Sosa, Domingo Roger c./ROLANDO CESAR, INGOLD, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 195/982), se hace saber que el 24 de setiembre a las 15.00 horas, en Cataluña 327 de esta ciudad, el martillero Carlos Santa María, matrícula 756, procederá a subastar 2 heladeras familiares, base N$ 533.40 c./u.; un televisor N$ 333.40 y un mostrador - vitrina N$ 266.70, 2/3 partes de la tasación.

Se previene: Que la venta será al contado, como también la comisión e impuestos de remate. El retiro de los bienes por cuenta del comprador. — Juan L. Lacaze, agosto 29 de 1983. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 90.00 3/pub. 22065 Set.7-v.set.9.

HECTOR M. TORRES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Jourdán, Nelson c|GARCIA RODRIGUEZ ROBERTO "Juicio Ejecutivo" (ficha 82|83), se hace saber que el 15 de setiembre a las 15 y 30 horas en las puertas de dicho Juzgado, el Rematador Héctor M. Torres, matrícula 2358, procederá a la subasta de un auto marca VOLKSWAGEN modelo 1976, matrícula L - 31125.

Se previene: Que el bien sale a la venta sin base y al mejor postor, y que el comprador abonará el bien en el acto al contado más comisión e impuestos, como así también transferencia del vehículo, como todo gasto que origine. — Rosario, 24 de agosto de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 300.00 10|pub. 21557 Set.2-v.set.15.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco de Pan de Azúcar contra PEDRO JOSE GOÑI VILLANUEVA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 530|80) se hace saber que el día 27 de setiembre de 1983 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno (calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 84, Durazno) se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes bienes:

A) Fracción de campo padrón Nº 4.436 sita en la Octava Sección Judicial de Florida, paraje "Tala de Castro", con sus alambrados y mejoras, compuesta según título y plano del agrimensor Juan Carlos Arrutti, inscripto el 18|1|45 con el Nº 11 en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, de una superficie de 23 hectáreas 2.721 metros cuadrados; y B) Las 15|16 avas partes indivisas de la fracción de campo padrón Nº 6.263 lindera a la anterior compuesta de una superficie de 246 hectáreas 3.684 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados (total del padrón) y que corresponde según plano levantado por el agrimensor Carlos María González a la señalada con el Nº 5 del anterior padrón Nº 2.724. La tasación de los bienes es la que sigue: padrón Nº 4.436 nuevos pesos 29.806 y padrón Nº 6.263 N$ 200.777.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% del precio más la comisión del rematador e impuestos; b) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo de éste; c) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en la Oficina Actuaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno. — Durazno, 3 de agosto de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 21228 Ag.31-v.set.20.

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra YAMANDU DE LEON y JULIO MARIA DE LEON - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 96|81), se hace saber que actuando como comisionado el Juzgado de Paz de la 3ª Sección Judicial de Montevideo el 15 de setiembre de 1983, a las 15 horas, y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328, Montevideo), se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín, asistido del Sr. Alguacil, al remate público sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, de los siguientes bienes:

A) Fracción de terreno con sus accesiones dominiales, Padrón Nº 2493, sita en el Huerto Nº 13 de la 9ª Sección Judicial de Durazno ciudad de Sarandí del Yí, esquina de las calles Rondeau e Isidoro de María, letra C del plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de mazo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2549 el 12|7|67, con una superficie de 8469,50 m2, según título;

B) Solar de terreno con construcciones y mejoras, Padrón Nº 115, sito en la manzana Nº 21 de la ciudad de Sanrandí del Yí, con frente a la calle Sarandí, 9ª Sección Judicial de Durazno, letra B del plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de agosto de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2497 el 16|1|67, con una superficie de 492 m2;

C) Fracción de campo y accesiones dominiales, Padrón Nº 9041, sita en la 10ª Sección Judicial de Durazno, Paraje "Tala del Yí", con un área de 205 Há. 1079 m2, fracción 1 del plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de agosto de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3912 el 1|9|75;

D) Fracción de campo con sus accesiones dominiales, Padrón Nº 4554, ubicada en paraje "Tala del Yí", 10ª Sección Judicial de Durazno, con una superficie de 202 Há. 1801 m2, señalada como fracción Nº 1 del plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de noviembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2583 el 17|11|67;

E) Fracción de campo y sus accesiones dominiales, Padrón Nº 12.748, ubicada en Paraje "Illescas", 4ª Sección Judicial de Florida, con una superficie de 449 Há. 4890 m2., señalada con el Nº 8 (lote E) del plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de octubre y noviembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 747 el 20|12|67;

F) Fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene, Padrón Nº 1700 (Nuda Propiedad), sita en Paraje "Illescas", 4ª Sección Judicial de Florida, con un área de 1142 Há. 3490 m2., según plano de mensura del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de agosto de 1977, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida con el Nº 5290 el día 18 de agosto de 1977;

G) Dos fracciones de campo linderos entre sí con sus construcciones y demás accesiones dominiales, Padrones Nos. 1986 y 11640, sitas en Paraje "Illescas", 7ª Sección Judicial de Florida, con una superficie de 37 Há. 5121 m2 25 dm2 y 39 Há. 2568 m2 75 dm2, respectivamente, señalados con los Nos. 1 y 2 del plano del agrimensor Ariel Cabrera, de mayo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2196 el 29|7|57.

La tasación de los bienes es la siguiente: Padrón Nº 2493, N$ 14.230,00; Padrón Nº 115, N$ 40.559; Padrón Nº 9041, N$ 163.267,00; Padrón Nº 4554, N$ 123.894,00; Padrón Nº 12.748, N$ 310.085,00; Padrón Nº 1700, N$ 994.463,00; Padrón Nº 1986, N$ 37.276,00; Padrón Nº 11640, N$ 37.076,00.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 25 o|o del precio más la comisión del rematador e impuestos; b) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo de éste; c) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en la Oficina Actuaría del Juzgado de Paz de la 3ª Sección de Montevideo. — Durazno, julio 29 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.700,00 15|pub. 20255 Ag.22-v.set.12.

ENRIQUE ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Matonte, Juana, contra GUMERSINDO LARGACHA, "Ejecución de Sentencia" (Ficha A. 238/82), se hace saber que el día 14 de setiembre próximo, a las 14.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno (calle Dr. de Herrera 884), se procederá por intermedio del martillero Enrique Abreu Martínez, asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (que lo es de N$ 300.000.00) el inmueble Padrón Nº 445 de calle Bolívar, casi Florida, y está compuesto de 933 mts.2, de los cuales hay 210 mts.2 edificados, señalado con el Nº 521 y situado en la Primera Sección Judicial de este departamento.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador, impuesto departamental y todos los que la ley pone de su cargo; 3º) Que los títulos del inmueble y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Durazno, 3 de agosto de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15/pub. 19832 Agto.18-v.set.8.

NESTOR CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Antonio Umpiérrez contra RAUL BENITEZ FERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. 461|981), se hace saber que el próximo 5 de octubre de 1983 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Néstor Cabrera asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su valor, que lo es de N$ 10.966,00, del inmueble padrón número 1962 sito en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno y con una superficie de 31 hás. 8.167 mts. con frente a Camino de la Eternidad.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y todos los que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos del bien a subastar se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, agosto 22 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 22085 Set.7-v.set.27.

FLORES

ARTURO CUEVAS CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: María Marcelina Cardona Cordero c.|LUIS EDUARDO CURBELO. "Cesación de condominio" (F. A. 272|81), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del martillero Arturo Cuevas Cáceres, asistido del Sr. Alguacil y del Sr. Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea, N$ 53.000.00 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, ubicada en ésta, Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón 5815 (antes 1732), calle Piedras entre Manuel Irazabal y W. Beltrán, con una superficie 339 mts. y demás mejoras.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Trinidad, en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma, más la comisión del rematador e impuesto que la ley pone de cargo del comprador. 2) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. 3) Que el bien se halla ocupado actualmente por uno de los propietarios.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 4 de agosto de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub. 19453 Ag.18-v.set.8.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Alcina, Dante Alcides c./JUAN CARLOS DA SILVA y MARIA CRISTINA DIAZ MAGOLE, "Rescisión de Contrato y Cobro de Multa y Daños y Perjuicios" (F. A. 119/981), se hace saber que el día 15 de setiembre próximo, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado (Independencia 737), el martillero Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, zona suburbana, Padrón número 8.619, con una superficie de 600 mts. con 70 edificados. Base: N$ 6.522.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, impuestos que graven la venta y los gas-

tos de escrituración; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 22 de agosto de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 550.00 10/pub. 20863 Agto.29-v.set.9.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELSA LAIT SANTANA DIANO y otros. Ejecución de hipoteca" (F. A. 533|980) se hace saber que el día 23 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor; de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 9 de la Primera Sección Judicial de Florida, padrón 7234, la que tiene una superficie de 1.331 metros 76 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días a contar de la fecha de remate; I) Que la comisión del señor rematador, gastos de escritura e impuestos que graven la venta serán de cargo del comprador; III Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 2 de agosto de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 550.00 10|pub. 21167 Ag.30-v.set.12.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Banco Comercial c./MANUEL FELIPE RODRIGUEZ TRUCIDO y MARY SCOCOZZA de RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 1352/981), se hace saber que el día 21 de setiembre próximo, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado (Independencia 737), el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: Apartamento en régimen de propiedad horizontal, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Gonzalo Ramírez 1497, Ap. 20, Unidad 401, empadronado con el Nº 2.174 - 401, el que se encuentra arrendado. Base: N$ 128.666,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo integrar totalmente el precio en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, obtención de certificados y comisión del señor rematador; III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 12 de agosto de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 770.00 14/pub. 20239 Agto.22-v.set.9.

ABELARDO SILVA BALZARETTI
Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida, dictada en autos: Silva, Luis Edgardo contra CREDISUR S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 123/83), se hace saber que el día 22 de setiembre próximo, a las 15.00 horas, en el local de la calle Ituzaingó 548, el martillero Abelardo Silva Balzaretti, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de tasación, de los siguientes bienes: pileta de acero inox., N$ 1.200.00; bañera de fibra de vidrio, N$ 1.300.00; cocina económica, N$ 1.800.00; cocina económica esmaltada, N$ 1.960.00; pileta de lavar de acero inox., N$ 960; juego de artefactos de baño (4 piezas), N$ 1.680.00; juego parrillas, T.V. multicanal gigante, N$ 640 y juego de parrillas, T.V. multicanal común, N$ 520.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50 % de su oferta en el acto de ser aceptada, y el saldo, a los 3 días de aprobada la diligencia de remate; 2) Que serán de su cargo, los gastos de comisión e impuestos que graven la venta; 3) Que dichos bienes, saldrán a la venta en las condiciones de conservación en que se encuentran. — Florida, agosto 26 de 1983. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

20) N$ 165.00 3/pub. 22076 Set.7-v.set.9.

ABELARDO SILVA BALZARETTI
Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida, dictada en autos: Silva, Luis Edgardo contra CREDISUR S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 282/83), se hace saber que el día 22 de setiembre próximo, a las 15.00 horas, en el local de la calle Ituzaingó 548, el martillero Abelardo Silva Balzaretti, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 5 estufas de hierro, c./u. N$ 500.00 y juego de artefactos de baño con grifería, nuevos pesos 3.000.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50 % de su oferta en el acto de ser aceptada y, el saldo, a los 3 días de aprobada la diligencia de remate; 2) Que serán de su cargo los gastos de comisión e impuestos que graven la venta; 3) Que dichos bienes saldrán a la venta en las condiciones de conservación en que se encuentran. — Florida, agosto 26 de 1983. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

20) N$ 135.00 3/pub. 22072 Set.7-v.set.9.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, recaída en los autos de este Juzgado: "Carrión Ramos, Ivonne contra HUGO COSTA. Juicio Ejecutivo" (F. 56|83) se hace saber al público que el día 29 de setiembre de 1983, en las puertas de este Juzgado, calle Joaquín Suárez entre Zenen Rodríguez y Juan J. Aguiar, de villa "25 de Agosto" a la hora 15 y sobre las bases de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos cinco mil seiscientos cincuenta y dos el padrón Nº 154 y nuevos pesos dos mil doscientos sesenta y cuatro el padrón Nº 521 y por intermedio del martillero don Abel Vicente Lapizaga, matrícula Nº 1573 asistido del suscrito se procederá a rematar los siguientes bienes inmuebles:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden (padrón Nº 153, área total 303 metros cuadrados 09 decímetros cuadrados) y otro solar con sus mejoras (padrón Nº 521 área total 317 metros cuadrados) ambos ubicados en calle al Paso sobre el Arroyo de la Virgen y calle "H" de Villa Cardal, Decimotercera Sección Judicial de Florida.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Los impuestos serán de cargo del comprador al igual que la comisión del rematador, como así mismo los gastos de escrituración; C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en horas hábiles. Villa "25 de Agosto", agosto 31 de 1983. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Widfredo Pérez Santana, Juez de Paz.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 22137 Set.7-v.set.27.

LAVALLEJA

RAMON AGUEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco Comercial c|BENITEZ ALMANDOZ HUGO, "Juicio ejecutivo", (Fa. 202| 82), se hace saber que el día 28 de setiembre próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Ramón Aguedo Fernández por precio al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 31.173.00 presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario del siguiente bien: inmueble ubicado en la 1ª Sección de Lavalleja, manzana 133, padrón Nº 4625 que consta de una superficie de 677 mts. 675 dmts.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador, y que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18 o|o del precio del remate. — Minas 19 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900,00 15|pub. 21783 Set.5-v.set.23.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco Pan de Azúcar c|AMILIVIA SOLANO, "Ejecución de hipoteca", (Fa. 890|82), se hace saber que el día 20 de setiembre próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Amílcar Montero, en la puerta principal del Juzgado, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario, por precio al mejor postor del siguiente bien: Dos fracciones de campo, con poblaciones y demás mejoras que contiene ubicada en Campanero, zona suburbana de Minas, 1ª Sección de Lavalleja padrón Nº 492, señaladas con los Nos. 3 y 4 en plano aprobado por Catastro que constan de una superficie de 8 Hás. 3.353 mts. y 44 Hás. 2.729 metros respectivamente y que por estar unidas forman un área total de 52 Hás. 6.082 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas, 17 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 20671 Ag.24-v.set.14.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco Comercial c|ARNALDO GARCIA RELDY y JOSE CARLOS, "Juicio ejecutivo", (Fa. 201|83), se hace saber que el día 29 de setiembre próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Martiniano Montero, se va a proceder a la venta en remate público, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario, por las 2|3 partes de la tasación como base que es de N$ 13.162.00 del siguiente bien: fracción de terreno con sus construcciones, medianerías y cuantas mejoras contiene, situada en la ciudad de Minas, 1ª Sección de Lavalleja empadronada en mayor área con el Nº 3.600, manzana 151 que consta de una superficie de 134 metros cuadrados 19 dms.2.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas, 17 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825,00 15|pub. 20670 Ag.24-v.set.14.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c/BELDERRAIN ESCUDERO MIGUEL ANGEL y otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 686|82), se hace saber que el día 23 de setiembre próximo, a las 14 horas, en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Oroniel Pintos, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito Actuario, por precio al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones, ubicada en la 1ª Sección de Lavalleja, ciudad de Minas, manzana catastral Nº 22, empadronada con el Nº 4429, que consta con una superficie de 355 mts.2 41 dm.2.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 1º de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750,00 15|pub. 20096 Ag.19-v.set.9.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Fitipaldo Juan Jorge contra CIRULLO ROSANO UBERFIL. Juicio ejecutivo" (Fª 720|83) se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amílcar Montero, el día 27 de setiembre próximo, hora 14, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 45.000,00 del siguiente bien:

Camión marca Bedford, modelo 1979, matrícula Nº P. 3206.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, 22

de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 400.00 10|pub. 21078 Ag.30-v.set.12.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial contra NIEVES FERNANDEZ RAUL. Juicio ejecutivo" (Fº 581|82) se hace saber que el día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Martiniano Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 15.003 del siguiente bien:

Un solar de terreno, y sus construcciones, ubicado en la manzana Nº 76 padrón Nº 3.812 compuesta de una superficie de 134 metros 73 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 19 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 675.00 15|pub. 21079 Ag.30-v.set.19.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c|LARROSA TELLECHEA, WALTER y AGUIRRE LARROSA, BRENDA "Juicio Ejecutivo" (Fa. 609|82), se hace saber que el día 30 de setiembre próximo a las 14 horas con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario del siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la manzana 149 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial que consta de una superficie de 391 metros 2750 centímetros. Padrón número 3297.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma y que además deberá abonar la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 26 de agosto de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
20) N$ 750.00 15|pub. 21533 Set.2-v.set.22.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco República c.| BURGUEÑO DE MARICHAL, MARTA y MARICHAL, LUIS ALBERTO. - "Juicio Ejecutivo" (Fº 798|82), se hace saber que el día 27 de setiembre próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: Tres fracciones linderas situadas en la Primera Sección Judicial de Lavalleja paraje "Campanero" con sus poblaciones alambrados y cuantas mejoras contiene, empadronadas con el Nº único 5.194. Primera fracción conpuesta de 69 Has. 9560 metos; Segunda fracción conpuesta de 161 Has. 2569 mts.2 13 dms.2 y Tercera fracción compuesta de una superficie de 30 Has.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % en garantía de la misma y la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria. — Minas, 26 de agosto de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
20) N$ 825.00 15|pub. 21534 Set.2-v.set.22.

ZELMAR SANCHEZ
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja dictada en autos: "Del Puerto, Silvia contra PEREZ VILLAR, OMAR. Juicio Ejecutivo" (Fº 1364|81). se hace saber que el día 10 de setiembre de 983 a la hora 17, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez y en el local de remates, sito en Batlle y Dgo. Pérez, de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien.

Moto marca Suzuki 50 c. c., matrícula 9893, cuya tasación es de N$ 4.300,00.

Se previene: que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. Los gastos de patente serán de cargo del comprador. A solicitud del rematador tres publicaciones. — Minas, 24 de agosto de 1983. — Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
20) N$ 120.00 3|pub. 22064 Set.7-v.set.9.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja dictada en autos: "Devoto, Pedro Eduardo contra OSCAR GARCIA. Juicio Ejecutivo" (Fº 332| 82) se hace saber que el día 10 de setiembre de 1983 a la hora 17.30, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, y en local de remates, sito en Batlle y Dgo. Pérez, de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público, del siguiente bien:

Televisor marca Punktal 20 pulgadas número 12.524; una mesa de televisor con revistero.

Se previene: que el comprador deberá consignar el total del importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 24 de agosto de 1983. — A solicitud del rematador una publicación. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
20) N$ 45.00 1|pub. 22063 Set.7-v.set.7.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Curbelo, Luis c./NESTOR AUDIFFRED y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 987/82), se hace saber que el 15 de noviembre de 1983, a las 16.00 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Adrián Pereira Arias, asistido, a la pública subasta de los derechos de promitente compradores en la promesa de venta del 30 de mayo de 1978, inscripta el 9 de junio de 1978 en el Registro de Promesas con el Nº 6.137, folio número 21.668, libro 156, referente a la Unidad 504 en construcción en Padrones Nos. 5.999 y 6.000 de Montevideo, frente a Avda. 18 de Julio entre Andes y Cnel. Latorre, sobre la base de nuevos pesos 53.334.00.

Se previene: I) La Unidad está ocupada; II) La misma no puede escriturarse por carecer de habilitación y planos; III) Se mantiene deuda con empresa vendedora; IV) Se mantiene deuda con la administración por gastos comunes; V) La documentación de los derechos a subastar están de manifiesto en autos; VI) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 30 % de la misma, y serán de cuenta del comprador, los impuestos y comisiones que se originen con el remate. — Maldonado, 19 de agosto de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
20) N$ 660.00 11/pub. 21434 Set.1º-v.set.15.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|CORRALES, EDILBERTO "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1107|81), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1983 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero Wilson Pimienta procederá al remate del bien inmueble padrón 115 ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, sobre las dos terceras partes de su tasación. — Maldonado, 22 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 375.00 15|pub. 20745 Ago.26-v.set.15.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Pemar Sudamericana Casa Bancaria c.|ARQUITECTO GUERRA S.R.L. y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 499|82), el día 13 de octubre de 1983 a la hora 16, en las puertas de dicho Juzgado, se procederá, por el Martillero Aurelio Osorio Núñez, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su valor real fijado por la Dirección General del Catastro Nacional en N$ 307.665.00 y al mejor postor, del inmueble padrón 13.474, manzana 59 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, con frente a la calle San Carlos de la ciudad de Maldonado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado. — Maldonado, 1º de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 750.00 15|pub. 21831 Set.6-v.set.26.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco Pan de Azúcar c./PEREZ GUERRA, NIVERT y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 748/82), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1983, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado, calle 24 y 28, se procederá por el martillero Wilson Pimienta, al remate de la propiedad ubicada en la manzana Nº 58, Padrón Nº 732 de la ciudad de San Carlos, en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de agosto de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 350.00 10|pub. 20568 Ag.24-v.set.14.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra GUADALUPE FERNANDEZ OLIDON GREGORIO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha 312|83) se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calles 24 y 28, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, asistido de la señora Alguacil, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

a) Fracción de campo y sus alambrados ubicada en Alférez, Octava Sección Judicial de Maldonado, padrón 3420, de una superficie de 210 hectáreas 5.880 metros con 1.400 metros al N.W. con Pilar Graña, al N.E. arroyos Pelotas y Yerbal, al E. 3.001 metros 20 centímetros con fracción 2 y al S.W. 2.604 metros con Exaltación Herrera; b) Fracción de campo y sus alambrados con igual ubicación que el anterior, padrón 8.562, de una superficie de 301 hectáreas 8.386 metros con 2.827 metros 70 centímetros al S.E. con padrón 3.420, al S. con padrón 3.441 (parte), al S.W. con fracción 4 de este plano; 2.454 metros 50 centímetros al N.W. con Luis Gallarza Herrera y camino y 1.362 metros 20 al Nornoroeste con padrón 3.421 y c) Fracción de campo y alambrados con igual ubicación que los anteriores, padrón 3.421 de una superficie de 180 hectáreas 8.820 metros que se deslinda así: al S.W. dos tramos de recta de 372 metros 30 centímetros y 241 metros 20 centímetros de frente a camino vecinal y con padrón 4.770; al N. dos tramos de recta de 194 metros 20 centímetros y 2.873 metros 60 centímetros con padrón 3.465 y con padrones 8.227 y 3.419 respectivamente, camino vecinal por medio y arroyo Yerbal; al S.E. y N.W.

Se previene: que los títulos y demás documentos de los inmuebles a subastarse y su disposición a los interesados en la Oficina Actuaria, y que serán de cargo del comprador que deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 20% de la misma, la comisión del martillero, impuestos a los remates, IVA, certificados, honorarios y gastos de escrituración y demás tributos nacionales y municipales que corresponden por las normas vigentes al adquirente. — Punta del Este, 9 de agosto de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 1.575.00 15|pub. 21109 Ag.30-v.set.19.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|EFRAIN GANCHEROV MARTIK "Ejecución de prenda" ("A" Nº 621| 982), se hace saber que el día 26 de setiembre

de 1983, a la hora 14, el martillero Edgar S. Valiente, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, Guichón, procederá en esta ciudad, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del a maquinaria y herramienta así como animales siguientes:

1) Un tractor MC Cormick International, diesel, de 4 cilindros; 2) una cosechadora MC Cormick Internacional, motor a nafta, 6 cilindros, rodado neumático; 3) un arado Oliver de 3 rejas; 4) Una sembradora MC Cormick International de 24 discos; 5) un carpidor de 5 surcos; 6) una disquera de 28 discos; 7) un arado Salopián de 5 discos; 8) un rastrojero Massey Harris de 9 discos; 9) siete cuerpos de rastra de dientes; 10) 51 vacas cruza Normando; 11) 20 terneros Normando; 12) un toro.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del Rematador e impuestos; b) Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas y animales. — Guichón, 1º de setiembre de 1983. — Dra. María Victoria Couto, Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú.

20) N$ 600.00 10|pub. 21959 Set.6-v.set.19.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ELIO ERASMO ELIZONDO BIDEGAIN" (Ficha "B" 351|82), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1983, a las 14 horas, en el hall de este Juzgado, calle 18 de Julio Nº 1186 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de tres fracciones de campo contiguas ubicadas en paraje Matajo, 6ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, cuyos padrones y superficies se describen a continuación: Padrón Nº 457, antes mayor área con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras de carácter dominical anexas, compuestas según títulos y planos del agrimensor José S. Meier, de setiembre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 12 de setiembre de 1925 con el Nº 46, de una superficie de 733 hectáreas, 1.498 metros, Padrones Nos. 464 y 465: dos fracciones de campo contiguas con las mejoras que encierran señaladas con los números 1 y 10 en el plano del agrimensor Juan Basso, de mayo de 1909, inscripto en la Inspección Técnica Regional Nº 11 de Paysandú con el Nº 27, el once de los mismos, según el cual tiene una superficie total 119 hectáreas, 5.050 metros. Estas fracciones suman en total 852 hectáreas 6.548 metros y tienen límites naturales constituidos por los arroyos Matajo y Sauce hasta su desembocadura en el arroyo Grande.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 % de la misma en garantía en efectivo, como así también la comisión del rematador e impuestos (3.54 %, incluido IVA y 3 % impuesto municipal); b) El bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Actuaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; d) Los gastos de escrituración serán como indica la Ley. — Paysandú, 15 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.350,00 15|pub. 20081 Ag.19-v.set.9.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: Zanoniani, Rodolfo c|MANZOR, JUAN JOSE "Medidas preparatorias, hoy juicio ejecutivo" (Ficha Nº 458|82), se hace saber que el día 5 de octubre de 1983, a las 15 horas, en el Hall de este mismo Juzgado, ubicado en calle Montecaseros 1028 de esta ciudad, el Martillero Miguel Angel Porzella asistido del señor Alguacil Ad - Hoc, procederá a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación, equivalente a (N$ 134.157.33) del siguiente bien:

Una unidad del padrón número 772|001, señalado con el número 001, en el plano del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez, con una superficie de 199 metros, manzana número 1235, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el número 772 en el actual estado de conservación que se encuentra.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 3.54 o|o de comisión al Rematador e IVA, y el 3 o|o de Impuesto Municipal; b) Que los gastos de escrituración que la ley exige serán de cargo del comprador; c) Que los Títulos de Propiedad de referencia se encuentran a disposición de los señores interesados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú. — Paysandú, 30 de setiembre de 1983. — Doctor Juan Carlos Contarín Juez de Paz.

20) N$ 975.00 15|pub. 21963 Set.6-v.set.26.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: Delpero, Julio c|DE BERNARDI, MONICA "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 209|83), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en el local de calle Gral. Leandro Gómez 449 de esta ciudad, el Martillero Miguel Angel Porzella procederá a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación (N$ 40.000.00), de un vehículo marca Fiat, matrícula de Paysandú número 105.203, en el actual estado de conservación que se encuentra.

Se previene: a) Que la venta se realizará al contado y en efectivo una vez aceptada la última oferta; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, Impuesto Municipal e IVA en efectivo y al contado una vez finalizada la subasta; c) Que serán de comprador los gastos que se originen por concepto de transferencia Municipal etc. — Paysandú, agosto 29 de 1983. — Doctor Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 675.00 15|pub. 21962 Set.6-v.set.26.

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos Esteban Eduardo Illia c.| JUAN C. RAMIREZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 369|82), se hace saber que el día jueves 8 de setiembre de 1983, a las 15 horas en el local de calle Gral. Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 2.000.00 de una camioneta marca Chevrolet modelo 1927, matriculada en Paysandú con el Nº 51781, en el estado actual de conservación que se encuentra.

Se previene: a) Que las ventas serán al contado y en efectivo en el momento de aceptada la última oferta, como así tambien comición al rematador e impuestos; b) Que serán de cargo del comprador los gastos que se originen por concepto de transferencia, etc. — Paysandú, agosto de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín Juez de Paz. Subrogante.

20) N$ 200.00 5|pub. 21553 Set.2-v.set.8.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Américo Cabillón Chaldain c|JULIO CESAR FREDES PANZ "Juicio Ejecutivo" (75|1982), el 14 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en la Estación de Servicio Esso de Bulevar Artigas y Avenida República Argentina, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil rematará, sobre la base de N$ 30.000.00, un camión Bedford diesel, modelo año 1957 matriculado en Paysandú con el número 50 - 553.

Pago al contado y en efectivo más 14 o|o de comisión e impuestos incluidos.

El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, agosto 30 de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 90.00 3|pub. 21956 Set.6-v.set.8.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./COOPERATIVA DE TRANSPORTE FRAYBENTINO (CO.TRA.F.), "Medidas Preparatorias" (Ficha A. Nº 74/1983), se hace saber que el día 3 de octubre de 1983, a las 14.00 horas, en puertas de este Juzgado, el rematador Líber A. González, matrícula Nº 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del inmueble propiedad de los esposos Dardo Daniel Barrett Schentz y Nancy Zunino Socías de Barrett, empadronado con el Nº 3403, ubicado en la manzana Nº 60 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 170 metros cuadrados, con un frente de 8 metros con 50 centímetros a calle Hughes, señalado con el Nº 1330, con todas sus construcciones y demás mejoras que le acceden.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más el 3.54 % de comisión del rematador e IVA y el 3 % del Impuesto Municipal, al contado y en efectivo. Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Fray Bentos, agosto 29 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 900.00 15/pub. 22070 Set.7-v.set.27.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, en autos: "Idelfonso Balestrino contra WASHINGTON DELGADO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 339|1981) se hace saber que el día 4 de octubre de 1983 a las 14 horas, en puertas del Juzgado, el martillero Líber A. González, matrícula Nº 186 RUC 130013740014 asistido por la señora Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de N$ 110.700.00 (2|3 partes de su tasación) del inmueble, padrón número 4.793 ubicado en la manzana Nº 202 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con todas sus construcciones y demás mejoras que contiene, con una superficie de 210 metros cuadrados y con un frente de metros 9,76 a calle Florida.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, como así también la comisión de rematador e IVA 3,54% y el impuesto municipal 3% al contado y en efectivo. El bien inmueble soporta una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 76 Nº 22.168, Serie 500 y los títulos de propiedad se encuentran depositados en dicho banco. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1983. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 900.00 15|pub. 22071 Set.7-v.set.27.

RIVERA

ENRIQUE DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "Luis E. Pais Ferreira contra WLADIMIR BUYANOFF. Juicio ejecutivo" (Ficha A. 231|82) se hace saber que el día 28 de setiembre de los corrientes a las 15.30 horas se procederá por intermedio del rematador Enrique De Assis, matrícula 111, presidida por el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público en el local de Brasil 937, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.800,00), un ciclomotor marca Yamaha, modelo Carrot de 50 c. c. color azul, con guardabarros blancos, sin matrícula, motor Nº 3L5906432.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; y b) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 29 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 22192 Set.7-v.set.20.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco República del Uruguay contra ENRIQUE HUGO EMENS SAN MARTIN. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 221|82) se hace saber que el día 19 de setiembre de 1983 a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, matrícula número 715, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil a la venta en remate público en el local de Agraciada 673 sin base y al mejor postor un camión marca Commer, año 1969, modelo VCAM 887, motor Nº 354U127693, chassis VCAW 0887, padrón Nº 3.244, matrícula F. 3.358.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma; y b) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 24 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 21233 Ag.31-v.set.13.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco República Oriental del Uruguay contra CELINA DIAZ de FERRAZ e hijos. Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 61|83) se hace saber que el día 22 de setiembre de los corrientes a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas

matrícula 715, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil a la venta en remate público en el local de Agraciada 673 sin base y al mejor postor el inmueble hipotecado, fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la Segunda Sección de Rivera, paraje "Paso Ataques", empadronado con el Nº 4.173, antes 4.737, en mayor área.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el 25% de la misma; y b) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 26 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 21235 Ag.31-v.set.20.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Juan Carlos Alvez contra RICARDO GIANI DOS SANTOS. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 289|1980), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1983 a la hora 15.30, en el local de Agraciada Nº 673 de la ciudad de Rivera, el rematador señor Arles Rosas Cardozo (matrícula Nº 715), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (N$ 69.050,00) los siguientes bienes muebles:

I) Un tractor Fordson Super Major, 1962; II) Una caja fuerte marca "York Safe y Lock Co."; y III) Una máquina de escribir marca Halda de 100 espacios.

Se previene que: A) El mejor postor deberá depositar la totalidad de la oferta en el acto del remate; B) Serán por cuenta del adquireinte los gastos de comisión e impuestos municipales. — Rivera, 26 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 10|pub. 21234 Ag.31-v.set.13.

TYDEO PINTO VAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Angel S. Alessandra contra JULIO CESAR CHIESA ACOSTA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 266|1981) se hace saber que el día 5 de octubre de 1983 a la hora 15, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil 937 de la ciudad de Rivera, el rematador señor Tydeo Pinto Vaz (Mat. Nº 3344), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (N$ 70.000,00) una zorra para camión, matrícula F. 10.295, depositada en la calle Luis Alberto de Herrera 1098 de esta ciudad.

Se previene que: A) El mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta en el acto del remate; B) Serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos nacionales y|o municipales. — Rivera, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 22193 Set.7-v.set.20.

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco Comercial contra OMAR DUTRA ATAIDES o ATAHIDES. Juicio ejecutivo" (Ficha A. 127|1981) se hace saber que el día 26 de setiembre de 1983 a la hora 14, en el local "Lluviera" en Ataques, Cuarta Sección Judicial del departamento de Rivera, el rematador señor Neumar Noble (matrícula Nº 887), en diligencia que será presidida por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rivera, se sacarán a la venta los semovientes embargados en autos por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (N$ 271.000,00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta, en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 5 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 22191 Set.7-v.set.20.

BELMIRO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco Real del Uruguay contra WALTER ANTONIO SARAVIA y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 259|1981) se hace saber que el día 21 de setiembre de 1983, a la hora 14.30, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Brasil Nº 937 de la ciudad de Rivera, el rematador Belmiro Antúnez Maciel (Mat. 819) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (N$ 131.501) el inmueble padrón Nº 672, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30% del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adqúirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 16 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 20648 Ag.24-v.set.14.

QUESER SACKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Luis Alberto Lacalle c| RICARDO GIANI DOS SANTOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|290|1980), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1983 a la hora 15, en el local de la calle Agraciada número 673, el rematador señor Queser Sacker (Mat. número 1657), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (N$ 60.000,00) la camioneta marca Willys, matrícula F. 6078.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta en el acto del remate. B) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos nacionales y|o municipales. — Rivera, agosto 22 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 10|pub. 21097 Ago.30-v.set.12.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "Galo Martínez Arona contra CARLOS MUNIZ. Desalojo" (Ficha 209|82) se hace saber que el día 20 de setiembre de 1983 a las 15 horas y en Minas de Corrales, Quinta Sección del Departamento, se procederá por el martillero Francisco R. Mareque, matrícula Nº 954, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación de un terreno de 1.374 metros cuadrados 8 decímetros cuadrados ubicado en calle Hermanos Biraben y Yaguarón, padrón Nº 851, fracción 2, Minas de Corrales, Quinta Sección de Rivera.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficinas del Jugado de Paz de la Primera Sección de Rivera en Palacio de la Justicia, Sarandí Nº 536, donde pueden ser examinados.

Los impuestos municipales y nacionales serán a cargo del comprador, y se previene que el interesado debe oblar el 30 o|o de ser aceptada su oferta. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales, a 17 de agosto de 1983. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 15|pub. 21098 Ag.30-v.set.19.

ROCHA

CARLOS UMPIERREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Bosco, Franco Genaro c./GUERRA, CLEVER, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1248/78), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1983, a las 14.00 horas, en el hall de este Juzgado se rematará por intermedio del señor rematador Carlos Umpiérrez, asistido del señor Alguacil, el automóvil marca Ford Escort, sedán, 4 puertas, modelo 1971, matrícula de Rocha C 50.468, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 50.000.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más impuestos nacionales y municipales que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador; II) El saldo a los 30 (treinta días); III) Los gastos de titulación, transferencia municipal y patentes atrasadas por cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 450.00 10/pub. 21693 Set.5-v.set.16.

ROCHA

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rocha, en autos caratulados: "Lelis Torres contra LAUDAMAS VICENTE. J. Ejec." (Ficha 607|82) se hace saber a los interesados que el día 21 de setiembre a las 14.30 horas en el local del señor Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belveder de esta ciudad, por intermedio del martillero Carlos Umpiérrez, se procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una moto Kawasaki, matrícula C4.636, siendo la tasación de esta la suma de N$ 12.000.00.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá depositar el 20% de la oferta en el momento, más comisión de rematador e impuestos; 2º) El resto del dinero será abonado al retiro de la mercadería. — Sandra Presa Bayce, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10|pub. 22058 Set.7-v.set.20.

SALTO

JUAN JOSE VISPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de salto, en autos; PADILLA de FRANCIA, NEREA. "Partición en autos" NADIR FRANCIA FRANCIA "Sucesión" (B 53|81) (Letra A. Ficha Nº 721|982), se hace saber al público que el día 23 de setiembre de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Artigas) el martillero Juan José Vispo Urroz, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 20.000,00 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 783, empadronada con el número 13.485, compuesta de una superficie de 450 metros 45 decímetros con 10 metros 50 de frente al Norte sobre calle Boicua cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el número 858, Barrio Salto Nuevo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de agosto de 1983. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 975.00 15|pub. 21558 Set.2-v.set.22.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Pan de Azúcar con BLANCA ROSA FINOZZI de ORIHUELA, JUAN CIPRIANO HERNANDEZ y MARIA del ROSARIO ORIHUELA de HERNANDEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Letra A., Ficha Nº 281/982), se hace saber al público que el día 29 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Alberto J. Bocking, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, tres fracciones de compo, con sus mejoras y accesorios, ubicadas en la Octava Sección Judicial de Artigas —paraje Colonia Palma—, que a continuación se describen: Fracción A) Señalada con el Nº 2 en el plano del Agrim. Danilo Goslino, inscripta en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1272 el 21 de enero de 1981, compuesta de una superficie, según dicho plano, de 94 hectáreas, 7.253 mts., lindando al Sur con la fracción que a continuación se describirá; Fracción B) Señalada con el Nº XXV en el plano del Agrim. Lauro Castrillón, inscripta en la Oficina Técnica Dptal. y Empadronamiento de Salto con el Nº 80, el 21 de octubre de 1938, compuesta según títulos de 134 hectáreas, 2.290 mts. y según plano de 150 hectáreas, lindando al Norte con la fracción descripta precedentemente y al Sur con la fracción Nº XXIV que se describirá. Estas dos fracciones descriptas se identifican bajo el Padrón común Nº 2.791; Fracción C) Señalada con el núme-

ro XXIV del citado plano del Agrim. Lauro Castrillón, compuesta según títulos de 89 hectáreas, 4.860 mts. y según plano de 100 hectáreas. Esta fracción está empadronada con el Nº 2.744. Las tres fracciones de campo mencionadas tienen en conjunto una superficie (según planos) de 344 hectáreas, 7.253 mts. y como lindan entre sí se venderán en conjunto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, agosto 24 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 15/pub. 21255 Ag.31-v.set.20.

MARIO C. SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./JOSE MATTIO TORRES, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 241/981), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Mario C. Supparo, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Catastral Nº 456, Municipal Nº 168, Padrón actual número 15.758, antes en mayor área Nº 5.774, señalado con la letra "B" en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, inscripto con el Nº 2377, el 29 de junio de 1965 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta, según dicho plano, de una superficie de 148 metros, 92 decímetros, con 11 metros de frente al Este a calle Doctor Morquio (base N$ 233.350.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran agregados a los autos (Ficha 766/1982), radicados ante el similar de Tercer Turno del departamento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.050.00 15/pub. 21290 Ag.31-v.set.20

MARIO C. SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./JOSE LAZARO HERNANDEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 600/982), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas, en el local de la firma A.S.A. Sociedad Anónima, sita en calle Uruguay 1548, el martillero señor Mario C. Supparo, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un automóvil tipo sedán, cuatro puertas, marca Ford, modelo Falcon, del año 1975, motor a nafta Nº DREA-22.853, de 116 HP, 6 cilindros, 1.100 kgs. de peso, para 5 pasajeros, matriculado en el Municipio de Salto con el Nº 65.139 (base N$ 50.000.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como los gastos por comisión de compra e IVA sobre la misma; III) Que la sede declina responsabilidad respecto de los embargos, gravámenes y obligaciones que pudieren afectar al bien a subastarse, debiendo los interesados recabar la información pertinente antes las oficinas y/o registros respectivos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 650.00 10/pub. 21288 Agto.31-v.set.13.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Calsal c/RAMON MUSSETTI - Juicio Ejecutivo" (A. 564|1981), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de la ciudad de Salto, manzana municipal número ciento veinticinco y catastral número ciento treinta y siete, empadronado en mayor área con el número dos mil sesenta y nueve, señalado con el número diez en el plano relativo a la mensura y división practicada por el agrimensor Arsenio Nunes el doce de abril de mil novecientos veintinueve, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el veintitrés de igual mes y año, se compone de una superficie de doscientos setenta y cinco metros mil novecientos cuarenta y cinco centímetros cuadrados, con 22 metros 95 centímetros de frente a calle Teófilo Córdoba, y por ser esquina con 12 metros 15 centímetros de frente a calle 8 de Octubre. (Base: N$ 50.532,00).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, agosto 12 de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 20299 Ag.22-v.set.12.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Codacres c/NESTOR RAMON MARGALL DA ROSA y otro - Juicio Ejecutivo" (A. 316|1982), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras en ella comprendidas, sita en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral número dieciocho y municipal número ciento veinticuatro de la planta urbana de la ciudad de igual nombre, empadronada con el número trescientos veintisiete, compuesta según títulos de una superficie de novecientos cuarenta y siete metros, cero ochocientos diez centímetros cuadrados y según plano levantado por el agrimensor Walter Margall en enero de mil novecientos cincuenta y nueve, registrado con el número mil ciento cincuenta y ocho, el seis de febrero de igual año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tiene una superficie de novecientos sesenta y seis metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, con once metros setenta y dos centímetros de frente a la calle Juncal entre las de Uruguay y Brasil. (Base: nuevos pesos 90.904,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, agosto 12 de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.200,00 15|pub. 20300 Ag.22-v.set.12.

FRANCISCO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco República Oriental del Uruguay con MIGUEL IARENCHUK o YAREMCHUK KORENEZKI y ADELA o ADELIA STOLENEY o STOLETNIK - Ejecución de Prenda e Hipoteca" (Letra A., Ficha Nº 528-981), se hace saber al público que el día 21 de setiembre de 1983, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terreno de chacra con sus construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en la 4ª Sec. Judicial de Paysandú (zona rural), paraje denominado Parada Daymán, con frente a camino vecinal del Hervidero que va a Estación Daymán y también con frente a camino que va a la "Colonia de la Barra". El Padrón número 5940 tiene una superficie de 87 Hás. 1.683 mts. 78 dmts., y el Padrón Nº 5941 tiene una superficie de 50 Hás. 2.909 mts. 94 dmts., y en conjunto según títulos, tienen una superficie de 137 Hás. 4.593 mts. 72 dmts., y por estar linderos forman una sola unidad.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificado e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de agosto de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200,00 15|pub. 20319 Ag.22-v.set.12.

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay con MARTIN AQUINO LOMBARDO RATTIN, "Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 514/981), se hace saber al público que el día 19 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 3.803.34 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 761, empadronada con el Nº 8.824, con una superficie de 326 mts., 20 dms. con 27 mts., 61 de frente al Norte sobre calle Itapebí y forma esquina con 5 mts. de ochava de 7 mts., 14 de frente al Este sobre calle Larrañaga.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, agosto 22 de 1983. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 975.00 15/pub. 20882 Agto.29-v.set.16.

RICARDO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Arben. - S. C. con CESAR E. CARDOZO, "Juicio Ejecutivo", (Letra A, Ficha Nº 172|982), se hace saber al público que el día 5 de octubre de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Ricardo Urroz Mendizábal asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 400.000.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la 2da. Sec. Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 17, empadronada con el Nº 311, compuesta de una superficie de 514 mts. con frente a calle Brasil estando señalada la puerta de entrada con el Nº 1316.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador. 3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien Raíz, depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución. 4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de agosto de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub 21781 Set.5-v.set.23.

JUAN J. VISPO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: Tucci, Daniel c|ALVARO CAL VIDART "J Ejecutivo" (F. 79|83), el martillero se-

ñor Juan José Vispo procederá a subastar los siguientes bienes:
Un juego de living compuesto por sillón y dos poltronas tapizadas en cuerina blanca, su base será N$ 400.00 (2|3 partes de su tasación). Un juego de dormitorio compuesto por cama de dos plazas colchón de dos plazas, dos mesas de luz, cómoda con espejo y saldrá con la base de N$ 600.00 (2|3 partes de su tasación).
El remate se hará el día 22 de setiembre del corriente año a las 15 horas en el local de Reyles 75.
Se previene: I) Que el mejor postor consignará el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, comisión del rematador e IVA. II) Que cualquier otro gasto a que diere lugar la subasta serán de cargo del adquirente. III) Los bienes se encuentran a disposición de quienes deseen revisarlos en el lugar del remate. — Y a los efectos legales se hacn stas publicaciones. — Salto, agosto 23 de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.
20) N$ 550.00 10|pub. 21367 Set.1º-v.set.14.

JUAN J. VISPO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — El señor Juez de Paz de la Primera Sección de Salto y por su disposición se hace saber que el martillero señor Juan José Vispo y en los autos caratulados: Lavechia, Sofildo c| CESAR ALBERTO PULIDO "J. Ejecutivo" (F. 500|81), habrá de proceder a la subasta de una motocicleta Yamaha modelo RD125 matriculada en Salto con el número 13709 en su local de Reyles 75, asistido del Alguacil ad.hoc, el día 22 de setiembre del corriente año a las 15 horas.
Se previene: I) Que la subasta se hará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación lo que asciende a N$ 6.666.66. II) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de su oferta, comisión del martillero, impuestos municipales e IVA. III) Que todo otro gasto a que de lugar el remate serán de cargo del adquirente. IV) Que la motocicleta carece de documentación y se vende en el estado en que se ncuntra. V) La misma estará en exhibición en el local de la subasta, Reyles 75. — Y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Salto agosto 10 de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.
20) N$ 550.00 10|pub. 21366 Set.1º-v.set.14.

JORGE CABRAL VINCI

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: "Codacres contra MARTIN AQUINO LOMBARDO RATTIN. Juicio Ejecutivo" (F. 314|82) se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 16 horas en las puertas del Juzgado, Palacio de las Oficinas Públicas, sito en Artigas y Treinta y Tres Orientales, se procederá por el martillero señor Jorge Cabral Vinci asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien:
Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección de Salto, padrón Nº 8.824 con una superficie de 326 metros cuadrados, manzana catastral 761 en la intersección de las calles Larrañaga e Itapebí.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo; 3) Y la comisión de venta del rematador e IVA serán de cargo del adquirente; 4) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematar están a disposición de los interesados en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en los autos: "BROU contra MARTIN AQUINO LOMBARDO. J. Ejecutivo" (F. A. 514|81).
Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de agosto de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.
20) N$ 975.00 15|pub. 20953 Ag.29.v.set.16.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto se ha dispuesto que en los autos: "Codacres c| JOSE RUBEN NUÑEZ - J. Ejecutivo" (F. 666|81), el martillero Sr. Jorge Cabral Vinci, proceda a subastar y por las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 12.496.00 el inmueble sito en ésta Sección, padrón 9270 manzana 839 con una superficie de 506 mts.2. Dicha subasta se llevará a cabo el día 16 de setiembre del corriente año a las 16 horas y en las puertas de éste Juzgado (Palacio de las Of. Públicas Artigas y Treinta y Tres Orientales).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del martillero, impuestos municipales y al Valor Agregado. II) Que los gastos de escrituración y todo otro que genere el presente remate serán de cargo del adquirente. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en ésta Sede a los efectos de ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, agosto 10 de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.
20) N$ 825.00 15|pub. 20297 Ag.22.v.set.12.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, dictada en autos caratulados: "Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José contra LAURO PAULINO ARBINI GARCIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 372|82) se hace saber que el próximo 15 de setiembre a la hora 15 en las puertas de este Juzgado de Paz de la Primera de la ciudad de San José, calle Batlle y Ordóñez Nº 704, por intermedio del martillero Eduardo C. Peduzzi asistido por el Alguacil Ad - Hoc y Actuaria Ad - Hoc, del Juzgado, se procederá al remate público, con la base N$ 19.354,67 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Sito en la Quinta Sección Judicial de San José, padrón Nº 10.714, el que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de agosto de 1951, está señalado con el Nº 4, con un área de 23 hectáreas 6.306 metros y linda al Oeste en dos líneas que forman un ángulo entrante y 345 metros 30 centímetros miden 36 metros 70 centímetros de frente a camino vecinal que la separa de la fracción Nº 5 al Sureste el arroyo Pavón y al Suroeste en 1235 metros 50 centímetros con la fracción 3 todos del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como la comisión del rematador e IVA; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 15 de agosto de 1983. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.
20) N$ 1.200.00 15|pub. 20693 Ag.24-v.set.14.

CESAR PEREZ RECA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José en autos: Stefano Perera, Fernando c| JUAN BAUTISTA DEL CURTI "Intimación de Pago" (Ficha Nº 599|82), se hace saber al público que el día 16 de setiembre de 1983 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Batlle y Ordóñez número 704 el martillero señor César Pérez Reca, asistido por la suscrita Juez de Paz Dra. Amelia Milka Núñez. y por el señor Alguacil Ad - Hoc. procederá a la venta en remate público de una camioneta marca Internacional, modelo 1962, matrícula número M.34387, padrón número 36480, Motor BD 240 - Lº777745 sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 23.332.00.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo. 2º) Que los gastos de titulación del bien serán de cargo del adquirente así como comisión logal del Rematador e IVA. 3º) Que el subastante recibe el vehículo en sus condiciones actuales que deberá conocer. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 5 de agosto de 1983. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.
20) N$ 500.00 10|pub. 20762 Ago.26-v.set.8.

SORIANO

JAVIER MELA MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Benito Castillo c|GLORIA SALINAS de GIMENEZ y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha N 656, año 1982), se hace saber: Que el día viernes 16 de setiembre de 1983, a la hora 17, en calle 25 de Mayo 328 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Javier Mela Moreira con matrícula número 2259 e inscripto en el R.U.C. con el número 180010380013, sacará a la venta en pública subasta, y al contado, los siguientes bienes:
2 correas Clayson 46x21x3150, tasadas c|u en N$ 2.250.00; 1 correa 43x20x2246, tasada en nuevos pesos 1.650.00; 2 correas 45x2215, tasada c|u en N$ 1.650.00; 1 correa 47x2320, tasada en nuevos pesos 1.320.00; 1 correa 4320x2246, tasada en N$ 1.700.00; 1 correa 44x3230, tasada en nuevos pesos 2.200.00; 1 correa E - 124, tasada en nuevos pesos 1.500.00; 1 correa 4320x2325 tasada en N$ 1.700.00; 2 correas J. Deere B 820x3150, tasada c|u en N$ 1.750.00; 1correa c.c. 123.5, tasada en N$ 740.00; 12 correas planas: 101-2875, tasada en N$ 2.600.00; 120|4050, tasada en nuevos pesos 2.400.00; 127|2931, tasada en nuevos pesos 2.400.00; 125|3830, tasada en N$ 2.200.00; 125|4140, tasada en N$ 2.700.00; tres 140x3120, tasadas en N$ 2.400.00 c|u; 150|3700, tasada en N$ 2.600.00; dos 152|3580, tasadas en nuevos pesos 2.550.00 c|u y 152|3550 tasada en nuevos pesos 2.550.00; 24 ejes para camión (argentinos, americanos, europeos, mod. 1970 en adelante), tasados en N$ 1.200.00 c|u; 3 cruzetas G.M.B.G.M. 5000 tasadas en N$ 700.00 c|u; 2 cruzetas G.M.B.G.V. 4050, tasadas en N$ 600.00 c|u; 3 cruzetas G.M.B.G.N. 3800, tasadas en N$ 500.00 c|u; 6 cruzetas G.M.B.G-V 2010, tasadas en nuevos pesos 600.00 c|u; 1 correa 43x20x2325, tasada en N$ 1.680.00; 1correa 150x3700, tasada en N$ 2.600.00; 1 gato hidráulico 10 toneladas, tasado en N$ 2.000.00; 2 gatos hidráulicos de 8 toneladas tasados en N$ 1.800.00 c|u; y 1 gato hidráulico de 1 1|2 tonelada, tasada en nuevos pesos 1.000.00.
Se previene: Que los referidos bienes saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 650.00 5|pub. 21970 Set.6-v.set.12.

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Mario Antonio Osimani c|JUAN ANTONIO AIRES GIUZZIO y otra "Ejecución hipotecaria" (Ficha Nº 567, año 1983), se hace saber: Que el día miércoles 14 de setiembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes Primera Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Alcides Laines, con matrícula número 984, e inscripto en el R.U.C. con el númro 180000150015, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con las mejoras que le corresponden, ubicada en la manzana número 238 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada en más área con el número 3281, compuesta por los lotes "1" y "2" según plano levantado por el Agrimensor Carlos Magano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, con el número 2008, el 21 de noviembre de 1961, cuyos lotes se describen así:
Lote "1", que contiene construcciones y consta de una superficie de 197 metros 73 decímetros que se deslindan así: 11 metros 78 de frente al W. a la calle 18 de Julio; 16 metros 65, al S., lindando con el Lote "3" del mismo plano; y 16 metros 83, al N. lindando con el padrón número 3282; y 11 metros 83 al E., lindando con el Lote "2" del referido plano.
Y el Lote "2" es baldío y consta de una superficie de 178 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 07 al S. de frente a la calle Ledesma; 22 metros 09 al W., lindando con los Lotes "3" y "1" del mismo plano; 8 metros 07 al N., lindando con el padrón número 3282, de Washington Lockhart; y 22 metros 17, al E., lindando con el padrón número 3280, propiedad de Trinidad Puig de Mañal.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 550.00 5|pub. 21968 Set.6-v.set.12.

ANTONIO S. MARCHAND
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|CARLOS ISMAEL AVILA LOPEZ, "Rec. de firma e intimación y Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 490 año 1980), se hace saber: Que el día viernes 16 de setiembre de 1983, a la hora 14, en el predio de calle Puig c|Maciel de la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, el Sr. Rematador Antonio S. Marchand, con matrícula Nº 1303 e inscripto en el R.U.C.

con el Nº 180047080013, sacará a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes: Un Tractor Jhon Deere modelo D Serie 175289, motor a querosene de 2 cilindros, rodado de hierro; Un Tractor Mc Cormick Deering, modelo V 40, motor de 6 cilindros a queroseno Nº WKE 3986, rodado de hierro; una Cosechadora Massey Harris Nº 11 de arrastre, motor de 4 cilindros a nafta Nº M 5.623 de 12" de corte; un Rastrojero Oliver de 11 discos de 26" de tiro; un Arado Deering de 4 rejas de 12" levante mecánico; una Sembradora Massey Harris de 20 discos, cajón de chapa, rodado de hierro; una disquera M Byron de 14 discos de tiro; dos arados de dos rejas de 14" de asiento; y ocho cuerpos de rastras de dientes con balanzón.

Se previene: Que serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 350.00 5|pub. 22087 Set.7-v.set.13.

TACUAREMBO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Banco La Caja Obrera c.|PASO REAL SOCIEDAD GANADERA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 853|81), se hace saber que el próximo 15 de setiembre, a las 14 horas, en el local de la calle Brito del Pino Nº 1160 de Montevideo, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco. se procederá al remate público, con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones y al mejor postor de los siguientes vehículos: I) automóvil Marca Peugeot "504", Modelo 1978, Matrícula Nº 308.220 de Montevideo. con la base de N$ 46.666,66 y II) automóvil Marca Ford Falcon "3.6", Modelo 1979, Matrícula Nº 309.278 de Montevideo. con la base de N$ 43.333,32. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó. tres de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.260.00 21|pub. 19206 Ag.12-v.set.12.

ARIEL LOPEZ GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial Suc. Paso de los Toros c./a. ARIEL JESUS LACASSY HERNANDEZ, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 365/982); se hace saber que el día 29 de setiembre de 1983, a la hora 16.00, en la puerta del Juzgado, el martillero Ariel López Giordano, Mat. de rematador Nº 2719, asistido del Alguacil, procederá a rematar el siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la manzana Oficial Nº 5 de esta ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 3.422, señalado con el número dos en el plano del Agrimensor Darío Frugone, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó el 9/11/949 con el Nº 223, con un área rectangular de 329 mts., 76 decímetros, lindando: Este, 18 mts., 32 centímetros con frente a la calle Gualberto Etcheverry; por 18 mts. de fondo lindando por el Sur con solar Nº 1; por el Oeste, con solar Nº 18 y por el Norte con solar Nº 3, todos del plano indicado.

Se previene: que el bien a rematar será por las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 260.000.00), siendo su base de N$ 173.333.00; 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo, moneda nacional; 3) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador más IVA, o sea el 3.54 % del precio del remate, más el Impuesto Departamental, 3 % cuando correspondiere, pagadero en el acto y en efectivo. Estando los títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paso de los Toros, 22 de agosto de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 21655 Set.2-v.set.22.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial Suc. Paso de los Toros c|A. JOSE MIGUEL OLASO y MARIA ELENA SILVEIRA de OLASO "Ejecución de Hipoteca" (F. A.|23 bis| 83), se hace saber que el día 9 de setiembre de 1983 hora 15 en las puertas del Juzgado el Martillero Juan A. Dos Santos, asistido del Alguacil procederá al remate del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo empadronada con el número 2087, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, señalado como fracción "A" en el plano del Agrimensor Ernesto Petit Ayala, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de enero de 1972 con el número 2493, con una superficie de 252 hectáreas, 2.610 metros, que limita: al Oeste el arroyo Salsipuedes Grande, al Norte 2.420 metros con el padrón 8.912, y al Este 1.190 metros, con los padrones 5.234 8.911 y 2.049 y al Sur 2.570 metros, con la fracción B del mismo plano.

Esta fracción se encuentra atravesada por la Ruta número Veinte, la que ocupa una superficie de quince hectáreas dos mil ochocientos cincuenta metros que no están comprendidos en el título.

Se previene: Que el remate es sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente consignar el 30 o|o del importe y abonar los gastos del remate y las comisiones; que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Matrícula del Rematador número 3119. — Paso de los Toros, 12 de agosto de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 975.00 15|pub. 20051 Ago.19-v.set.9.

TREINTA Y TRES

RUBENS BENGOCHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./CESAR DELFIN, NESTOR H. UMBERTO, "Ejecución de Hipoteca" (F. 942/81), se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Rubens Bengochea, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de campo y sus mejoras sita en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, zona rural, paraje "Arroyo Malo", empadronada con el Nº 4.578, que según plano del Agr. Juan B. Vergara, de febrero de 1953, inscripto en Catastro Dptal. de Treinta y Tres, con el Nº 361 el 4 de marzo de ese año, comprende las fracciones señaladas con los números "seis" y "siete", tiene una superficie total de 85 hectáreas, 4.569 mts., 3.332 dms.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone de su cargo; y c) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 975.00 15/pub. 21792 Set.5-v.set.23.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay c./ANTONIO U. ALFARO LARROSA, "Juicio Ejecutivo" (F. 19/83), se hace saber que el próximo 9 de octubre a las 17.00 horas, en el local de Manuel Meléndez 488, se procederá por intermedio del martillero Ruben Barreto Eguren, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: 1 tractor marca David Brown, modelo 900, con motor diesel de 4 cilindros, levante hidráulico de enganche en 3 puntos con rodado de neumáticos traseros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma la totalidad de su oferta; b) Y que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos municipales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 29 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 400.00 10/pub. 21791 Set.5-v.set.16.

CASIMIRO E. NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Mandián Ruben contra WENCESLAO CESAR LOPEZ y HUMBERTO CESAR DELFIN. Juicio Ejecutivo" (F. 727|82) se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado se procederá por intermedio del martillero Casimiro E. Noble a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones (P. 535: N$ 9.694; P. 61.112: N$ 35.934; P. 6.113: N$ 8.858) de las 3|8 partes (alícuotas de los siguientes bienes inmuebles:

Tres fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona rural, empadronadas con los números 535, 6.112 y 6.113 respectivamente, que según plano del agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el Nº 3.779 el 12 de abril de 1972, son las señaladas con los números "uno"; "dos" y "tres" respectivamente, tienen una superficie de 37 hectáreas 17 metros 16 decímetros; 92 hectáreas 5.042 metros 90 decímetros; y 18 hectáreas 5.008 metros 58 decímetros también respectivamente, conformando una superficie total de 148 hectáreas 68 metros 64 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que la ley pone de su cargo; y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 23 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20 N$ 1.125.00 15|pub. 21232 Ag.31-v.set.20.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Consejo de Educación Primaria; Segunda Copia", Ficha F. 526|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO VICENTE OVIEDO representando al Consejo de Educación Primaria, y solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo, el 11|9|1959, autorizó el Esc. Luis Raymundo, y por la cual El Consejo de Educación Primaria y Normal, adquirió el inmueble padrón Nº 108.036, ubicado en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, y consta de una superficie de 402 mts. 7310 cms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Grselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 42267 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: MANDRESSI PEREIRA PEDRO GUTIERREZ PROTO de MANDRESSI, ANA MARIA "Segundas Copias" (Fª V. 144|83) se solicita la expedición de la segunda copia de la escritura que el 30 de enero de 1967 autorizó en Montevideo la Esc. Sylvia Bentancor Ortiz, por la cual Sudamsa S. A. enajenó por compra venta, tradición a Pedro Mandressi Pereira y Ana María Gutiérrez Proto de Mandressi, quienes adquirieron la propiedad y posesión de la unidad 001, padrón individual Nº 400.755|001. Dicha unidad forma parte del edificio construido según ley Nº 10.751, construido sobre el terreno, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado antes en mayor área con el Nº 117.605, actualmente con el Nº 400.755, dicho bien tiene un área de 500 metros cuyo frente da en 20 metros al Noroeste, a calle Oficial Nº 1, hoy Horacio Quiroga, entre calles Oficial Nº 3 y Bolonia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideran con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 550.00 10|pub. 22024 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: MEIKLE AGUIRRE, ANA MARIA "Segunda copia" (Ficha V. Nº 451|1983) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de 30 de abril de 1948, que autorizó el Esc. Silverio Dinardi, donde María Inés Tu-

rienzo de Caviglia, enajenó por título compraventa y modo tradición a Ana María Meikle Aguirre, la propiedad y posesión del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicado en paraje Arenal Chico, Cuarta Sección Judicial de Soriano, que forma parte del padrón Nº 5.541; y parte del lote 3, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, con una superficie de 147 hectáreas 5.059 metros 19 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 450.00 10|pub. 21041 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: ROBAINA GARMENDIA, MARIA DEL CARMEN y otros, "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 227/83), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo por el Esc. Arturo F. Echevarría, el día 24 de abril de 1945, por la cual Olga Ana Elia y Marta Fernández Braga, Mario Domingo de Azevedo y Ana Risso Fernández vendieron a Juan Gualberto Robaina, casado con Josefa Felicia Garmendia, un solar con el edificio en él construido, ubicado en la Vigésima Primera (hoy Decimoprimera) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 176.479, el cual tiene un área de 391.90 mts.c., que se deslinda así: 5.97 metros al S. de frente al Camino Castro 753; 39.03 mts. al E. que por ser esquina da frente a la calle Hopa Hopa, uniendo ambas alineaciones ochava 5 mts., orientada al S.E.; 9.33 metros al N. con parte del Padrón Nº 51.441 y 41.54 mts. al O. con fracción Nº 25 A del plano referido.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 750.00 10/pub. 21874 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se presentó VARTUHI KEUCHKERIAN DE KESIAN, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Marión Henón el 18 de noviembre de 1937, y por la cual Pedro Y. Cánepa, José B. Cánepa, María Luisa Cánepa de Peluffo y Ramona Adela Cánepa de Barone vendieron a José Kesian, casado con Vartuhi Keuchkerian, el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en el pueblo Victoria, 20ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 36.696, señalado con el Nº 1 de la manzana 46-77 en el plano del Agr. Alfredo Lerena de marzo de 1919, según el cual tiene una superficie de 295 metros, 15 dcms. con 8 mts. 59 cms. de frente al Noroeste al Camino del Cerro hoy Avenida Carlos Ma. Ramírez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 550.00 10|pub. 22109 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ANA ESTHER PAGES MASTANDREA de PIAZZE "Segunda copia" (V. 447|83), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Ana Esther Pages Mastandrea de Piazze solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura que el 10 de diciembre de 1974 autorizó el Esc. Antonio Tafe por la cual Ana Esther Pages Mastandrea adquirió de Alberto Julio Rienzi el solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la 23ª (hoy 9ª) Sección Judicial padrón número [illegible] 891, [illegible] el plano del Agrimensor [illegible], inscripto en Catastro con [illegible] 595, con una superficie de 197 metros, [illegible] con frente a Pte. Giro 2476 entre [illegible] Gómez y Carlos [illegible]ava.

[illegible] cita, llama [illegible] emplaza [illegible] de [illegible] quienes [illegible] consideren

con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 450.00 10|pub. 20446 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CONDE MARIA ELENA "Segunda Copia" (Ficha F. 273|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elena Conde solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo, el día 13 de diciembre de 1965, autorizó la Esc. Nelly Garrido de Barreiro y por la cual el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en representación de oficio de los Sres. Camilo Miranda y María Elsa Miranda, vendieron a los esposos Orlando García Bentancur y María Elena Conde, y éstos adquirieron la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y edificios, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 158.483, señalado con el Nº 78 de la manzana "C" en el plano del Agr. Félix Logaldo de diciembre de 1936, según el cual consta de una superficie de 612 mts. cuadrados según el cual consta de una superficie de 612 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Sureste a la calle Paso de la Arena Nº 2298. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 600.00 10|pub. 20988 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ADEMAR REYNO y otro. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 4C 827|83) se hace saber que se presentaron Ademar Reyno, María Elvina Garrido de Reyno, Sadi Mario Reyno, Elsa Juana Di Matteo de Reyno, Alvaro Molinari Reyno y Carmen Mara Vega de Molinari solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compra venta de partes indivisas del 26 de junio de 1975 autorizada por el Esc. Jorge Brum Larraechea, cuya primera copia fue expedida el 3 de julio de 1975, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.077 al folio 1.261 del libro 702, por la que los solicitantes hubieron la cuarta parte indivisa de los bienes individualizados con los padrones 403.172 y 72.952 ubicados en Montevideo, Decimosegunda Sección Judicial, según planos de los agrimensores Nelson Villagrán y Luzbel Gallo respectivamente, de setiembre de 1967, inscripto con el Nº 57.939 uno, y de abril de 1966, inscripto con el Nº 53.835 el otro, con superficies de 284,84 metros cuadrados y 450,41 metros cuadrados respectivamente, con frente a las calles Gustavo Gallinal 1710 y 1712 uno, y Luis Melián Lafinur 1781 el otro, y cuyos deslindes son: 9,99 metros de frente al Norte, 28,58 metros al Este, 9,96 metros al Sur y 28,53 metros al Oeste el primero; y 4 metros de frente al Sur; al Oeste dos rectas, una de 9 metros y otra de 41,41 metros; 45,56 metros al Norte, y al Este tres rectas, de 15,59 metros, 7.02 metros y 8.13 metros el segundo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a esta gestión. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

21) N$ 800.00 10|pub. 21045 Set.2-v.set.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: GUTIERREZ EDISON MARCOS, "2da. Copia", (Ficha H. 68|83), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente, solicitando la expedición de 2ª Copia de escritura, autorizada por el Esc. Carlos E. Alvariza el 17 de junio de 1984 (expedida el 7 de junio), según la cual los hermanos Luis Alberto, Ana María; Heberto Secundino y Arche Abel Píriz Mac-Lellan, y doña Ana Mac Lellan de Píriz, vendieron el exponente don Edison Marcos Gutiérrez, el siguiente inmueble: Fracción de campo y accesiones ubicada en Carpintería, 5ta. Sec. Judicial de Durazno, padrón Nº 4357, fracción "A" en plano del Agr. Angel F. de Souza e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 160 el 10 de octubre de 1946, con Sup. de 68 hectáreas 7619 metros 4395 centímetros, lindera: 1713 mts. al Oeste con Florentino H. Píriz, padrón 1638 y con Américo M. Rodríguez Vera Padrón Nº 1636; 545 mts. 10 cts. con Florentino H. Píriz, padrón Nº 1639 con Eduviges Torres Negreira padrón 4351; 1052 mts. al Este con Américo M. Rodríguez Vera padrón Nº 4358. Y al Sureste línea quebrada de 4 tramos que miden 142 mts. 20 cmts.; 270 mts. 115 mts. 10 cmts. y 295 mts. 50 cmts. y separan la fracción B. del plano de propiedad de Rione. — Durazno, agosto 11 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

21) N$ 700.00 10|pub. 22084 Set.7-v.set.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GUTIERREZ MAXIMO y ZUASNABAR MARIA ADELINA "Segunda Copia de Escritura" (Fª 193|83), se hace saber que se han presentado Máximo Gutiérrez y María Adelina Zuasnábar solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura del siguiente bien:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras situada en la manzana 13 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 5.615, hoy padrón Nº 8.574, compuesta de 682 metros y 29 decímetros inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 18 de agosto de 1968 con el Nº 3.806 cuya escritura autorizó el Esc. Carreras el 15 de setiembre de 1964 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 612 al folio 458 vta. libro 32. — Minas, 24 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 450.00 10|pub. 21531 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Jue Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: COLMAN DE MUNUA RUBELINDA y MUNUA COLMAN ROQUE JOSE "Segunda copia de escritura" (Ficha 221|83) se hace saber que se han presentado Rubelinda Colman de Munua y Roque José Munua Colmán, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien:

Dos fracciones de campo ubicadas en el paraje "Arroyo Los Chanchos", Quinta Sección Judicial del departamento de Lavalleja, delineadas en plano del agrimensor Augusto López Morúa, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 25 de noviembre de 1966, con el Nº 2.608, a saber: a) La fracción Nº 2, empadronada con el Nº 4.397, con una superficie de 86 hectáreas 0168 metros lindando al Sud y Sudoeste con Cno. Vecinal, al Nordoeste, con Severo Piana y al Nordeste, con la fracción Nº 1 de dicho plano; b) La fracción Nº 3, empadronada con el Nº 4.473, con una superficie de 57 hectáreas 0191 metros lindando al Norte con Cno. Vecinal, al Nordeste, con la fracción Nº 4 y al Sudoeste, con Angel de la Peña.

Dichos bienes fueron adquiridos por los exponentes, conjuntamente con Stella Mary Rose Munua Colmán, por compra hecha a Cecilia Manuela Antonia Munua de Chiribón, en escritura que autorizó el Esc. Solano Amilivia, el 7 de noviembre de 1968, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 668, al folio 410 del libro 43. — Minas, 19 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 750.00 10|pub. 20744 Ag.26-v.set.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que en autos: REZNIK o REZNIX, EMMA "Segunda Copia" (f. B. 10|83), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el 28 de febrero de 1967, autorizó el Esc. Hugo Pérez Montero, donde Adolfo Alonso Lussich enajenó a Emma Reznik o Reznix, la propiedad y posesión de los siguientes bienes:

Dos fracciones de terreno baldíos, ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, Villeta de los Corchos, empadronados actualmente en mayor área con el número 11.043, y anteriormente con el número 15 zona rural, individualizados con los números 8 y 14, con una superficie de 766 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados y 777 me-

tros cuadrados 37 decímetros que ampliamente se describen en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés de oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

21) N$ 450.00 10|pub. 20961 Ago.29-v.set.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: SOSA MACHADO, JULIETA "Segunda copia de escritura" (Ficha 56|1983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Julieta Sosa Machado, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por el Escribano Rómulo O. de los Santos el 26 de junio de 1954 en la ciudad de Rocha, y por la cual su madre hoy fallecida doña Leopoldina Pascuala Machado de Sosa adquirió, siendo viuda de Benjamín Sosa, la propiedad del siguiente bien:

Solar de terreno edificado, situado en Balneario La Aguada, Décima Sección Judicial de Rocha Padrón número 51, solar número 14 de la manzana E del plano; Area: 457 metros 50 decímetros y linda por su frente al Suroeste, con calle pública.

En consecuencia se sita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Rocha, 15 de agosto de 1983. —Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

21) N$ 450.00 10|pub. 21108 Ago.30-v.set.12.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

FU. TAI. S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 666, folio 2.469 v., libro 3 de 10 de agosto de 1983.
Capital: N$ 50.000,00.
Aporte: N$ 25.000.00 cada socio.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: GUEY JON VENG HUANG y ESTELLITA LUJAN BAUZA BASTERREI.
Administración: indistintamente.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de toda clase de mercaderías y materias primas y en especial servicios electrónicos, taller mecánico en general y casa de belleza y peinados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 22055 Set.7-v.set.20.

PEJOWA LIMITADA

Contrato: 1º|8|83.
Inscripción: Nº 63, folios 254 a 256 tomo I año 1983 Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: ALEJANDRO WASILEVSKY GARCIA, JOSE LUIS JORCIN LOSTAO y RODOLFO PEREZ CANTERA.
Capital: N$ 9.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: los tres socios conjuntamente.
Objeto: Intermediación en la comercialización de mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Juan L. Lacaze.
22) N$ 360.00 10|pub. 22069 Set.7-v.set.20.

MARISOL S. R. L.

Contrato: 23|8|83.
Inscripción: Nº 774, Folio 2822, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Compra y venta de calzados y carteras, Art. de cuero en general, mercería, bazar y ferretería.
Socios: ELEUTERIO Fco. UMPIERREZ VAZQUEZ, 40 o|o; BEATRIZ SUSANA GARCIA ALEMAN, 40 o|o; y ELEUTERIO Fco. UMPIERREZ SUAREZ, 20 o|o.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Eleuterio Fco. Umpiérrez Suárez.
Plazo: 70 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22053 Set.7-v.set.20.

"SALGADO Y LAVANDEIRA S.R.L." (en lo sucesivo) "SALGADO Y SALGADO S.R.L." CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del diecinueve de julio de 1983, Olga Lavandeira de Ramond cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en dicha sociedad al señor GERARDO SALGADO ZULUAGA, quien la adquiere.
Modificación: En lo sucesivo, la razón social será: "Salgado y Salgado S.R.L."
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 710, Fº 2571 vto., Libro Nº 2 de Contratos, el diecinueve de agosto de 1983.
22) N$ 600.00 10/pub. 21870 Set.6-v.set.19.

"WORK'S GAS LTDA."

Contrato: 18 de agosto de 1983.
Registro: 22 de agosto de 1983, Nº 726, Fº 2626 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: RUBEN TABARE GUERRERO CASTELLANO y LUIS OSVALDO GUERRERO GIUSTO.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automaticamente por períodos de 2 años.
Administración: A) Cualquiera de los socios individualmente, trámites en las oficinas públicas y/o privadas; importación y exportación, actuación judicial; B) Todos los socios conjuntamente, bancos públicos y privados, vender, comprar, hipotecar y otorgar poderes.
Objeto: Instalaciones y reparaciones de gas, supergás, sanitarias, eléctricas y fluidos afines, comercialización de artefactos, materiales, repuestos y artículos para el hogar y cualquier actividad civil, comercial y industrial.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
22) N$ 840.00 10/pub. 21852 Set.6-v.set.19.

LAMAVI S.R.L.

Contrato: 24 febrero 1979.
Registro: Nº 167, folio 634, libro 1.
Socios: EVEL GARCIA SANTOS, RICARDO SOLIS GARCIA SANTOS y CARLOS HUMBERTO GARCIA SANTOS.
Objeto: Barraca materiales construcción, representaciones, comercialización toda clase mercaderías propias y de terceros.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: los tres conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21841 Set.6-v.set.19.

FUSI LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Fecha: 12|10|82.
Inscripción: Nº 1.020, folio 3.968, libro 2 de Contratos, MA. DEL HUERTO FUNES cede a Petrona Aquino una cuota y a Mª del Carmen Silveira 9 cuotas.
Administración: Mª del Carmen Silveira.
22) N$ 360.00 10|pub. 21838 Set.6-v.set.19.

ILANIT LTDA.

Contrato: fecha 19 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 718, folio 2.680, libro 2.
Socias: KIVA MATELZONAS LANY y MYRIAM SZEINBLUM MICHELIS.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Kiva Matelzonas Lany.
Plazo: un año.
Objeto: toda clase operaciones comerciales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21825 Set.6-v.set.19.

UNIRES S.R.L.

Contrato: 16|6|83.
Inscripción: Nº 489 folio 1.764, libro 2
Socios: MARIO REBELLATO y JUAN CALDERARA.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10|pub. 21823 Set.6-v.set.19.

BUHLER LTDA. CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 21 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 643, folio 2.337 libro 1.
Cedente: JULIO CESAR HERMIDA IBARRA.
Cesionario: Arnoldo Rodolfo Buhler Pérez.
Administración: Arnoldo Buhler Pérez y Mirtha Gloria Pino Rodríguez.
22) N$ 360.00 10|pub. 21839 Set.6-v.set.19.

SHICA LTDA.

Socios: CARMELO LUZARDO y SHIRLEY HERNANDEZ.
Objeto: Industrializar, comercializar y distribuir alimentos, etc.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Shirley Hernández.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 11|8|83. Inscripción: Nº 716, folio 2.595 v., libro 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 22003 Set.6-v.set.19.

LA CONFIANZA LIMITADA

Reg. Pco. Gral. Comercio: 23|8|83, Nº 736, folio 2.666 v., libro 2.
Socios: MAURICIO DAVIDMAN y RAQUEL ABRAMCZYK.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: artículos de bazar.
22) N$ 360.00 10|pub. 22004 Set.6-v.set.19.

PEDICA URUGUAYA LTDA. CESION DE CUOTA

Contrato: 26|1|1983.
Inscripción: Nº 668, folio 2.415 vto. libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: MARIA ALDIVIA LAINO y ATILIO SANTIAGO MOGNASCHI.
Cesionario: Lorenzo Enrique Román Beal.
22) N$ 240.00 10|pub. 21998 Set.6-v.set.19.

"INTERNATIONAL BONDED COURIERS URUGUAY S.R.L."

Contrato: 18 de agosto de 1983.
Registro de Comercio: Nº 698, Fº 2533, Libro 2.
Socios: ABEL ZARATE y LIDIA CONSUELO OYARZUN de BACIO TERRACINO.
Administración: Abel Zárate.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Recepción, entrega, distribución, depósito y almacenaje, transpotre de carga en general nacional e internacional de mercaderías, documentos y bienes en general, representación y administración de negocios.
22) N$ 480.00 10|pub. 21486 Set.6-v.set.19.

MAYRIM S.R.L.

Contrato: de fecha 10|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 742 al folio 2.700 vto. del libro 2 de Contratos.
Socios: BERNARDO SOLANES y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ VIERA.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: dos socios indistintamente.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de tienda; zapatería y afines; todo acto civil o comercial.
22) N$ 480.00 10|pub. 22005 Set.6-v.set.19.

EMILIAR LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: 5|8|83, Nº 27, folios 116 a 120 del libro de Contratos.
Socios: WILLIAMS ALBERTO RODRIGUEZ PALMARIN y EMILIANO ALBERTO RODRIGUEZ ROCCA.
Objeto: Venta de artículos eléctricos y repuestos de automotores, taller de reparaciones eléctricas en general, dínamos y arranques.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: cualquiera de los dos socios indistintamente.
Plazo: dos años a partir del 1º|7|83 prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Mercedes, Depto. de Soriano.
22) N$ 600.00 10|pub. 21969 Set.6-v.set.19.

ESPRONCEDA S.R.L. CESION DE CUOTAS

Contrato: 10|1|83.
Reg. de Comercio: Nº 701, folio 2.544, libro 2 de Contratos.
Cedentes: ANTONIO FERNANDEZ PEREZ y SUSANA PEREIRO SUAREZ.
Cesionarios: Francisco López Pacoret y Nibia Lavignasse de López. Adquieren por partes iguales la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 360.00 10|pub. 22002 Set.6-v.set.19.

EUROFIL LTDA.

Contrato: 1º agosto 1983.
Registro Comercio: Nº 652, Fº 2354, Lº 2 Contratos.
Socios: NELSON SERGIO CARABALLO SERENA, ROBERTO DANIEL ESTABLE MEXIGOS, LUIS ALBERTO MEGA LIANE y LEONARDO PIUMMA SCOPPA.
Objeto: Fabricación de tejidos, comercio, importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Luis Alberto Mega Liane y Roberto Daniel Estable Mexigos, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 21725 Set.5-v.set.16.

FARMACIA ARIEL S. R. L.

Contrato: 8|7|83.
Inscripción: Nº 629, Fº 2270, Lº 2.
Socios: ELENA KRZEMIENOWSKI y LUCILA TEXEIRA.
Capital: 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Objeto: Comercio farmacias.
Domicilio: Montevideo.
Razón Social: "Dalmao y Lanza S. R. L.".
22) N$ 360.00 10|pub. 21721 Set.5-v.set.16.

HECTOR PEREZ S.R.L.

Contrato: 25|6|83.
Inscripción: 587, folio 2.123, libro 1.
Socios: HECTOR PEREZ RODRIGUEZ y GRACIELA CARMEN PRETEL PORTELA.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera indistintamente.
Objeto: Taller mecánico y de chapa y pintura.
22) N$ 360.00 10|pub. 20852 Ag.29-v.set.9.

CODESE S.R.L.

Contrato: 16|8|1983.
Registro: Nº 35, folio 144, libro XIII el 18|8|83.
Socios: MILTON HAYNES y SONIA NOEMI DELEON DIAZ.
Plazo: cinco años prorrogable hasta un total de noventa años.
Domicilio: San José de Mayo.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Milton Haynes Deleón Díaz.
Objeto: Organizar y|o explotar por cuenta propia o ajena servicios terrestres de transporte colectivo de pasajeros y|o de encomiendas en toda la República, transporte de cargas en general, ganado o productos del país; adquirir o participar en empresas dedicadas a fines similares o contratar con terceros la explotación de los servicios mencionados.

22) N$ 720.00 10|pub. 21565 Set.2-v.set.15.

BALPARDA & BALPARDA LIMITADA

Contrato de fecha 8|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 711 al folio 2.577 del libro 2 de Contratos.
Socios: EMETERIO M. BALPARDA; LUIS ARTURO BALPARDA y MALVINA ARROSPIDE.
Capital: N$ 50.000,00 integrado, 34% 33% y 33% por orden de socios.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, comercialización, industrialización y distribución en todas sus formas de productos alimenticios y bebidas y todo lo relacionado con alimentación y afines. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 720.00 10|pub. 22007 Set.6-v.set.19.

PUERTO LIMON S. R. L.

Contrato: 23 agosto 1983.
Reg. Público de Comercio: Nº 735, Fol. 2664, Lº 2.
Socios: PATRICIA PARODI, MARTA o MARIA GROSSI, MARIELA RODRIGUEZ, MARIA del LUJAN MOREIRA y JOSEFINA NARANCIO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00 (aportes iguales).
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Administración: Conjunta 2 socios indistintamente.
Objeto: Rotisería, snak bar, venta productos alimenticios, bebidas afines, servicios para fiestas.

22) N$ 480.00 10|pub. 21669 Set.5-v.set.16.

"GALERIA TABARE LTDA."

Contrato: 22 de agosto de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, el 29 de agosto de 1983, Nº 194, Fs. 664|670, Libro de Contratos, año 1983.
Socios: WASHINGTON BELTRAN SERRANO SOLIMO y JORGE GUALBERTO SERRANO RODRIGUEZ.
Objeto: Bazar, electrodomésticos, juguetería, librería, papelería e imprenta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Washington Beltrán Serrano Solimo.
Domicilio: Las Piedras (Canelones).
22) N$ 480.00 10|pub. 21460 Set.5-v.set.16.

INPADIS LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO
RESOLUCION PARCIAL

Contrato: 20|6|83, Reg. Com. Nº 682, folio Nº 2.476, libro 1. Se retiró María Cristina Rivero Díaz.
Administración: Stella Maris Bordas o Ramón Nery Rojas indistintamente.
Capital: N$ 21.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 360.00 10|pub. 21987 Set.6-v.set.19.

PERSONALES LIMITADA

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contratos: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 743, folio 2.704 v., libro 2 Contratos.
Cesiones: I) ANA del ROSARIO REVELLO a Gerardo Revello, 50 cuotas;
II) LAURA REVELLO a Gerardo Revello, 50 cuotas;
III) JOSE LUIS REVELLO a Gerardo Revello, 92 cuotas;
IV) JOSE LUIS REVELLO a Sergio Revello, 192 cuotas;
V) JOSE LUIS REVELLO a Gastón Revello, 16 cuotas;
VI) ANA DOLORES FRIONI a Gastón Revello 11 cuotas.
El capital social dividido en 3.000 cuotas sociales de N$ 1,00 cada una.
Mayoría en asambleas y decisiones sociales: 2.016 votos.
Retroactividad: 31 de octubre de 1982.
Socios actuales: JORGE EDUARDO, SERGIO DANIEL, GASTON ENRIQUE y GERARDO ANGEL REVELLO FRIONI y ANA DOLORES FRIONI.
22) N$ 840.00 10|pub. 22008 Set.6-v.set.19.

"HARMONIC LIMITADA"
CESION

Por documento privado del diez de agosto de 1983, Enrique José Abal Salvo cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad, a RAFAEL JUAN ABAL OLIU, quien la adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 745, Fº 2715 vto., Libro Nº 1 de Contratos, el dieciocho de agosto de 1983.
22) N$ 480.00 10/pub. 21869 Set.6-v.set.19.

NEL — CAR LIMITADA

Contrato: 5 de agosto de 1983. Registro de Comercio de Maldonado Nº 75, del folio 286 al folio 290 del tomo Nº 22 de Contratos.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Venta de prendas de lana y mercería.
Socios: NELLY MARIA PEREYRA MORANDI y CARLOS HUMBERTO CANOURA PEREIRA.
Domicilio: San Carlos.
Administración: Carlos Humberto Canoura Pereira.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 21562 Set.2-v.set.15.

ACERINOX LTDA.

Contrato: 3 agosto 1983.
Inscripción: Nº 703, folio 2.553, v., libro 1.
Socios: ESTHER SUSVIELA PUENTE de OPPENHEIMER y EDUARDO BERNHARD OPPENHEIMER SUSVIELA
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y productos rama metalurgia y anexos; ferretería; representaciones; importación; exportación.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21576 Set.2-v.set.15.

SEPER LTDA.

Contrato: 27|7|983.
Inscripción: 19|8|983, Nº 700, folio 2.539, libro dos.
Otorgantes: ESMERALDA OLGA COTELO de PEREZ y EUGENIO JORGE PEREZ COTELO.
Objeto: Explotación del ramo de ferretería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Plazo: 7 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21503 Set.2-v.set.15.

EL ALBA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 622, Fº 2254, Libro 1.
Cedentes: ANTONIO COLLAZO PALLAS y MARIA DEL CARMEN COSTA SISO, ceden todas las cuotas sociales.
Cesionarios: Félix Pumeda Taboada y Vicenta Fantauzzi de La Corte.
22) N$ 360.00 10/pub. 21485 Set.2-v.set.15.

AQUELARRE LTDA.

Constituida por documento privado del 2 de agosto de 1983.
Socios: OSCAR FELIX BURGUEÑO BALIÑAS y RAUL OSCAR BEYA BONIFAZ.
Domicilio: 21 de Setiembre 2281, Montevideo.
Objeto: Actividades de piano - bar.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por partes iguales.
Duración: cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: conjuntamente los dos socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 703, folio 2.550 bis, libro Nº 2 de Contratos, el 19 de agosto de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 21488 Set.2-v.set.15.

ORENSE LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 27 de julio de 1983
Inscripción: Nº 662, folio 2.456, libro 3 de Contratos.
Cedentes: I) MARIA AURORA FEIJOO LOPEZ; II) DELMIRO FEIJOO TABOADA.
Cesionarios: esposos Jesús Angel Castresana González y Basilia Gallego Portela.
Modificación: Cláusula 6ª.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 21504 Set.2-v.set.15.

FARMACIA LERY S. R. L.

CAYETANA ANTONIA y MIRTHA TERESITA LEGUIZA ACOSTA ceden su cuota a Jorge Lanza y Lucila Texeira Da Costa el 28 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 413 Fº 1543, Libro 3 de contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 21722 Set.5-v.set.16.

PROMER S. R. L.

Contrato: 24|VI|83.
Reg. Publ. Comercio Soriano: Nº 26; Fº 112 a 115; Lº de Contratos.
Socios: MARTHA NOEMI VIVAS; SEGUNDO MARTINEZ SILVA.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Intermediación, comercialización, industrialización, importación, exportación y venta de bienes muebles e inmuebles, especialmente como proveedora marítima.
Domicilio: Mercedes.
Administración: A cargo de los socios, conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 21637 Set.2-v.set.15.

GASUR LIMITADA

Contrato: 23|8|83.
Inscripción: 23|8|83, Nº 734, folio 2659, Libro 2.
Socios: AGUSTIN LOPEZ MARTINEZ, 24 cuotas; MANUEL REBOIRAS SOMOZA, 24 cuotas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 1 año.
Objeto: Estación de Servicio.
Capital: N$ 48.000.00, dividido en 48 cuotas de N$ 1.000.00 cada una.
22) N$ 480.00 10|pub. 21624 Set.2-v.set.15.

S. Y S. LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 7|10|82, inscripto en el Reg. Pub. de Comercio con el Nº 1072 al Fº 3837 del Lº 3, el señor ISRAEL ESPINO GONZALEZ, cedió al señor Carlos Enrique Espino Tauber cinco cuotas sociales equivalente a nuevos pesos 5.000.00 de su capital en esta Sociedad
22) N$ 360.00 10|pub. 21720 Set.5-v.set.16.

PUBLICITARIA S. R. L.
Socios: JOSE LUIS MARTIRENE DUCE, MARIA ELBIA MIER NUÑEZ.
RPGC: 10|8|83 N. 671 f. 2844 1, 3.
Administración: José Luis Martirene Duce.
Capital: 90 o|o José L. Martirene; 10 o|o María Mier Núñez.
Duración: 1 año prorrogándose automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comisionista publicitario.
22) N$ 360.00 10|pub. 21157 Ago.30-v.set.12.

LA VENTANA S.R.L.
Contrato: 28 julio 1983.
Registro: Nº 721, folio 2627, libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ENRIQUE MARQUEZ ESCALADA y FRANCISCA ZORRILLA GARCIA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de mercaderías, decoraciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 20908 Ag.29-v.set.9.

PAKY S.R.L.
Constitución: 8 de agosto 1983.
Socios: RUBEN CESAR ZACARIA CEPEDA, JULIO RZESZYTKOWSKI GOLDMAN y WALTHER DANIEL APA ARCA.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de productos alimenticios. Importar y exportar bienes en general, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo, Concepción Arenal Nº 1920.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: los tres socios, firmando dos cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 6.000,00.
Inscripción: Nº 676, folio 2501 v. libro 3.
22) N$ 480.00 10|pub. 20881 Ag.29-v.set.9.

AEROSUR LTDA.
Contrato: agosto 15, 1983.
Inscrip.: Reg. P. G. Com. Nº 728, folio 2.647, v. libro 1.
Socios: CARLOS HECTOR y JORGE ALBERTO SCHNECKENBURGER MILANTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización, bienes, obras y servicios, transportes, intermediación, importación, exportación, representación, administración, consignación, comisiones, anexos.
Plazo: cien años.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 21037 Ag.30-v.set.12.

SUAREZ — QUARTINO LTDA.
Constitución: agosto 12 de 1983.
Inscripción: Nº 724, folio 2637, v. libro 1.
Socios: ALEJANDRO RAFAEL SUAREZ AÑON y PABLO PEDRO QUARTINO PINEYRUA.
Capital: N$ 15.000,00.
Objeto: Compra, venta y comercialización de oro, metales, piedras preciosas, antigüedades, realización de remates por su cuenta o de terceros, operaciones comerciales con toda clase de bienes muebles e inmuebles, importaciones, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 20973 Ag.29-v.set.9.

NANCY LTDA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de junio 1983.
Inscripción: Nº 679, Fº 2462 v., Libro 2.
Cedentes: José Manuel González López y Elisa González López.
Cesionarios: JUSTINO, MARIA ROSARIO y JOSE LUIS GONZALEZ GONZALEZ.
22) N$ 360.00 10/pub. 21208 Agto.31-v.set.13.

ARCA LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 680, folio 2.469, libro 1 Contratos.
Socias: IVONNE ROSA ARACELY MONACO PEÑA y BEATRIZ GONZALEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de productos panificados y afines y venta de comestibles.
22) N$ 360.00 10|pub. 21039 Ag.30-v.set.12.

COLOME — MORRA LTDA.
Contrato: 21|6|83.
Registro: Nº 487, folio 1.816, libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO HEBER MORRA MALCEÑIDO; JOSEFA COLOME LLUIS y RAMON JUAN COLOME SOLE.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalar y administrar establecimientos de atención para ancianos y convalecientes, con o sin residencia y prestación de servicios accesorios y complementarios en general.
22) N$ 480.00 10|pub. 20729 Ag.26-v.set.8.

DAN CAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada
CESION DE CUOTA

Por documento del 24|11|982, inscripto en el Reg. Púb. de Comercio con Nº 682 al folio 2.471 vto. libro 2, Daniel Fernández Vadone cedió a Elba Julia Novo la cuota parte que le correspondía en esta sociedad.
22) N$ 360.00 10|pub. 20285 Ag.26-v.set.8.

ELE - VE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17 agosto de 1983.
Inscripción: Nº 744, Fº 2712 v. Lº 1.
Socios: COSME LO FORTE STANGA; LUIS VELANDO OYAMBURU.
Capital: N$ 28.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Taller de Rectificados, Mecánica en General, Chapa Pintura, Tornería, Fresado, Alineación Electricidad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21118 Ago.30-v.set.12.

CENTRO BAR S.R.L.
Contrato: 24|06|83.
Registro: Nº 601, folio 2.241, libro 3.
Objeto: Bar, pizzería, parrillada, restorán y venta de helados.
Socios: HORACIO VILA BARREIRO y FAUSTINO RODRIGUEZ PEON.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: veinte años.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 20727 Ag.26-v.set.8.

VILLA ROSARIO LTDA.
Contrato: 16|12|82.
Registro: Nº 14, folio 47, libro 2.
Objeto: Alojamiento en general para todo tipo de personas, representaciones, consignaciones, importaciones; exportaciones, y anexos.
Socios: MARINA RUIZ VEGA y LAUREANO CORREA.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Luis A. de Herrera 2711, Montevideo.
Plazo: cinco años.
Administración: Marina Ruiz Vega.
22) N$ 360.00 10|pub. 20726 Ag.26-v.set.8.

NISOMI LIMITADA
Contrato: 1º|8|83.
Registro: Nº 663, folio 2.399 v., libro 2.
Socios: PATRICIA MARIA BIANCHI CORTELA; JOSE MIGUEL o MIGUEL RUBINO ANDRADE; ELEONOR LUCIAM ZABALA IBARBURU y FELIX RENE GEILLE BERON.
Plazo: un año y prórroga automática.
Capital: N$ 4.000,00 en partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, distribución, industrialización, explotación de bienes corporales, o incorporales, por mayor y|o menor, prestar servicios de todo tipo en el país y|o extranjero.
Administración: Patricia María Bianchi Cortela y Eleonor Luciam Zabala Ibarburu, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 20774 Ag.26-v.set.8.

PITTA S.R.L.
Contrató: Agosto 10 de 1983.
Inscripto: Nº 698 al Nº 2535 v., Lº I.
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: ROBERTO DINI OLIVERA y EMMA TERESITA PITTAMEGLIO SANGUINETI.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: elaboración, distribución, ventas de productos de alimentación en gral. y repostería.
Administración: dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Canelones 1018.
22) N$ 360.00 10|pub. 20847 Ag.26-v.set.8.

C.O.I.D.E. LTDA.
Contrato: 19 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 156, Fº 540|543 del Libro de Contratos. Año: 1983.
Socios: WASHINGTON QUIROZ UBAL y GILDA EMILIA CAPUTI GRENNO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: En forma conjunta o separada indistintamente.
Objeto: Prestación de servicios en general.
Plazo: 2 años prorrogable anualmente y en forma automática, hasta un máximo de 100 años.
Domicilio: Santa Lucía, calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 479 (Depto. Canelones).
22) N$ 720.00 10|pub. 20848 Ag.26.v.set.8.

MONT PAY LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 1074, folio 3882, libro 2.
Cedentes: HUMBERTO LATTANZIO GIMENEZ e IRIS SASTRE PEREIRA.
Cesionarios: JULIAN BENAVENTE RIZZO y MARCOS MADRID CARTELLE.
22) N$ 240.00 10|pub. 20897 Ag.29-v.set.9.

HERMIDA CARBALLO LIMITADA
JULIO GARCIA E HIJO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cesión: Por documento privado el 13 de octubre de 1982 JOSE LUIS HERMIDA CARBALLO y JUDITH PEREZ ARAUJO de HERMIDA cedieron la totalidad de las cuotas que les correspondían en Hermida Carballo Limitada a Julio García (28 cuotas) y Ricardo García Formento (2 cuotas).
Modificación: La razón Social será "Julio García e Hijo Limitada" y el nombre "Bocha Ltda." y en cuanto a distribución de ganancias y pérdidas se repartirán entre los socios en proporción a sus partes sociales.
Administración: Se mantiene indistinta.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 77 al Fº 290 del Lº 1 de Contratos el 4 de febrero de 1983.
22) N$ 840.00 10|pub. 21686 Set.5-v.set.16.

PREMAR LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 642 al Fº 2390 v. Lº 3 de Contrato.
Socios: ROBERTO ALEXIS PREGO SOUTULLO, JOSE LEONEL MARTELLA GALLESIO y AIDA TERESITA MORALES GONZALEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Fabricación de postres helados, golosinas y productos alimenticios y afines.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Roberto Alexis Prego Soutullo y José Leonel Martella Gallesio en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub 21123 Ago.30-v.set.12.

LA SANREMESE S. R. L.
Contrato de fecha 1|8|83, Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 685 al Fº 2480 del Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO FROS; JACINTA FROS AREVALO.
Capital: N$ 10.000.00 aportado N$ 8.000.00 y N$ 2.000.00 por orden de socios.
Administración: José P. Fros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica de pastas y afines pudiendo realizar toda actividad civil o comercial.
22) N$ 600.00 10|pub 21125 Ago.30-v.set.12.

RAMON P. y WILSON MARTINEZ HNOS. LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 661, Fº 2453, Lº 3 de Contratos.
Cedente: RAMON PABLO MARTINEZ LEMES.
Cesionario: Willian Winston Martínez Bullegan.
Modificación: Cláusula 8a: Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub.. 20399 Ag.29-v.set.9.

CROMO'S S.R.L.
Contrato: 8 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 624, Fº 2264, Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR BLANCO GISMERO, CARLOS CEDAR SANCHEZ ROCHA y NIBER DAVISON MENDOZA.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años a partir del 1º de julio de 1983.
Objeto: Fotomecánica para Artes Gráficas.
Administración: Dos socios conjuntamente, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 20820 Ag.26-v.set.8.

R.U.N S.R.L.

Contrato: 1º/8/83.
Socios: NELSON M. STRATTA, RAUL R. CHOCA y UBALDO E. CHOCA.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Procesado y confección en cuero y afines.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 611, Fº 2278, Libro 3.
22) N$ 360.00 10/pub. 21176 Agto.31-v.set.13.

TIPO TRES LIMITADA

Contrato: 1º|8|1983.
Registro: Nº 683, Fº 2481 v., Lº 1.
Socios: LORENZO VARELA CASAL y JUAN ANTONIO VILA GATTO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta y|o separada.
Objeto: Encarar todo lo concerniente al área de la Fotocomposición.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Río Branco 1320 A. 302.
22) N$ 360.00 10|pub. 21185 Ago.31-v.set.13.

TRAMEX LTDA.

Contrato: 8 de julio de 1983.
Inscripto: R. Comercio Nº 611, folio 2.209, libro 2.
Socios: JOSE VARGUES CASAS y EDUARDO VARGUES CASAS.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas, electricidad, electrónica y afines.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 6.000,00 por mitades.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 21038 Ag.30-v.set.12.

TUDEC LTDA.

Contrato: 1º|8|83.
Inscripción: Nº 732, Fº 2658, Lº 1.
Socios: ANTONIO BODAÑA y DANIEL GONDA.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21138 Ago.30-v.set.12.

SANITARIA PARQUE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 de julio de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 706, folio 2564, libro 1 el 15 agosto 1983.
Cedente: OSCAR CUELLO MIGUEZ, la totalidad de su cuota.
Cesionaria: PETRA MICAELA SAN EMETERIO TRUEBA.
22) N$ 360.00 10|pub. 20872 Ag.29-v.set.9.

MEGA LIMITADA

Contrato: 1º/7/83.
Inscripción: Nº 540, Fº 2013, Libro 3 de Contratos.
Socios: PABLO CICHEVSKY GROSS y MARISA CLARA TELFEYEN FLORES.
Domicilio: 18 de Julio 953, Piso /1º, Montevideo.
Objeto: Asesoramiento contable fiscal, financiero, administración de inmuebles, compraventa, importación, exportación, representaciones, comisiones.
Capital social: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 480.00 10/pub. 21188 Agto.31-v.set.13.

ADPRO — ADMINISTRACION DE PROPIETARIOS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Por documento del 29 julio 1983, inscripto en el Registro de Comercio, Nº 684, Fº 2476, Libro 2, Gabriel Galán, Julio Porres y Carlos Aizugaray cedieron cinco cuotas a SERGIO PABLO PEREZ CAULA.
Domicilio: Guayabos 1511, Apto. 101.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Documentos comerciales llevarán la firma de dos socios cualesquiera.
22) N$ 480.00 10/pub. 21187 Agto.31-v.set.13.

"CARVI LTDA."
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 21/1/83.
Registro de Comercio Nº 712, Fº 2592 v., Libro 1 Contratos.
Cedentes: Francisco Santiago Sotelo Doldan y Estrella Brandon Añón de Sotelo.
Cesionarios: OMAR SILVERA GADEA y JESUS GOMEZ CABEZA.
22) N$ 360.00 10/pub. 21206 Agto.31-v.set.13.

"WERA LTDA."

Contrato: 27 de julio de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones Nº 181, Fs. 620/622, Libro de Contratos.
Socios: WILSON DANIEL y EDGARDO RAUL ALVAREZ PERDOMO.
Capital: N$ 14.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de un año.
Domicilio: Balneario Shangrilá (Canelones).
Objeto: Explotación y comercialización de panaderías y anexos.
22) N$ 480.00 10/pub. 21177 Agto.31-v.set.13.

GABRIAL LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1983.
Reg. Comercio: 16 de agosto 1983; Nº 719; folio 2.620 vto. libro 1 Contratos.
Socios: MARIO JAIME GIACOYA DODERA y RAMONA BLANCA FLORES SOSA.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de farmacia, perfumería, cosmética, tocador y anexos.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Integración: 100%.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: ambos socios actuando en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 20728 Ag.31-v.set.13.

ARAUCARIA LTDA.

Contrato: 1|8|83.
Socios: Grupo A) JOSE PERMAN SVETLIZA, CECILIA IOSCHPE y BREGMAN de PERMAN. — Grupo B) CARLOS GULDENZOPH UGARTE, GLADYS SINGER GALPARI de GULDENZOPH. — Grupo C) CANDIDO BLANCO FRAGA, JORGE RICARDO BLANCO BARLOCCO.
Objeto: Representación integral de todo lo concerniente al comercio de maderas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable por períodos consecutivos de un año.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración y representación: dos socios integrantes de grupos diferentes.
Inscripción: Nº 731, folio 2.649, libro Nº 2.
22) N$ 600.00 10|pub. 21321 Ag.31-v.set.13.

AGRO LAVALLE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado del 29 de julio de 1983.
Cedente: EDGARDO ROQUE BERTOLETTI PUCHE.
Cesionarios: BALTASAR OVIDIO PONTET BRUNNER y JAVIER BALTASAR PONTET ARMAND PILON.
Modificación: Administración a cargo de: a) Baltasar Ovidio Pontet, actuando en forma individual; y b) Javier Baltasar Pontet actuando en forma conjunta con Baltasar Ovidio Pontet.
Efectos de la cesión: a partir del 31 de mayo de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 58, folio 234 al 236, tomo 1.
22) N$ 480.00 10|pub. 21291 Ag.31-v.set.13.

SUR LTDA.

Contrato: 1|12|81.
Inscripción: Registro Nº 381, folios 1142|44.
Socios: RUBEN CARLOS CISNEROS MUNIZ y GILBERTO OSCAR MUNIZ.
Objeto: Comercialización y manufacturación de productos y subproductos de frigorífico.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 240.00 10|pub. 21281 Ag.31-v.set.13.

ALYCA LTDA.

Contrato: 7|6|83.
Registro: Nº 466, folio 1.690, libro 2 de Contratos.
Socios: LEOPOLDO ALBERTO BRUZZONE PEREIRA; ELISABET OLIVERA SOLA; CARLOS ENRIQUE BRUZZONE y MARIA ELVIRA GARCIA.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: cinco años.
Objeto: Empresa Constructora, representación y comisiones.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21265 Ag.31-v.set.13.

LIMPIEX LIMITADA

Contrato: 28|7|1983.
Inscripción: Nº. 660 folio 2.450, v. libro 3.
Plazo: cincuenta años.
Socios: PABLO RAFAEL ECHARTE GARCIA y RICARDO LUIS MANTIÑAN BECERRA.
Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.
Objeto: Servicios y mantenimientos de limpieza y mecánicos. Distribución de mercaderías. (compra y venta). Prestación de asesoramiento contable y fiscal.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21582 Set.2-v.set.15.

EMPRESA PUENTES S. R. L.

Razón Social: "Empresa Puentes S. R. L.".
Contrato firmado el: 1º de agosto de 1983.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 27 al Fº 113 a 114 del Lº 30 de Contratos.
Socios: MARGARITO PUENTES RICARDI y JULIO EDUARDO PUENTES GONZALEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Integración: Por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años
Objeto: Empresa de transporte de pasajeros, encomiendas y cartas.
Administración: Julio Eduardo Puentes González.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 600.00 10|pub. 21231 Ago.31-v.set.13.

ASERRDERO DEL ESTE S. R. L.

Inscripción: Nº 56, Fº 221, T. 22
Socios: MARCOS DANIEL y LUIS ANGEL DE LEON PEREYRA.
Capital: N$ 5.000.—.
Plazo: 10 años.
Administración: Marcos De León.
Objeto: Comercio madera.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 240.00 10|pub. 21094 Ago.30-v.set.12.

ITUZAINGO S. R. L.

Contrato: 7|7|1983.
Inscripción: Nº 74, F. 285 L. 22.
Socios: VERONICA ARRIONDA, VICTOR FERNANDEZ, ADRIANA ARRIONDA.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Administración: Adriana Arrionda.
Objeto: Inmobiliaria.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 240.00 10|pub. 21093 Ago.30-v.set.12.

PRO. GAL S.R.L.

Contrato: 13|6|83.
Registro: Comercio San José Nº 30, folio 123 del tomo XIII de Sec. Contratos.
Socios: HUGO DANIEL NAPOLI MARRA; CARLOS BRAGGIO LOPEZ; JUAN PABLO SE. LLANES BOZZOLASCO; ALFONSO DIAZ GARCIA; RICARDO ANTONIO DOMINGUEZ FLEMATI; TOMIYOSHI HIRATA HIRATA; ARMANDO MARTINEZ UMPIERREZ; ALFREDO HUGO ELHORDOY RIZZO; JULIO WALEROSKI APOLONIA; WALTER RAMON GOYECHE; EDUARDO RUBEN FLORIO RODRIGUEZ y AVELINO CASAS FOLGAR.
Capital: N$ 2.400,00 partes iguales.
Domicilio: San José, Ruta 1, Km. 36.
Administración: Elhordoy y Nápoli indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar comisiones, representaciones de bienes, producción y comercialización de productos agrícolas, explotación inmuebles.
22) N$ 720.00 10|pub. 20909 Ag.29-v.set.9.

DERBY LTDA.
CESION

Contrato: 2 febrero 1983, inscripto 23 febrero 1983. Nº 142, Fº 512, Lº 2.
Cedente: ABRAHAM RUBINOFF.
Cesionarios: Samuel y Szabsaj Rubinoff.
22) N$ 240.00 10|pub. 21685 Set.5-v.set.16.

METARUS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26|8|1983.
Inscripción: Nº 698 Fº 2578|v- Lº 3.
Cedente: ROBERTO FRANCISCO FRACHIA BRAIDA.
Cesionario: Walter Omar Veiga Marichal.
22) N$ 120,00 10|pub. 21764 Set.5-v.set.16.

BUELA Y HELAL LIMITADA

Contrato: 10 de agosto 1983.
Inscripción: Nº 673, Fº 2492 v. Lº 3.
Socios: CRISTINA VAZQUEZ DENDI y WILSON HELAL CURE.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Asesoramiento sobre comercio exterior; importación y exportación.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21207 Ago.31-v.set.13.

DISTELMA S. R. L.
Socios: JAIME IVANIER BURCATOVSKY, MIRTHA MASSERINI MARCHETTI y MIGUEL IVANIER BURCATOVSKY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de telas. Fabricación, importación, exportación.
Integración: 60 o|o Jaime Ibanier; 15 o|o Mirtha Masserini y 25 o|o Miguel Ivanier.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
RPGC: 11|8|83, 692 al f. 2516 v 1 contrato.
22) N$ 480.00 10|pub. 21158 Ago30-v.set.12.

FLORES BAR S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 1º de setiembre de 1978.
Inscripción: Nº 612, Fº 2232, Libro 1 de Contratos.
Camilo González González a AQUILINO ALVAREZ GONZALEZ y CONSTANTINO FORMOSO OTERO.
22) N$ 240.00 10/pub. 21007 Agto.29-v.set.9.

MESAL S. R. L.
Contrato: 15|7|83.
Inscripción: Nº 627, Fº 2340, Lº 3.
Socios: HUGO FELICIANO DIAZ WINZ y CARLOS MARIA LEMOS ROMANO.
Objeto: Panadería y Despensa.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 21139 Ago.30-v.set.12.

"EMPRESA MORENO" HERNANDEZ S.R.L.
Contrato: 17/5/83 (Lascano).
Inscripción: Nº 3, Libro 2.
Socios: ELBA HARREGUY NIEVES, NORA CRISTINA HERNANDEZ HARREGUY y MANUEL EVARISTO HERNANDEZ HARREGUY.
Domicilio: Rincón 1181 (Lascano).
Capital: N$ 15.000.00, por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 240.00 10/pub. 21355 Set.1º-v.set.14.

CALLE ANCHA S. R. L.
Contrato: 28 julio 1983.
Registro: Nº 179, Fº 614|617, Libro de Contratos año 1983. Registro de Comercio Canelones.
Socios: HECTOR UBALDO RABINO BACIGALUPE, MARIA JOSE SILVA de MORENO.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento administración, y toda clase de operaciones con bienes muebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones, y en general la realización de cualquier otro acto de comercio lícito que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que los socios consideren ventajoso para la sociedad.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 21105 Ago.30-v.set.12.

CONO SUR LIMITADA
Constituida por documento privado del 15 de agosto de 1983.
Socios: MAGELA GILARD REGGIARDO, MANUEL VARELA HERMIDA y GERMAN RUBIN KLEIST GEWERC.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
Domicilio: 25 de Mayo 467, Esc. 401, Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de dos años, automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 45.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 709, folio 2579 vta., Libro Nº 1 de Contratos, el dieciséis de agosto de 1983.
22) N$ 720.00 10|pub. 21066 Ago.30-v.set.12.

DAHICAR LTDA.
Contrato: 27 julio 1983.
Inscripción: Nº 666, folio 2.416, vta., libro 1 28|7|83.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios aportes: FRANCISCO DOLEZAK y CARMEN DOLEZAK partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Taller de chapa y pintura.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21379 Set.1º-v.set.14.

ROYZEN LTDA.
Contrato: 8 agosto 1983.
Inscripción: Nº 665, folio 2.466, libro 3, 10 de agosto de 1983.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios Aportes: JUAN ZEN y MARIA DOMINGUEZ partes iguales.
Administración: conjunta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21378 Set.1º-v.set.14.

URESPA LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1983.
Inscripto: 9 de agosto de 1983, Nº 647, folio 2405 vto. libro 3 de Contratos.
Socios: MARTINA AURELIA GARCIA MARTINEZ de MAROÑAS y CARLOS MAROÑAS GARCIA.
Administración: indistinta por ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogable por períodos bianuales.
Objeto: Artículos de almacén, bebidas alcohólicas embotelladas; de granja y lácteos, de higiene, cosmética y belleza; para el hogar y electrodomésticos; de vestir para hombres, mujeres y niños; de juguetería, cotillón y librería; comercialización, industrialización, importación, exportación y representación de todo tipo de materias primas y bienes en general.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 720.00 10|pub. 20989 Set.1º-v.set.14.

LURSA LTDA.
Contrato: 3 agosto 1983.
Inscripción: Nº 609, folio 2.272, libro 3, 5 de agosto de 1983.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios Aportes: ABRAHAM LAMSCHTEIN N$ 35.00,00 y SUSANA LAMSCHTEIN resto.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21377 Set.1º-v.set.14.

J. CORREA LTDA.
Contrato: 27/4/1983.
Inscripción: 2/5/83, Nº 314, Fº 1124, Libro 2.
Socios: SERGIO BERNARDO VALIENTE y JOAQUIN LORENZO CORREA DAVILA.
Capital: N$ 30.000.00.
Aportes: N$ 15.000.00 cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura, afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 21376 Set.1º-v.set.14.

CINCO SAUCES S.R.L.
Contrato: 25/7/83.
Inscripto: Nº 34, Fs. 148 al 150.
Socios: PABLO SIQUEIRA MEIRELLES y MARIA del ROSARIO SIQUEIRA MEIRELLES.
Objeto: El objeto de la sociedad será la explotación de la industria ganadera y agrícola en todas sus formas.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Tacuarembó.
Razón social: "Cinco Sauces S.R.L."
22) N$ 360.00 10/pub. 21365 Set.1º-v.set.14.

CENTRO INTEGRAL VETERINARIO LIMITADA
Contrato: 15/IV/82.
Inscripción: Nº 361, Fº 1284, Libro 3.
Socios: MAXIMO MANUEL SAN MARTIN FERNANDEZ, ARIEL DARIO SAEZ TOUCEDA, JULIO EDUARDO PEREZ PLACERES.
Objeto: Policlínica de pequeños animales domésticos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 3 años.
Administración: Cualquiera de los socios, instrumentos de crédito, dos socios conjuntamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 21352 Set.1º-v.set.14.

SAN MARTIN LIMITADA
Contrato: 17|8|83, Nº 739, Fº 2697, Lº 1.
Socios: WASHINGTON NALERIO, LORELEY PUERTOLLANO, y ENRIQUE MARTINEZ.
Objeto: Estudio Jurídico Notarial, Adm. y venta de propiedades.
Capital: N$ 30.000.—.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Washington Nalerio.
22) N$ 360.00 10|pub. 21184 Ago.31-v.set.13.

PRIMER CENTENARIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 13/1/83.
Inscripción: Nº 725, Fº 2639 v., Libro 1.
Cedentes: Alvaro Alonso y Nivia Aracelli.
Cesionario: HERMOSINDO ALONSO.
22) N$ 240.00 10/pub. 21178 Agto.31-v.set.13.

TERMINAL REPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato del 1º|4|1983.
Inscripción: Nº 39, del folio 151 al 152, del libro LIV el 1º|8|83.
Cedentes: Vicente Hugo Souto Nieves y Teresa Stella Maris Díaz.
Cesionarios: Elba Leglise Botti de Grisolia y Edith Nancy Falco de Flores.
Cuota cedida: el total.
22) N$ 360.00 10|pub. 19792 Ag.31-v.set.13.

BERALCO S. R. L.
CESION DE CUOTA Y OTRO
Contrato: 27|7|83.
Registro de Comercio Montevideo: Nº 722, Fº 2630, Lº 1 el 16|8|83.
Cedente: JUDITH ALGARE GIL.
Cesionarias: 1) María del Rosario Gloria Abalo Otero (50 o|o) 2) Rossana González Vales (50 o|o).
Modificaciones: I) Ampliación de giro: Ferretería, electricidad, Artículos para el Hogar. Bijouterie.
II) Administración: Será ejercida por Giudita Condoleo Algare y uno cualquiera de los socios restantes, conjuntamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 21633 Set.2-v.set.15.

ECONSULT LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cesión de cuota social y modificación de contrato: 21|6|83.
Registro: Nº 626 al folio 2.263 v., libro 2.
EDUARDO URRUTIA GUIMARAES cede su cuota social de N$ 1.000,00 a Mario Raúl Fernández Llanes.
Administración: Carlos Urrutia Guimaraes.
22) N$ 360.00 10|pub. 21426 Set.1º-v.set.14.

VERANO AZUL VIAJES S.R.L.
Contrato de fecha 1|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 692 al folio 2.509 del libro 2 de Contratos.
Socias: STELLA CONRADO e INES PEREZ BARRIOS.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios turísticos.
22) N$ 360.00 10|pub. 21403 Set.1º-v.set.14.

BICITAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 29 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 557, folio 2.077, libro 3 de Contratos.
Cedente: MARIA GRACIELA COSTA SILVA.
Cesionario: Camilo Gazzola Bordignón.
Retroactividad: 1º de diciembre de 1982.
Administración y uso de la firma social: Fabio Gazzola y Camillo Gazzola indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 21402 Set.1º-v.set.14.

CREDITOS FAMILIARES LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATOS
Contrato: 30|7|80.
Cesión: 10|8|83.
Inscripción: Nº 214, Fº 509|512.
Cedente: Hugo Recaredo Sierra.
Cesionario: URIEL ORLANDO MOIZO.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Batlle y Ordóñez 218. La Paz.
22) N$ 240.00 10|pub. 21087 Ago.30-v.set.12.

SEGVI LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 15|8|83.
Inscripción: Nº 727, Fº 2644, Lº 1.
Cedente: ANDRES LUIS SBURLATI CALVO.
Cesionario: Cristina Martínez Cassiniga.
GA.
Modificación: "Segvi Ltda.", nueva denominación antes: "Universal Ltda.".
22) N$ 240.00 10|pub. 21113 Ago.30-v.set.12.

VALDUCCI LIMITADA

Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Comercialización, fabricación importación y exportación de mercaderías y materias primas.
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: JAIME SIMON DREIFUS ZAMOSKEVICH, BINA ZAMOSKIEWICZ, MARIO GOLDSTEIN FERBER y SARA FERBER GRZYWACZ.
Administración: Jaime Simón Dreifus y Mario Goldstein; indistintamente.
Contrato: En Montevideo, 18 de agosto de 1983 inscripto el 24 de agosto siguiente con Nº 776, Fº 28070 Lº Nro. 2 de Contratos.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22051 Set.7-v.set.20.

O.C. S. R. L.

Contrato: 28 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 628 al Fº 2344 del Lº 3 de Contratos.
Socios: OMAR ALFREDO CASALIS PIPPI y RAQUEL PICCINI DIAZ.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Intermediación en la compra y venta de bienes inmuebles, administración de propiedades, gastos comunes; Comercialización e industrialización de bienes y servicios; Importaciones, exportaciones; construcción; etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22050 Set.7-v.set.20.

EL ARTESANO S. R. L.

Contrato: 16|8|83.
RPGC: 18|8|83, Nº 741, Fº 2704 Lº 1.
Socios: IBANA NUÑEZ LUCHILIN, HEBER AMADEO NUÑEZ CAUSA y SARA LICHILIN KUPTREEV.
Objeto: Prestación de servicios: intermediación, comercialización, reparación, industrialización, importación, exportación de artículos de cuero o similares y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administracin: Sara Luchilin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22049 Set.7-v.set.20.

MURYL S. R. L.

Contrato: 2|6|983, Montevideo.
Inscripción: 7|6|1983, Nº 439 Fº 1648, Lº 3.
Socios: JACINTO RAUL MUÑOZ CORBO y AIDA TERESITA MORALES GONZALEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en ramos anexos a alimentación, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 22045 Set.7-v.set.20.

LECAR LTDA.

Contrato: 12/8/83.
Registro: Nº 729, folio 2638, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ADEMAR UBERFIL DE LEON DOLOZSELEK y ANAHI HELENA BAVOSI DOLOZSELEK.
Objeto: Repuestos y accesorios para vehículos y maquinaria.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ademar Uberfil de León.
Duración: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 22047 Set.7-v.set.20.

FRI - VI LIMITADA

Contrato: 11 agosto 1983.
Inscripción: Nº 740, Fº 2700, Libro 1.
Socios: CARLOS JOSE VILLANUEVA FERNANDEZ y SUSANA FRIEIRO MARTINEZ.
Domicilio: Juan Manuel Blanes 901.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 360.00 10/pub. 22046 Set.7-v.set.20.

HAPPY BIRTHDAY LTDA.

Inscripción: 19|8|83, Nº 699, folio 2536, libro 2.
Socios: ELBIO REPETTO y NELSON LEMA.
Objeto: Industr. y comercial., representaciones, fab. y venta, realización de espectáculos públicos y privados, arrendamientos, intermediación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 22044 Set.7-v.set.20.

R. J. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y AMPLIACION

Contrato: 10|6|83.
Inscripción: Nº 500, folio 1804, libro 2 Contratos.
Cedente: ROBERTO TRANQUILO PIGNATARO.
Cesionaria: Máxima Epifania Lairihoy Duarte.
Ampliación de objeto: casa de remates.
22) N$ 240.00 10|pub. 22041 Set.7-v.set.20.

INTAU LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Documento privado: 1º|7|82.
Inscripto: Registro Público Comercio con el Nº 683 al folio 2.473 del libro Nº 2 Contratos.
Cedente: HOMERO JUSTO PATERNOSTRO (la totalidad de su participación social).
Cesionario: Julio César Paternostro.
Administración: por los dos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 22025 Set.7-v.set.20.

ORO VIEJO S.R.L.

Contrato: 15|6|83.
Inscripción: Nº 11, Fos. 46 a 50.
Socios: WALTER HUGO GADEA NUNES y MIGUEL ANGEL NUNES QUEIROLO.
Objeto: Explotación comercial, ramos de joyería, compra - venta de oro, piedras preciosas, plata; joyas de todo tipo, importación, exportación, fabricación, comisiones e intermediaciones en los enumerados anteriormente.
Capital: N$ 30.000.00 por mitades.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ituzaingó 853, Rivera.
22) N$ 480.00 10|pub. 22189 Set.7-v.set.20.

"LA NUEVA PLATENSE LTDA."

Contrato: 1º/7/83.
Inscripción: 22/7/83.
Socios: MIGUEL ANGEL PALOMEQUE PEREZ y MARIO AGUSTIN BIDART CHOCA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Panadería con planta de elaboración propia y anexos. Venta minorista de artículos de alimentación.
Administración: Indistinta, excepto operaciones sobre inmuebles.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 22170 Set.7-v.set.20.

TRANSPORTES S.R.L.

Contrato de fecha 19/8/83.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 751, al Fº 2727 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS VILA FERRARO y JUAN HERNANDEZ PUGLIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Carlos Vila Ferraro.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes y fletes.
22) N$ 360.00 10/pub. 22166 Set.7-v.set.20.

"PANIFICADORA ROCHA S.R.L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 17/1/83.
Reg. de Comercio Nº 737, Fº 2674 vto., Libro 2 de Contratos.
Cedentes: JOSE EMILIO FERNANDEZ MARTINEZ y ANAHIR COSTA CAMMARANO de FERNANDEZ.
Cesionarios: Ismael Clavijo Barjas y Oscar Jaime Burastero Duce.
Adquieren por partes iguales la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 360.00 10/pub. 22161 Set.7-v.set.20.

OPTICA AMERICANA S.R.L.
MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL DEL 10/8/78

Contrato: 24/8/83.
Inscripción: Nº 717, Fº 2650, Libro 3 de Contratos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Socios: 1) PINCHOS HILEL ROZENCVAJG NAHAUS; 2) REGINA BAJL RORR y 3) BORIS JORGE ROZENSVAIG BAIL.
Capital: N$ 25.000.00, aportado: Pinchos Hilel Rozencvajg, N$ 15.000.00; Regina Bajl, nuevos pesos 5.000.00 y Boris Jorge Rozencvaig, nuevos pesos 5.000.00.
Objeto: (fue modificado del contrato original), venta de lentes en el giro de óptica y accesorios, máquinas fotográficas y accesorios, relojes, timbres eléctricos, artículos de bazar, juguetería, artículos escolares, etc. Objeto amplio.
Domicilio: Andes 1320 de esta ciudad.
Administración: (fue modificada del contrato original). Los socios: Pinchos H. Rozencvajg y Jorge Rozencvaig Bail, indistintamente.
22) N$ 840.00 10/pub. 22134 Set.7-v.set.20.

DANFER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 15 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 415, folio 1503, Libro 2 de Contratos.
FERNANDO GUSTAVO RODRIGUEZ MARTINS a Horlain Mercidio Silvera.
22) N$ 240.00 10/pub. 20208 Set.7-v.set.20.

BONNY LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11 de febrero de 1982.
Registro: 29/7/83, Nº 623, Fº 2254, Libro 2.
Cedentes: JUAN HEBER COLOMBO MACHADO, JORGE GABRIEL HERNANDEZ CONDE, ROBERTO JESUS RODRIGUEZ PEREZ y JUANITA FIERRO BOVE de VITA.
Cesionarios: Henry Daniel Sánchez Sánchez y Gustavo Federico Torena Soria.
Administración: Conjunta.
22) N$ 360.00 10/pub. 22129 Set.7-v.set.20.

"DANIEL PRESA LIMITADA"

Contrato: 1º/8/83.
Socios: NORMA RENEE SIRI de PRESA y DANIEL PRESA SIRI.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios en general, productos de granja y porcinos, exportaciones, importaciones, etc.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Daniel Presa Siri.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro P. de Comercio, Nº 710, Fº 2627 v., Libro 3 de Contratos, el 30 de agosto de 1983.
22) N$ 480.00 10/pub. 22123 Set.7-v.set.20.

VEROSOL URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 6/7/83.
Inscripción: Nº 607, Fº 2264, Libro 3.
Cedentes: JOSEFA PRIETO, RENEE, ADRIANA y JORGE TEDESCO y JUAN BENINCASA.
Cesionarios: Alfredo y Laura Benia y Juan Verdier.
22) N$ 360.00 10/pub. 22105 Set.7-v.set.20.

MERCURIO LIMITADA

Razón Social: Mercurio Limitada.
Inscripción: Nº 683 al Fº 2529 del Lº Nº 3 de Contratos.
Contrato: 19 de agosto de 1983.
Socios: KARL MARTIN WURZINGER SCHULTZ - BERNARDO ANIBAL BRIOZZO NAVELLO.
Objeto: Venta y mantenimiento de equipos de radio comunicación y sistemas de seguridad.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Por los socios en forma indistinta.
Plazo: 10 años, prorrogable en períodos de 2 años.
Domicilio: Ignacio Medina 3848 ap. 1401, Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22108 Set.7-v.set.20.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 5.602. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Con esta fecha, se presenta José Antonio Cerqueira Amorelli, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca

2ruedas

de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 22022 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 190.161. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Sofía Cernel Lernik, Uruguay, solicita la marca CASA RENOIR, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22052 Set.7-v.set.20.

ACTA 190.193. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — Oscar Bacot por Colgate Palmolive Company, (USA) solicita marca VITA BELLEZA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 120.00 10|pub. 22093 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 190.117. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — Ferroco S. A. (Montevideo), solicita marca:



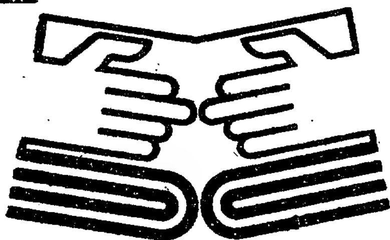
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10/pub. 21578 Set.2-v.set.15.

ACTAS N.os 190.111 y 5.598. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Diego de Posadas por Volt Autologic S. A., solicita la marca VOLT, de las clases 11, 15, 25, 26, 27, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21598 Set.2-v.set.15.

ACTAS N.os 190.110 y 5.597. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Diego de Posadas por Volt Autologic S. A., solicita la marca PAGINAS CLASIFICADAS, de las clases 11, 15, 25, 26, 27, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21597 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 190.150. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Bassetti y Laporte Ltda. (Uruguay), solicita la marca MARCEL LATE, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21199 Set.2-v.set.15.

ACTAS N.os 190.108 y 5.599. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Diego de Posadas por Volt Autologic S. A. solicita la marca:



de las clases 11, 15, 25, 26, 27, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960.00 10|pub. 21595 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 190.119. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca KNAIGHT, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 21580 Set.2-v.set.15.

ACTA 190.187. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Rodolfo Molles por S. A. Des Eaux Minerales D'Evian, (Francia) solicita marca BRUMISATEUR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21844 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 190.025. — Montevideo, agosto 11, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca JADE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20883 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 5.605. — Montevideo, agosto 26 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Gestora de Bienes Raíces Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca

GESA

clases 26 y 27. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21653 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 190.148. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Rodolfo Pilas, por Gestora de Bienes Raíces Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca

AZKOYEN

clase 12. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21654 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 190.166. — Montevideo, agosto 30 de 1983. — Alvaro Crocco, por Orgullo, Inc. (EUA), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 21602 Set.2-v.set.15.

ACTA 190.118. — Montevideo, agosto 22, 1983. — Uruguay Eximport S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BLUE DENIM, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 21579 Set.2-v.set.15.

ACTAS Nos. 190.164 y 5.608. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Vervier's Ltda. (Uruguay), solicita la marca VERVIER'S, de las clases 4 y 5 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 21575 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 190.182. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Ecotex Ltda. (Uruguay), solicita la marca SHANGRILA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 21568 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 190.167. — Montevideo, agosto 30 de 1983. — Alvaro Crocco, por Dunkin' Donuts of America Inc. (EUA), solicita marca:

LETRAS COLOR LADRILLO
DUNKIN' DONUTS
LETRAS COLOR FUCSIA

clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 21603 Set.2-v.set.15.

ACTAS N.os 190.109 y 5.600. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Diego de Posadas por Volt Autologic S. A. solicita la marca



de las clases 11, 15, 25, 26, 27, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 21596 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 190.151. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Bassetti y Laporte Ltda. (Uruguay), solicita la marca MIL CARICIAS, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21200 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 190.098. — Montevideo, agosto 19 1983. — Manfredo Cikato - Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca DECORLAND, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20912 Ag.31-v.set.13.

ACTA 190.083. — Montevideo, agosto 19, 1983. — Norman Fox por Salvarani S.p.A. (Italia), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 20804 Ag.26-v.set.8.

ACTA 190.082. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca ZILDEM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21142 Ag.30-v.set.12.

ACTA 190.099. — Montevideo, agosto 19, 1983. — Guzmán González Ruiz por Pantalones Relámpago S.C. (Uruguay) solicita marca DANBURY, clases 4 y 5. — Publíquese según ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21143 Ag.30-v.set.12.

ACTA 190.145. — Montevideo, agosto 26 de 1983. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: SENSACION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21452 Set.1º-v.set.14.

ACTA Nº 190.124. — Montevideo, 23 agosto, 1983. — Walter Jones por Corporación Publicitaria Limitada (Montevideo), solicita marca: BRIEFING, clase: 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21442 Set.1º-v.set.14.

Acta Nº 190.062. — Montevideo, agosto 16, 1983. — Walter Jones; SLC S.A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clases: 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 21440 Set.1º-v.set.14.

ACTA 190.144. — Montevideo, agosto 26, 1983. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca LOXACOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21451 Set.1º-v.set.14.

ACTA Nº 190.107. — Montevideo, agosto 22, 1983. — Walter Jones por Control's Limitada (Uruguay), solicita marca: HURON - 2, clase: Nº 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21441 Set.1º-v.set.14.

ACTA 190.153. — Montevideo, agosto 29, 1983. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: EROCETIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21453 Set.1º-v.set.14.

ACTA 190.154. — Montevideo, agosto 29, 1983. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: DERMOSUPRIL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21454 Set.1º-v.set.14.

ACTA 5.601. — Montevideo, agosto 23, 1983. — Norman Fox, por DHL International Limited (Hong Kong), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10/pub. 21003 Agto.29.v.set.9.

ACTA Nº 190.132. — Montevideo. 24 de agosto de 1983. — Con esta fecha se presenta la señora Susana Encarnación Sosa Da Silva, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 21000 Agto.29.v.set.9.

ACTA 190.122. — Montevideo, agosto 23, 1983. — Oscar Bacot, por Daher S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 21006 Ago.29.v.set.9.

ACTA 190.120. — Montevideo, agosto 23 1983. — Rodolfo Molles por Ledama Ltda. (Montevideo), solicita marca JENNIFER, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20896 Ag.29.v.set.9.

ACTA 190.143. — Montevideo, agosto 26, 1983. — Norman Fox por The Reader's Digest Association, Inc. (USA), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 21450 Set.1º.v.set.14.

ACTA 190.155. — Montevideo, agosto 29, 1983. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: ACLIVIR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 21455 Set.1º.v.set.14.

ACTA Nº 190146. — Montevideo, agosto 26, 1983. — Alvaro Crocco, por PPG Industries, Inc. (EUA) solicita marca PITTABS, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21266 Ag.31.v.set.13.

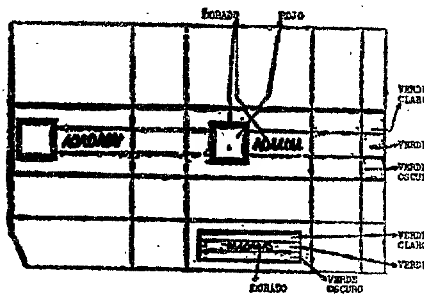
ACTA Nº 190.066. — Montevideo, agosto 17, 1983. — M. Dubourg por Greal S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 21243 Ag.31.v.set.13.

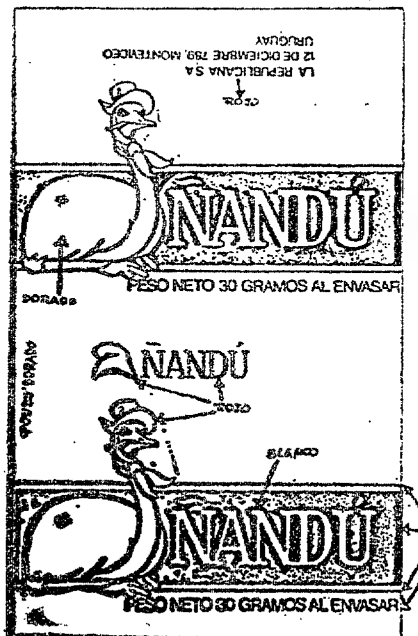
ACTA Nº 190.065. — Montevideo, agosto 16 1983. — Manfredo Cikato - Maramil Ltda. (Montevideo), solicita marca QUINTA STRADA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20911 Ag.29.v.set.9.

ACTA 190.102. — Montevideo, agosto 22, 1983. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Montevideo), solicita la marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 21004 Agto.29.v.set.9.

ACTA 190.121. — Montevideo, agosto 23 de 1983. — Oscar Bacot, por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.320.00 10/pub. 21005 Agto.29.v.set.9.

ACTA 190.135. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Odol S.A.I.C (Argentina), solicita marca: AZUL DE POLYANA, clase: 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21145 Ag.30.v.set.12.

ACTA 190.100. — Montevideo, agosto 19, 1983. — González Ruiz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca:



clase: 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 21144 Ag.30-v.set.12.

Acta Nº 190.149. — Montevideo, agosto 26 de 1983. — Rodolfo Pilas por Gestora de Bienes Raíces Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca ELECTRONOVA, clase 12. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21137 Ag.30.v.set.12.

ACTA Nº 190.074. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Ocueros S.R.L. (Montevideo), solicita marca "CARUNCHO", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21150 Ag.30-v.set.12.

ACTA 190.095. — Montevideo, 19 agosto 1983. — Eduardo Medina Ylla por Appleton S. A. (Uruguay), solicita marca: "CAIPIRINHA", clase: 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20841 Ag.26-v.set.8.

ACTA 190.156. — Montevideo, agosto 29, 1983. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: LIONDOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 21456 Set.1º.v.set.14.

ACTA 190.188. — Montevideo, setiembre 1º 1983. — Rodolfo Molles, por Bromiros S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 21845 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 190.131. — Montevideo, agosto 24, 1983. — Atanasio A. Hernández (Canelones) solicita renovar marca



clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 21911 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 190.128. — Montevideo, agosto 23, 1983. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 21910 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 190.137. — Montevideo, 24 agosto 1983. — Eduardo Medina Ylla por Appleton S. A. (Uruguay), solicita marca CAIPIRISSIMA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20983 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 190.088. — Montevideo, agosto 19 de 1983. — Wilson Morgade, por Standard Oil Company of California (EUA), solicita marca



clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 20623 Ag.24.v.set.7.

ACTA 190.160. — Montevideo, agosto 29, 1983. — Rodolfo Molles, por Wendy S.R.L. (Montevideo), solicita marca JOHN MURRAY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 21395 Set.1º.v.set.14.

ACTA Nº 5.615. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Producciones Emeka S. R. L. (Uruguay), solicita la marca: "UN OBJETIVO EMPRESARIO DE INTERES NACIONAL", de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21692 Set.5.v.set.16.

ACTA 190.063. — Montevideo, agosto 16, 1983. — Armando Goldín (Montevideo), solicita marca "EL HUEVITO DE LA SUERTE", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20819 Ag.26-v.set.8.

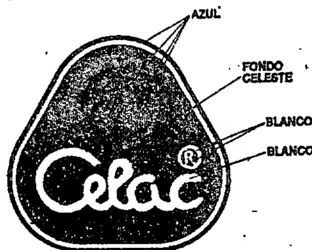
ACTA 190.157. — Montevideo, agosto 29, 1983. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: MICOLIS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 21457 Set.1º-v.set.14.

ACTA 190.158. — Montevideo, agosto 29, 1983. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: NAMELIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 21458 Set.1º-v.set.14.

ACTA 190.141. — Montevideo, agosto 26, 1983. — Oscar Bacot por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: KETONAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21448 Set.1º-v.set.14.

ACTA 190.142. — Montevideo, agosto 26, 1983. — Oscar Bacot por Roux - Ocefa Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: SULFANESIX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub 21449 Set.1º-v.set.14.

ACTA Nº 190.134. — Montevideo, agosto 24 1983. — Manfredo Cikato, por Cooperativa de Lechería de Melo Agropecuaria Limitada y Sociedad de Fomento Rural de Durazno (Montevideo), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 21718 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 190.162. — Montevideo, agosto 29 1983. — Roberto Moreira Piegas, por Tabacalera S. A. (España) solicita marca: CHAMPAGNE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21719 Set.5v.set.16.

ACTA Nº 190.173. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — José C. Tassino Inchausti (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 21699 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 190.200. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — Rodolfo Pilas, por F. Rodríguez Icart Limitada (Uruguay) solicita marca ADEFIL, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21989 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 190.185. — Montevideo, setiembre 1º de 1983. — Oscar Bacot por Compañía General del Litoral S. A. (Paysandú) solicita marca FRUTI—C, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22092 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 190.147. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Con esta fecha se presenta Benlew S.R.L. de Montevideo. Uruguay, solicita el registro de la marca

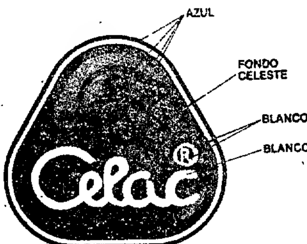


de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 21771 Set.5-v.set.16.

ACTA 190.165. — Montevideo, agosto 30, 1983. — Oscar Bacot por Nobleza - Piccardo Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca CONWAY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21754 Set.5-v.set.16.

ACTA 190.159. — Montevideo, agosto 29, 1983. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca: WESFALIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21459 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 190.133. — Montevideo, agosto 24 1983. — Manfredo Cikato, por Cooperativa de Lechería de Melo Agropecuaria Limitada y Sociedad de Fomento Rural de Durazno (Montevideo), solicita marca:



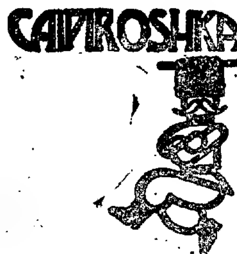
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 21717 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 190.183. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Dymac S. A. (Uruguay), solicita la marca:

bretonwood

de la clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 21742 Set.5-v.set.16.

ACTA: 190.096. — Montevideo, 19 agosto 1983. — Eduardo Medina Ylla por Appleton S. A., (Uruguay), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 20843 Ag.26-v.set.8.

ACTA: 190.027. — Montevideo, agosto 11, 1983. — Eduardo Medina Ylla por Metalúrgica Aquiles Tregnaghi S. A. (Argentina), solicita marca:



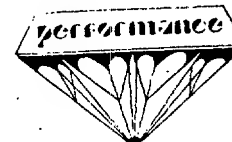
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 20842 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 190.189. — Montevideo, setiembre 1º de 1983. — Wilson Morgade, por Empresa Cubana del Tabaco (Cubatabaco) (Cuba), solicita marca:

COHIBA

clase 22 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 22163 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 190.204. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Bestline Products Uruguay S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 10, 14, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 22153 Set.7-v.set.20.

ACTA 5.606. — Montevideo, agosto 26, 1983. — Guzmán González Ruiz por Gala Tour Ltda. (Uruguay), solicita marca: GALATOUR, clases 30, 33. — Publíquese según Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22126 Set.7-v.set.20.

ACTA 190.184. — Montevideo, setiembre 1º 1983. — Norman Fox, por Dr. Herbrand KG (Alemania), solicita marca: Anti-gen "HERBRAND", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22091 Set.7-v.set.20.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE NDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.072. — Montevideo, agosto 30 de 1983. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para "Tazón cubierto para mezclar o similar", denunciando prioridad Acta 485.680, present. en USA el 18|4|1983. De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21757 Set.5-v.set.16.

ACTA 2.071. — Montevideo, agosto 30 1983. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Tazón para mezclar o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 485.679 de fecha 18|4|83. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21756 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 21.965. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — Erna Siegmund por LRC Products Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Un artículo de caucho flexible", denunciando prioridad solicitudes británica y estadounidense Acta Nº 8225200 y 445436, de fechas 3|9|82 y 30|11|82, respectivamente. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 22162 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 2.074. — Montevideo 5 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Carlos Faruelo Velo (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Cápsula Porta encendedor". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 22130 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 2.070. — Montevideo, agosto 29, 1983. Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita modelo industrial:" Nuevo diseño de suela". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 22127 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº U-1.717. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Ruben Darío Martínez (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejoras en Comedero Automático portátil para ganado lechero o similar". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21836 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº U.1.718. — Montevideo 2 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Ruben Darío Martínez (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Esquinero o tensor para alambrado eléctrico". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 21837 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 21.963. — Montevideo, setiembre 1º de 1983. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de ésteres de ácidos benzosulfónicos" denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº P. 32 32 959.8 de fecha 4|9|82. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21984 Set.6-v.set.19.

ACTA 2.073. — Montevideo, agosto 30 de 1983. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Espolvoreador de alimento o similar", denunciando prioridad acta estadounidense 471.627 present. el 3|3|1983. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 21755 Set.5-v.set.16.

ACTA 2.002. — Montevideo, diciembre 22, 1982. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Portador con asa o similar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 395437 de fecha 6|7|82, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21146 Ag.30-v.set.12.

ACTA 21.823. — Montevideo, enero 11 de 1983. — Oscar Bacot Silveira por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita patente de invención para: "Antihelmínticos", denunciando prioridad acta suiza 179|82-7, presentada el 13 de enero de 1982 de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21147 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 21.961. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — Alvaro Crocco, por Imperial Chemical Industries PLC. (Inglaterra), solicita patente de invención para "Procedimiento de Polimerización", denunciando prioridad solicitudes Británicas Acta Nº 8228046 y Acta Nº 8228151 de fecha 1º|10|82. — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21148 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 21.957. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Billo Bello Limitada (Uruguay), solicita patente de invención "Dispositivo Contenedor de Boleteras". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 21141 Ag.30-v.set.12.

ACTA: U-1713. — Montevideo, 26 agosto 1983. — Medina Nelson Di Russo (Uruguay), solicita patente Modelo Utilidad: "Tapas Plegables Audiovisuales". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 21122 Ag.30-v.set.12.

ACTA 21.960. — Montevideo, agosto 24, 1983. — Rodolfo Molles, por Chicopee - Nueva Brunswick (New Jersey, U.S.A.), solicita Patente de Invención: "Nuevos Compuestos Elásticos"; reivindicando prioridades sol. ptes. presentadas en EE.UU. bajo Nos. Ac. Nº 412.446 del 28 de agosto de 1982 y Acta Nº 502.366 del 8 de julio de 1983. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 21119 Agto.30-v.set.12.

ACTA Nº U-1708. — Montevideo, agosto 16, 1983. — M. Dubourg por Simon Augustower (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo Asador con Calefactor Radiante Combinado". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 21244 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº U.1711. — Montevideo, agosto 19, 1983. — Dubourg por Ignacio Villaro (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Rejillas Opticas". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 21245 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº U 1.710. — Montevideo 19 agosto, 1983. — Walter Jones por Ricarto T. Gutiérrez e Ing. Pablo Schkolnik (Montevideo) solicita patente sobre: "Calentador Vertical Camo" por 5 años. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 21436 Set.1º-v.set.14.

ACTA 21.808. — Montevideo, diciembre 6 1982. — Rodolfo Mollès por Mario Jesús Ríos (Rep. Argentina), solicita patente de Invención "Un procedimiento para producir un sello de seguridad y un sello obtenido mediante dicho procedimiento", como reválida de la Pte. concedida en Argentina Nº 221.146 del 30|12|80. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21569 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº U.1.622. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Con esta fecha, Juan José Mislej Sedevcic (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Exprimidor de pomos de pasta dental". Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 21494 Set.2-v.set.15.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mario Hugo Scapucio Techera, puesto sito en Rondeau Nº 1458 A. — Acreedores al mismo. — ISAHAK BAKALIAN. — MARIA KONYOUMDJIAN.
25) N$ 240.00 20|pub. 19686 Ag.23-v.set.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ariel Vernazza quiosco sito en Alvear y Luis Giannatassio. Acreedores a Las Heras 406 - San José de Carrasco. — NOEMI MEIRANA.
25) N$ 240.00 20|pub. 20511 Set.1º-v.set.28.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a Leandro René D'Andrea carnicería, Ruta 6, Km. 23 y 1/2, Sauce (Canelones). — Acreedores en la misma: LUISA ALIAGA DE FONTANA.
25) N$ 240.00 20/pub. 21658 Set.2-v.set.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender almacén calle Comodoro Coe 3702. — Acreedores en el mismo: ANTONIO DIAZ GARCIA y MARIA MERCEDES MENENDEZ.
25) N$ 240.00 20/pub. 21337 Set.1º-v.set.28.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a María Electra Chala Baillo, comercio José Serrato 3079 bis. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA MARQUEZ CASTRO. — JOSE VALVERDE PEREZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 20919 Ago.29-v.set.23.

Prometí vender bazar "Distribuidora Danrich", sito Avda. 8 de Octubre 4680. — Acreedores en el mismo: DISTRIBUIDORA DANRICH LIMITADA.
25) N$ 240.00 20/pub. 21999 Set.6-v.oct.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Stella Mari Limitada (en formación) carnicería "Malvín" de Orinoco Nº 4998.
Acreedores a San José 1058 Esc. 102 de 14 a 16 horas. — JUAN CARLOS ALONSO ALONSO.
25) N$ 480.00 20|pub. 21487 Set.6-v.oct.3.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Matil S. A. comercio alimentos macrobióticos denominado Rincón Natural que gira en Bulevar España Nº 2684. — Acreedores al mismo. — RINCON NATURAL S. R. L.
25) N$ 480.00 20|pub. 21842 Set.6-v.oct.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos "Farmacia De Los Santos" a "Farmacia De Los Santos Limitada'.
Acreedores en la misma: Aparicio Saravia Nº 4670. — ALEJANDRO VICENTE SAINTBOIS e IVONNE OLGA FREDA.
25) N$ 480.00 20|pub. 20405 Ag.23-v.set.20.

Ley 26|9|1904. — Norma Di Cristóforo, Emanuele y Lilián Fittipaldi y Juan Silva, prometieron vender a Graciano Márquez, salón en Demóstenes 3552. Acreedores en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 19113 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ana Brignone Carnicería de Miguelete 2206 el 21|julio de 1983. Acreedores al comercio. — AUDILIO VIDAL.
25) N$ 240.00 20|pub. 19895 Ag.18-v.set.15.

Prometimos vender a "Larrañaga S.R.L." comercio en Av. Dr. Luis Alberto de Herrera número 2803|09, Ley 26|9|904. — Acreedores en Mercedes Nº 937 P. 5º. — MANUEL FIGUEIRAS y MANUEL GARCIA.
25) N$ 480.00 20|pub. 20580 Ag.24-v.set.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos Farmacia del Norte de Av. José Batlle y Ordóñez Nº 4102, Montevideo, a Farmacia del Norte Limitada. Acreedores al mismo. — HUGO MIGUEL JAUME PIOLA. — MARTHA SOSA SCHNEITER.
25) N$ 240.00 10|pub. 19330 Agto.15-v.set.12.

Ley 26|9|04. — Prometimos vender a "Restaurant y Parrillada Puerto Viejo S.R.L." (en formación), Parrillada sita en Mercado del Puerto Local 052, 25 de Agosto 1825 Nº 234. Acreedores: Uruguay 818 Esc. 14. — JULIO RECOBA. — ISABEL CASTRO.
25) N$ 480,00 20|pub. 19505 Ag.15-v.set.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Nahyr Martínez, quiosco sito en Daniel Muñoz Nº 2253 Montevideo. Acreedores Juan B. Blanco Nº 971. — JOSE AQUINO PEREZ MARTINEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 19183 Ag.12-v.set.9.

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que se prometió en venta el comercio "Farmacia Zorrilla", que gira en esta plaza, Avenida Lecueder Nº 828. — Acreedores presentarse en Lecueder Nº 479.
Promitente vendedor: JUAN FRANCISCO TAVEIRA NARIO.
Promitente comprador: Liana Negrone de Salnitro. — Artigas, 4 de agosto de 1983. — Escribano Héctor Daniel Amexis Paiva.
25) N$ 720.00 20|pub. 19269 Ag.12-v.set.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — RAUL AMARAL y MARIA RODRIGUEZ prometieron vender a Enrique Leyuyi y ot. comercio Durazno Nº 1601. Ramo: tienda, mercería, quiosco. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 19178 Ag.12-v.set.9.

Ley 26|9|904. — RICARDO JOSE GARCIA DESTEFFANI, prometió en venta a Libia Desteffani Perdomo y éstos y LIDA ETHEL, HUGO CESAR y ENRIQUE NESTOR GARCIA DESTEFFANI, cedieron la promesa de venta a "Balzaretto S. C.", sobre el bar, sito en Las Piedras calle Avda. Artigas esquina Rivera.— Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 19250 Ag.12-v.set.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Yolanda Anchordoqui, derechos de promesa de venta del comercio sito en Democracia 2065. Acreedores al mismo. — ABELARDO CARDOZO. — ANGELA VARGAS.
25) N$ 240.00 20|pub. 19610 Ag.16-v.set.13.

Ley 26|9|1904. — HUGO ROVETA VARGAS y MARLENA SHIRLEY LAZOGUE RODRIGUEZ, prometen vender comercio subagencia de quinielas, de Ramallo 1914, Montevideo. — Acreedores al comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 19693 Ag.17-v.set.14.

Ley 26/9/904. — José Iglesias prometió vender su parte en la panadería sita en Montevideo, Larrañaga 4111, denominada "Artigas" a José Portela y Serafín Alonso. — Acreedores allí.
25) N$ 480.00 20/pub. 20054 Agto.19-v.set.16.

Ley 26|9|904. — "Bazar Avenida S. R. L." cedió a Luz María Albín Velázquez y Rosa Griselda Pissano Ortega, compromiso de compraventa de establecimiento comercial que gira en el ramo de Bazar, Juguetería y Librería, en la ciudad de Nueva Palmira, denominado "Bazar Avenida". — Acreedores: al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub 20252 Ag.22-v.set.19.

Ley 26|9|1904. — Cedí promesa de compra venta almacén Enrique Aguiar 5092 a Maurista Lemos Barboza. — Acreedores: Pan de Azúcar 2750. — SARKIS DAMIRJIAN CHIKJENIAN.
25) N$ 240.00 20|pub. 21273 Ag.31-v.set.27.

Ley 26|9|904. — ARIEL LOPEZ y ADRIANA COMAS prometieron vender a Juan C. Alonso, el comercio que gira como Salón, venta cigarrillos, golosinas, etc., en Pedro Campbell Nº 1454. — Acreedores en Treinta y Tres 1512 Escritorio 8.
25) N$ 480.00 20|pub. 20287 Ag.22-v.set.19.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Fernando Leguizamón Cometta, almacén calle Ramón Anador Nº 3833 bis. — Acreedores en el mismo. — JOSE RAMON CARBALLADA LOPEZ y MARIA CELIA EXPOSITO RODRIGUEZ.
25) N$ 480.00 20|pub 20215 Ag.22-v.set.19.

BLANCA CAMACHO de PERERA, como curadora de CESAR HUMBERTO CAMACHO RATTI, prometí vender a Jorge Alberto Robaina García la carnicería de Becerro de Bengoa Nº 799 de esta ciudad R.U.C. 170004410014. Acreedores presentarse en Artigas 443, San José, Ley 26 de setiembre de 1904. — Por César Humberto Camacho Ratti, vendedor. — Jorge Alberto Robaina García, comprador.
25) N$ 720.00 20|pub. 20104 Ag.19-v.set.16.

FRANCISCO MOSQUERA LIMERES y FRANCISCA SILVEIRA, prometimos vender a Mirta Eddy De León López negocio ramos golosinas, cigarros, artículos escolares, quiniela, sito en Arenal Grande Nº 2600 esquina Rivadavia, Salón "El Zorzal". Acreedores presentarse en Carlos Roxlo Nº 1337, de 16 a 20 horas. Estudio Domínguez. — Ley 26|9|904.
25) N$ 720.00 20|pub. 20171 Ag.19-v.set.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a Myriam Esther Méndez Sosa, comercio en Yaguarón Nº 1140 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes Nº 1412. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA. — ISAURA COITIÑO STILIANO.
25) N$ 240.00 20|pub. 20135 Ag.19-v.set.16.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa venta Quiosco Acevedo Díaz Nº 1608 a Roberto Hugo Tuya Di Maio. — Acreedores en el mismo. — PEDRO JESUS SOSA ESTRAMIL y DONATA ANITA FERNANDEZ RICOBALDI.
25) N$ 480.00 20|pub. 20216 Ag.22-v.set.19.

Ley 26/9/904. — José Portela, Juana Piñeiro, Serafín Alonso y José Iglesias prometieron vender panadería sita en Montevideo, Hipólito Irigoyen 1419 a "Panadería Malvín S.R.L.". — Acreedores allí.
25) N$ 480.00 20/pub. 20053 Agto.19-v.set.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ricardo Calvo Montans comercio en Cuareim 1444. — Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ALBERTO TUTOR BELLO.
25) N$ 240.00 20|pub. 20136 Ag.19-v.set.16.

27-Varios

MONTEVIDEO

D. G. S. S.

Dirección General de la Seguridad Social

(U.RE.FI.)

Unidad de la Recaudación y Fiscalización

CITACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Gestión y Cobro (Sarandí 570, 2º Piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (artículo 51, última parte, Código Tributario).

Expediente	Razón Social
208.400	Di Carlo Calzados Ltda.
331.376	Compañía Textil Real de San Carlos S. A.
339.239	Primo Zuccotti S. A.
344.081	Appo S.R.L.
379.852	Washington Barreto.
407.326	Ruben Juan Berrutti.
416.589	Myriam Benítez de Maritato.
420.318	Julio Alanís.
425.258	Alfredo Pugach.
438.935	Noemí Rodríguez Correa.
439.453	Julio César Ferrizo.
446.314	Julio Núñez Reyes.
455.568	Barchester S. A.
471.980	Enrique Giner De Cap.
514.570	Tobac S.R.L.
537.876	Algaze S.R.L.
540.911	Raúl Choroszczucha Deich.
546.409	Plastisol Ltda.
567.902	Jensen S. A.
570.966	Narita S. A.

Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Gerencia de División Montevideo. — Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42288 Set.6-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 16. — Por decreto Nº 21.251 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 188.620 de la Intendencia Municipal de fechas 29 de junio de 1983 y 5 de julio de 1983 respectivamente han sido designados para ser expropiados parcialmente los inmuebles que se detallan, frentistas a la Rambla República de Chile, entre las calles Yacó e Hipólito Yrigoyen y a la Rambla O'Higgins entre las calles Michigan y Missouri, afectados por el ensanche a treinta y cinco metros de las citadas ramblas.

Padrón		Area Total Aproximada	Area Afectada Aproxi. madamente
118.826		1.322mc.28	110mc.
118.827	(matriz)	1.561mc.22	120mc.
118.828		487mc.	110mc.
118.829	(matriz)	926mc.30	103mc.22
118.830		754mc.	106mc.
118.831	(matriz)	595mc.30	96mc.65
118.832	(matríz)	475mc.37	102mc.
118.833	(matríz)	466mc.70	100mc.
118.835		975mc.	210mc.
41.416	(matríz)	396mc.	120mc.
44.134	(matríz)	490mc.	120mc.
45.990		511mc.	120mc.
47.439		509mc.	120mc.
61.255	(matríz)	3.730mc.	546mc.
61.286		1.229mc.	282mc.
61.288	(matríz)	440mc.	110mc.
61.289	(matríz)	364mc.	111mc.
61.290		390mc.	110mc.
61.291		426mc.69	113mc.
61.292		813mc.	115mc.
61.293		287mc.	36m.c
61.294		286mc.	60mc.
61.295		526mc.	112mc.
61.296		128mc.	56mc.10
61.297		672mc.	149mc.62
61.298		416mc.	182mc.
61.299	(matríz)	672mc.88	240mc.
61.439		398mc.	118mc.
61.440		524mc.	175mc.
61.441		410mc.	95mc.
61.442		462mc.	92mc.
61.443		472mc.	93mc.

Padrón	Area Total Aproximada	Area Afectada Aprox.i madamente
61.444	634mc.	250mc.
97.297	112mc.	60mc.
109.899	892mc.	223mc.
168.575	240mc.	85mc.
177.969	330mc.	60mc.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso tercero del artículo 15º de la ley número 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal Décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511.155 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 25 de julio de 1983.
27) (C. C.) 30|pub. 41950 Ag.3-v.set.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Escuela de Tecnología Médica
Notificaciones

Expte. Var.: Se notifica a Nellis Alvez, María Barboza, Isidro Díaz, Idolina Betti, Ruben González, Elida Ipar, Nina Kirichenko, Jorge Martínez, Olga Oliveira, María Pebere, Elida Pérez, María Reyes, Tomás Rodríguez, Basilisia Bentancor, Raquel Benvenuto, Gladys Germán, Gloria Martínez, Rosa Silveira, Raymundo Balestrino, Arístides Cuba, Humberto Falcón, María García, María Irigoyen, Hilda Kluver, María López, Iris Pastorini, Amalia Retamar y Heriberto Pereira la resolución del Tribunal que estudia las aspiraciones presentadas para obtener el título por Competencia Notoria y/o Actuación Documentada, de Técnicos en Transfusiones de fecha 27/7/83: Según lo ya resuelto el 5 de abril de 1978 y el 9 de mayo de 1979, se fija la realización de la prueba teórica para el lunes 17 de octubre de 1983 a las 9.00 horas. Dicha prueba tendrá una duración de 2 horas, se realizará en el local de la Escuela de Tecnología Médica y se ajustará al siguiente programa:

1º) Inmunología general.
2º) Grupos sanguíneos, herencia y genética.
3º) Pruebas de compatibilidad. Pruebas de la antiglobulina humana.
4º) Aloinmunización humana. Eritroblastosis fetal.
5º) El dador de sangre.
6º) Plasma, componentes, derivados y sustitutos.
7º) Reacciones adversas por transfusiones de sangre y/o componentes.

La prueba práctica (que la deberán rendir todos, es decir los que fueron a prueba práctica y los que fueron a prueba teórico-práctica), se fijará luego de realizada la teórica.

Este Tribunal dispone la realización de un cursillo de información para los aspirantes que ratifiquen su decisión de rendir las mencionadas pruebas.

Expte. Nº 823000. — Se notifica a RAUL EDUARDO BLANCO FAJARDO la resolución de la Comisión de Reglamento de Ingreso de fecha 20/9/82, teniendo en cuenta lo informado por la Escuela de Tecnología Médica (fs. 11 vuelta), descartando en el caso de autos la existencia de razonable equivalencia entre las asignaturas rendidas por el compareciente y las referentes al Plan de Estudios de Técnico en Electroencefalografía, corresponde remitirse a lo expresado supra (fs. 9 a 11), desestimándose en consecuencia la solicitud de ingreso en las condiciones propuestas por el interesado.

Expte. Nº 793235. — Se notifica a TERESA RUBI BELTRAN DIAZ la resolución del Director de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina del 20/8/83, de citarla para que manifieste si mantiene su interés en rendir la prueba de Suficiencia Teórica Práctica para obtener el título de Técnico en Reeducación Psicomotriz por Competencia Notoria y/o Actuación Documentada.

Expte. Nº 793730. — Se notifica a SARA PEREZ MEDEIROS la resolución del Director de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina del 20/8/83, de citarla para que manifieste si mantiene su interés de proseguir el trámite para la obtención del Duplicado del Diploma de Auxiliar de Enfermería. — Montevideo, 31 de agosto de 1983.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42287 Set.6-v.set.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 1º de setiembre de 1983.

AVISO

Expediente 827.055

Se notifica a los Dres. ALBERTO D. SOSA, EDUARDO N. CASANOVA, JULIO A. LOPEZ, ALICIA M. PETRAGLIA, EDUARDO A. LOUZAO, ROBERTO ERLIJMAN, CELIA E. HERREZ, MA. MERCEDES COBAS, DELMAR MACHADO, ANA M. DI GENIO, JULIO C. PEIRANO y ELSA FARIAS, de la siguiente Acta:

ACTA. — Siendo las ocho horas del día jueves veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y tres, se reúne en el piso once del Hospital de Clínicas, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión titular de ocho Profesores Adjuntos de Clínicas Médicas "A", "B", "1" y "2", 24 hs., Gº 3, Esc. Be 2, "A": 1235 y 1234, rubros del Hospital de Clínicas, "B", P. G. 50 y P. G. 51, rubros del Hospital de Clínicas, "1", 113 y 119 y "2", 1231 y P. G. 50, rubros de Facultad de Medicina y cuatro Profesores Adjuntos de Clínicas de Semiológica (Medicina) (Nros. 1419, 1421, 1422 y 1462, 24 hs., Esc. Be 2, Gº 3, rubros del Hospital de Clínicas), presidido por el Prof. Dr. Fernando Muxi e integrado por el Prof. Dr. Nobel Tarallo, Prof. Agdo. Dr. Mario Medina, Prof. Agda. Dra. Rosa Niski y Prof. Agdo. Dr. Juan M. Cat. No Reunido el Tribunal toma conocimiento que se autoriza la inscripción del Dr. Carlos Pizzarroza, acto seguido se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos y luego de un amplio cambio de ideas resuelve por unanimidad, otorgar los siguientes puntajes:

DR. GASPAR CATALA

Artículo 20:

Inc. 1.3 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 1.5 - 2.50 (dos puntos con cincuenta cts.)
Inc. 2.2 - 18.00 (dieciocho puntos)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 12.50 (doce puntos con cincuenta cts.)
Inc. 3 - 2.00 (dos puntos)

Artículo 26:

Inc. 1 - 3.00 (tres puntos).
Inc. 4 - 1.00 (un punto)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)
TOTAL 81.00 (ochenta y un punto).

DRA. RAQUEL PONCE DE LEON

Artículo 20:

Inc. 1.3 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 2.2 - 18.00 (dieciocho puntos)
Inc. 3.4 - 3.00 (tres puntos).

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 10.50 (diez puntos con cincuenta cts.)
Inc. 4 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 4 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)
TOTAL 76.50 (setenta y seis puntos con cincuenta cts.)

DRA. FILOMENA PIGNATARO

Artículo 20:

Inc. 1.3 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 1.5 - 3.00 (tres puntos)
Inc. 2.2 - 16.50 (dieciséis puntos con cincuenta centésimos).

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos).

Artículo 25:

Inc. 1 - 10.50 (diez puntos con cincuenta cts.)
Inc. 4 - 1.00 (un punto)

Artículo 26:

Inc. 4 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)
TOTAL 74.50 (setenta y cuatro puntos con cincuenta cts.)

DRA. MARIA ROSA BLANCO

Artículo 20:

Inc. 1.3 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 2.2 - 18.00 (dieciocho puntos)
Inc. 3.4 - 2.00 (dos puntos)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 23:

Inc. 3 - 2.00 (dos puntos).

Artículo 25:

Inc. 1 - 8.50 (ocho puntos cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 4 - 2.00 (dos puntos)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)
TOTAL 74.50 (setenta y cuatro puntos con cincuenta cts.)

DR. JULIO PEIRANO

Artículo 20:

Inc. 1.3 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 2.2 - 18.00 (dieciocho puntos)
Inc. 3.4 - 2.50 (dos puntos con cincuenta cts.)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 5.50 (cinco puntos con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 4 - 1.00 (un punto)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL 69.00 (sesentá y nueve puntos)

DR. MARCOS MOULIA

Artículo 20:

Inc. 1.3 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 2.2 - 13.50 (trece puntos con cincuenta cts.)
Inc. 3.4 - 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos).

Artículo 25:

Inc. 1 - 6.00 (seis puntos)
Inc. 4 - 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 3 - 1.00 (un punto)
Inc. 4 - 3.00 (tres puntos).
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos).
TOTAL 66.75 (sesenta y seis puntos con setenta y cinco cts.)

DR. ALFREDO ALVAREZ

Artículo 20:

Inc. 1.3 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 1.3 - 9.00 (nueve puntos)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 23:

Inc. 2 - 3.00 (tres puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 6.50 (seis puntos con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 3.A - 3.00 (tres puntos)
Inc. 4 - 3.00 (tres puntos)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)
TOTAL 66.50 ((sesenta y seis puntos con cincuenta cts.)

DR. RUBEN CESARCO

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 22:

Inc. 4 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 5 - 12.00 doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 6.50 (seis puntos con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 4 - 2.00 (dos puntos)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 62.50 (sesenta y dos puntos con cincuenta cts.)

Dra. MABEL BURGER

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 13.50 (trece puntos con cincuenta cts.)
Inc. 3.4 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inc. 3.4 - 1.00 (un punto)

Artículo 22:

Inc. 4 - 24.00 (veinticuatro puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 15.50 (quince puntos con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 2 - 1.00 (un punto)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 62.50 (sesenta y dos puntos con cincuenta cts.)

Dr. DANIEL BURGUEÑO

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 13.50 (trece puntos con cincuenta cts.)

Artículo 22:

Inc. 4 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 6.50 (Seis puntos con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 62.00 (sesenta y dos puntos)

Dra. MARTHA RAGO

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 13.50 (trece puntos con cincuenta cts.)
Inc. 3.4 - 3.00 (tres puntos)

Artículo 22:

Inc. 4 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 2.50 (dos puntos con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 4 - 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 61.50 (sesenta y un puntos con cincuenta cts.)

Dr. TABARE CARLEVARO

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 18.00 (dieciocho puntos)
Inc. 2.2 - 1.00 (un punto)
Inc. 2.3 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 6.00 (seis puntos)
Inc. 4 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 2 - 1.00 (un punto)
Inc. 4 - 2.00 (dos puntos)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 59.50 (cincuenta y nueve puntos con cincuenta cts.)

Dr. JOSE LUIS DE LEON

Artículo 20:

Inc. 1.2 - 15.00 (quince puntos)
Inc. 2.3 - 12.00 (doce puntos)
Inc. 3.4 - 2.25 (dos puntos con veinticinco cts.)

Artículo 22:

Inc. 2 - 2.25 (dos puntos con veinticinco cts.)
Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 6.00 (seis puntos)

Artículo 26:

Inc. 4 - 2.00 (dos puntos)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 57.50 (cincuenta y siete puntos con cincuenta cts.)

Dr. ROBERTO EHRLIJMAN

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 9.00 (nueve puntos)

Artículo 22:

Inc. 4 - 24.00 (veinnticuatro puntos)
Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 2.50 (dos puntos con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 4 - 2.00 (dos puntos)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 55.50 (cincuenta y cinco puntos con cincuenta cts.)

Dra. ADRIANA BELLOSO

Artículo 20:

Inc. 1.5 - 2.00 (dos puntos)

Artículo 22:

Inc. 4 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 8 (ocho puntos)

Artículo 26:

Inc. 3.A - 1.00 (un punto)
Inc. 4 - 2.00 (dos puntos)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 55.00 (cincuenta y cinco puntos)

Dr. DANIEL RIVARA

Artículo 20:

Inc. 3.4 - 1.25 (un punto con veinticinco cts.)

Artículo 22:

Inc. 4 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 11.00 (once puntos)

Artículo 26:

Inc. 4 - 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 54.75 (cincuenta y cuatro puntos con setenta y cinco cts.)

Dra. CELIA HERRERA

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 13.50 (trece puntos con cincuenta cts.)
Inc. 3.4 - 3.00 (tres puntos)

Artículo 22:

Inc. 4 - 24.00 (veinticuatro puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 5.00 (cinco puntos)

Artículo 26:

Inc. 3.A - 1.00 (un punto)
Inc. 4 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 54.00 (cincuenta y cuatro puntos)

Dra. MARIA ESTHER RODRIGUEZ

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 18.00 (dieciocho puntos)
Inc. 2.3 - 6.00 (seis puntos)
Inc. 3.4 - 2.00 (dos puntos)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 8.00 (ocho puntos)
Inc. 2.A - 1.00 (un punto)

Artículo 26:

Inc. 3.A - 1.00 (un punto)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 54.00 (cincuenta y cuatro puntos)

Dr. JULIO LOPEZ

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 12.00 (doce puntos)
Inc. 2.3 - 9.30 (nueve puntos con treinta cts.)
Inc. 2.4 - 1.16 (un punto con dieciséis cts.)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 10.00 (diez puntos)

Artículo 26:

Inc. 4 - 1.00 (un punto)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 51.46 (cincuenta y un puntos con cuarenta y seis cts.)

Dr. LORENZO TESTA

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 4.50 (cuatro puntos con cincuenta cts.)
Inc. 3.4 - 2.75 (dos puntos con setenta y cinco cts.)

Artículo 22:

Inc. 4 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 2.[illegible] (dos puntos)

Artículo 26:

Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 51.25 (cincuenta y un puntos con veinticinco cts.)

Dr. LUIS SCORZA

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 15.00 (quince puntos)
Inc. 1.3 - 9.00 (nueve puntos)
Inc. 2.3 - 9.00 (nueve puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 7.00 (siete puntos)

Artículo 26:

Inc. 3 - 1.00 (un punto)
Inc. 4 - 2.00 (dos puntos)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 49.00 (cuarenta y nueve puntos)

Dr. MARIO CANCELA

Artículo 20:

Inc. 1.3 - 24.00 (veinticuatro puntos)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 5.50 (cinco puntos con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 4 - 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 48.00 (cuarenta y ocho puntos)

Dr. PEDRO VISCA

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 9.00 (nueve puntos)
Inc. 2.3 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 6.00 (seis puntos)

Artículo 26:

Inc. 4 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 46.50 (cuarenta y seis puntos con cincuenta cts.)

Dra. MARIA MERCEDES COBAS

Artículo 22:

Inc. 4 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 4.00 (cuatro puntos)

Artículo 26:

Inc. 4 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 46.50 (cuarenta y seis puntos con cincuenta cts.)

Dr. DANIEL BARBOZA

Artículo 20:

Inc. 3.4 - 1.00 (un punto)

Artículo 22:

Inc. 4 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 26:

Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)
Inc. 6 - 2.00 (dos puntos)

TOTAL: 45.00 (cuarenta y cinco punto)

Dra. MARIANA CARDEZA

Artículo 20:

Inc. 1.3 - 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 3.4 - 2.00 (dos puntos)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 23:

Inc. 2 - 1.69 (un punto con sesenta y nueve centésimos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 2.50 (dos puntos con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 2 - 1.00 (un punto)
Inc. 4 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)

TOTAL: 44.69 (cuarenta y cuatro puntos con sesenta y nueve cts.)

Dra. ALICIA PETRAGLIA

Artículo 20:

Inc. 1.3 - 20.00 (veinte puntos)
Inc. 3.4 - 1.00 (un punto)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 3.50 (tres puntos con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 2 - 1.00 (un punto)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 43.50 (cuarenta y tres puntos con cincuenta cts.)

Dr. EDUARDO CASANOVA

Inc. 2 - 6.00 (seis puntos)

Artículo 23:

Inc. 1 - 24.00(veinticuatro puntos)
Inc. 2 - 3.00 (tres puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 1.00 (un punto)

Artículo 26:

Inc. 4 - 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 40.50 (cuarenta puntos con cincuenta centésimos).

Dra. ANA DIGENIO

Artículo 20:

Inc. 3.4 - 1.00 (un punto)

Artículo 22:

Inc. 4 - 24.00(veinticuatro puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 8.00 (ocho puntos)
Inc. 2 - 1.00 (un punto)

Artículo 26:

Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 40.00 (cuarenta puntos)

Dra. GRACIELA FERNANDEZ

Artículo 20:

Inc. 2.3 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 23:

Inc. 2 - 3.00(tres puntos)

Artículo 25:

Inc. [illegible] - 4.00(cuatro puntos)
Inc. [illegible] - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)

Artículo 26:

Inc. 4 - 1.00 (un punto).
Inc. 5 - 6.00(seis puntos).
TOTAL 39.50 (treinta y nueve puntos con cincuenta cts.)

DR. DELMAR MACHADO

Artículo 20

Inc. 2.2 - 6.00 (seis puntos)
Inc. 2.3 - 12.00 (doce puntos)
Inc. 2.4 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)
Artículo 26:

Inc. 4 - 2.00 (dos puntos)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)
TOTAL 39.50 (treinta y nueve puntos con cincuenta cts.)

DR. EDUARDO LOUZAO

Artículo 20:

Inc. 2.3 - 9.33 (nueve puntos con treinta y tres centésimos)
Inc. 3.4 - 3.00 (tres puntos)

Artículo 22:

Inc. 1 - 3.00 (tres puntos)
Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 1.00 (un punto)

Artículo 26:

Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)
TOTAL 34.33 (treinta y cuatro puntos con treinta y tres cts.)

DR. ALBERTO SOSA

Artículo 20:

Inc. 2.3 - 6.00 (seis puntos)
Inc. 3.4 - 0.25 (cero punto con veinticinco cts.)

Artículo 23:

Inc. 1 - 18.00)dieciocho puntos).

Artículo 25:

Inc. 1 - 2.00 (dos puntos)

Artículo 26:

Inc. 4 - 1.00 (un punto)
Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)
TOTAL 33.25 (treinta y tres puntos con veinticinco cts.)

DRA. ELSA FARIAS

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 9.00 (nueve puntos)
Inc. 2.4 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)

Artículo 22:

Inc. 1 - 3.00 (tres puntos)

Artículo 23:

Inc. 2 - 3.00 (tres puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 6.00 (seis puntos)

Artículo 26:

Inc. 4 - 3.00 (tres puntos)

Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)
TOTAL 31.50 (treinta y un punto con cincuenta cts.)

DR. JUAN MONTEVERDE

Artículo 23:

Inc. 1 - 24.00 (veinticuatro puntos)

Artículo 26:

Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)
TOTAL 30.00 (treinta puntos)

DR. ELBIO GIMENEZ

Artículo 20:

Inc. 2.2 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inc. 2.3 - 2.00 (dos puntos)
Inc. 2.4 - 0.25 (cero punto con veinticinco cts.)
Inc. 2.3 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.)

Artículo 22:

Inc. 1 - 2.25 (dos puntos con veinticinco cts.)
Inc. 3 - 1.50 (un punto con veinticinco cts.)
Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Artículo 26:

Inc. 4 - 0.50(cero punto con cincuenta cts.)
Inc. 3 - 1.00 (un punto)
TOTAL 23.00 (veintitrés puntos).

Hecho público el fallo, y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Fernando Muxi. — Prof. Dr. Nobel Tarallo. — Prof. Agdo. Dr. Mario Medina. — Prof. Agda. Dra. Rosa Niski. — Prof. Agdo. Dr. Juan M. Cat. — Sección Concursos.

27) (C. C.) 3|pub. 42285 Set.6-v.set.8.

CLAUSURA DE COMERCIO

YOLANDA NELLY SCHIAVONE PEREZ, clausuró su actividad comercial de 26 de Marzo Nº 1185|001. — Acreedores a Brandzen 1956 Escritorio 403.

27) N$ 240.00 20|pub. 19628 Ag.16-v.set.13.

CLAUSURA COMERCIO

Se clausuró comercio de General Artigas s|n. entre Cúneo y 25 de Mayo, de Nueva Palmira. — Acreedores: ante Miriam Luisa Peirano calle Jacinto M. Laguna s|n. esquina de la Ribera, de Nueva Palmira. — JOSE VALENTE GUALA GALLO. — MAIVE SONIA PEIRANO DE GUALA.

27) N$ 270.00 20|pub. 19608 Ag.16-v.set.13.

DARWIN ROBERTO PEREYRA COLLINS y BEATRIZ ALAMO RUIZ clausuraron su actividad comercial de 26 de Marzo 1185|001. — Acreedores a Brandzen 1956 Esc. 403.

27) N$ 240.00 20|pub. 19629 Ag.16-v.set.13.

UNITED MIZRAHI CASA BANCARIA U M B (ex DELTA CASA BANCARIA S. A.)
Extravío de certificado provisorio de Integración de Capital

Se hace público el extravío del Certificado Provisorio emitido por Delta Casa Bancaria S. A., con fecha 4 de enero de 1982, por un valor nominal de nuevos pesos 1:141.707,96.

Si dentro de treinta días de la primera de estas publicaciones no fuera recuperado dicho certificado, el mismo será nulo y sin valor, emitiéndose títulos sustitutivos a nombre de la sociedad denunciante. — Montevideo, agosto de 1983. — El Directorio.

27) N$ 1.440.00 30|pub. 21417 Set.1º-v.oct.13.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: TEI GAMBI, MARCELO, "Concordato preventivo judicial", (D|680|83), se convoca a los acreedores de Marcelo Tei Gambi para la Junta a efectuarse en esta sede —25 de Mayo 523 2º Piso— el día 11 de octubre de 1983 a la hora 15.

Se previene: A) Que los documentos presentados e informe del Contador podrán ser examinados en esta sede, una vez producido este último; B) Que los acreedores dispondrán hasta el día 1º de octubre para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10|pub. 22011 Set.6-v.set.19.

PARTICION DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Pereyra, Micaela c|CALANDA, HECTOR CARLOS, "Partición de bienes", (Ficha B|98|83), citar, llamar y emplazar a Héctor Carlos Calanda, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarlo Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 600.00 30|pub. 20549 Ag.24-v.oct.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Bitabar, Clotilde c|NORMA JORGELINA CESARIO, "Esc. de Oficio", (Ficha C|478|81), Clotilde Bitabar solicita la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 13 de julio de 1977 suscrita entre Norma Jorgelina Cesario y Nicolás Carlos Bilinis, esposos entre sí y María Josefa Sudrot, viuda de Roque Cesario del siguiente bien: 63 milésimas avas partes del padrón 12851, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, de una superficie de 130 mts. 91 dms. con frente a la calle Piedra Alta Nº 1946 - 1950. Dicha promesa comprende además una cuota social de Sociedad Civil con derecho al uso y goce de la unidad Nº 302 del referido inmueble. La promesa fue cedida al mismo día y año por María Josefa Sudrot de igual estado Civil, a Clotilde Bitabar o Vitabarez Pérez, divorciada de sus únicas nupcias con Avelino Patriño y ambos documentos fueron inscriptos en el Registro Gral. de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 12330 al Fº 43616 del Lº 154, el día 24 de noviembre de 1977. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Jorgelina Cesario y los Sucesores de Nicolás Carlos Bilinis a Título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.950.00 30|pub. 21674 Set.5-v.oct.17.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PEREZ PEDREIRA, DARWIN OMAR, "Concordato" (Ficha C. 2662/83), se hace saber que por resolución Nº 12.538 de fecha 10/8/83, se cita a los acreedores de Darwin Omar Pérez Pedreira, para la junta que tendrá lugar el 14 de setiembre del corriente año, a las 13.00 horas, en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe producido una vez por la señora Contadora designada, puede ser examinado en la Oficina Actuaria; 2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 8 de setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; 3º) Que se ha designado como Contadora a la señorita Adriana González Benfi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 500.00 10/pub. 20817 Agto.26-v.set.8.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ZAPATERIA MUIÑO "Concordato" (Ficha C.|2584|83), se hace saber que por resolución número 12.498 de fecha 9 de agosto de 1983, se cita a los acreedores de Zapatería Muiño para la Junta que tendrá lugar el 16 de setiembre del corriente año en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4to.), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo Judicial, formulada por los comparecientes.

Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe producido por el señor Contador designado, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse nasta el día 12 de setiembre inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código. 3º) Que se ha designado como Contador al señor Daniel Mattos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 450.00 10|pub. 20977 Ago.29-v.set.9.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALMADA CORREA, OSCAR "Concordato" (Ficha: 2442|83), se hace saber que por resolución 12.494, de fecha 9 de agosto de 1983, se cita a los acreedores de Oscar Almada Correa, para la Junta que tendrá lugar el día 12 de setiembre de 1983 a las 13 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523,

P. 4), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 9 de setiembre inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código; y 3) Que ha sido designado contador el señor Fernando Moldes. — Montevideo 16 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

27) N$ 450.00 10|pub. 21011 Ago.29-v.set.9.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SPERA FERNANDEZ, ENRIQUE JORGE y LOPEZ RODRIGUEZ, BEATRIZ GABRIELA c|SUNDBERG ZUBILLAGA, ANA MARIA y otros, (Ficha: 4C|1638|83), se cita y emplaza por el término de noventa días a Ana María Sundberg Zubillaga; a Rodolfo, José María y Mariana Fernández Sundberg, a estar a derecho y contestar la demanda; para que comparezcan por sí o por Defensor de Oficio a llenar el requisito de la Conciliación ante él o los Jueces de Paz que correspondieren, bajo apercibimiento de rebeldía en ambos casos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. María Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 22009 Set.6-v.oct.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: Sóñora, Juan Andrés c|NEWTON DE SOUZA de SOUZA y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 4 C. 1190|81), por auto número 13.264, de 15 de agosto de 1983, se dispuso la notificación de Alzemira De Souza, Marta De Souza De Souza, Manuel Luis Osorio y|o a sus sucesores y por el término de noventa días, el decreto que a continuación se transcribe:

"Nº 2.942. — Montevideo, marzo 10 de 1983. — Vistos: Las resultancias de autos: sáquese a remate público, el bien embargado, al mejor postor, sobre las 2|3 partes de la tasación, debiendo aquél consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, diligencia que se comete al Rematador propuesto señor Carlos Villalba cometiéndose la aceptación del cargo, y debiendo conjuntamente con el señor Alguacil día, hora y lugar para la subasta dispuesta, previo a las publicaciones legales" — Se hace constar: Que el inmueble referido es el Padrón rural número 1683 de la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.800.00 30|pub. 22116 Set.7-v.oct.19.

SUSPENSION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: SURCO LTDA. "Fijación de la época de suspensión de pagos" (Ficha V. 661|982) se hace saber que por resolución Nº 13.759, de fecha 8 de octubre de 1982 se declaró que la fallida "Surco Limitada" cesó en sus pagos el 1º de setiembre de 1980, encontrándose en la Oficina Actuaria el informe a disposición de los acreedores y del fallido, sita en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, calle 25 de Mayo 523, primer piso.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 350.00 10|pub. 21667 Set.5-v.set.16.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: TRANSPORTADORA INTERNACIONAL S.R.L. "Concordato Preventivo" (Ficha V. 659|81) se convoca a la junta de acreedores a realizarse en la sede del Juzgado sita en 25 de Mayo 523, primer piso el día 17 de noviembre de 1983 a las 14 horas, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y de que la junta resolverá con los que concurran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10|pub. 22043 Set.7-v.set.20.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SARDAS, VICTOR, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 341|83 D) se cita a los acreedores de Víctor Sardas para la Junta que tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1983 a las 15 horas, en el local del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, con el objeto de tratar la solicitud de concordato judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria; 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse en el mismo Código; 3) Que ha sido designado Contador el Contador Isaac Umansky. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto hasta el día 25 de setiembre de 1983, inclusive, de acuerdo con el artículo 1.533.

27) N$ 450.00 10|pub. 21435 Set.1º-v.set.14.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer, dispuso la apertura de la herencia yacente de MIGUEL VARGA (E. 509/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.

27) N$ 150.00 10/pub. 21909 Set.6-v.set.19.

ANULACION DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Raffi Pandazos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Cemerllian Kevorkian, Silvia c.| PANDAZOS, RAFFI - Anulación de Matrimonio" (Ficha D. 455|982). — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 600.00 30|pub. 19748 Ag.17-v.set.28.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ de los RIOS de GARCIA ESTELA. "Sucesión", se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Fernández Lagleise, para que exprese si acepta o repudia la herencia y en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará Curador de Bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. (Ficha S. 1851|81).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 20454 Ag.23-v.oct.4.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Lorenzo Zúñiga, ofelia y otros c| LORENZO GHISO, ALBERTO y otros - Partición" (Ficha 527|1981), se cita, llama y emplaza a Joaquín Roberto Lorenzo Zúñiga, para que en el término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30|pub. 18159 Ag.4-v.set.15.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados DIPEX S. A. "Liquidación Judicial", (Ficha: C|1255|81), y según decreto 12867 del 19 de octubre de 1981, se declaró la Liquidación Judicial de la empresa DIPEX S. A., designándose como Síndicos Provisorios a Rafael Berrenecha y Carlos Bazzani con domicilios en San José 976 y Julio Herrera y Obes 1413 respectivamente ante quienes los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas a la fallida so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 400.00 10|pub. 21210 Ag.31-v.set.13.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: POSADAS MONTESTRUC, LUCRECIA "Yacencia" (Ficha S. 61|82) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 400.00 20|pub. 18254 Ag.4-v.ag.17. Set.5-v.set.16.

NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "José Adolfo Piacenza Solidilini contra IDALA S. A. - Nulidad" (Ficha: B|781|82), se emplaza a los herederos del señor José Adolfo Piacenza Solidilini, fallecido el 5 de diciembre de 1982, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30|pub. 17731 Ag.1º-v.set.12.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en autos: Chinelli Veiga, Leomar Félix y Susana Ramos Larraburu, c|AMANDA JULIA SAGRISTA ZABALA y otros, "Cancelación de Hipoteca", (F. B|979|83), se cita y emplaza a Amanda Julia Sagrista Zabala, Elvira Sofía Pratto, Carmen Montero Risso, Celestina y Celsa Benedí Pagola, Luis Alberto Arroche, Rodolfo Demetrio Pastorino, Rosa Satre Echaniz, Elsa y Luz Marina Scanda Torregiosa, José Balbi Varela, Américo Ramón Brutti Crosa y María Josefina Celasco, por el término de treinta días, para que comparezcan a otorgar la escritura de cancelación de hipoteca (Padrón 756 Primera Sección Judicial de Montevideo), bajo apercibimiento cancelarse de oficio. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 350.00 10|pub. 21827 Set.6-v.set.19.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Cancelo Rodríguez, Ana María y Raúl contra Sucesores de CARLOS JOSE AURELIO DOBAL - Intimación de pago" (Ficha 368|83), se cita y emplaza a los sucesores de Carlos José Aurelio Dobal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el trérmino de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 600,00 30|pub. 12861 Ag.11-v.set.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "Palladino Mérola Carmelo y José Antonio Rodríguez Morelra contra BANCO DE COBRANZAS. Escrituración Judicial" (F. 898|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, o cesionarios que acrediten derechos suficientes en la sucesión de Bernardino Ayala, a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 142.601, antes mayor área 81.600 y 81.602; Nº 31 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde,

inscripto en Topografía el 12|3|930; superficie 379,68 metros; con frente a Coronel Pereda 1513; bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 22056 Set.7-v.oct.19.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "García, Domingo contra LOPATA, JOSE MARDOQUEO. Desalojo" (F. 3146|82) se emplaza por el término de noventa días a los herederos, a cualquier título de José Mardoqueo Lopata a comparecer en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.
27) N$ 450.00 30|pub. 22048 Set.7-v.oct.19.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, y en autos caratulados: Odina Vega Rodríguez c./ESTER AIDA GIOVANELLI de BADO y ANTONIO BADO, "Cancelación de Hipoteca" (Ficha 3623/82), se cita y emplaza a Ester Aida Giovanelli y Antonio Bado por el término de noventa días, para que comparezcan a otorgar la escritura de cancelación de hipoteca, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.
27) N$ 600.00 30/pub. 18044 Agto.3-v.set.14.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Rufino Mario Píriz Lobato c/JOSE SANDE y AGUSTIN LAXALDE - Escrituración Judicial" (Ficha 1171|82), se cita y emplaza a José Sande y Agustín Laxalde o a sus herederos a cualquier título, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura del inmueble padrón Nº 153.400, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Dieulafoy, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 750,00 30|pub. 20321 Ag.22-v.oct.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: Garrido Pose, Juan Carlos Jesús c|JUAN CARLOS VIDAL GOLDARAZ y otro "Escrituración de oficio" (Ficha 1422|83), emplázase a los herederos de Juan Carlos Vidal Goldaraz y Antonina Juana Bazzano de Vidal a estar a derecho en autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 30 de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 22168 Set.7-v.set.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Barbieri Martínez, Francisco y Villot Amejeiras, Gladys c./CARBALLO, WALTER y RIVERO, BLANCA ALICIA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 166/83), se cita, llama y emplaza a Walter Carballo y Blanca Alicia Rivero para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L.|17|12|63) 30/p. 42230 Set.1º-v.oct.13.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
CITACION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Garderes, Alicia Renée c./BRITOS, DANTE JUAN P. A. (Ficha D. 300/83), se cita, llama y emplaza a Dante Juan Britos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L.|13.209) 30/pub. 42089 Set.6-v.oct.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Garreto, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro, Carmen c/GARRETO, MIGUEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 643|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.203) 30|pub. 42113 Ag.19-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Riobo Mónica c.|MARTINEZ FERNANDO HUGO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 202|82), se cita, llama y emplaza a Martínez Fernando Hugo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (R. 13.209) 30|pub. 41899 Jul.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Freitas, Sonia c.|MATO, CELSO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 129|83), se cita, llama y emplaza a: Celso Mato, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41945 Ag.3-v.set.14.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Oliver de Podestá, Graciela Beatriz c.| PODESTA, LUIS ANTONIO - Guarda" (Ficha TC|112|83), se cita, llama y emplaza a: Luis Antonio Podestá, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de junio de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41983 Ag.8-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Petazzi, Eduardo y Elizaga María Magdalena c| PORRA, ALFREDO y CUCHMA, JUANA ROSA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|490|82), se cita, llama y emplaza a: Alfredo Porra y Juana Rosa Cuchma, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintisiete de abril de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42026 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa, Luján Rosario c| EDUARDO ALONSO FERREIRA - "Investigación de Paternidad" (Fª B. 196|83) se cita, llama y emplaza a Eduardo Alonso Ferreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dieciséis de agosto de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42142 Ag.24-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bardazán Hourcubie, Luis y María Margarita Fourcade de Bardazán contra JORGE NELSON SILVERA. Pérdida Patria Potestad" (Fª B. 195|83) se cita, llama y emplaza a Jorge Nelson Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42223 Ag.31-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Azambuya, Helmerinda c| VILLA, ESTEBAN RAMON (Art. 167 (Ficha B. Nº 687|82) se cita, llama y emplaza a Esteban Ramón Villa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de octubre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 42146 Ag.24-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Díaz, Nelis contra URRUTIA, ANTUNEZ, JULIO CESAR. Pérdida de Patria Potestad" (Fª B. 177|83) se cita, llama y emplaza a Julio César Urrutia Antúnez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41989 Ago.9-v.set.20.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Mauricio Silveira y otros c/Sucesores de JOSE DE BRUM - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales y Petición de Herencia" (Ficha A. 137|83), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Mauricio Silveira, Erlinda María Esther Silveira, Adelia Silveira, Blanca Celina Silveira, Santa Germana Silveira de Silveira, José Umberto Silveira y Eva Silveira, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia contra los sucesores de don José de Brum o José Brum.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos en el plazo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 10 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.200,00 30|pub. 19894 Ag.18-v.set.29.

CANELONES

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Castro de Volpi, María Hortensia c./LORENZA CARMEN

GIULIANO DE CASTRO, "Cesación de Condominio" Pieza Separada en Autos (Ficha 191/80) (Fa. B. 485/82), se cita, llama y emplaza a la condomina Lorenza Carmen Giuliano de Castro y a sus herederos o cualquier persona que se creyere con derechos sobre el bien Padrón 84 en mayor área y 2.744 de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, por el plazo de noventa días. — Las Piedras, agosto 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 750.00 30/pub. 21092 Agto.30-v.set.11.

AUMENTO PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a Walter Arruda, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Domínguez Nilsa contra WALTER ARRUDA. Aumento de pensión alimenticia" (Ficha C. Nº 271, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se hallan auxiliadas de pobreza. — Las Piedras, 17 de marzo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41535 Ag.8-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos: Gadea, Ricardo Héctor e Isabel Varela c|SILVIO AGOSTA BANDERA y ANABELINA GONZALEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (ficha C. 225|83), se cita, llama y emplaza a Silvio Agosta Bandera y Anabelina González, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguiran los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La pérdida de la Patria Potestad se gestiona para posterior legitimación (Ley 13.209). — Las Piedras, junio 14 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41688 Ag.26-v.set.8.

MEDIDAS PREPARATORIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "Brignoni, Exequiel c.| Suc. de PEDRO GARCIA RODRIGUEZ - Medidas Preparatorias" (Ficha Nº 200, año 1973) se cita, llama y emplaza a los herederos de Pedro García Rodríguez: Juan Pedro, Severo Ignacio, Mario Humberto, Julio César, Raúl Carmelo, Elvida Angélica, Irma Elena y Esther García Reyes; a la señora Angela Elisa Sartori de García (cónyuge); a los herederos de los nombrados y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de abril de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 17776 Ag.1º-v.set.12.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: "Rodríguez Patrón, Susana Maribel c| ABDON VIERA RIVERO y otro - Cancelación de Hipoteca" (Ficha A. 264|983), se intima y emplaza por el término de noventa días, a Abdon Viera Rivero y Guzmán Ademar Viera Moreira, a que comparezcan a otorgar la escritura de cancelación de hipoteca referente al padrón Nº 1336, Cuarta Sección Judicial de Canelones urbano, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de junio de 1983. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a catorce de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 17766 Ag.1º-v.set.12.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Suárez Umpiérrez Sulema T. c| BANCO CONTINENTAL - Escrituración de Oficio" (Ficha 1528|82), se cita y emplaza a la parte promitente Sr. Braulio Viñoly Castro o sus sucesores a cualquier título a comparecer ante esta Sede dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de procederse a escriturar de oficio y designarsele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos, de un solar de terreno baldío, empadronado actualmente con el Nº 1503, antes en mayor área con el Nº 4914, señalado con el Nº 281 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, de junio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de julio de 1954, según el cual consta de una superficie de 300 metros cuadrados, fue inscripto en el Registro respectivo el 25 de enero de 1958 con el Nº 45, al Folio 45, del Libro 90.

Se deja constancia que Sulema Umpiérrez, esta auxiliada de pobreza según resolución 2.261 del expediente caratulado: "Suárez Umpiérrez Sulema T. (Pieza separada de F 1528|82) - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 78|83), concedida por auto Nº 1235 del 11|4|83 de acuerdo a los artículos 254 Cont. de la República y artículos 1289 del C. P. C.. — Las Piedras, 21 de julio de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41918 Ag.1º-v.set.12.

HALLAZGO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones en autos: SARA FEDULLO de CABRERA, "Hallazgo" (Ficha 762|1982) se cita, llama y emplaza, por el término de un año, al o los propietarios y a quienes se consideren con derecho sobre el televisor, marca "Electrown", de 12 pulgadas, color marrón claro, NTC403PA48554105601. — Pando, 28 de setiembre de 1982. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones.

27) N$ 600.00 30|pub. 20507 Ag.23-v.oct.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dr. Angel Alberto Ruival Suárez, en los autos caratulados: Amaro Rossi, Myriam Teresita c|MARTA ESTELA OLIVERA "Pérdida de la patria potestad" (Ficha C. Nº 242|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Marta Estela Olivera, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, julio 28 de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria. — Publicaciones de acuerdo al Art. 2º de ley 13.209.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Set.5-v.oct.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de la ciudad de Pando, dictada en autos: Perille, Julián Jacinto y Nelly Teresita Ferrúa contra JUAN ANGEL SANCHEZ y SUSANA MARTINEZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 124/83), se cita, llama y emplaza a Juan Angel Sánchez y Susana Martínez por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan en dicho juicio. — Pando, 19 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 600.00 30/pub. 18826 Agto.10-v.set.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Perille, Julián Jacinto y Nelly Teresita Ferrúa c./RICARDO REYES y SUSANA MARTINEZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 126/83), se cita, llama y emplaza a Ricardo Reyes y Susana Martínez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 19 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 600.00 30/pub. 18825 Agto.10-v.set.21.

COLONIA

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "CHERVONAGURA, DAVID - Escrituración de Oficio" (Fº 202|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Alfredo Gugelmeier y Olga Schüsselin o quienes tengan interés en los inmuebles que se referirán a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días, a proceder a la escrituración de tres solares de terreno ubicados en la Décima Sección Judicial de Colonia, empadronados en m|á con el Nº 686, señalados con los Nos. 11, 12 y 13 en el plano del Agr. Alberto Davyt de fecha junio de 1953 e inscriptos en la Dirección General de Catastro con la fecha del 21 de octubre de 1953, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. — Nueva Helvecia, 24 de setiembre de 1982. — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.

27) N$ 1.200.00 30|pub. 17743 Ag.1º-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Nancy Mabel c/ALLALA MEDEROS, OSCAR JULIAN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Cvil Nº 648|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Julián Allala Mederos, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 1º de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 600,00 30|pub. 20077 Ag.19-v.set.30.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los interesados EDUARDO - Posesión Notoria de Estado Civil a estar a derecho en los autos caratulados: "BARRERA, SILVIA GRACIELA, OSCAR BELEN LUIS ALBERTO y VICTOR HUGO y LUIS de hijos naturales de Inzaurralde Núñez Belén Candelario" (Fa. 511|83), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 26 de julio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 750.00 30|pub. 18897 Ag.10-v.set.21.

RIO NEGRO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: (BANFED) Banca Federada del Interior c.|JORGE MANUEL SELVES RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha Letra A. Nº 191|982), se cita, llama y emplaza a los herederos, del señor Jorge Manuel Selves Rodríguez y a quienes a cualquier título se consideren con derecho a su sucesión, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 8 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 750.00 30|pub. 20679 Ag.24-v.oct.5.

CITACION

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Se cita a los propietarios, titulares de derechos reales y|o sus sucesores a cualquier título de los vehículos que se detallan, para que comparezcan ante el Departamento Administrativo Municipal (18 de Julio y 25 de Mayo, Fray Bentos), a fin de notificarse de la Resolución Nº 493, recaída en Expediente caratulado: "Dpto. de Hacienda eleva Listado Contribuyentes Morosos Impuesto Patente de Rodados (C.04-L:33-Fº102-E.03) que aprueba la liquidación del tributo adeudado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Art. 51 Código Tributario) y promoverles las acciones ejecutivas que correspondan.

MATRICULAS:

J-1-3022, J-1-3004, J-1-2984, J-1-2982, J-1-2980, J-1-2933, J-1-2928, J-1-2907, J-1-2890, J-1-2888, J-1-2884, J-1-2883, J-1-2868, J-1-2854, J-1-2844, J-1-2839, J-1-2825, J-1-2811, J-1-2808, J-1-2806, J-1-2796, J-1-2793, J-1-2767, J-1-2764, J-1-2758, J-1-2734, J-1-2732, J-1-2724, J-1-2711, J-1-2710, J-1-2705, J-1-2702, J-1-2701, J-1-2696, J-1-2687, J-1-2663, J-1-2627, J-1-2621, J-1-2567, J-1-2566, J-1-2559, J-1-2541, J-1-2501, J-1-2478, J-1-2470, J-1-2459, J-1-2424, J-1-2417, J-1-2406, J-1-2399, J-1-2364, J-1-2346, J-1-2341, J-1-2302, J-1-2301, J-1-2306, J-1-1888, J-1-1691, J-1-1637, J-1-1626, J-1-1612, J-1-1580, J-1-1514, J-1-1503, J-1-1498, J-1-1471, J-1-1469, J-1-1461, J-1-1443, J-1-1428, J-1-1412, J-1-1405, J-1-1397, J-1-1388, J-1-1386, J-1-1378, J-1-1325, J-1-1322, J-1-1221, J-1-1215, J-1-1205, J-1-1187, J-1-1153, J-1-1151, J-1-1138, J-1-1130, J-1-1119, J-1-1114, J-1-1106, J-1-1101, J-1-1094, J-1-1088, J-1-1085, J-1-1080, J-1-1069, J-1-1056, J-1-1054, J-1-1019, J-1-1017, J-1-1005, J-1-1000, J-1-0997, J-1-0995, J-1-0983, J-1-0970, J-1-0965, J-1-0964, J-1-0962, J-1-0955, J-1-0950, J-1-0949, J-1-0938, J-1-0925, J-1-0914, J-1-0865, J-1-0864, J-1-0856, J-1-0842, J-1-0838, J-1-0835, J-1-0816, J-1-0802, J-1-0772, J-1-0768, J-1-0740, J-1-0739, J-1-0680, J-1-0664, J-1-0593, J-1-0573, J-1-0549, J-1-0510, J-1-0424, J-1-0408, J-1-0391, J-1-0387, J-1-0385, J-1-0383, J-1-0367, J-1-0362, J-1-0352, J-1-0343, J-1-0342, J-1-0320, J-1-0306, J-1-0304, J-1-0285, J-1-0264, J-1-0260, J-1-0246, J-1-0245, J-1-0229, J-1-0218, J-1-0183, J-1-0180, J-1-0178, J-1-0171, J-1-0161, J-1-0157, J-1-0152, J-1-0120, J-1-0114, J-1-0105, J-1-0083, J-1-0079, J-1-0064, J-2-1246, J-2-1217, J-2-1199, J-1-1174, J-2-1165, J-2-1161, J-2-1154, J-2-1138, J-2-1099, J-2-1090, J-2-1060, J-2-1055, J-2-1049, J-2-1010, J-2-0995, J-2-0992, J-2-0931, J-2-0929, J-2-0919, J-2-0916, J-2-0911, J-2-0906, J-2-0880, J-2-0877, J-2-0870, J-2-0859, J-2-0857, J-2-0851, J-2-0838, J-2-0834, J-2-0829, J-2-0823, J-2-0810, J-2-0782, J-2-0771, J-2-0765, J-2-0750, J-2-0749, J-2-0747, J-2-0735, J-2-0729, J-2-0727, J-2-0724, J-2-0721, J-2-0720, J-2-0688, J-2-0679, J-2-0678, J-2-0666, J-2-0660, J-2-0658, J-2-0652, J-2-0647, J-2-0644, J-2-0628, J-2-0607, J-2-0597, J-2-0557, J-2-0550, J-2-0544, J-2-0530, J-2-0528, J-2-0510, J-2-0509, J-2-0508, J-2-0484, J-2-0481, J-2-0472, J-2-0429, J-2-0427, J-2-0412, J-2-0393, J-2-0391, J-2-0386, J-2-0381, J-2-0353, J-2-0351, J-2-0350, J-2-0337, J-2-0327, J-2-0323, J-2-0322, J-2-0315, J-2-0314, J-2-0304, J-2-0262, J-2-0257, J-2-0250, J-2-0227, J-2-0223, J-2-0206, J-2-0190, J-2-0140, J-2-0132, J-2-0097, J-2-0094, J-2-0044, J-2-0033, J-2-0020, J-2-0008, J-2-3518, J-2-3497, J-2-3412, J-2-3349, J-2-3322, J-2-3318, J-2-3259, J-2-3256, J-2-3220, J-2-3218, J-2-3209, J-2-3180, J-2-3144, J-2-3137, J-2-3131, J-2-3102, J-2-3065, J-2-3063, J-2-3032, J-2-3025, J-2-3000, J-2-2959, J-2-2937, J-2-2922, J-2-2890, J-2-2863, J-2-2859, J-2-2853, J-2-2837, J-2-2809, J-2-2807, J-2-2744, J-2-2727, J-2-2717, J-2-2708, J-2-2698, J-2-2654, J-2-2615, J-2-2566, J-2-2531, J-2-2502, J-2-2495, J-2-2477, J-2-2454, J-2-2444, J-2-2412, J-2-2361, J-2-2351, J-2-1256, J-2-3219.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42275 Set.6-v.set.8.

RIVERA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Homero Bonaudi c|JUVENAL VELOZO NUÑEZ "Escrituración judicial" (Ficha A.|165|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juvenal Veloso y a todos los que se consideren con interés en esta gestión, para que comparezcan a escriturar el bien padrón número 4343, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera con frente a la calle Faustino Carámbula y una superficie de 234 metros cuadrados, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Rivera, agosto 24 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 22190 Set.7-v.oct.19.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Apolonio Ciganda, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Gabriel Dos Santos c./sucesores de ANTONIO APOLONIO CIGANDA, "Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha "A" número 111/983), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, julio 29 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30/pub. 19532 Agto.16-v.set.27.

ROCHA

RESCISION DE CONTRATO Y DAÑOS Y JUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "San Martín Remigio Alfonso contra ZEBALLOS SENA ANIBAL JACINTO y LEZAMA IROLDI NILNA HILDA. Rescisión de contrato y daños y juicios" (Ficha 1094|83) se cita, llama y emplaza a los demandados Aníbal Jacinto Zeballos Sena y Nina Hilda Lezama Iroldi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito legal de la conciliación y a contestar la demanda), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 22 de agosto de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 21358 Set.1º-v.oct.13.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Capurro, Alberto y Pereira Selanira con ELEONOR RODRIGUEZ Pérdida de la Patria Potestad" (La. C. 20|1983), se cita, llama y emplaza a Eleonor Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 15 de junio de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 200,00 20|pub. 19049 Ag.11-v.set.8.

SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Alicia Darraido contra BERNARDO S. MESA. Guarda" (Fº 103|M|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Darraido promoviendo juicio de Guarda contra Bernardo S. Mesa a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1983. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 18770 Ag.9-v.set.20.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictadá en autos: "María Julia Gareta de Silveira y otros c|MARIA HERMINIA GARETA y otros, "Cese de condominio", (Ficha Nº 588 año 1983), se hace saber que ante esta sede se han presentado María Julia Gareta de Silveira, María Elena Gareta y Antolín Silveira, iniciando juicio de cese de condominio respecto del inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 556, manzana Nº 55 de esta ciudad de Mercedes.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Nelson García Aguiar, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 1.050,00 30|pub. 21222 Ag.31-v.oct.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Jorge Ríos contra Sucesores de JORGE FRANCISCO BENITEZ. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha Nº 224, año 1983) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Jorge Ríos iniciando juicio de posesión notoria de estado civil y petición de herencia contra los sucesores de Jorge Francisco Benítez.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a Rosa América Benítez Bianchi, por el término procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 900.00 30|pub. 18771 Ag.9-v set.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Adelberto Vigo Figueira y Casiana Graciana Techera contra ANTONIO BERON y MARIA TERESA DIBLE. Pérdida de la Patria Potestad" (FA 174|M|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adelberto Vigo Figueira y Casiana Graciana Techera promoviendo juicio de pérdida de la patria potestad contra Antonio Berón y María Teresa Dible y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones; a María Teresa Dible.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de agosto de 1983. — Conforme a la ley Nº 13.209 del 11|12|63 las publicaciones de estos edictos serán gratuitas. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42272 Set.6-v.oct.18.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en los autos: COUTO RUIZ, NELSON. "Concurso Voluntario", (Ficha A|493| 1983), se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1983 se presentó ante esta sede (Treinta y Tres 643) el señor Nelson Couto Ruiz, solicitando se declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 2 de junio siguiente se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 30 de setiembre a las 15 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por lo cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, agosto 30 de 1983. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 665.00 19|pub. 21983 Set.6-v.set.30.

TREINTA Y TRES

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ZULUAGA, LUIS CARLOS y otros, "Concurso Voluntario", (F. 327|83), se convoca a todos los acreedores de los deudores señores Luis Carlos Zuluaga Zuluaga, Doroteo Zuluaga Zuluaga y Honorio Alberto Zuluaga Zuluaga; para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 18 de octubre de 1983 a las 15 horas.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta.

Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término que establece el 959 del C.P.C. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 1.330.00 37|pub. 15840 Ag.24-v.oct.17.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 5 de setiembre de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,68450
Austria	Chelín Austríaco	0700		18,84000
Bélgica	Francos Belgas	0800		53,94000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,22960
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,63500
España	Pesetas	2100		151,65000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,07500
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,00250
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,50150
Italia	Liras	3500		1.600,00000
Japón	Yens	3600		245,95000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,45750
Portugal	Escudo Portugués	5200		124,20000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,88600
Suiza	Francos Suizos	5900		2,17700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,04522
Argentina	Peso Argentino	0500		11,45500
Australia	Dólares Australianos	0105		1,13960
Brasil	Cruceiros	1000		682,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,53610
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,12710
Venezuela	Bolívar	6200		13,55000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 1,99000	N$ 2,00000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03100	" 0,03125	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 35,70000	" 35,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 35,65000	" 35,70000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 35,75000	" 35,80000	——

EURO - DOLAR

Londres	Tasa Overnight	9200	———	———	9 9/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7.9.83	10 1/4
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7.9.83	10 9/16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy	U$S 419.50000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 42298 v-set.8

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEMARO RECALDE UMPIERREZ, (Ficha V-686|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22217 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAMPOS (Ficha V. 590|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22313 Set.8-v.set 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO ALVEZ MARQUEZ, (E. 784|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22222 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NOCETTO o NOCETO DRAGO, (E. 716|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22275 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FORTE GAZZANEO de ATESHIAN (E. 634|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22312 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CAVO o CABO MOLINARI, (Ficha: S|402|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22211 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LARICCIA PANIZZA, (Ficha: S|404|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22276 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CRUCES FRANCO, (Ficha: S|332|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22268 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICA ELFRIDA o ERIKA ELFRIEDE o ERIKA ELFRIEDE ANNA o ANA LIEBICH BRUCKNER (Ficha S. 388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 22354 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA AMEIJENDA VARELA de ACHIRA, (Ficha: 1046|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22210 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN CASAMAYOR ABIEGA (Ficha: 2388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22223 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TURELL FISAS o FRISAS (C-776|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22280 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JUSTINO CASTILLO DELGADO (F. A. 946|83). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22303 Set.8-v set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MARTIN RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha F.830|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22207 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SOFIA GUIDOBONO GUZZO, (Ficha F.782|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22209 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY APTEKMAN, (Ficha A 382|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22215 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIX RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha A. 354|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22212 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JULIO GARCIA CORREA (Ficha A. 16|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Cristina Castellanos, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22302 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO AICARDI PISANO, (Ficha A|380|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22267 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBERO de FRESCO ALCIRA o BARBERO ABATTE ALCIRA (Ficha V. 431/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 22281 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

CIPRIANO o SIPRIANO AUDEMAR CARDOZO CESPEDES (E. 1205/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22221 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA SIENRA JACKSON o MODESTA SIENRA de PEREZ (E. 1025|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22308 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ESTABLE o ESTABLE PUIG DE ESTRADA (Ficha S. 411/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22216 Set.8-v.set.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBA ROSZ o ROSZ MIKLAWSKI o MIKLAWSKY de KAPLAN (Ficha S. 325/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22224 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ARTURO SEBASTIAN RUIZ o RUIZ DE LA LAMA (Ficha: S.|179|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22359 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ULDERICO (F. 1977/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22220 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO MARTINEZ SOSA (S.|2019|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22309 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAUL ARIGON BARRIOS (Ficha S.|1773|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22310 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA CELESTE FERRERI RODRIGUEZ (F. A. 729|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22331 Set.8-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BUA o JUAN BUA CEDEIRO (F. A. 883|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22316 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO RIOS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22315 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA OLGAS u OLGA LIMA o LIMAS de CARVALLO (ficha B.|581|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22307 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AVELINO GARCIA VARELA o JOSE ABELINO GARCIA VARELA (Ficha S. 359/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22218 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE DIOS LOPEZ (Ficha S. 399/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22219 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERTO BOZZINI (F. 439|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 22349 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL FELIPPONE GANTES (Ficha S. 387|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22339 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO PARDO CAMBON (Ficha S. 361/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22213 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER CHAPPE CARLEO (Ficha F. 753/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22208 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO DEMETRIO PASTORINI MATHON (Ficha F. 787/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22272 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO LUIS JOSE SCOLA ALBERTO (Ficha F. 767/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22274 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA BISCAYA DELFINO (Ficha F. 695/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22277 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL FERNANDEZ GIL (Ficha A 307 bis/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22214 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OSCAR NOYA PEREZ (Ficha A. 453|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22311 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO DE CASTRO GARCIA DE CARABALLO (Ficha A. 459|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22314 Set.8-v.set.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL GERMAN CARREÑO, (F. C. V|193|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22318 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA GONZALEZ AÑON de CLAVIJO, (Ficha B. Nº 247|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 16 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22325 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NAPOLEON DE FRANCESCH PREST, (Ficha B. Nº 299|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Las Piedras, agosto 29 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22322 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GIMENEZ, (Ficha B. Nº 314|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 18 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22323 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR DANIEL de VERA o DE VERA DIAZ (Ficha B. Nº 200|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 9 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22324 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ANDRES RAGAZZO CROSSA y ROSA CORNELIA RAGAZZO CROSSA, (Ficha B. número 330|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 29 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22326 Set.8-v.set.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE JUAN (o) PRIMO ROQUE (o) ROQUE PRIMO ANTONIO AVELINO BARIZZONE (Fa. 166|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, once de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22319 Set.8-v.set.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de ELOISA RIAGNO BAGNASCO o BAÑASCO de RANERO y de ORESTES PEDRO RIAGNO BAGNASCO o BAÑASCO (Ficha "B" Nº 138/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 30 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 22260 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA FERNANDEZ DIAZ de ALVAREZ (Ficha "B" Nº 111/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de julio de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22259. Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIA o NEMENCIA BAYARRES de PELAEZ (Ficha "B" Nº 131|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 16 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22258 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE CEDRES CABRERA (Ficha "B" Nº 129|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22257 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CEBALLO o CEBALLOS MACHADO (Ficha "B" Nº 108|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de agosto de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22256 Set.8-v.set.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dis. dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ANTOLIN GRILLI SAVIO (Ficha B.|167|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de agosto de 1983. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22245 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ALADINO DENIS (Ficha A.|399|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22246 Set.8-v.set.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VEVALDINA NUÑEZ LEAL, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22262 Set.8-v.set.21.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Conforme al Artículo 10 de la Ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término previsto por dicha Ley han caducado las promesas de compraventa de los siguientes solares, ubicados en Balneario Neptunia, 18ª Sección Judicial (Antes 7ª Sección Judicial) del Departamento de Canelones:

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1334. Manzana 4 - Solar 13 - Justo Eduardo Giménez y María Lucía Lloret Picerno de Giménez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1747. Manzana 24 - Solar 12 - Abel Hermógenes Zeballes Miranda.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1838. Manzana 26 - Solar 32 - Celecio Antonio Silva Silvera.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1908. Manzana 31 - Solar 14 - Gladys Coral Seballos.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1970. Manzana 34 - Solar 5 - Adán Aldama Burgues.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1765. Manzana 35 - Solar 7 - Norma Fontes de Barreto.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2657. Manzana 39 - Solar 8 - Valdemir Borges Suárez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2637. Manzana 38 - Solar 24 - Carlos Hernández Monfort.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2638. Manzana 38 - Solar 25 - Carlos Hernández Monfort.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2725. Manzana 41 - Solar 24 - Martha Teresita Talarico Ruel.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2750. Manzana 42 - Solar 16 - María Bélgica Albo Alvarez.
Padrón 2411. Manzana 101 - Solar 20 - Roberto Carlos Leiva Martucci.
Padrón: 2431. Manzana 102 - Solar 7 - Teresita Ivonne Espeleta Cuello.
Padrón: Anterior 6727 m|á, actual 2516 manzana 104 - Solar 26 - Angel Victoriano Rodríguez Méndez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2838. Manzana 108 - Solar 18 - Manuel Santiso Outerolc.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3077. Manzana 117 - Solar 30 - Lucía Méndez de Ficcio.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3180. Manzana 123 - Solar 3 - María de las Mercedes López Fernández.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3207. Manzana 124 - Solar 11 - Alberta Palacio Alvarez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3239. Manzana 130 - Solar 28 - Juan Carlos Domínguez Machado.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3307. Manzana 135 - Solar 28 - Jorge Bonanni Blanco y Angel Rafael Bonanni Blanco.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3342. Manzana 138 - Solar 9 - Jorge Claudio Ledesma.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 74. Manzana 148 - Solar 12 - Adolfo Cancela Pazos.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 129. Manzana 151 - Solar 20 - Rafael Félix Di Tomaso De Vera.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 177. Manzana 153 - Solar 18 - Juan José Pereira Grilli y José María Figueroa Muñoz.
Padrón 186. Manzana 153 - Solar 27 - Enrique Martín Nieves Alves, representado por sus padres Hipólito Nieves Barreiro y Aurelia María Alves Cabrera.
Padrón 188. Manzana 153 - Solar 29 - Vincenza Fiume Farina.
Padrón 276. Manzana 158 - Solar 4 - Sonia Teodora Bacigaluz de Bonanata.
Padrón 277. Manzana 158 - Solar 5 - Sonia Teodora Bacigaluz de Bonanata.
Padrón: Anterior 273 - Actual 286. Manzana 158 - Solar 14 - Hugo Luis Pérez Piccardo.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 356. Manzana 162 - Solar 4 - Manuel Boedo Blanco y Ruben Elbio Boedo Blanco.
Padrón 458. Manzana 168 - Solar 1 - Sol Cholvi Gahn.
Padrón 496. Manzana 169 - Solar 17 - Washington Sierra Espíndola.
Padrón: Anterior 502 m|a. - Actual 503. Manzana 170 - Solar 2 - Libio Hugo Godoy González.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 538. Manzana 171 - Solar 13 - Elena Pepita Zafiriadis Carbonell.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 615. Manzana 176 - Solar 10 - Jaime María Martín Richero.
Padrón 629. Manzana 177 - Solar 10 - Matilde Nina Graziella Prato de Leonardis, representada por sus padres Matilde Elvira de Leonardis Zito y Heine Prato Sellera.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 634. Manzana 177 - Solar 15 - Washington Montans Mandado.
Padrón: Anterior 778 m|a. - Actual 785. Manzana 183 - Solar 8 - Delia Cristina Pacheco Larraburu.
Padrón 788. Manzana 183 - Solar 11 - Alfredo Citera.
Padrón 791. Manzana 183 - Solar 14 - Salustiano Leviso Montero.
Padrón: Anterior 778 m|a. - Actual 795. Manzana 183 - Solar 18 - Walter Oscar Baliño.
Padrón 828. Manzana 184 - Solar 25 - Tomás Angel Quintana Espino.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 836. Manzana 185 - Solar 7 - Héctor Delfino Salas Crespo.
Padrón: Anterior 1177 m|a. - Actual 1195. Manzana 198 - Solar 19 - Sergio Eduardo Dabo Dutra, representado por sus padres Juan Dabo y Delia Dutra.
Padrón 2038. Manzana 199 - Solar 10 - Carlos Edmundo Cámera Llanes.
Padrón: Anterior 2090 m|a. - Actual 2109. Manzana 201 - Solar 20 - Elstein Pastorino.
Padrón 2177. Manzana 204 - Solar 11 - Miguel Angel Rojas.
Padrón 2313. Manzana 208 - Solar 26 - María Emilsen Torres.
Padrón: Anterior 2319 m|a. - Actual 2338. Manzana 209 - Solar 20 - Esther Altamira Da Costa Terra Zunini, representada por sus padres Arturo Holmes Da Costa Terra De Lima y Liria Esther Zunini.
Padrón: Anterior 2352 m|a. - Actual 2367. Manzana 210 - Solar 16 - Roberto Monti Caeiros.
2) N$ 7.200.00 15|pub. 21763 Set.8-v.set.28.

3—Convocatorias Comerciales

ALDEAZUL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 13 de setiembre de 1983 a las 21 horas, en el domicilio de la sociedad (Edil Hugo Prato 2240), para tratar el

siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1983.
2) Designación de nuevo Directorio, Síndico y Suplentes.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de antelación a la fecha fijada para la Asamblea. — Montevideo, setiembre 6 de 1983. — El Directorio.
3) N$ 84.00 1|pub. 22301 Set.8-v.set.8.

LABORATORIOS GALIEN S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Laboratorios Galien S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de setiembre de 1983 a las 17 horas en el local social de la calle Arroyo Grande Nº 2832, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Reforma de estatutos : aumento de capital.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
3) N$ 48.00 1|pub. 22297 Set.8-v.set.8.

ZERPICO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Zerpico S. A. para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1983 a la hora 19.30 en el local social de la compañía calle Manuel Meléndez s|n. Las Piedras, a efectos de tratar la siguiente orden del día:
1) Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio 1981|82.
3) Elección de nuevo Directorio.
4) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la sociedad 3 días antes hasta el momento de iniciarse el acto de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos. De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos Sociales, la Asamblea sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. — Las Piedras, miércoles 31 de agosto de 1983. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 22327 Set.8-v.set.8.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FARIAS LAFUENTE, WASHINGTON y BRUM OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 1478|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Telesforo Farías Lafuente y Olga Raquel Brum Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22360 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: IZETTA SANTIAGO c|LOPEZ MA. DEL CARMEN, (Ficha: D|268|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Juan Izetta y María Del Carmen López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18670 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: TALICE, JUAN PEDRO c|PEREZ, ANA MARIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 466|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Tálice Pasina y Ana María Pérez Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22340 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DOMENECH, GUILLERMO c|SENCION, SUSANA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 468|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo José Domenech Martínez y Susana Isabel Sención Rapetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22357 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE RAMON LODEIRO y MARCELINA TUÑAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha: E. 2 Nº 458|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Lodeiro y Marcelina Tuñas, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22234 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO ALFREDO CANOSA y TOMASA DO NASCIMENTO. Se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de los sesenta días a deducir sus derechos. — (Fa. E. 246|983). — Montevideo, mayo 12 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 22236 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ EMILIO PEDRO y JOSEFINA SARALEGUI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2905|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Pedro Martínez y Josefina Saralegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22358 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: JOSE Ma. ENRIQUE VANRELL DELGADO y ESTELA MERCEDES GALLI ALIMUNDI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha C |571|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ma. Enrique Vanrell Delgado y Estela Mercedes Galli Alimundi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22286 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ALANIZ, ADHEMAR c|GONZALEZ, GRACIELA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 565|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Artigas Alaniz y Graciela Teresa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22355 Set.8-v.oct.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: RODRIGUEZ, IRMA ETHEL c|RODRIGUEZ, ISABELINO RAUL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A.|191|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino Raúl Rodríguez e Irma Ethel Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 19 de agosto de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22252 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: CHUB, RUBENS y BIGLIERI, CELIA TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A.|179|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Chub y Celia Teresita Biglieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de agosto de 1983. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22253 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ALFARO, HUGO y FAUST de ALFARO, DANNY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A. número 199|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfaro y Danny Faust de Alfaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 24 de agosto de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22254 Set.8-v.oct.5.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Sociedad Internacional de Inversiones S. A.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juz-

gado se ha presentado SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES S. A., solicitando la cancelación de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

El suscrito Escribano certifica: que tuvo a la vista los Estatutos de la SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES S. A., los que están debidamente aprobados, inscriptos y publicados, como asimismo su libro de actas de asambleas y Directorio, debidamente certificados como diversa documentación, de la que resulta que: I) En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en esta ciudad, el 30 de diciembre de 1981, con la asistencia de dos accionistas por sí, que representaban la totalidad del capital integrado de la sociedad, o sea la suma de trescientos mil dólares, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad; II) Se resolvió designar como liquidadora de dicha sociedad a la empresa Compañía Auditora y Administradora Suizo Uruguaya S. A., la que quedó especialmente autorizada para realizar la liquidación del patrimonio de la sociedad, en la forma que mejor convenga para salvaguardar los intereses de los señores accionistas y para cumplir con todos los actos y requisitos necesarios para la clausura definitiva de la sociedad; III) Asimismo, se resolvió la clausura definitiva de la sociedad anulándose las acciones de la sociedad, al haberse entregado a los señores accionistas la totalidad del activo, con exclusión de las sumas retenidas para gastos; IV) No asistió ningún delegado de la Inspección General de Hacienda; V) Se cumplieron con la totalidad, de los requisitos legales y estatutarios y se comunicó a la Inspección General de Hacienda la realización de dicha Asamblea, por carta del 28 de diciembre de 1981, sellada por dicha inspección que tengo a la vista; VI) Tuve a la vista las acciones mencionadas que fueron anuladas, formado por: A) Títulos 01 al 05, representativo de acciones 001 al 1000, por un total de cinco mil dólares; B) Títulos 06 al 24, representativo de las acciones 006 al 100, por un total de noventa y cinco mil dólares; y C) Título 25, representativo de acciones 101 al 300, por un total de doscientos mil dólares.

En fe de ello, a solicitud de la liquidadora, y para ser presentado ante oficinas públicas, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 11 de febrero de 1982. — Telmo Riveiro, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Sr. Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría.

Los accionistas de la SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES S. A. en asamblea efectuada el 30|12|81, según certificado notarial glosado a fojas 3, resolvieron la disolución anticipada de la sociedad. Al respecto el suscrito no tiene observaciones que formular, agregándose a fojas 1 y 2 los certificados exigibles para este tipo de procedimientos. Lo expuesto es sin perjuicio de los demás contralores que corresponde efectuar a esta Oficina. Saluda al Sr. Director atte. El Inspector de Hacienda, Prof. Heber Núñez. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Pase a informe del Sr. Juan M. Suárez. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Por renuncia del Sr. Suárez, pase a informe del Sr. Rafael Vece. El Director de Div. Soc. Anónimas. Cr. Héctor Osimani. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Sr. Director de División, Cr. Héctor E. Osimani. Para su conocimiento, cúmpleme informar a Ud. sobre la situación de SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES S. A. Vistos los recaudos existentes de la empresa, se constató la presentación de Actas de Asamblea y Balances hasta el ejercicio finalizado el 30|12|81.

En consecuencia, se encuentra al día para con esta Oficina. Saluda al Sr. Director atte., El Inspector de Hacienda, Rafael Vece. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de enero de 1983. Pase a informe de la Cra. Ana Kamrat de Osorio. El Director de Div. Soc. Anónimas. Cr. Héctor Osimani. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Sr. Director de División, Cr. Héctor E. Osimani. En relación a la cancelación de la personería jurídica de SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES S. A., cúmpleme informar que he tenido a la vista la siguiente documentación: Estatutos con última reforma aprobada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno con fecha 4|5|81.

En su artículo 3º se fija un capital de dólares 500.000,00 (quinientos mil dólares americanos). Certificado notarial de fecha 11|2|82 extendido por el Esc. Telmo Riveiro, donde consta que por Asamblea, de fecha 30|12|81 se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. También surge de dicho certificado que fueron destruídas acciones por un valor de dólares 300.000,00 trescientos mil dólares americanos), que representa la totalidad del capital integrado de la firma. Libros Diario e Inventario certificados por el Registro Público y General de Comercio con fechas 4|4|79 y 19|5|65. De los mismos surge que el 31|12|81 la empresa había cancelado su Activo y Pasivo y reintegrado el capital a sus accionistas. Es cuanto tengo que informar. La Inspectora de Hacienda, Cra. Ana G. Kamrat de Osorio. — Inspección General de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de julio de 1983. De acuerdo a los informes precedentes, el Sr. Juez puede declarar disuelta a SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES S. A., proceder a la cancelación de su personería jurídica, ordenar la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de estilo (Art. 492 del Código de Comercio). A dichos efectos, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº — El Director de Div. Soc. Anónimas. Cr. Héctor Osimani. El Inspector General de Hacienda, Cr Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. Entrada: 21 julio 1983. — Salida: 27 julio 1983.

Nº 3.058. — Señor Juez: puede usted acceder a la cancelación solicitada. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Mª Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

10.450. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y con la Inspección General de Hacienda y el M. Público. Declárase disuelta a la SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES S. A. cancelándose por tanto su personería jurídica.

Comuníquese, publíquese y oportunamente, previa expedición de testimonio, archívese. Honorarios N$ 3.500. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — María Luisa Levrero.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas 27, 27 vto., 28, 28 vto., 29, 29 vto., del expediente caratulado: SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES S. A. "Cancelación" (Ficha E. Nº 458|982) haciéndose constar que la providencia Nº 10.450, fue notificada el día 8 de agosto de 1983.

En fe de ello, expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo en fecha 8 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 16 de agosto de 1983 a las 14.41 horas e inscripta en este Registro con el Nº 525 al folio 2.639 vto. del libro número 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

6) N$ 756.00 1|pub. 22176 Set.8.v.set.8.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Méndez, Juan Idalino contra SILVEIRA, CELIA. Divorcio", (Ficha E. 241|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Celia Silveira Echeverry para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 22361 Set.8.v.oct.20.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.78.69 señor José Mario Labella La Gerenza, Luis A. de Herrera 3278 bis Apto. 1. — Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL Fernández Crespo 1534, cuarto piso (Montevideo). Por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 22299 Set.8.v.set.12.

10—Incapacidades

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LIDIA SANGUINET FERREIRA, habiéndose designado curador de la misma a su padre Saturnino Sanguinet. — Tacuarembó, 21 de julio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 22263 Set.8.v.set.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos PEREYRA GONZALEZ AMALIA IRENE "Información de vida y costumbres" (Fº V. 384|83) se presentó Amalia Irene Pereyra González, quien optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Alicia Artigas Ibarzábal y Lilián Castro sobre su vida y costumbres.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

11) N$ 250.00 10|pub. 22227 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: CASTRO MARTINEZ LILIAN ELIDA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 386|83) se presentó Lilián Elida Castro Martínez quien optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Amalia Pereyra y Alicia Artigas sobre su vida y costumbre.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

11) N$ 200.00 10|pub. 22226 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: ALICIA MARIA ARTIGAS IBARZABAL "Información de vida y costumbres" (Fº V. 372|83) se presentó Alicia María Artigas Ibarzábal, quien optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Lilián Castro y Amalia Pereyra sobre su vida y costumbre.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

11) N$ 200.00 10|pub. 22225 Set.8.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ROTUNNO AYRALA, EDISON EDUARDO "Despachante de Aduana" (Ficha V. 2366|83) se hace saber que se presentó Edison Eduardo Rotunno Ayrala optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana y ofreciendo la declaración de Juan Alvarez Alcardo y José Otero Domínguez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10|pub. 22351 Set.8.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, MARIA del ROSARIO PERCIVALE, constituyendo domicilio en los estrados, optando al título de Procurador y Escribana viene a ofrecer la información testimo-

nial de Pedro Villa y Renée G. de Maissonave, expidiéndoseme testimonio, María del Rosario Percivale. — Martín Reyes Delgado, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 124|83). — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10|pub. 22336 Set.8-v.set.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA Nº 1.655
Primer Llamado

"Obra de ampliación de red de distribución de agua potable en Carrasco Norte".

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3º, al precio de nuevos pesos 200,00.

Recepción y apertura: el día 14|10|83 a las 15.30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de obras se encuentran en esta oficina a la venta al precio de N$ 50,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 42323 Set.8-v.set.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983|87
Licitación pública Nº 41|983

Se comunica la prórroga de la licitación pública Nº 41|983, referente al "Otorgamiento de permisos para la extracción sub-acuática de arena, en el Río Negro con destino a la exportación o consumo interno" que estaba fijada para el día 6 de setiembre de 1983.

La misma será el día 26 de setiembre de 1983 bajo idénticas condiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 42304 Set.8-v.set.12.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de setiembre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HILARIO HUGO de ARMAS, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sergipe 596 y MARIA ANGELICA PEDRAITA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 125 Nº 2155 (Malvín Norte).

JULIO CESAR DIAZ, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Spee 1739 y MARIA INES ZERBINO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Spee 1739.

ELBIO GABRIEL DISTACIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 3982 Apto. 3 y NORMA YOLANDA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 51 Nº 4432.

LUIS ALBERTO DE LEON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siena 3094 y SILVIA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 3244.

JOSE MARIO AGUIAR, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3735 y ADA LOURDES CABRAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2377 Apto. 9.

JUAN CARLOS ALVAREZ, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 375 Apto. 502 y SORAIA CARABETTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ghanolí 561 Apto. 801.

OFICINA Nº 2

CARLOS EDUARDO BORTONE, 26 años, soltero, empleado, venezolano, domiciliado Jaime Zudáñez Nº 2884 2º piso y MARIANELA LAPORTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio César Nº 1182.

RAUL BROCCA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blandengues Nº 1939 y NORA ALICIA COSTANIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Carlos Butler Nº 1937.

FERNANDO JOELSON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3319 y NORMA ESCOTO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4367.

DORIVAL BUENO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yacuy 4239 y JUSTA EVANGELINA PERRONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yacuy 4239.

JUAN JIMENEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hnos. Ruiz Nº 3471 y CECILIA ISABEL BAZZINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Cullen Nº 663 apartamento 102.

OFICINA Nº 3

JUAN CARLOS COSTANIAN, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Butler 1937 y MARIA ROSA TECHERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 17 Metros 6673.

GUILLERMO NESTOR CRUZ, 29 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado José Alonso y Trelles 59 y EVELYN LORELEY MAYORAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Gómez 4325.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4047 Apto. 9 y SUSANA BEATRIZ GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro S. de Zumarán 5209.

ALEJANDRO LEONILDO LERETE, 51 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Timote 4600 e IDA FIDELA CROSA, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Timote 4600.

FEDERICO EDUARDO FRISS de KEREKI, 22 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1107 y LORELEY SILVIA BETTONI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1430 Apto. 3.

TULIO LUZ, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Robinson 3689 apartamento 1 y ROSALIA DELGADO, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Robinson 3689 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

ROBERTO ALEJANDRO HAASE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dámaso A. Larrañaga 3260 y JEANNETTE RITA STRAUSZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Berg 2419 Apto. 102.

OSCAR ALBERTO GIORDANO, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Nueva Troya 3758 y MARIA ROCIO CARDOSO, 27 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Guadalupe 2078.

EDUARDO HECTOR HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turubí 647 y RITA MABEL NUTTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turubí 647.

JUAN CARLOS IMBROSIANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 592 y CECILIA ELIDA BRYLKA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1543 Apto. 1.

ALFREDO GIRIBALDI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Ellauri 686 y DIANA MUSITELLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 236 Apto. 3.

OFICINA Nº 6

JUAN AGUSTIN MACEDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 975 y MIRTA JUANA REYES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Franklin 1513.

VICTOR ANDRES MINIÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 181 Apto. 1 y SOLEDAD PLATERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 181 Apto. 1.

DIEGO GUSTAVO MARICHAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Agraciada 4066 Apto. 5 y MARIA CRISTINA SORRONDEGUY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3950 Apto. 410.

OFICINA Nº 7

LUIS EDGARDO PENABADE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3738 y JACQUELINE MAYDER CALANDRIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3738.

ANTONIO QUAGLIATA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2553 y MARIA de los ANGELES NOVOA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 2022.

JUAN CARLOS PINTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 5365 y NELLY ROSARIO FARIAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cibils 5365.

WALTER ALFONSO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1461 y MARIBEL PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón del Valle Inclán 2470.

OFICINA Nº 8

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2951 Apto. 7 y ADRIANA GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Irureta Goyena 2892.

JORGE LUCIO RUIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 209 y ALICIA MARIA FERRANDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sauce 5121.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1727 Apto. 3 y LILIAN PEIRANO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1724.

ERNESTO RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 3818 y SUSANA RAQUEL PAPADOPULOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3987.

LUIS RICCITELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, argentino, domiciliado Santa María 1981 y MARIA ESTHER ZUBELDIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veragüas 1986.

HUGO NICOLA RUGGIERO, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1812 y ANA MARIA REIJIA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fomento 1684 apartamento 2.

RUBEN DARIO ROLON, 31 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Jaime Zudáñez 2825 Apto. 802 y GRACIELA CRISTINA SAGRADA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2825 Apto. 802.

OFICINA Nº 9

DANIEL SAYAS, 75 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Constituyente 1774 y ELVIRA BURGOA, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Constituyente 1774.

JUAN ROGELIO SACCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2374 Apto. 2 y MIRTA ACOSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1991.

HUGO DANIEL SOSA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Palmar 2127 y GRACIELA IRMA IZQUIERDO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2320.

PEDRO SANMARTIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Denis 3465 y YOLANDA LOURDES CARABALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Génova 3272.

OFICINA Nº 10

JULIO CESAR TERAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Larriera 435 (San José) y SILVIA ELIZABETH AMIL, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mahoma 4293 Apto. 8.

CARLOS ALFREDO NOLLENBERGER, 62 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Roberto Koch Nº 3827 y MARIA JULIA LARROCA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Roberto Koch número 3827 bis.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Set.12.

16—Prescripciones

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRENEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (Fº 53|83) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho al siguiente bien:

Un inmueble solar de terreno con sus cercos y demás mejoras ubicado en manzana 59, padrón Nº 230, compuesto de un área según plano practicado por el agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, en setiembre de 1972, registrado en Catastro (Montevideo), con el número 6.673, en setiembre de 1972, de 1.844 metros 7.025 centímetros que lindan: 42 metros 95 centímetros Noroeste, calle Bravo; 42 metros 95 centímetros, Noreste calle Río Negro; 42 metros 95 centímetros, Sureste, padrón Nº 231 y 42 metros 95 centímetros, Suroeste, padrón número 1.648. — Nueva Palmira, 8 de agosto de 1983. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22321 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRENEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (Fº 52|983) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho al siguiente bien:

Un inmueble, solar de terreno con sus cercos y demás mejoras ubicado en la manzana 15, padrón Nº 51, compuesto de un área, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, en setiembre de 1972, registrado en Catastro de Colonia con el Nº 5.598, de 1.830 metros 0995 centímetros, que lindan: 42 metros 95 centímetros, Noroeste, calle Gral. Laguna; 42 metros, 47 centímetros, noreste, calle Ibicuy; 42 metros, 95 centímetros, Sureste, padrones N.os 2.464 y 52; y 42 metros, 77 centímetros, Suroeste, padrón 54 (lotes 1 a 4 del plano referido). — Nueva Palmira, 8 de agosto de 1983. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22320 Set.8-v.oct.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: SIGIFREDO ERNESTO GARCIN "Prescripción adquisitiva" (F. A. 110|83) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Una fracción de chacra con construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección de Flores, padrón Nº 1464, con una superficie de 9.453 metros 5.550 centímetros que se deslinda así: al Norte linda con padrón 1235, al Este con padrón 1671 y con parte padrón 1229, al Sur padrón 1321 y al Oeste padrón Nº 1234.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren a derecho especialmente a Cándida Ríos de Garcín y Miguel Garcín y a los padrones 1235, 1671, 1229, 1231 y 1234, a sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose defensor de oficio. — Trinidad, 8 de agosto de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22261 Set.8-v.oct.20.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SANTIAGO KOUNDAKJIAN, solicita la inscripción de la obra titulada "La Nobleza Hans Langsdorff y la Paz" de la cual se declaró autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 22296 Set.8-v.set.21.

ALBERTO SANABRIA FLEITAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Estudio para arpa", de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 22337 Set.8-v.set.21.

EDGARDO LUIS TARANCO, solicita la inscripción de la obra titulada "Edgardo Humor 7", de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 22329 Set.8-v.set.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 260|83) se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JORGELINA CASTILLO RODRIGUEZ y JOSE WALTER SAGARZAZU CURUCCINI, pues en la misma donde de la fecha de nacimiento de la compareciente figura como 7|10|933, debe decir: 24|10|933, por así corresponder. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 22338 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: HECTOR RAUL GONZALEZ CAMBON "Sucesión" (Ficha S. 570|82) se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Héctor Raúl González Cambón, pues en la misma donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; 2) de nacimiento de Lidia Dora González Cambón pues en la misma donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; 3) de nacimiento de Carlos José Alfredo González Cambón, pues en la misma, donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; 4) de casamiento de Ilidio Benito González con Josefina Cambón, pues en la misma donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; y 5) de fallecimiento de Ilidio Benito González, pues en la misma dice: "Idilio Benito González" debe decir: ILIDIO BENITO GONZALEZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 600.00 15|pub. 22362 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: SCHERTZ, HERSCH y ZUMER FELICIA "Rectificación de partida" (Fº V. 707|83) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Hersch Schertz y Felicia Zumer donde el nombre de pila de la madre del compareciente figura como: "Frada" debe decir: FRIDA y donde el nombre de pila del padre de la compareciente dice: "Carlos" debe decir: KSYL, por así corresponder. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

19) N$ 375.00 15|pub. 22317 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: GONZALEZ CARDOZO ABEL FRANCISCO "Rectificación de partida" (Fº V. 637|83) se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida: Nacimiento de Abel Francisco González Cardozo, donde el apellido paterno figura como: "Gonzáles", debe decir: GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

19) N$ 300.00 15|pub. 22228 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de SANTIAGO CHIAPPA y MARTINA GALARZA, en el sentido que donde dice: "Ciapa", debe decir: CHIAPPA, por así corresponder. — Expediente Ficha 1431/83. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 300.00 15/pub. 22344 Set.8-v.set.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: LUBERIAGA, WALTER N. y otra (Ficha B. Nº 276|983), "Rectificación de Partidas", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nancy Grisel, inscripta el día 16 de setiembre de 1964, en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 670, en el sentido que donde dice que es hija de: "Nallibe Fagereldines", debe decir: NALLIBE FRAGELDINO y al margen donde dice: "Fagereldines", debe decir: FRAGELDINO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 21089 Set.8-v.set.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PALACIO, JOSE ANTONIO y CARDOZO, OLGA FELICIA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 162|1983) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor José Antonio Palacio, pues donde el apellido paterno del mismo figura como: "Salacio" o "Palacio" debe decir: PALACIO, por así corresponder. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 19523 Set.8-v.set.28.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Casa Ordoqui S. A. contra GARCIA MACHADO de SUEIRO, Mª CRISTINA y otro. J. Ejec." (C. 1184|81), el próximo 15 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, por el precio que sobrepase su valor de tasación; portón, ventana; puerta de hierro y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 22237 Set.8-v.set.12.

JUAN VENTRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Banco Hipotecario del Uruguay c./DICARLY S. A., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 412/82), se hace saber que el próximo 16 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Juan Ventre, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de 40.832.06 Unidades Reajustables, equivalentes hoy a N$ 6:698.500.00 el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con su edificación y demás mejoras, ubicada en "Pocitos", Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número ciento nueve mil seiscientos dos, segregado del número treinta y un mil quinientos treinta y uno en mayor área, señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Juan B. Busso, de setiembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.137 el 19 de ese mes, según el cual se describe así: área: doscientos setenta y dos metros cuadrados tres mil ciento cincuenta centímetros. Límites: Sur: once metros cuarenta centímetros de frente sobre la calle Dr. José Scosería y Oeste; veintitrés metros treinta y un centímetros también de frente formando esquina, sobre la calle Francisco Aguilar (puerta de acceso por la primera calle, número dos mil seiscientos cincuenta y siete); once metros noventa y tres centímetros al Norte lindando con José Gilberti y al Este quebrada en tres tramos de catorce metros noventa y tres centímetros, cincuenta y un centímetros y ocho metros veinticuatro centímetros lindando con el Padrón número ciento sesenta y cuatro mil doscientos treinta y dos, fracción "B" del mismo plano y las siguientes unidades: Local 001, Padrón 109.602/001, área: 20 mts., 80 dms. Local 002, Padrón 109.602/002, área: 20 mts., 80 dms. Local 003, Padrón 109.602/003, área: 16 mts., 33 dms. Local 004, Padrón 109.602/004, área: 16 mts., 33 dms. Local 005, Padrón 109.602/005, área: 20 mts., 91 dms. Apartamento 101, Padrón 109.602/101, área: 54 mts., 45 dms. Apartamento 102, Padrón 109.602/102, área: 54 mts., 26 dms. Apartamento 201, Padrón 109.602/201, área: 54 mts., 45 dms. Apartamento 202, Padrón 109.602/202, área: 54 mts., 26 dms. Apartamento 301, Padrón 109.602/301, área: 54 mts., 45 dms. Apartamento 302, Padrón 109.602/302, área: 54 metros, 26 dms. Apartamento 401, Padrón 109.602/401, área: 54 mts., 45 dms. Apartamento 402, Padrón 109.602/402, área: 54 mts., 26 decímetros. Apartamento 501, Padrón 109.602/501, área: 54 mts., 45 dms. Apartamento 502, Padrón 109.602/502, área: 54 mts., 26 dms. Apartamento 601, Padrón 109.602/601, área: 54 mts., 45 dms. Apartamento 602, Padrón 109.602/602, área: 54 mts., 26 dms. Apartamento 701, Padrón 109.602/702, área: 54 mts., 45 dms. Apartamento 702, Padrón 109.602/702, área: 54 mts., 26 dms. Apartamento 801, Padrón 109.602/801, área: 54 metros, 45 dms. Apartamento 802, Padrón 109.602/802, área: 54 mts., 26 dms. Dichas unidades integran el edificio en construcción ubicado en el solar descripto anteriormente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 50 % de su oferta en el acto de ser aceptada la misma y en efectivo; 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y todos los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, así como la comisión del rematador del 1 % más el IVA; 3º) Que el remate se realizará en conjunto de todas las unidades en un solo block; 4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo; 5º) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados; 6º) Que esta ejecución se promueve en razón de haberse hecho exigible el préstamo hipotecario concedido a Dicarly S. A. al haber esta suspendido las obras de construcción desde el mes de marzo de 1981. Esta paralización se debió a discrepancias existentes entre los integrantes de Dicarly S. A.; 7º) Que las Unidades 601 y 602 están prometidas en venta y se encuentran al día en sus obligaciones contractuales; 8º) Que de acuerdo a los certificados del Registro Unico de Promesas números 20.881, 20.880, 20.879, 20.865, 20.864, 20.863, 20.862, 20.860, 20.859, 20.858 y 20.857, al 10/5/83, por las unidades del edificio a rematar arroja las siguientes inscripciones: Unidad 001: L. 162 F. 12364 P. V. Dicarly S. A. a Francisco Secco el bien indicado, el 24/3/81. Cedida a Murial S. A. el 22/3/82. Unidad 002: L. 162 F. 12359 P. V. Dicarly S. A. a Francisco Secco el bien indicado, el 24/3/81. Cedida a Murial S. A. el 22/3/82. Unidad 003: L. 162 F. 12369 P. V. Dicarly S. A. a Francisco Secco el bien indicado, el 24/3/81. Cedida a Murial S. A. el 22/3/82. Unidad 004: L. 162 F. 12374 P. V. Dicarly S. A. a Francisco Secco el bien indicado, el 24/3/81. Cedida a Murial S. A. el 22/3/82. Unidad 005: L. 162 F. 12379 P. V. Dicarly S. A. a Francisco Secco el bien indicado, el 24/3/81. Cedida a Murial S. A. el 22/3/82. Unidad 101: L. 160 F. 35264 P. V. Dicarly S. A. a Elina Lussich el bien indicado. Unidad 102: L. 160 F. 22581 P. V. Dicarly S. A. a Angel Galietta y Lucila Toledo el bien indicado el 15/5/80. Unidad 301: L. 160 F. 35485 P. V. Dicarly S. A. a Jaime Escalante el bien indicado, el 1º/8/80. Unidad 302: L. 160 F. 55119 P. V. Dicarly S. A. a Elías Alonso el bien indicado, el 18/11/80. Unidad 401: L. 160 F. 21857 P. V. Dicarly S. A. a Daniel Farina S. A. el bien indicado, el 12/5/80. Unidad 501: L. 160 F. 60889 P. V. Dicarly S. A. a Juliana Medero y Paul Richard Griffiths, solteros, el bien indicado el 18/12/80. Unidad 402: L. 160 F. 18784 P. V. Dicarly S. A. a Gabriela Bensasson, soltera, el bien indicado el 24/4/80. Cedida a Fernando Rodriguez, soltero, el 3/6/81. Cedida a Eduardo Feibus, casado con Gabriela Bensasson, el 28 de enero de 1983. Unidad 502: L. 160 F. 18412 P. V. Dicarly S. A. a Gustavo Rodrigo, casado con Mabel Lusiardo, el bien indicado, el 23 de abril de 1980. Unidad 601: L. 160 F. 34692 P. V. Dicarly S. A. a Fergus De Rosa, casado con Nelly Silvera, el bien indicado, el 29/7/80. Unidad 801: L. 164 F. 28351 P. V. Dicarly S. A. a Aquiles Zancheta, casado con Genoveva Michelini, el bien indicado, el 19/7/82. Unidad 802: L. 160 F. 27400 P. V. Dicarly S. A. a Valentina Aneglio de Fernández, el bien indicado el 12/6/80. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42311 Set.8-v.set.14.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Corujo de Wolff, Nélida Imar c|MARIA del CARMEN CORUJO VEGA y otros "Partición" (Ficha 547 bis|80), se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, a la venta, en remate público al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 33.333.33 del siguiente bien:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 135.743, señalada con la letra "E" en el plano del Agf. Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección de Topografía, el 21 de mayo de 1929, según el cual, tiene una superficie de 456 metros 80 decímetros, con 16 metros al Suroeste de frente a la calle Luis Lasagna, distando el punto medio de su frente 38 metros 40 centímetros de la ochava co la calle Cornelio Guerra.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o IVA incluido y del deudor el 1,18 o|o IVA incluido. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

20) N$ 375.00 5|pub. 22332 Set.8-v.set.14.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Sass, Paul c|RYAN de RIAL, NORA E. y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 839|81), se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 15 y 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 72.944.50, de la 46,96 parte indivisa del siguiente bien:

Terreno con construcciones demás mejoras, sito en Carrasco zona suburbana, Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 401.750 (antes 63.364) m|á) señalado con el número 58 de la manzana "Y" en el plano del Agr. Rubens A. Quintana, de febrero de 1962, inscripto en Catastro con el número 44099, según el cual tiene una superficie de 812 metros 70 decímetros con 15 metros de frente al Suroeste a la calle número 9, entre Máximo Tajes y Calle 11, estando señalada la puerta de entrada con el número 2306.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de ser l aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o y del deudor el 1,18 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este Juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 375.00 5|pub. 22333 Set.8-v.set.14.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: José Monzillo

Del Negro c|ROBERTO ELGORRIAGA BARISON y otro, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha B. Nº 91|82), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 15 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala número 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles. Tres fracciones de campo y las mejoras que le acceden empadronadas con los Nº 192.541, 192.542 y 192.562 ubicados en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, las que según el plano levantado por el Agr. Félix Logaldo en Diciembre de 1932, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 24603 el 17 de octubre de 1951 se describen de la siguiente manera. Fracción Nº 4 Padrón Nº 192.541 consta de un área de 1 Há. 9011 mts.2, 7368 cmts.2, que se deslindan de la siguiente manera, 93 mts. 14 cmts. al Noroeste con frente al Camino Sanguinetti entre Camino Las Flores y Camino O'Higgins, 204 mts. 14 cmts. al Noreste con fracción Nº 5, 93 mts. 14 cmts. al Sureste con fracción Nº 28, y 204 mts. 11 cmts. al Suroeste con fracción Nº 3. Fracción Nº 5 Padrón Nº 192542 consta de un área de 1 Há. 9015 mts.2, 4624 cmts.2 y se deslindan de la siguiente manera, 93 mts. 14 cmts. al Noroeste con frente a Camino Sanguinetti, 204 mts. 18 cmts. al Noreste con fracción Nº 6, 93 mts. 14 cmts. al Sureste con fracción Nº 27, y 204 mts. 14 cmts. al Suroeste con fracción Nº 4. Fracción Nº 28 Padrón Nº 192.562 consta de un área de 1 Há. 9011 mts.2, 7368 cmts.2, que se deslindan de la siguiente manera, 93 mts. 14 cmts. al Sureste con frente a Continuación Camino Conde, igual extensión al Noroeste con fracción Nº 4, 204 mts. 11 cmts. al Suroeste con fracción Nº 29 y 204 mts. 14 cmts. al Noreste con fracción Nº 27.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 o|o de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e IVA 3.54 o|o del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA 1.18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes Nº 933 y en Cuareim Nº 1290 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de julio de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 700.00 5|pub. 21872 Set.8.v.set.14.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Oficinas London c| ELBIO RUBEN CALLEJAS y CLARO IGNACIO GARCIA, "Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 412|82), se hace saber que el próximo lunes 3 de octubre a las 17 hs. en Yaro Nº 1121, con la presencia de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador Rafael L. Ladaga (mat. 1351, R.U.C. número 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 82.000.00, el siguiente bien inmueble: Solar y edificio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana. (La Comercial) empadronado con el Nº 19.953 sobre la calle Nueva Palmira Nº 2176|78. Dicho inmueble consta de un área de 313 mts. 96 dms. y se deslinda así: 8 mts. 59 cms. de frente al Norte a la calle Nueva Palmira, entre las calles Duvimioso Terra y Acevedo Díaz: 36 mts. 45 cms. al Este lindando con el padrón Nº 19.952; 2 mts. 69 cms. al Sur lindando con parte de los padrones Nos. 19.945 y 101.306; y 36 mts. 31 cms. al Oeste lindando con el padrón Nº 19.954.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,54 o|o del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea, el 1,18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Nº 11.493 Serie 600 por encontrarse el inmueble hipotecado en favor de dicha Institución. 5º) Existe un saldo de precio impago de N$ 50.000.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria subrogante.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 22240 Set.8-v.set.28.

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Palleiro, Roberto contra LIBER S.R.L. J. Ejec." (1928|81) el próximo 15 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 6 motores embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria.

20) N$ 100.00 5|pub. 22238 Set.8.v.set.14.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: García, José Carlos y otro c|ANTONIO O. DE VITTA S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 157|82), se hace saber, que el día 26 de setiembre de 1983 a las 15 horas, en el local de la calle Porongos 2882 el martillero Hugo R. Fattorini, procederá a la subasta pública con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 255.033.32, 1 camión Dodge, modelo 1979, Padrón 425, matrícula P3 - 264 (Lavalleja) y demás efectos embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 22304 Set.8.v.set.21.

MILTON BERARDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos Da Silva, Walter c|CHARRUA BANDERINES, "Juicio Ejecutivo", (Fa. Nº 326|82), se hace saber que el 21 de setiembre a las 17 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Milton Berardi (matrícula 1352) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación de fs. 23, los siguientes bienes: máquina de escribir, de coser, combinado de pie, libros, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 22239 Set.8-v.set.21.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Bracco Petronio, Washington c|RAUL VALLES GARCIA y MARIA del CARMEN BARRETO ALONSO, "Ejecución de Hipoteca", (F|A 1005|982), se hace saber que el día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia Nº 737— el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles ubicados en Costas del Arroyo del Tala, 12ª Secc. Judicial de Canelones: a) Fracción de campo y mejoras, Padrón 3700, con una superficie de 25 hás. 4857 mts.; b) Fracción de campo y mejoras, Padrón 3780, superficie 27 hás. 7880 mts. 25 dms.; c) Fracción de campo con construcciones y mejoras, Padrón 10632, superficie 25 hás. 4857 mts. 57 dms.; d) Dos fracciones de campo y mejoras, Padrón 3777, superficie en conjunto por ser contiguas, 28 hás. 5246 metros 25 dms.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, y el saldo en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, obtención de certificados y comisión del Sr. Rematador. III) Que los inmuebles a subastar se encuentran arrendados y que los Títulos de los mismos están depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 1º de setiembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 780.00 12|pub. 22230 Set.8.v.set.23.

MALDONADO

GUSTAVO TELLECHEA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, dictada en autos: Correa, Arias Gabino y otro contra LA CUMBRE S.R.L. (Ficha 1639/82), se hace saber que el día 23 de setiembre de 1983, a las 18.00 horas, en el domicilio de calle Santa Teresa 763, se procederá a la venta en remate público, por medio del martillero Gustavo Tellechea, de los siguientes bienes: 2 sierras circulares Szasz, base N$ 4.666.70 c./u.; 1 balanza Berkel de colgar, para 20 kilos, base N$ 4.000.00; 1 registradora Rod. Bel, base N$ 200.00; 1 picadora de carne completa, trifásica, base nuevos pesos 2.000.00; 1 freezer Philips vertical, base N$ 2.666.70; 1 extractor y acondicionador de aire Frigor, base N$ 1.666.70; 1 mesa metal, base N$ 200.00; 4 tubos fluorescentes con instalación, base N$ 266.70; 1 insectocutor, base N$ 333.30; 1 equipo de luz de emergencia Conver Luz con tubos auxiliares, base N$ 800.00; 1 toldo Lux, 5 metros por 3.50 mts., base N$ 2.666.70; 1 torre hierro con cartel luminoso, base N$ 1.333.30.

Se previene: Que la venta será al contado; que los gastos de comisión y demás que se originen, serán de cargo del adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, agosto 30 de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 240.00 4/pub. 22249 Set.8.v.set.13.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./SPEROTTO PRADO, FRANCISCO BELONI, "Ejecución de Prenda" (F. A. 510/82), se hace saber que el día veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, a las trece horas, el martillero público Valentín Berezán, matrícula 753, R.U.C. 130019390015, asistido del suscrito Juez de Paz y en el Establecimiento Rincón de las Mulas, Km. 278 de la Ruta 4, en paraje Molles de Porrúa de esta Sección, rematará sin base, al mejor postor y al contado, el siguiente ganado bovino y ovino: 458 vacas Hereford de 3 a 6 años; 78 novillos Hereford de 2 a 3 años; 2.041 ovejas de 4 a 8 dientes; 567 borregos/as diente de leche a dos dientes; 1.177 corderos/as; 436 capones.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto del remate los impuestos, comisión e IVA de comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Baygorria, agosto 5 de 1983. — Mario M. Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10/pub. 22255 Set.8.v.set.21.

SALTO

EDUARDO INVERNIZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos, Banco de Londres y América del Sud c|JOSE ELEAZAR MATTIO TORRES y otros, "Ejecución Prendaria, (Ficha A|511|982), se hace saber que, el día 26 de setiembre de 1983, a las 18 horas, en el local de comercio "El Fantástico", sito en calle Rincón Nº 250, el Martillero señor Eduardo Invernizzi, procederá a la venta en Pública subasta y al mejor postor, de los muebles, útiles y maquinarias allí existentes e inventariados en autos a fs. 19 y vta.

Se previene: I) Que los bienes muebles referidos se rematarán en el estado en que se encuentran, siendo las ventas al contado y en efectivo. II) Que los gastos que se originen por el retiro de los bienes subastados, serán de cargo de él o los compradores, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan. III) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 500.00 10|pub. 22247 Set.8-v.set.21.

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Doctor Luis Tosi Boeri, dictada en autos Urbeltz Badell, Adrián Carlos c|a JUANA MARIA MORA de LEDESMA, "Acción Ejecutiva" (Ficha A. 1663|82), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Sr. Artigas Silva (Mat. 2923), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea en la suma de nuevos pesos ciento veinte mil (N$ 120.000,00), de una fracción de terreno y construcciones, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Ferrocarril, empadronado con el Nº 3161, y compuesta de una superficie de 346 mts. 50 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma, y el saldo a los sesenta días de realizado el remate; 2º) Que son de cargo del adquirente, la comisión del rematador más el IVA así como todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador; y, 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1983. — Esc. Mabel E. García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 22265 Set.8-v.set.28.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos: GESTO, EDUARDO y FERRARO BORMIDA, REINALDO, "Segunda Copia" (Ficha C. 282/80), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 30 de agosto de 1954 autorizó el Esc. Eliseo Castro, donde Matilde María Manuela Rodríguez Larreta Arocena de Aguirre, Leonel, Aureliano, Matilde y Martín Aguirre Rodríguez Larreta enajenaron por título compraventa y modo tradición a Eduardo Gesto y Reinaldo Ferraro Bormida la propiedad y posesión del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y mejoras, empadronado con el Nº 6.653, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Héctor R. Damasco, de 26 de julio de 1953, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 29036 el 2 de agosto de 1954, tiene una superficie de 664 metros, 929 centímetros que se deslindan: 15 metros, 46 centímetros de frente al Este, a la calle Río Negro, por donde las puertas de entrada llevan los Nos. 1169 y 1173, entre las de Canelones y Maldonado, igual extensión que el frente en la línea Oeste con Padrón Nº 6.644 y parte del Padrón Nº 6.661 y 42 metros, 95 centímetros en cada una de sus líneas de los límites Norte y Sur; la primera con Padrones Nos. 6.645, 6.646 y 6.652 y la segunda con los Padrones Nos. 6.654 y 6.659.

La primera copia de la escritura relacionada está inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 375, Fº 255, Libro 458.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

21) N$ 900.00 10/pub. 22287 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FRIONI BENAVIDES, ELIANA BERTA MARIA LOLA y otra, "Expedición Segunda Copia" (Ficha I. 227/83), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Eliana Berta María Lola y Marina Sylvia Graciela Emma Frioni Benavides, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 9 de junio de 1920 autorizó el Escribano Juan A. Bizzozero, en la ciudad de Montevideo, por la cual Mario Ferreira vendió a Alfredo Frioni Quintana el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Playa de Las Toscas", señalado como solar 240 de la fracción "H" en el plano levantado en el año 1914 por el Agrimensor Luis María de Mula, con una superficie de 625 mts., que se deslinda así: 12 mts., 50 cms. de frente al Oeste, a la calle "B", por 50 mts. de fondo, lindando al Norte, Este y Sur con los solares 241, 247 y 239 respectivamente, empadronado el referido solar, según dicha escritura, con el número 9.609 en mayor área.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 600.00 10/pub. 22232 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, autos: WILDEMAWE, CHRISTIANE MONIQUE GHISLAINE y otros "2das. Copias" (Ficha C. 611|83), se hace saber que se presentaron Christiane Monique Ghislaine, Marc José Mauricio Monique Raquel Wildemawe Cangini y Doria Cangini de Wildemawe, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, realizada el día 31 de diciembre de 1968, autorizada en la ciudad de Paysandú por el Esc. Héctor R. Morales, la que fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Paysandú el 14 de enero de 1969 con el número 94 al folio 77 del libro XXIV, los esposos Ruben Armandyo Lanfranconi Melogno y Elisa Costa Villegas, vendieron libre de obligación y gravamen a Marcelo Wildemawe Lootens, casado con Doria Cangini Biselli la propiedad de posesión del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus edificios y cuantas mejoras tengan, sito en la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana número 265 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, padrón número 1.892, que consta de una superficie de 475 metros con: diez metros 89 centímetros al Este frente a la calle Treinta y Tres Orientales entre las de Florida y Uruguay. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 550.00 10|pub. 22353 Set.8-v.set.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Young, dictada en autos: GARCIA MORALES, CASIMIRO, "Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B. 131/1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Casimiro García Morales solicitando la expedición de segunda copia de escritura autorizada por ante el Esc. Edelberto Irureta, el 20 de agosto de 1975; adquirió de Isabel Barros de Pérez y de sus hijos Ciriaco, Juana María, María Isabel y Juan María Pérez Barros una fracción de chacra ubicada en las inmediaciones de esta ciudad, zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el Nº 1.252, compuesta de una superficie de 1 hectárea, 254 mts., 5.550 dms., que limita: al Nordeste da frente a calle pública; al Sudoeste con Edificio Moreno; al Sudeste da frente a calle de 17 mts. de ancho, que forma esquina con la anterior y al Nordeste linda con terrenos de Juan Alvarez. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro el 27 de agosto de 1975 con el Nº 336, Fº 513, Libro 30.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Young, 21 de junio de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

21) N$ 600.00 10/pub. 22251 Set.8-v.set.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"RIPE LIMITADA"

Contrato: Montevideo, 15 de agosto 1983.
Inscripción: Nº 720, Fº 2662 v., Libro 3. Registro Público y General de Comercio.
Objeto: Café, bar, afines, importación, exportación, reexportación de mercaderías; producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados manufacturados en ramo de agricultura, ganadería, mecánica, metalúrgicos, textiles, petroleros, plásticos, químicos, electrónicos, papelería; enajenación, gravamen, fraccionamiento, construcción, administración y arrendamiento de bienes inmuebles.
Plazo: 10 años desde el 1º/9/83.
Domicilio: Eduardo Acevedo 1494, Esc. 301 (Montevideo).
Socios: NELSON BOLLATI BENZI, VICENTE LUIS SAMPIETRO y ANDRES LUIS SAMPIETRO.
Capital: N$ 10.000.00 m./n. (Nelson Bollati: N$ 5.000.00, 2 cuotas; Vicente Luis, N$ 2.500.00, 1 cuota y Andrés Luis, N$ 2.500.00, 1 cuota).
Administración: Nelson Bollati y Vicente Luis Sampietro, en forma conjunta o separadamente.
22) N$ 960.00 10/pub. 22288 Set.8-v.set.21.

BIANCO LIMITADA

El 5 de mayo de 1983, MARIN LEOPOLDO DIMITROFF PONCE, cedió a favor de Graciela Raquel Recalde Basso de Mateo sus cuotas sociales en Bianco Limitada.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1983 con el Nº 569 al folio 2122 del libro 3 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 22231 Set.8-v.set.21.

MUNDOCOLOR S. R. L.

Contrato: 10|8|83.
Inscripción: 12|8|83, Nº 10, Fº 30 al 35 vto. del libro contratos. — Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Fray Bentos.
Socios: VICTOR A. HACKEMBRUCH; ELSA NORA VIERA.
Capital: N$ 10.000.00, en efectivo.
Integrado: el 50 o|o.
Administración: Víctor A Hackembruch.
Domicilio: Young (Río Negro).
Objeto: Comercialización de productos materiales. Ferretería, bazar representaciones, etc.
Plazo: 3 años.
22) N$ 360.00 10|pub. 22250 Set.8-v.set 21.

IMPULSO LTDA.

Contrato: Salto, 2 de mayo de 1983.
Registro: Nº 15, Fº 52 a 55 Lº 1983, el 3 de mayo de 1983.
Socios: JULIA ELENA CRESCIONINI MOTTA y MARIO BRUNO FERREIRA PERTUSATTI.
Objeto: Compra, venta de artículos para el hogar en general de la marca Tem en exclusividad o de los que esta marca marca represente.
Capital: N$ 10.000.00, dividido en cuotas de N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años, a contar del 2 de mayo de 1983, con prórroga automática.
Administración: En forma indistinta por los socios.
Domicilio: En Salto, en Avda. General Feliciano Viera esquina Diego Lamas.
22) N$ 600.00 10|pub. 22248 Set.8-v.set.21.

RALLY LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1983.
Registro de Comercio: Nº 293, Fº 1110, Lº 3 el 22 de abril de 1983.
Socios: JUAN RAFFAELLI PUCCI, MARCELO RAFFAELLI VALPATICH y GABRIELA RAFFAELLI VALPATICH de RUGGIERO.
Objeto: Compra - venta de productos agropecuarios, agrícolas, de granja, etc. y comercio en general.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas de igual período.
Domicilio: Dámaso A. Larrañaga 42 66 (Montevideo).
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Juan Raffaelli Pucci
22) N$ 480.00 10|pub. 22284 Set.8-v.set.21.

MAVI LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 11 agosto 1983 - Montevideo.
Inscripto: RPG de Comercio Nº 696, Fº 2524, Lº 2 Contratos.
Cedente: VICENTE GABRIEL SAQUIERES.
Cesionaria: Raquel Tomasa Miguel de Oyenard.
Cuotas Actuales: Mario Oyenard, 50 o|o; Vicente Gabriel, 45 o|o; Raquel Miguel, 5 o|o.
22) N$ 360.00 10|pub. 22278 Set.8-v.set 21.

CONTIFOR LIMITADA

Contrato: 11 de julio de 1983.
Registro de Comercio: Nº 713, Fº 2597 v., Lº 1 el 16|8|83.
Socios: BEATRIZ VIACAVA LEGUISAMO de CEBAS, JUAN MIGUEL VIACAVA LEGUISAMO y LAURA VIACAVA LEGUISAMO de REYES.
Objeto: Trabajos y negocios de imprenta, industrias gráficas, litografía, ediciones, publicaciones, papelería, importación y venta de papel máquinas para artes gráficas, representaciones, etc. y comercio en general.
Plazo: 3 años; prórrogas automáticas por iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Administradores: Los 3 socios nombrados, indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 22285 Set.8-v.set.21.

GESTION LIMITADA

Constituída por documento privado del primero de mayo de 1983.
Socios: ISSA ROBERTO y FULVIO RAUL PEREZ MAGLIANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Oficina gestora.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años.
Capital: N$ 1.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Fulvio R. Pérez Magliano.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 468, fº 1664, Libro Nº 1 de Contratos, el 8 de junio de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 22283 Set.8-v.set.21.

PECAM S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31|8|1982.
Inscripción: Nº 1076 Fº 3946, Lº 1.
JOSE PEDRO PEREZ PANZARDI y RENEE CABRERA, ANTONIO DEL CAMPO GARCIA y ANA MARIA CRISPINO y ARIEL MOREIRA HENESTROSA, cedieron todas las cuotas a Ruben Antonio Russo Braggio y a María Amelia Cuadro.
22) N$ 360.00 10|pub. 22282 Set.8-v.set.21.

PUNTA CARRETAS S. R. L.

Contrato: 24 agosto 1983.
Inscripción: Nº 755, Fº 2743 vto., Lº 2 Contratos.
Socios: DANIEL JORGE SABINI CELIO y JUAN CARLOS CAMPANINI QUIHILLABORDA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Trámites, negocios importación y exportación, industria y comercio de toda clase de bienes muebles o inmuebles.
Capital: N$ 10.000.00 (N$ 6.000.00 aportado por Daniel Sabini y N$ 4.000.00 por Juan C. Campanini.
22) N$ 480.00 10|pub. 22279 Set.8-v.set.21.

RAMES LTDA.

Contrato: 15|8|1983.
Inscripción: Nº 762 Fº 2774 v., Lº 2.
Socios: OROSMAN VAZQUEZ, NORA MAGIS, FERNANDO PERDOMO.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 20 años prórrogas automáticas de 5.
Administración: Indistinta de dos socios.
Objeto: Comercio, importación y exportación máquinas computación y de oficinas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22270 Set.8-v.set.21.

JOPO LTDA.

Socios: OLGA MARIA VILLAS BOAS de OTERO y YOLANDA LUCIA ARACE YORIO.
Objeto: Compra y venta de productos alimenticios, importar, exportar.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Olga María Villas Boas de Otero.
Plazo: Veinte años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 19|8|83.
Inscripción: N 720, Fº 2605 v. Lº 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 22266 Set.8-v.set.21.

FE.BE.MA. S. R. L.

Contrato: 4 de setiembre de 1983.
Inscripción: FERNANDO EULOGIO FERREYRA RODRIGUEZ; MARIA BEATRIZ FERREIRA RODRIGUEZ y SUSANA MARIA BRITOS PISTON.
Objeto: Construcciones, negocios inmobiliarios exportaciones e importaciones y ejercer el comercio en general.
Plazo: 25 años a partir del 3|9|83.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por: Fernando Eulogio Ferreyra Rodríguez N$ 17.000.00, y por María Beatriz Ferreira Rodríguez y Susana María Britos Pistón N$ 16.500.00 cada una.
Domicilio: Dr. Irigoyen Nº 237, Santa Lucía, Dpto. de Canelones.
Administración: Fernando Eulogio Ferreyra Rodríguez.
22) N$ 720.00 10|pub. 22241 Set.8-v.set.21.

MARF LIMITADA

Contrato: 27|10|78.
Inscripción: Nº 1036, Fº 3601, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE PORTELA DOMINGUEZ, JUANA PIÑEIRO DE PORTELA, ANTONIO ESMERODE DOMINGUEZ y MARIA DOMINGUEZ VAZQUEZ DE ESMERODE.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: José Portela y Antonio Esmerode conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos sin limitación de especie alguna, fabricación, industrialización y comercialización, panadería y confitería, importaciones, exportaciones y representaciones.
22) N$ 480.00 10|pub. 22229 Set.8-v.set.21.

RODRIGUEZ Y SUAREZ SOCIEDAD COLECTIVA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento del 17|8|83.
Registro: Nº 704, Fº 2552, Libro Nº de Contratos.
LUIS ALBERTO SUAREZ FUSILIARIO y BLANCA ELSA BERLINGERI ARIAS, cedieron a Zulma Renee Suárez Fusilario las cuotas que a los primeros le correspondían en la sociedad de referencia.
Artículo 492 del Código de Comercio.
22) N$ 480.00 10|pub. 22350 Set.8-v.set.21.

FEBE LTDA.

Contrato: 1º|8|83.
Inscripción: Nº 701, Fº 2546, Libro 1.
Socios: FERNANDO ROVALETTI GARBARINO y LUIS MARIO ROVALETTI CAMPORA.
Capital: N$ 30.000.00 aportaciones iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de alimentos, representaciones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años y prórroga automática por períodos de 3 años.

22) N$ 360.00 10|pub. 22346 Set.8-v.set.21.

CONSTITUYENTE LIMITADA

Socios: MIRTA NIDIA RODRIGUEZ SUAREZ, 20 o|o MANUEL EDUARDO DEL CASTILLO ORPIN 80 o|o.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Del Castillo.
Domicilio Guayabos 1507.
Giro: Bar restoran, despacho bebidas.
Inscripción: Nº 687, Fº 2488 vto., Lº 2 Contratos.
Contrato: 1º|8|83.
Plazo: 20 años.

22) N$ 360.00 10|pub. 22345 Set.8-v.set.21.

CAORSI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Integrantes: RUTH CAORSI de DE MARCO y OLEGARIO J. CAORSI.
Contrato: Celebrado en Minas el 30 de setiembre de 1971.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Explotación de Minerales.
Plazo: Dos años con prórrogas anuales.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Puntas de Solís, Segunda Sección Judicial de Lavalleja.
Inscripción: Reg Público de Comercio a cargo Jdo. Ldo. de Lavalleja Nº 72, Fº 291, Tomo 11.

22) N$ 480.00 10|pub. 22330 Set.8-v.set.21.

BONI S. R. L.

Contrato: 18|8|83
Socios: JOSE JASLOWITZER, ARI WILNER y ERIC HONISBERG.
Domicilio: Lanús 5659.
Objeto: Comercio de pool, billar, bar y afines.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eric Honisberg.
Inscripción: Nº 707, Fº 2612 Libro 3.

22) N$ 360.00 10|pub. 22328 Set.8-v.set.21.

RIBEIRO S.R.L.

Contrato: 31/8/1983.
Inscripción: Nº 743, Fº 2745 v., Libro 3 de Contratos, Registro General de Comercio.
Socios: REDUCINDO RIBEIRO PAZ, JUAN RIBEIRO PAZ y MARCOS WILLI GAITAN ROLDAN.
Capital: N$ 10.000.00; Reducindo Ribeiro Paz, N$ 9.600.00 y Juan Ribeiro Paz y Marcos Willi Gaitán Roldán, N$ 200.00 cada uno.
Administración: Exclusiva de Reducindo Ribeiro Paz.
Objeto: Peluquería para hombres.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 480.00 10/pub. 22306 Set.8-v.set.21.

23—Trámites de Marcas y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 190.140. — Montevideo, agosto 26| 1983. — M. Dubourg, por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 22298 Set.8-v.set.21.

ACTAS Nos. 190.152 - 5.607. — Montevideo, agosto 29|1983. — M. Dubourg, por Antonio Dabezies (Montevideo), solicita marca:



clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 480.00 10|pub. 22295 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 190.242. — Montevideo, 6 de agosto de 1983. — Con esta fecha, Rusch S.R.L., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca BOLT, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 240.00 10/pub. 22356 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 190.238. — Montevideo, 6 de agosto de 1983. — Con esta fecha Dalfac S.R.L., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca COSMETICA INTEGRAL, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 240.00 10/pub. 22352 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 190.213. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca FLASHDANCE, clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 240.00 10/pub. 22305 Set.8-v.set.21.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Notifícase a Astengo y Pena Limitada la resolución de la Gerencia del Departamento de Investigaciones Económicas del Banco Central del Uruguay de fecha 3 de agosto de 1983 según Expediente Nº 830.705.

1) Sanciónese a la empresa Astengo y Pena Limitada con una multa de N$ 8.897.00 (Son Nuevos pesos Ocho mil ochocientos noventa y siete) por presentar con retraso la información estadística solicitada (41 días a razón de N$ 217.00 diarios).

2) Notifíquese a la empresa Astengo y Pena Limitada.

3) Transcurridos 10 días de la anterior notificación, de no haberse hecho efectivo el pago, procédase por intermedio de la Asesoría Legal a la ejecución de esta sanción.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42294 Set.8-v.set.12.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Notifícase a Monteverde y Cía. S. A. que se otorgado vista del Expediente en trámite en que se propone dictar la siguiente resolución:

1) Sancionar a la empresa Monteverde y Cía. S. A. con una multa de N$ 348.00 diarios a contar desde el 2.8.83, hasta que sea entregada la información.

2) Notifíquese a la empresa Monteverde y Cía. S. A.

3) Transcurridos 10 días de la anterior notificación, de no haberse hecho efectivo el pago, procédase por intermedio de la Asesoría Legal a la ejecución de esta sanción.

El Expediente se mantendrá de manifiesto en el Departamento de Investigaciones Económicas por el término de 10 días hábiles bancarios a partir de la última publicación de esta notificación.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42295 Set.8-v.set.12.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Notifícase a Frigorífico Granja Florida S. A. que se ha otorgado vista del Expediente en trámite en que se propone dictar la siguiente resolución:

1) Sancionar a la empresa Frigorífico Granja Florida S. A. con una multa de N$ 348.00 diarios a contar desde el 2.8.83 hasta que sea entregada la información.

2) Notifíquese a la empresa Frigorífico Granja Florida S. A.

3) Transcurridos 10 días de la anterior notificación, de no haberse hecho efectivo el pago, procédase por intermedio de la Asesoría Legal a la ejecución de esta sanción.

El Expediente se mantendrá de manifiesto en el Departamento de Investigaciones Económicas por el término de 10 días hábiles bancarios a partir de la última publicación de esta notificación.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42296 Set.8-v.set.12.

D. G. S. S.

Dirección General de la Seguridad Social

Unidad de la Recaudación y Fiscalización

CITACION

Por la presente se CITA a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección "Gestión y Cobro" (Sarandí 570 - 2º piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados. (Art. 51 última parte - Código Tributario).

Expediente	Razón Social
23-01-28	Raúl García Camejo.
01-11-94	Staudt y Cía. Uruguaya S. A.
01-01-1472	Fricer Ltda.
01-08-1625	Turcatti Ltda.
210.647	Samuel Pérez
217.615	Eiroa González & Rodríguez
217.988	Agapito Oroña
219.563	Serrano Delgado Ltda.
221.168	Rosa Zulamián
230.521	Elda Cantoni de Umpiérrez
233.539	Sucesión César Alfonso
233.539	María Gemelli Giosa de Alfonso
241.212	Alberto Fernández Alonso
241.519	Cortegoso y Souto
241.888	Vilariño y Cía.
241.888	Julio Rial González
252.067	Sergio Arakelian
270.874	Mauro Obaldía Denis
272.543	Alfonso Pacciello Cocozelli
281.716	Sucesión Mauricio Wainztein
281.716	Wainztein Hermanos
292.402	Laureano Lage
297.528	Eduardo Villegas Suárez
302.051	Sucesión Conrado García
327.996	Guillermo Gabrielziti
329.213	Héctor Aquiles Zanetti
342.509	José Costas Comesaña
342.699	Humberto Pereyra
344.877	Publicolor Ltda.
361.709	Rodolfo Ambrosi
363.945	Juan Antonio González
370.343	Garabed Nacachian
375.752	Iris Bianchi de Corrales
375.752	Jaime Lorenzo Domínguez
377.664	Carroceros Unidos Limitada
401.010	Homeopatía Dr. Nash
404.294	Vilaci Andrulis
404.709	Héctor Hamlet Siri
405.105	Olga *Gozo de Vázquez*
408.867	Alaídes Martínez de Faroppa
411.498	León Chebi S.A.
417.270	Juan Julio Acuña Suárez
417.270	Lydia Eva Mertens de Bonsignore
427.502	Salomón Temes Gerpe
428.842	Ramón José Lanz Palacios
429.934	Julio Litvak
431.268	Blanca Orquídea Píriz
432.264	Gabriel Barandiarán
435.355	Rudesindo Eiris
438.349	Oriente Nicanor Hernández
446.360	Caisaya S. A.
446.442	Carlos Bía
449.261	Dihersa S. A.
449.937	Francisco Guelenzank Leketchka
450.908	Sergio Boggio
451.914	Ricardo Bence y José Caraballo
452.805	Berta Ignacia Weinberger
457.735	Establecimientos Vesubio S. A.
458.219	Simón Dautsch
460.450	Alfredo Amorelli
463.985	Filomena Migliaccio de Guarino
465.639	Miguel Mamberto
465.814	Luisa Zanín de Montiel
466.316	Elsa Lema
467.141	Francisco Lasa
468.881	Ada Giovanetti
469.074	Washington Casinelli
473.196	José Sánchez Fernández
477.232	Stella Alicia Fernández
477.232	Stella Alicia Fernández y Olga Olivera de Ipar

Expediente	Razón Social	Expediente	Razón Social
478.530	José María Acuña y Cía. Ltda.	564.206	Ruben Carlos Vidal
478.640	Irma Guerrero	564.925	Prodasol S. A.
484.108	Marcos Mujica	566.075	Cris-Car Ltda.
489.457	Ronald Ocampo	566.523	Héctor Silvera Larrosa
492.544	Jaures Tabárez & Cía.	571.126	Héctor Paz
497.360	Josue Leone Masilotti	571.402	World Courier de Uruguay S. A.
498.032	Enrique Pera Montes	571.762	Calpe S. A.
502.785	Héctor Paladino	572.591	Varela y Bozzano Hnos. Ltda.
504.031	Trovinil Ltda.	574.034	Anad Ltda.
504.034	Leone D'Ascoli y Leone Masilotti (Alessandro Leone D'Ascoli y Josue Leone Masilotti)	574.296	Bati Ltda.
504.736	Crack S. A.	575.400	Pereira y Pereira (Jorge Pereira y Raquel Pereira)
507.066	José Guillermo Mallarini	575.576	Linz S. A.
508.148	Sport S. A.	576.561	El Sarco S. C.
508.315	Biplos S. A.	576.935	Farolet S.R.L.
509.690	Discaren Ltda.	576.991	Fadima S.R.L.
509.813	"Savarona" Schwartz Hermanos S. C.	600.083	Imprenta América S.A.
512.638	Anador Ltda. (4401|31)	577.988	Ciet S.R.L.
513.833	José María López Justo	756.671	Jorge Ademar Méndez
514.562	Envasadora y Distribuidora Ltda.	777.919	José López Rosende
514.913	Cim S.R.L.	1.667.471	Emyr S.R.L.
515.015	Fayr S. A.	V-2400015|001943	Ciliano S. A.
515.600	Gloria Libertad Alzuri Bentancour	V-6700019|001957	Casa Mojana Turcatti y Casalia S. A.
517.768	Cooperativa Obrera de Fundidores	V-3600004|002469	Arpusa
520.317	Janina Swiecki Anervszczyk de Ortega	V-2000032|010144	Bambina S. A. (4402|34)
523.312	Bellomo y Caporale de Bellomo	M-2000005|010144	Bambina S. A.
523.366	Ramón María Silva	V-2400049|012905	Enrique Faracchio
523.645	Ivanper S.R.L.	V-2400051|012907	Cady S. A.
524.704	José Cassoni	V-2400063|012919	Jachoian Hnos. Ltda.
525.065	Martha Inés Valdez Núñez	V-2900015|012928	Eram S. A.
529.955	Ruben Duarte Osinaga	V-2900019|012931	Montcuer Ltda.
530.111	Astorino y Troche (José Troche y Héctor Astorino)	V-2900021|012933	René Caty Ltda.
531.067	Ortopedias Unidas Limitada	V-2400091|013517	Darinto S. A.
531.455	Cargus Ltda.	V-2400087|013527	Calur Ltda.
535.717	Susana Cartelle	V-2400093|013536	Belucci S. A.
537.585	Rodríguez - Galvao y Viega (Daniel Rodríguez Bastante - Manuel Sausa) (Galvao Alvarez y Julio Viega Guerreiro)	V-2900041|013859	Percol S. A.
542.107	Mario Nelson Sabah	V-2900043|016099	Index S. A.
542.131	Juan Casenave	V-2000042|016497	Montseny S. A.
542.225	Belma Ltda.	V-3900011|016557	Plastisur S. A.
543.161	Módena S.R.L.	V-2400116|019221	Juan Jachoian
543.293	Silen S. A.	V-2400117|019222	Vidar S. A.
543.436	Manuel Díaz y Héctor Basualdo	171101554	Abil S. A.
544.230	Gracia Ltda.	171112963	Gustavo Puppo
545.328	Isamar S. A.	771001826	Vistal S. A.
546.273	Hugo Ramírez	771002644	Vacur S. A.
546.509	The Lord S. A.	771007034	Héctor Rodríguez Olivencia
546.795	American Center Ltda.	771007034	Edda Chaves de Wenzel
546.871	Santiago Polero Techera	771019180	Corporación Comercial Sociedad Anónima
547.987	Giro S.R.L.	771026276	Ing. Ulises Puig y Cía.
549.625	Haydée Villalba	771042654	Iqur Ltda.
549.671	El Bo Bo S.R.L.	771060512	Francis S. A.
551.097	Taller Universal Ltda.	771076869	Raúl Marrone
553.395	Julio César Martínez	771084470	Roberto Rodríguez
553.533	Terragui y Melián (María Estela Terragui y María Antonia Melián)	771095790	Valper Ltda.
554.566	Carin Ltda.	771099982	Walter Pérez
554.957	Sinivaldo Santángello	771114639	Alnaldo Giorello
557.451	Danny S. R. L.	771118898	Miguel Cleffi Alvigini
559.192	Sarco Ltda.	771121406	Ruth Monteverde de Elia
560.698	Baylan S. A.	771122879	Ebricelda Píriz de Beledo
562.898	Pencryl S. A.	771137035	Alejandro Tosar
563.599	Rosa Blanca Rodríguez	771143140	Juan Minetti
563.955	Tecnometal Ltda.	771143280	Sergio Muiños Picardo
		771146581	Enrique Comunale
		771150406	Angela Custodia Dossi
		771152182	Ernesto Oribe López
		771153871	Emilia Gallardo de Blengio
		771158490	Raquel Darío Hernández
		771182243	Rosa Bordigoni de Gulfardi

Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Gerencia de División Montevideo. — Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 3|pub. 42300 Set.8-v.set.12.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Presidente de la República resuelve:

1º) Declárase cesante al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, señor OSCAR ALERCIO MORENO, al haberse producido su renuncia tácita por abandono del cargo. — Rúbrica del señor Presidente, Luis A. Crisci.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42306 Set.8-v.set.12.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Presidente de la República resuelve:

1º) Declárase cesante a la funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social, señorita ARENA VILLERO, CLARA, al haberse producido su renuncia tácita por abandono del cargo. — Rúbrica del señor Presidente, Luis A. Crisci.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42305 Set.8-v.set.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640/73, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas que a continuación se detallan:

As. 3027/82 — CORSAL S. A., 20/1/83, N$ 600.00.
As. 3056/82 — CORSAL S. A., 13/1/83, N$ 800.00.
As. 1026/83 — FRUTOS DEL URUGUAY S.R.L., 14/4/83, N$ 1.200.00.
As. 2584/82 — CHEKO'S (ROD S. A.), 1º/11/82, N$ 2.000.00.
As. 500/83 — ELVIRA PEDREIRA, 22/3/83, N$ 800.00.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42307 Set.8-v.set.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma ALBERTO QUINTELA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 15 de junio de 1983 dictada a fs. 1 vuelta del As. 5025|4785|83, caratulado: "División fauna informa que no presentó la declaración jurada correspondiente al mes de abril de 1983", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración. don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42316 Set.8-v.set.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma ALGIRO S. R. L. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 10 de julio de 1983 dictada a fs. 8 del As. 8 133|287|77, caratulado: "Acta de inspección e intervención de 1425 litros de vino tinto", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42317 Set.8-v.set.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma DIOGENES CANELLA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 28 de enero de 1983 dictada a fs. 3 vuelta del As. 681|7230|83, caratulado: "Acta de inspección e intervención de 6 mixtos, 2 sietevestidos y 3 gargantillos y acta de suelta de los mismos", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — El Jefe del Departamento de

Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42318 Set.8-v.set.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma NELSON QUINTELA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 31 de diciembre de 1982, dictada a fs. 3 vuelta del As. 14362|4785|82, caratulado: "División fauna comunica que presentó comunicado fuera de plazo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42319 Set.8-v.set.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma L A V I F U R LTDA., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución Nº 8521 de esta Dirección de fecha 9 de noviembre de 1982, dictada a fs. 6 del As. número 5775|3597|77, caratulado: "Acta de inspección en local de la firma donde se constataron la existencia de una infestación de "gorgojos" (Sitophilus) y "palomillas" (Sitotroga) de carácter regular", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42320 Set.8-v.set.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma ALGIRO S.R.L. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista, de esta Dirección, de fecha 5 de agosto de 1982, dictada a fs. 9 del As. 8127|287|77, caratulado: "Acta de inspección y decomiso de 10 damajuanas de 10 litros cada una por bajo grado alcohólico y etiquetas en infracción", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 42315 Set.8-v.set.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma ALFREDO RODRIGUEZ MERIDA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución Nº 8.798 de esta Dirección, de fecha 4 de enero de 1983, dictada a fs. 6 del As. 3187|1095|75, caratulado: "Acta de intervención de 40 litros de borras líquidas, por no haber sido entregadas en plazo a destilería", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 42314 Set.8-v.set.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma KAFKA S. A., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313, de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución Nº 9.443 de esta Dirección, de fecha 22 de abril de 1983, dictada a fs. 6 del As. 13809|2591|82 caratulado: "División fauna comunica que no presentó la declaración jurada correspondiente al mes de octubre de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 42313 Set.8-v.set.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma CARMEN ALVARELLOS DIAZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración, de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección, de fecha 24 de febrero de 1983, dictada a fs. 5 del As. 9033|V309|79, caratulado: "Solicita cancelación de inscripción de viñedo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 42312 Set.8-v.set.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
PROYECTO DE RESOLUCION MINISTERIAL

Visto: que el próximo 5 de setiembre del corriente año se conmemora el Cincuentenario del Ministerio de Salud Pública.
Considerando: que se han programado una serie de actos alusivos a dicha conmemoración.
Atento: a la trascendencia que ello reviste para esta Secretaría de Estado,

El Ministro de Salud Pública

Resuelve:

1º) Llámase a concurso entre los periodistas en actividad, de todo el país, para la publicación, en diarios de la Capital, de un artículo sobre el Cincuentenario del Ministerio de Salud Pública.
2º) Dicho concurso se ajustará a las siguientes bases:

A) Podrán participar los periodistas que desempeñen actividades en cualesquiera de los tres medios de difusión: diarios, radioemisoras y canales de televisión;
B) El tema del artículo será: "Ministerio de Salud Pública: 50 años al servicio de la población";
C) El trabajo será personal, inédito y abarcará un mínimo de cinco carillas y un máximo de diez;
D) La remisión de los trabajos se hará desde el 1º de noviembre al 15 del mismo mes del presente año, al Departamento de Prensa y Relaciones Públicas de esta Secretaría de Estado;
E) Deberán entregarse en sobre cerrado y a nombre de los participantes.

3º) Serán seleccionados los tres mejores trabajos, distribuyéndose los premios de la siguiente manera:

1º N$ 7.500,00 (nuevos pesos siete mil quinientos);
2º N$ 4.000,00 (nuevos pesos cuatro mil);
3º N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).

4º) El trabajo ganador será publicado en uno o más diarios de la Capital, reservándose el M.S.P. los derechos pertinentes a su publicación en cualquier otro medio de información escrita.

5º) Los premios serán entregados en fecha y lugar a determinar.
6º) El Jurado estará integrado por tres miembros: un representante del M.S.P., que lo presidirá, y dos periodistas de reconocida versación, uno de los cuales será designado por el Círculo de la Prensa del Uruguay y el otro por el Ministerio de Salud Pública.

7º) El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer el próximo 15 de diciembre, del año en curso.

8º) Publíquese e insértese en Orden de Servicio. — Por el Ministro: Coronel Pablo N. Ulrich, Director General de Secretaría de Estado.
27) (C.C.) 1|pub. 42310 Set.8-v.set.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Por resolución Nº 79 de fecha 17 de agosto de mil novecientos ochenta y tres de la Suprema Corte de Justicia, se decretó la suspensión temporalmente en el ejercicio de su profesión de Escribana, a la Escribana MARIA DEL HUERTO CASAÑAS. — Dr. Enrique Omar Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 42303 Set.8-v.set.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por rseolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MOTTA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 36.00 1|pub. 22271 Set.8-v.set.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 6 de setiembre de 1983.

Cartelera P. 95|83

Provisión de Cargos Docentes

Por Resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria, se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

Provisión Definitiva

(Restringido a Doctores en Medicina Veterinaria, Doctores en Veterinaria y Doctores en Medicina y Tecnología Veterinaria).
1 Profesor Agregado de Farmacología y Toxicología, Esc. Be2, Gr. 4, 35 hs. sem.
1 - Profesor Adjunto de Avicultura, Esc. Be 2, Gr. 3, 20 hs. sem.

Provisión Definitiva

1 - Asistente de Enfermedades Parasitarias, Esc. Be 2, Gr. 2, 20 hs. sem.
1 - Ayudante de Tecnología y Administración Ganadera, Esc. Be 2, Gr. 1, 10 hs. sem.
1 - Ayudante de Patología y Clínica Médica, Esc. Be 2, Gr. 1, 10 hs. sem.

Provisión Interina

1 - Asistente de Enfermedades Parasitarias, Esc. Be 2, Gr. 2, 20 hs. sem.
1 - Ayudante de Tecnología y Administración Ganadera, Esc. Be 2, Gr. 1, 10 hs. sem.
1 - Ayudante de Patología y Clínica Médica, Esc. Be 2, Gr. 1, 10 hs. sem.

Provisión Interina

(Restringido a Doctores en Medicina Veterinaria, Doctores en Veterinaria y Doctores en Medicina y Tecnología Veterinaria).
1 - Profesor Titular de Clínica Médica, Esc. Be 2, Gr. 5, 3 hs. sem.

Provisión Interina
Reservado a estudiantes de Veterinaria

1 - Asistente de Bioquímica, Esc. Be 2, Gr. 2, 10 hs. sem.

Provisión Interina

1 - Asistente de Economía, Esc. Be 2, Gr. 2, 10 hs. sem.
1 - Asistente de Biofísica, Esc. Be 2, Gr. 2, 10 hs. sem.
1 - Asistente de Zootecnia General y Genética, Esc. Be 2, Gr. 2, 10 hs. sem.

Provisión Interina

Con vencimiento improrrogable al 31|12|83

(Restringido a Doctores en Medicina Veterinaria, Doctores en Veterinaria y Doctores en Medicina y Tecnología Veterinaria).
1 - Profesor Adjunto de Higiene y Salud Pública Veterinaria, Esc. Be 2, Gr. 3, 10 hs. sem.

Provisión Interina

Con vencimiento improrrogable al 31|12|83

1 - Asistente de Anatomía Patológica, Esc. Be 2, Gr. 2, 10 hs. sem.
1 - Asistente de Enfermedades Infecto - Contagiosas, Esc. Be 2, Gr. 2, 10 hs. sem.
1 - Asistente de Bioestadística, Esc. Be 2, Gr. 2, 10 hs. sem.
1 - Asistente de Farmacología y Toxicología, Esc. Be 2, Gr. 2, 10 hs. sem.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42321 Set.8-v.set.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

Cartelera P. 96/83

Provisión de Cargos Docentes (Reservado para Estudiantes)

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria, se llama a Concurso de Pruebas para la provisión definitiva de los siguientes cargos:

— 1 Ayudante de Nutrición Animal, Esc. Be2, Gº 1, 10 horas semanales.
— 1 Ayudante de Zootecnia General y Genética, Esc. Be2, Gº 1, 10 horas semanales.
— 1 Ayudante de Histología y Embriología, Esc. Be2, Gº 1, 10 horas semanales.

Los concursantes deberán exhibir Credencial Cívica, Cédula de Identidad, entregar tres fotos tipo carné y firmar toda la documentación a que se refieren las disposiciones vigentes y, en especial, ajustarse a las prescripciones del Estatuto del Personal Docente del 8 de octubre de 1975 y Ordenanza complementaria del 9 de enero de 1981, en lo pertinente.

Los concursantes tendrán que acreditar las condiciones siguientes: "Estatuto del Personal Docente (artículo 75). Para tener derecho a concursar, los postulantes deberán poseer las condiciones exigidas por el artículo 18, ser estudiantes regulares de acuerdo a las reglamentaciones de cada Servicio, haber aprobado la materia objeto del llamado en el Servicio respectivo o materia equivalente en otros servicios universitarios y estar cursando normalmente, por lo menos, el año o curso inmediato superior, salvo que la materia fuera del último año. Los Decanos podrán, por resolución fundada, establecer otras exigencias además de las señaladas".

Las inscripciones deberán efectuarse personalmente en Sección Personal de la Facultad de Veterinaria, de lunes a viernes de 8.00 a 15.00 horas.

Plazo: hasta el día 11 de octubre de 1983, inclusive. — Sección Personal.

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 42322 Set.8-v.set.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Expediente 827092. — Se notifica al Dr. ELBIO GIMENEZ GUBBA de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 9 de agosto de 1983: "Se rectifica la resolución de fecha 17 de marzo del corriente año adoptada por el suscrito, en el sentido de que no se autoriza la inscripción del Dr. Elbio Giménez Gubba en el presente llamado".

Montevideo, 2 de setiembre de 1983.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42301 Set.8-v.set.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Expte. — Se pone en conocimiento del Dr. JUAN P. MONTEVERDE de la resolución de Decanato de fecha 23/8/83, por la cual no se autoriza su inscripción en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Jefe de Sección con funciones en el Laboratorio de Patología Química del Dpto. de Medicina (Nº 1173, Esc. Be2, Gº 3, 20 hs., rubros de Fac. de Medicina).

Expte. 831772. — Se pone en conocimiento de los Dres. LUIS PEREZ, JORGE BURGOS, CARLOS ANIDO y MARIO PIENOVI de la resolución señor Dec. Int. de fecha 17/8/83, Nº 1116: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos, para la provisión titular del cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "C" (Nº 1241, Esc. Be2, Gº 3, 24 horas, a financiar con rubros de Facultad de Medicina).

Tribunal: Prof. Dr. Jaime Polto (Pte.), Profesores Agregados Dres. Ricardo Topolanski y Byron Viera".

Montevideo, 1º de setiembre de 1983.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42302 Set.8-v.set.12.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Solicitud de autorización para operar servicios de trabajos aéreos

EDICTO. — Se hace saber que la solicitud del señor NESTOR HUGO SANTOS RUSSI, (Empresa Progreso Servicio Aéreo), para que sea autorizada a operar servicios de trabajo aéreo en la modalidad de publicidad, está de manifiesto por el término de diez días hábiles en la Secretaría Reguladora de Trámite de esta Dirección General, calle Yi 1444, segundo piso, de acuerdo al artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo Nº 39|977. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Luis E. Revello. — Saluda a usted atentamente, por el Director General de Aviación Civil: El Subdirector General Interino, Tte. Cnel. (Av.) Julio R. Araújo.

27) (C.C.) 3|pub. 22369 Set.8-v.set.12.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
SOLICITUD DE AUTORIZACION DE EMPRESA TAXI - AEREO

Se hace saber que la solicitud del señor Néstor Hugo Santos Russi (Empresa Progreso Servicio Aéreo), para que sea autorizada a realizar servicios de taxi aéreo nacional e internacional, con base de operaciones en el Aeródromo Angel S. Adami (Melilla), se encuentra de manifiesto por el término de diez días hábiles en la Secretaría Reguladora de Trámite de esta Dirección General calle Yi 1444 2º piso, de acuerdo al artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39|977. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — El Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Luis E. Revello. — Por el Director General de Aviación Civil el Subdirector General Interino Tte. Cnel. (Av.) Julio R. Araújo.

27) N$ 216.00 3|pub. 22370 Set.8-v.set.12.

DILSA S. A.
EXTRAVIO

Comunica el extravío de la libreta de recibos Nº 71 y que los recibos Nº 3268 al Nº 3275 quedan anulados.

27) N$ 12.00 1/pub. 22342 Set.8-v.set.8.

MONTEVIDEO CRICKET CLUB
Primera y Segunda Convocatorias

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores socios del Montevideo Cricket Club para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 1983, a las 19 y 30 horas en 1ª convocatoria y 20 y 30 horas en 2ª convocatoria, respectivamente, para considerar el siguiente orden del día:

1) Leer y confirmar el acta de la Asamblea General anterior.
2) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio terminado al 30 de junio de 1983.
3) Lectura del informe de la Comisión Fiscal.
4) Elección de miembros titulares para integrar la Comisión Directiva y Capitanes de acuerdo con los artículos 28 y 29 de los estatutos.
5) Elección de miembros titulares y suplentes para la Comisión Fiscal.
6) Fijación de las cuotas de ingreso y de socios vitalicios y suscripción mensual para los socios de cada categoría y sexo.
7) Asuntos generales.

Derek H. Jones, Secretario Honorario.
27) N$ 288.00 3/pub. 22335 Set.8-v.set.12.

COOPERATIVA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY

Por la presente se convoca a los señores cooperativistas, para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 24 de setiembre de 1983, a la hora 23.30 por primera vez y de acuerdo al artículo 13 se convoca a la hora 23.45 por segunda vez en el local de José L. Terra 2982, para tratar la siguiente orden del día:

1) Información referente a planteamiento de aumento salarial.
2) Informe sobre situación económica financiera de C.U.T.U.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Consejo Directivo.

27) N$ 60.00 1|pub. 22273 Set.8-v.set.8.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LORENZO MARIA ROSA "Ausencia" (Ficha 2368|82) se hace saber que se solicitó la declaración de ausencia de María Rosa Lorenzo y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del C. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 15.00 1|pub. 22206 Set.8-v.set.8.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PIZZO DELGADO, BLANCA VIOLETA, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha V|3884|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Luciana o Lucía Delgado para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Rel. 20|4|55) 30|pub. 42297 Set.8-v.oct.20.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: CAVANNA, RODOLFO, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 695/82), se convoca a los acreedores de Rodolfo Cavanna para la reunión que se efectuará en esta sede el 26 de octubre a las 15.00 horas.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores disponen hasta el 6 de octubre del corriente para presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por el concordatario. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10/pub. 22343 Set.8-v.set.21.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Comercial contra MARIA ELENA ROSA ADELA LOPEZ VARELA de OLLER y otros. Ejec. hipotecaria" (Ficha C. 3015|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes a cualquier título de María Elena Varela García de López, que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 22235 Set.8-v.oct.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Vicenta Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "De Luca, Antonio y González, Olga contra FERNANDEZ, MARIA VICENTA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 713, año 1982) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30|pub. 22233 Set.8-v.oct.20.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SECRETARIA

Aviso Nº 43/83

La Intendencia Municipal de Flores cita al señor AMARO GONZALEZ y a sus sucesores a cualquier título, para que concurran a sus Oficinas Centrales a notificarse de la resolución recaída en el expediente Nº 830172, en un plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados (artículo 51 del Código Tributario). — Trinidad, agosto 26 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director Gral. Administrativo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42309 Set.8-v.set.12.

MALDONADO

NOTIFICACION

Se notifica al propietario del Padrón Nº 603, manzana 126 de Maldonado, que por resolución Nº 2223/83 se ha dispuesto que debe proceder a la demolición de las construcciones existentes en el mismo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42308 Set.8-v.set.12.

TACUAREMBO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: AREZO AREZO DE DA SILVA, LILA c|a PEREIRA MARTINEZ, EUSEBIO o sus sucesores. "Escrituración Judicial" (Fº 196|82) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado de autos Lila Arezo Arezo de Da Silva, solicitando la escrituración judicial, del solar ubicado en Barrio Echeverry, Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 4410.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 22264 Set.8-v.oct.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LEXCO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que LEXCO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LEXCO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00 Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar, garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.
Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", al menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.
Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintiamente a los fundadores, Dr. Raúl Doldán y señor Oscar Arena.
Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Ricardo Barbé. — Laura Revello. — Claudia Revello.
Mariela González Lerena, Escribana Pública. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento Laura Revello Queraltó, Claudia Revello Queraltó y Ricardo Barbé Manzi, todos orientales, mayores de edad, soltero, domiciliados en esta ciudad en la calle Rincón 468 Esc. 69, los que leída que les fue el Acta que antecede, la otorgaron y firmaron.
En fe de ello, a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Mariela González Lerena, Escribana Pública.
11.888. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébense los estatutos de LEXCO S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Oportunamente, satisfecho el tributo correspondiente (honorarios fictos: N$ 1.000,00), devuélvanse recaudos y archívese. — Battistela. — Alciaturi.
La providencia Nº 11.888 fue notificada en la oficinia el 12 de agosto de 1983.
Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 17 de agosto de 1983, con el Nº 539 al folio 2713 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 804,00 — 21120 — 1 pub.

CAPITELES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor Gutiérrez, se hace saber que CAPITELES SOCIEDAD ANONIMA (Ficha: I Nº 252, año 1983) ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CAPITELES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00, cada una, será de N$ 50.000.00, (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 15:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionarará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5% de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a las señoritas Martha Domínguez y|o Arlene Treglia. Se solicita al Esc. Jorge Castagnola, la certificación de firmas. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Bomsztein. — Fanny Chiveiddansky. — Vulfas Chveidanskis.

Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí en únicas nupcias, orientales y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo en únicas nupcias de Basia Schenjnkier, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420 Esc. 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante Oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 10 de setiembre de 1982. — Jorge Castagnola, Escribano.

6.352. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda (f. 6), y con el señor Fiscal, autorízase el funcionamiento de la sociedad anónima de autos, comuníquese al Reg. Pub. de Comercio a los efectos de su inscripción, expídanse edictos y, acreditadas las publicaciones, previa satisfacción de la vicésima (H. F. N$ 1.000.00), háganse los desgloses y entregas pertinentes, expídase testimonio, y archívense. — Dr. Gutiérrez. — De León.

Se deja constancia que la resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 23 de junio de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy 5 de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 16.02 horas e inscripta en este Registro con el Nº 535 al Folio 2692 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

N$ 739.00 — 20157 — 1 pub.

EPINAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor Gutiérrez, se hace saber que EPINAL SOCIEDAD ANONIMA, (Ficha V, Nº 304, Año 1983), ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EPINAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará

en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00, cada una, será de N$ 50.000.00, (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 15:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionarará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5% de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a las señoritas Martha Domínguez y|o Arlene Treglia. Se solicita al Esc. Jorge Castagnola, la certificación de firmas. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Bomsztein. — Vulfas Chveidanskis. — Fanny Chiveidansky.

Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí en únicas nupcias, orientales y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo en únicas nupcias de Basia Schenjnkier, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420 Esc. 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante Oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día 10 de setiembre de 1982. — Jorge Castagnola, Escribano.

6.205. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público. Resuelvo: Apruébase el estatuto de EPINAL S. A. y autorícese su funcionamiento, quedando su capital fijado en N$ 50.000.00. Previo pago de la vicésima N$ 2.100.00, expídase testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, comuníquese agréguese, publíquese y archívese. Notifíquese en forma personal. — Dr. Gutiérrez - De León. — Se deja constancia que la resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 6 de junio de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy 5 de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 16:04 horas e inscripta en este Registro con el Nº 537 al F.o 2702 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, once de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

N$ 761.00 — 20158 — 1 pub.

KARMENA S. A.

Río Branco 1183; (piso 6º)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: KARMENA SOCIEDAD ANONIMA. Estatuto. (Ficha E|133|1983), se hace saber que ante esta oficina se presentó KARMENA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada KARMENA S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Objeto

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacia, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, turismo, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones, ex-

portaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00, (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00; cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier sistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá a) designar nuevos miembros hasta siete; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. — El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán dereho a un voto. En los casos de la Ley Nº 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Silvia Ramilo y Marina Gómez. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Laura Suárez. — Alba Gómez. — Edgard Baumann. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les día de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 13 de octubre de 1982. Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

8.333. — Montevideo, junio 28 de 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de KARMENA SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardí Abella, Juez. — Paselle, Actuario.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 26 de julio de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy cinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 14.26 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 520 al folio 2623 del Libro Nº 11 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 924.00 — 20163 — 1 pub.

INTERMEDIA S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Alvaro Calzada, se hace saber que INTERMEDIA S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye INTERMEDIA S.A.. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2º En el exterior, podrá realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y en toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar y recibir préstamos; realizar operaciones financieras y de participación en otras sociedades del mismo objeto, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y privilegios industriales. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia o de terceros.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 15.000 (quince mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 5:000.000 (cinco millones de dólares).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o

un tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distrbuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que represente el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, carta o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán presentar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto o inscribir la sociedad en las oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al Sr. Gustavo Martinoni.

Los firmantes solicitan al Escribano Jorge Larralde Martorell la certificación de sus firmas. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Manfredo Andrés Cikato. — Mario Daniel Lamas. — Olga del Riego de Cruz.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores doctores Manfredo Andrés Cikato Lay y Mario Daniel Lamas Balestra y señora Olga del Riego de Cruz, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con María Verónica Abente, Diosma Piotti y Carlos Cruz, respectivamente, todos domiciliados a estos efectos en esta ciudad en la calle Misiones 1566, 6º piso, a quienes leí el acta de fundación que antecede y así la otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de los mencionados otorgantes, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el día veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Jorge Larralde Martorell, Escribano.

TESTIMONIO

Auto Nº 9575. — Montevido, junio 3|983. Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Dr. Alvaro Calzada, Juez Letrado en lo Civil de 9º Turno. — Martori, Actuario Adjunto.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que tuve a la vista y al que me remito del expediente caratulado: "INTERMEDIA S.A. - Estatutos", (59|83), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dejando constancia que la resolución transcripta fue notificada a los interesados con fecha 7 de junio de 1983.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintidós de julio de mil novecientos ochenta y tres a las 15.20 horas e inscripta en este Registro con el Nº 437 al folio 2170 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

N$ 3.259 — 20167 — 1 pub.

OSOR S. A.

18 de Julio 1516; (P. 8; Esc. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OSOR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de OSOR SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de Nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C.P.C.; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley número 14.548, será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50% del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El Primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las Sras. Katherine Vaamonde y|o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública.

Los firmantes solicitan al Esc. José María Vilaboa la certificación de sus firmas. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilon. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora Kleiman, uruguayo, casado en segundas nupcias con María Cristina Pugliese. 2) Cr. Julio Augusto Pilon Pons, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz, y 3) Sr. Jesús García Covelo, español, casado en primeras nupcias con María Cortezón, domiciliados en la Av. 18 de Julio Nº 1516, P. 8, Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mi previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — José María Vilaboa, Escribano.

5.051. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por la Srta. Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar los estatutos de OSOR S. A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales; comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. — Acreditadas las publicaciones, hágase saber por oficio a la Inspección General de Hacienda. Satisfecho el aporte de vicésima (honorarios fictos N$ 2.000), háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo Lorenzo, Juez. — Esc. Marta M. Pedranzini, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada con fecha 6 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy 22 de julio de 1983 a las 12,35 horas e inscripta en este Registro con el Nº 423 al F.o 2096 del L.o N.o 2 de Estatutos. Fernando Silvestri, Escribano Público. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

N$ 815.00 — 20173 — 1 pub.

PUL S. A.

Av. 18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PUL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de ARION SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Direc-

torio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayorí ade votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria: en primera convocatoria, por una mayoría que represente más del 50 % del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento, estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoras Katherine Vaamonde y/o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto, y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública.

Los firmantes solicitan al escribano José María Vilaboa la certificación de sus firmas. — Montevideo, 7 de enero de 1983. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora Kleiman, uruguayo, casado en segundas nupcias con María Cristina Pugliese; 2) Cr. Julio Augusto Pilón Pons, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz; y 3) señor Jesús García Covelo, español, casado en primeras nupcias con María Cortezón, domiciliados en la Av. 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí, previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. — Doy fe. — Montevideo, 7 de enero de 1983. — José M. Vilaboa Gallego, Escribano.

Acta. — En Montevideo, el 26 de enero de 1983, reunidos los fundadores de ARION S. A., Cr. Elías Zlotagora, Cr. Julio Augusto Pilón y Sr. Jesús García, resuelven por unanimidad: cambiar la denominación de la Sociedad, modificando en lo pertinente el artículo 1º del estatuto, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1º Con el nombre de PUL SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy".

Los suscritos solicitan al escribano José María Vilaboa, la certificación de sus firmas. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora, uruguayo, casado en segundas nupcias; con María Cristina Pugliese 2) Cr. Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz; y 3) señor Jesús García, español, casado con María Cortezón en primeras nupcias, domiciliados en la Av. 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí, previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. — Doy fe. — Montevideo, 26 de enero de 1983. — José María Vilaboa, Escribano.

Expediente Ficha V. Nº 226, año 1983. — Turno 1º. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Señor Subdirector de División, doctor Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de ARION SOCIEDAD ANONIMA —en lo sucesivo PUL SOCIEDAD ANONIMA—, conforme al Acta que se adjunta a fojas 5/5 vta., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Como resulta del certificado expedido por esta Inspección General de Hacienda, glosado a fojas 1, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, en lo referente a la suscripción e integración de los porcentajes legales de capital. — Saluda a usted atentamente. — La Inspectora de Hacienda, Esc. Gloria S. de Clivio.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada: 13 de mayo de 1983. Salida: 17 de mayo de 1983. — Vista Nº 1.913. — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos y su inscripción. — 17 de mayo de 1983. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

6.754. — Montevideo, mayo 25 de 1983.

— Vistos: Con el señor Fiscal, apruébanse los estatutos de PUL S. A., previa inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del tributo a los honorarios (N$ 2.000,00), háganse los desgloses y archívese. — Hugo G. Malherbe, Juez Letrado. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada con fecha seis de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta Elena León de López, Acturaia Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y tres, a las 12:31 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 487 al folio 2463 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

N$ 1.022,00 — 20174 — 1 pub.

DINK S. A.

Soriano 887 (P. 4º - Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctora Battistella, se hace saber que DINK SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DINK SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar u oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, *joyería*, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no lle-

narse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o; ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa González y|o al Sr. Daniel Pérez. — Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 11 de diciembre de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman: "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º, Escritorio 10, de mi conocimiento. — Leída por mí, se ratifican de su contenido. — En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

11.949. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos: N$ 2.500.00. — Battistella. — Alciaturi. — La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha primero de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres con el número 463 al folio 2302 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 728.00 — 20178 — 1 pub.

BYNBY S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctora Battistella, se hace saber que BYNBY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BYNBY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media

hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinias públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señorita Marisa González y/o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

12.095. — Montevideo, agosto 2 de 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. (Honorarios fictos: nuevos pesos 2.000,00). — Battistella. — Griselda Baroffio de Menini.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha tres de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 462 al folio 2297 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 728,00 — 20179 — 1 pub.

SUOMI S.A.

18 de Julio 1516 P. 8 - (Esc. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SUOMI S.A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus Estatutos la que se transcribe a continuación.

José María Vilaboa, Escribano Público certifico: Que en reunión de Directorio de SUOMI S.A., realizada el 21 de octubre de 1980 con la asistencia de todos sus miembros se resolvió por unanimidad aumentar el capital autorizado en nuevos pesos 150.000.00, pasando el mismo de N$ 50.000.00 actual a N$ 200.000.00, dentro de los lineamientos del Art. 3º del Estatuto. Esta resolución es válida sin Asamblea de accionistas, por cuanto el Art. 3º del Estatuto faculta al Directorio a tal fin, con la autorización judicial pertinente. La resolución resulta de Acta transcripta a fs. 3 del libro "Actas de Asamblea y Directorio" de SUOMI S.A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1980 y que tengo de manifiesto. En fe de ello y para que conste, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres. — José María Vilaboa, Escribano.

9.934. — Montevideo, 28 de junio de 1983. Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Aprobar el aumento de capital de que se trata en autos. Inscríbase y publíquese. Oportunamente satisfecho el tributo correspondiente (Hon. fictos N$ 1.000.00), devuélvanse recaudos y archívese. — Juez: Jesús María Pereira. — Actuaria, Griselda B. de Menini.

La resolución fue notificada con fecha veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y tres a las 12,30 horas e inscripta en este Registro con el Nº 486 al Fº 2457 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a tres de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 502.00 — 20172 — 1 pub.

DELONS S. A.

Soriano 887 (P. 4 - Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctora Battistella, se hace saber que DELONS SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Consttúyese DELONS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (*nuevos pesos mil*) cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en jui-

cio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Marisa González y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Escritorio 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido. — En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

11.947. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Satisfecho el tributo respectivo, háganse desgloses y archívese. — Honorarios fictos: N$ 2.500.- Battistella. — Alciaturi. — La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha primero de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 461 al folio 2292, del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 811.00 — 20180 — 1 pub.

CADYL S.A.

(R.U.C. 210814820018)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1982

Activo —

	U$S
Caja	2.958.07
Acciones a emitir	80.000.—
Suscriptores de acciones	15.000.—
Pérdidas y ganancias	2.041.93
	100.000.—

Pasivo —

Capital autorizado	80.000.—
Capital suscripto	15.000.—
Capital integrado	5.000.—
	100.000.—

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1982

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	8.94
Gastos generales	14.60
	23.54

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de febrero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del Libro Inventario.

N$ 220.00 — 4543 — 1 pub.

CELSO S. A.

(R. U. C. 210247890014)

Gral. Flores 3056

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	**836.650.91**
Créditos por ventas	**1:406.684.72**
Otros créditos	**796.504.04**
Bienes de cambio	**9:797.980.03**
Bienes de uso	**1:883.940.10**
	14:721.759.80

Pasivo —

Deudas comerciales	**1:540.348.67**
Deudas diversas	**7:086.102.56**
Capital social	**50.000.00**
Aportes no capitalizados	**450.000.00**
Ajustes al Patrimonio	**1:079.222.59**
Reservas	**1:800.894.66**
Resultados acumulados	**2:715.191.32**
	14:721.759.80

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1982

	N$
Ingresos operativos	**17:786.387.65**
Dtos. Bonif. Imptos. Etc.	**(136.784.05)**
Ingresos operativos netos	**17:649.603.60**
Costo de los bienes vendidos	**(9:933.347.34)**
Resultados brutos	**7:716.256.26**
Gtos. de Admin. y Vtas.	**(3:880.999.84)**
Resultados diversos	**7.380.70**
Resultados financieros	**(701.962.34)**
Impto. a la Renta	**(457.447.75)**
Resultados Netos	**2:683.227.03**

Distribución de Utilidades:

	N$
Reserva Manten. capital Circ.	**759.343.45**
Dividendos a pagar	**1:900.000.00**
Cuenta Nueva	**23.883.58**

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 31 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 del Libro Auxiliar Inventario, certificado con el Nº 12.596 al Fº 62 del Libro Nº 32.

N$ 275.00 — 3824 — 1 pub.

BANCO REAL DEL URUGUAY

(R. U. C. Nº 210356210014)

18 de Julio 999

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1983

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Monedas y Billetes	15:034.544.87	15:034.544.87
Exigible a la Vista:		
Banco de la República Oriental del Uruguay	911.579.74	
Banco Central del Uruguay	96:046.886.39	96:958.466.13
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Valores Estatales	3:355.894.50	3:355.894.50
Realizable:		
Valores Estatales de Libre Disposición	91.143.00	
Valores Estatales con otra Afectación	180.922.50	
Caja Moneda Extranjera	33:145.036.35	
Cheques para Compensar	8:840.013.96	
Timbres y Valores	4.285.40	42:261.401.21
Colocaciones:		
Valores Descontados	190:147.687.48	
Préstamos Moneda Extranjera	1.294:621.982.23	
Colocaciones Vencidas	106:690.388.16	
Otras Colocaciones	640:451.357.53	2.231:911.415.40
Negocios con el Exterior:		
Corresponsales	52:652.259.40	
Créditos y Financiamientos	19:689.547.01	72:342.806.41
Inmovilizado:		
Inmueble de Uso Propio	50:177.903.74	
Muebles, Utiles é Instalaciones	26:552.215.86	
Cajas de Seguridad y Tesoro	1:905.849.81	
Material de Transporte	1:136.977.03	
(menos) Amortizaciones Acumuladas	9:271.452.74	70:501.493.70
Eventual:		
Deudores por Garantías Otorgadas	32:139.193.56	32:139.193.56
Varias Cuentas Deudoras:		
Saldos Deudores No Especificados	23:223.561.62	23:223.561.62
	2.587:728.777.40	2.587:728.777.40
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas Deudoras	3.776:976.337.66	
Valores Depositados	374:911.725.55	4.151:888.063.21
TOTAL ACTIVO		6.739:616.840.61

PASIVO

	N$	N$
Patrimonial:		
Capital Integrado	10:496.630.00	
Reserva Legal	5:248.315.00	
Reserva Extraordinaria	47:475.000.00	
Reserva por Revalúo de Activo Fijo	51:038.445.51	114:258.390.51
Depósitos a la Vista:		
Cuentas Corrientes y Otros Depósitos a la vista	83:241.679.36	83:241.679.36
Depósitos a Plazo:		
Cajas de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo	1.291:485.848.60	1.291:485.848.60

Obligaciones:		
Varios Acreedores	127:480.972.02	127:480.972.02
Negocios con el Exterior:		
Corresponsales	760:723.821.81	
Otras Obligaciones en Moneda Extranjera	33:871.374.54	794:595.196.35
Eventual:		
Garantías Otorgadas	32:139.193.56	32:139.193.56
Varias Cuentas Acreedoras:		
Utilidades Imputables a Próximos Ejercicios	35:757.415.03	
Varias Cuentas Acreedoras	64:901.729.09	100:659.144.12
Utilidades:		
Utilidades de Ejercicios Anteriores	811.92	
Utilidades del Ejercicio	43:867.540.96	43:868.352.88
	2.587:728.777.40	2.587:728.777.40
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas Acreedoras	3.776:976.337.66	
Depositantes de Valores	374:911.725.55	4:151.888.063.21
TOTAL PASIVO		6.739:616.840.61

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1983

DEBE —	N$	N$
Cargos Financieros	335:501.589.19	
Cargos por Utilización de Servicios	2:273.068.54	
Impuestos, Tasas y Contribuciones	13:653.892.97	
Remuneraciones al Personal y Cargas Sociales	49:433.466.50	
Amortizaciones	4:186.892.78	
Seguros	777.837.89	
Otros Egresos	54:894.897.56	460:721.645.43
Utilidades del Ejercicio		43:867.540.96
HABER —		504:589.186.39
Productos Financieros	405:523.726.75	
Productos por Servicios	5:802.957.41	
Otros Ingresos	93:262.502.23	504:589.186.39

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1983

	N$
Utilidades del Ejercicio	43:867.540.96
Saldo Anterior	811.92
	43:868.352.88
A Reserva Extraordinaria	43:868.000.00
A Cuenta Nueva	352.88
	43:868.352.88

Alvaro Cabral de Castilho
Presidente

Cr. Carlos E. Pereira
Contador General

Manuel Pérez Domínguez
Síndico Titular

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de agosto de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Inventarios, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6.749, al folio 268 del Libro 32, con fecha 14 de julio de 1982, de folios Nos. 986 a 988.

N$ 3.120.00 — 21975 — 1 pub.